



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCXXXIX No. 4

México, D.F., jueves 7 de diciembre de 2006

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Secretaría de la Función Pública

Consejo de Salubridad General

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

de los Trabajadores del Estado

Banco de México

**Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público**

Avisos

Indice en página 95

\$16.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por la agrupación Mensajero de Paz y Amor, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO
EL SEÑOR IVAN EDUARDO SOSA ALVARADO DE LA AGRUPACION DENOMINADA MENSAJERO DE PAZ Y AMOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MENSAJERO DE PAZ Y AMOR, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 10 de Mayo número 109, colonia 5 de Mayo, Tecámac, Estado de México, código postal 55749.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 10 de Mayo número 109, colonia 5 de Mayo, Tecámac, Estado de México, código postal 55749.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Realizar actos de culto público religioso así como propagar nuestra doctrina".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Iván Eduardo Sosa Alvarado.

VI.- Relación de asociados: Iván Eduardo Sosa Alvarado, Juan Carlos de Jesús Sosa Alvarado, María Noemí García Cano, Sergio Armando Cruz Hernández, Juan Hernández Covarrubias, Emma Alvarado Muñoz, Eduardo Sosa Gutiérrez y Fidelia Zúñiga Barrios.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Juan Carlos de Jesús Sosa Alvarado.

IX.- Relación de ministros de culto: Iván Eduardo Sosa Alvarado y Juan Carlos de Jesús Sosa Alvarado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo de veinticinco entidades internas de la Diócesis de Papantla, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE VEINTICINCO ENTIDADES INTERNAS DE LA DIOCESIS DE PAPANTLA, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a veinticinco solicitudes de registro constitutivo como asociación religiosa, de igual número de entidades internas de la DIOCESIS DE PAPANTLA, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo por el Obispo Diocesano, Lorenzo Cárdenas Aregullin, en su carácter de representante legal cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas divisiones internas y sus representantes serán los siguientes:

Denominación	Representante
1. Parroquia de San Rafael Arcángel de Teziutlán, Pue.	Antonio Grajales y Lagunes
2. Parroquia de Santiago Apóstol, Hueytamalco, Pue.	Antonio Galván China
3. Parroquia de la Asunción de María Santísima de Tlapacoyan, Ver.	José del Carmen Sánchez y Gándara
4. Parroquia del Sagrario de Teziutlán, Pue.	Miguel Reyes Mendoza
5. Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe Colonia del Progreso Municipio de Hueytamalco, Pue.	Juan Mora Selvera
6. Parroquia de San Antonio de Padua de Teziutlán, Pue.	Juan José Sánchez Vidal
7. Parroquia San José de Acateno, Pue.	Efrén Verdín López
8. Parroquia de San Francisco de Asís, Teziutlán, Pue.	Luciano Hernández Barrientos
9. Parroquia de San Juan Evangelista del Barrio de San Juan Acateno, Puebla	Luis Lizardí Panduro
10. Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Teziutlán, Pue.	Fausto Leonel Meza Trejo
11. Parroquia de la Divina Providencia de Poza Rica, Ver.	Lázaro Santiago Salazar
12. Parroquia de Cristo Rey Poza Rica, Ver.	Pablo Gutiérrez Gómez
13. Parroquia del Espíritu Santo de Poza Rica, Ver.	José Luis Ramos Jarillo
14. Parroquia de San Judas Tadeo de Poza Rica, Ver.	Martín Salvador Ramírez Pacheco
15. Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe de Poza Rica, Ver.	Juan Núñez Fuentes
16. Cuasiparroquia de San Juan Bautista en Paso de Coyutla, Mpio. de Coyutla, Ver.	Higinio Barragán Alvarez
17. Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes de Coatzintla, Ver.	Héctor Abraham Abril

18.	Parroquia de Nuestra Señora de Fátima de Poza Rica, Ver.	Ramón Reyes Piñón
19.	Parroquia de San Martín de Porres de Poza Rica de Hidalgo, Ver.	José González Magaña
20.	Parroquia de María Inmaculada de Poza Rica, Ver.	José Manuel Méndez Peña
21.	Parroquia de Santiago Apóstol de Coatzintla, Ver.	José de la Luz Silva Rodríguez
22.	Parroquia de Nuestra Señora de la Merced de Poza Rica de Hgo., Ver.	Andrés Román Quintal Ortiz
23.	Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Cazones de Herrera, Ver.	Arturo Benites Cobos
24.	Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Poza Rica, Ver.	Juan Jaime Suárez Silva
25.	Parroquia de María Auxiliadora de Poza Rica, Ver.	Mario Jesús Serrato Martínez

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro de la jurisdicción eclesiástica de la Diócesis de Irapuato.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“La propagación de la verdad Evangélica en todo su territorio con pleno respeto a la libertad de conciencia de todos los hombres, así como la enseñanza y práctica de sus creencias, especialmente a través de la liturgia; la educación en todos los niveles y modalidades; la defensa y promoción de la cultura y de las tradiciones regionales, el apoyo y la asistencia individual y social del hombre en su dignidad y sus derechos fundamentales”.

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 31 de octubre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo de cuatro entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE CUATRO ENTIDADES INTERNAS DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a cuatro solicitudes de registro, como entidades internas de la CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., las cuales fueron presentadas a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: de conformidad con las propuestas contenidas en cada una de las solicitudes, la denominación de estas divisiones internas y sus representantes serán los siguientes:

Denominación	Representante
1. IGLESIA BAUTISTA GETSEMANI DE EJIDO PUEBLA	Evaristo Mares Hernández
2. IGLESIA BAUTISTA BET-EL DE TAMPICO	Anselmo del Angel Hernández
3. IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA OID A JESUS DE PROGRESO, YUCATAN	Juan Carlos Esquivel Fuentes
4. IGLESIA BAUTISTA LA NUEVA JERUSALEN DE TENANTITLA, MPIO. DE TEPEZINTLA, PUEBLA	José Filogonio Soto Galindo

II.- Domicilio legal: el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, todos comprendidos dentro del territorio nacional.

III.- Relación de inmuebles: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

IV.- Cada una de las solicitantes de registro presentaron sus estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.”

V.- Asociados: los relacionados en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes de registro.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Ministros de culto: los señalados en el apartado respectivo de cada una de las solicitudes de registro.

VIII. Relación de apoderados: Roberto Gómez Mares, Germán Terrazas Nava y Jorge Lee Galindo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

Méjico, D.F., a 31 de octubre de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 7, 15 y 26 de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de noviembre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

Contenido
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista
A. Se incluyen.
1. Acciones
2. a 7.
8. Certificados bursátiles
9.
B. Se excluyen.
C. Se modifican.

A. Se incluyen:

1. Acciones

Siefore Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus, S.A. de C.V. Ordinarias, Series "A" y "B".

Scotia Siefore Básica 1, S.A. de C.V. Ordinarias Clase "I" y Clase "II" divididas en Series "A" y "B".

Scotia Siefore Básica 2, S.A. de C.V. Ordinarias Clase "I" y Clase "II" divididas en Series "A" y "B".

8. Certificados bursátiles

• De corto plazo

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Promotora de Casas y Edificios, S.A. de C.V.	PMCASA	10-Oct-07

• Fiduciarios

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero, Fiduciario.	FCASACB 06U	12-Abr-40
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.	MXMACFW 06U	25-Ene-35
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.	MXMACFW 06-2U	25-Ene-35
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Dirección Fiduciaria	CEDEVIS 06-3U	20-Oct-28

• Gubernamental

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Estado Libre y Soberano de Nuevo León	EDONL 06	31-Oct-24

C. MODIFICACIONES**8. Certificados bursátiles****Dice:**

Financiera Compartamos, S.A. de C.V., S.F.O.L.

Deberá sustituirse por:

Banco Compartamos, S.A., I.B.M.

• Fiduciarios

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Dice: Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple.	GCARSO 02	12-Jul-07
Deberá sustituirse por: Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.	GCARSO 02	12-Jul-07
Dice: Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple.	GCARSO 03-2	19-Jun-08
Deberá sustituirse por: Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.	GCARSO 03-2	19-Jun-08
Dice: Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple.	GCARSO 03-3	9-Oct-08
Deberá sustituirse por: Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.	GCARSO 03-3	9-Oct-08
Atentamente		
México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, José María Zubiría Maqueo .- Rúbrica.		

Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

Contenido
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
A.
B. Código de Claves vehiculares:
C. a E.
F. Catálogo de empresas para los efectos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el año 2006.
G.

A**B. Código de claves vehiculares****1. Autorizadas**

Clave	Empresa	01 :	Chrysler de México, S.A.
	Modelo	10 :	Jeep
0011052		52 :	Jeep Compass Base 4x2 manual, 4 cil.
0011053		53 :	Jeep Compass Sport 4x2 aut., 4 cil.
0011054		54 :	Jeep Compass Limited 4x2 aut., 4 cil.
0011055		55 :	Jeep Compass Limited 4x4 aut., 4 cil.
0011056		56 :	Jeep Wrangler Unlimited X 4x2 manual 6 cil.
0011057		57 :	Jeep Wrangler Unlimited Sahara 4x4 aut., 6 cil.
0011058		58 :	Jeep Wrangler Unlimited X 4x2 aut., 6 cil.
0011059		59 :	Jeep Compass Limited Premium 4x2 aut., 4 cil.
0011060		60 :	Jeep Compass Limited Premium 4x4 aut., 4 cil.
0011061		61 :	Jeep Patriot Sport 4x2 manual 4 cil.
0011062		62 :	Jeep Patriot Sport 4x2 aut., 4 cil.
0011063		63 :	Jeep Patriot Limited 4x2 aut., 4 cil.
0011064		64 :	Jeep Patriot Limited 4x4 aut., 4 cil.
0011065		65 :	Jeep Patriot Base 4x2 manual 4 cil.
0011066		66 :	Jeep Patriot Base 4x2 aut., 4 cil.
	Modelo	48 :	Mitsubishi Eclipse 2 puertas (importado)
0014802	Versión	02 :	GT, manual, 6 cil.
0014803		03 :	GT Convertible, manual, 6 cil.
0014804		04 :	GT Convertible, aut., 6 cil.
	Modelo	53 :	Chrysler Pacifica 4 puertas (importado)
0015304	Versión	04 :	Chrysler Pacifica Touring, aut., 6 cil., FWD
0015305		05 :	Chrysler Pacifica Touring equipada, aut., 6 cil., FWD
	Modelo	55 :	Mitsubishi Lancer 4 puertas (importado)
0015508	Versión	08 :	Evolution IX, manual, 4 cil., turbo
	Modelo	62 :	Dodge Caliber 5 puertas (importado)
0016204		04 :	RT Hatchback, aut., 4 cil.
	Modelo	64 :	Chrysler Aspen
0016401	Versión	01 :	Limited 4x2 aut., 8 cil.
0016402		02 :	Limited 4x4 aut., 8 cil.
	Modelo	66 :	Mitsubishi Grandis 5 puertas (importado)
0016601	Versión	01 :	Mitsubishi Grandis, aut., 4 cil.
	Modelo	67 :	Dodge Attitude 3 puertas (importado)
0016701	Versión	01 :	GL Básico, manual, 4 cil.

	Modelo	68 :	Dodge Nitro (importado)
0016801	Versión	01 :	Base 4x2, manual, 6 cil.
0016802		02 :	SLT 4x2, aut., 6 cil.
0016803		03 :	Base 4x2, aut., 6 cil.
	Modelo	22 :	Dodge Ram 2500 (nacional)
1012208	Versión	08 :	Mega Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x4
	Modelo	11 :	RAM 3500 (importado)
2011102	Versión	02 :	Dodge Ram 3500 140.5" Chasis Cabina 8 cil., 4x4
	Modelo	15 :	Dodge Ram 3500 (nacional)
2011501	Versión	01 :	Dodge Ram 3500 140.5" Chasis Cabina 8 cil., 4x4
Clave	Empresa	02 :	Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	12 :	Explorer
3021220	Versión	20 :	Sport Trac, tipo Pick Up Limited 4x4, 4 ptas., 8 cil., trans. aut.
Clave	Empresa	03 :	General Motors de México, S. de R. L. de C.V.
	Modelo	06 :	Suburban
0030621	Versión	21 :	Paq. "B" segunda fila de banca, aut., c/aire, piel, DVD (nacional)
	Modelo	09 :	Cadillac (importado)
0030916	Versión	16 :	CTS Paq. "Q/B" aut., motor L6, piel, quemacocos
0030917		17 :	CTS Sport Paq. "S/C" aut., motor L6, piel, quemacocos
0030933		33 :	Escalade ESV, Paq. "A" AWD, aut., V8, piel, quemacocos
0030934		34 :	Escalade ESV, Paq. "B" AWD, aut., equipado, DVD, V8, piel, quemacocos.
0030935		35 :	STS, Paq. "F" aut., radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 18", V8, 320 HP, piel, quemacocos
0030936		36 :	BLS, Paq. "J" aut., radio AM/FM, CD, rines de aluminio pulido 16", V4, tela
0030937		37 :	BLS, Paq. "K" aut., radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", V4, piel
	Modelo	19 :	Malibu 4 puertas
0031910	Versión	10 :	Paq. "F" aut., motor 3.5 lts., V6, SFI, encendido a control remoto, piel/quemacocos (importado)
	Modelo	26 :	Chevrolet Express Van (importado)
0032610	Versión	10 :	Paq. "D" 8 pasajeros, aut., 4 vel., motor vortec, V8, 5.3 lts., SFI, cristales tintados
	Modelo	39 :	Trailblazer (importado)
0033903	Versión	03 :	Paq. "C" LTZ 4x4, aut., motor V6, piel/quemacocos, DVD
0033907		07 :	Paq. "C" 4x4, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD
	Modelo	41 :	Corsa 4 puertas (importado)
0034107		07 :	Paq. "E/H" Sedán, manual, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, rines de aluminio, tela, c/aire, caja 6 CD'S/MP3

	Modelo	44 :	Saab 9-3 4 puertas (importado)
0034408	Versión	08 :	Paq. "A" aut., electrico, radio AM/FM, CD, rines de aluminio pulido 16", piel, motor 2.0 Its.
0034409		09 :	Paq. "B" aut., electrico, radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", piel, motor 2.0 Its.
	Modelo	48 :	Meriva 5 puertas (importado)
0034813	Versión	13 :	Paq. "D" manual automatizada, c/aire, motor 1.8XE-DOHC, rines de aluminio
0034814		14 :	Paq. "B" manual, s/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034815		15 :	Paq. "M" manual, c/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034816		16 :	Paq. "A" manual automatizada, c/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034817		17 :	Paq. "C" manual, c/aire, motor 1.8XE-DOHC, rines de aluminio
	Modelo	59 :	Hummer H2 (importado)
0035902	Versión	02 :	Paq. "S" aut., AWD, radio AM/FM, Multi-CD, con piel, motor 5.7 Its., V8
	Modelo	61 :	Pontiac Montana SV6 (importado)
0036101	Versión	01 :	Paq. "B" Corta, aut., motor 6 cil., 3.5 Its./3.9 Its., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio, DVD
	Modelo	63 :	Pontiac G6 4 puertas (importado)
0036304	Versión	04 :	Paq. "S" aut., motor 6 cil., 3.6 Its., c/aire, radio AM/FM, Multi-CD, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	65 :	Hummer H3 (importado)
0036503	Versión	03 :	Paq. "C" Luxury, aut., 4x4, motor 3.7 Its., V5, 242 HP, con piel, quemacocos
0036504		04 :	Paq. "B" Adventure, aut., 4x4, motor 3.7 Its., V5, 242 HP, con piel, quemacocos
	Modelo	68 :	HHR 5 puertas (nacional)
0036804	Versión	04 :	Paq. "G" Elegance LT, aut., 2.4 Its., Ecotec, piel, quemacocos, estribos
	Modelo	69 :	Pontiac G4 2 puertas (importado)
0036902	Versión	02 :	Paq. "H" Coupé, aut., motor 4 cil., 2.4 Its., c/aire, radio AM/FM, CD, MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	70 :	Chevrolet Optra 4 puertas (importado)
0037005	Versión	05 :	Paq. "D" aut., tela, rines de acero, c/aire, ABS, bolsas de aire, potencia 127 HP
	Modelo	72 :	Chevrolet Tahoe (importado)
0037204	Versión	04 :	Paq. "C" segunda fila de banca, aut., c/aire, piel, DVD
0037205		05 :	Paq. "D" aut., c/aire, piel, DVD, quemacocos
	Modelo	75 :	Pontiac G5 4 puertas (importado)
0037501	Versión	01 :	Paq. "D" Sedán, manual, motor 2.2 Its., 4 cil., c/aire, radio AM/FM, CD, tela
0037502		02 :	Paq. "E" Sedán, aut., motor 2.2 Its., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/CD/MP3, rines de aluminio, tela
0037503		03 :	Paq. "G" Sedán, aut., motor 2.4 Its., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos

	Modelo	76 :	Pontiac G5 2 puertas (importado)
0037601	Versión	01 :	Paq. "G" Coupé, manual, motor 2.4 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	18 :	Cadillac Nacional
1031804	Versión	04 :	Escalade EXT, Paq. "A" AWD, aut., motor 6.2 lts., V8, piel, quemacocos, DVD, 403 HP
	Modelo	20 :	Chevrolet Colorado (importado)
1032005	Versión	05 :	Paq. "A" Doble Cabina 4x2, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 2.9, 4 cil.
1032006		06 :	Paq. "B" Doble Cabina 4x4, aut., AM/FM, Multi-CD, motor 3.7, 5 cil.
1032007		07 :	Paq. "C" Doble Cabina 4x2, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 3.7, 5 cil.
	Modelo	23 :	Chevrolet Cheyenne (nacional)
1032303	Versión	03 :	Paq. "A" LT, Crew Cab 4x2, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032304		04 :	Paq. "B" LT, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032305		05 :	Paq. "C" LTZ, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, piel, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	25 :	Hummer H2 (importado)
1032501	Versión	01 :	Paq. "S" aut., AWD, radio AM/FM, Multi-CD, con piel, motor 5.7 lts., V8
	Modelo	26 :	Canyon (importado)
1032601	Versión	01 :	Paq. "A" 4x2, aut., motor 3.7 lts., tela
1032602		02 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 3.7 lts., piel
	Modelo	27 :	Chevrolet Silverado (importado)
1032701	Versión	01 :	Paq. "A" LS, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM, 8 cil., motor 4.8 lts., vortec
1032702		02 :	Paq. "B" LS, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032703		03 :	Paq. "A" LS, Cabina Extendida 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	28 :	Chevrolet Cheyenne (importado)
1032801	Versión	01 :	Paq. "D" LT, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032802		02 :	Paq. "E" LT, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032803		03 :	Paq. "B" LT, Cabina Extendida 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032804		04 :	Paq. "W" LT, Crew Cab 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032805		05 :	Paq. "X" LT, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032806		06 :	Paq. "Y" LTZ, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, piel, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec

	Modelo	29 :	Sierra (importado)
1032901	Versión	01 :	Paq. "A" Crew Cab 4x2, aut., motor 5.3 Its., piel, quemacocos
1032902		02 :	Paq. "B" Crew Cab 4x4, aut., motor 5.3 Its., piel, quemacocos
1032903		03 :	Paq. "C" Crew Cab AWD, aut., motor 6.2 Its., DVD, piel, quemacocos
Clave	Empresa	04 :	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	02 :	Tsuru Sedán 4 puertas
0040236	Versión	36 :	GSI T/A Eqp.
0040237		37 :	GSI T/M Eqp.
	Modelo	07 :	Máxima
0040724	Versión	24 :	SL Luxury 3.5 Its., CVT con modo manual
0040725		25 :	SE Touring 3.5 Its., CVT con modo maul
	Modelo	11 :	Sentra Sedán 4 puertas
0041147	Versión	47 :	Premium 2.0 CVT
0041148		48 :	Premium 2.0 T/M
0041149		49 :	Emotion 2.0 CVT
0041150		50 :	Emotion 2.0 T/M
0041151		51 :	Custom 2.0 CVT
0041152		52 :	Custom 2.0 T/M
	Modelo	13 :	Altima
0041322	Versión	22 :	S 2.5 Its., CVT con modo manual
0041323		23 :	SL 2.5 Its., CVT con modo manual
0041324		24 :	SL HIGH 2.5 Its., CVT con modo manual
0041325		25 :	SE 3.5 Its., CVT con modo manual
0041326		26 :	PT1 MY07 prototipo
	Modelo	17 :	Minivan Quest 5 puertas
0041713	Versión	13 :	3.5 T/A
0041714		14 :	3.5 S T/A
0041715		15 :	3.5 SL T/A
0041716		16 :	3.5 SE T/A
	Modelo	30 :	Platina Sedán 4 puertas
0043029	Versión	29 :	Q T/M
0043030		30 :	Q T/M, a/a
0043031		31 :	K T/M
0043032		32 :	K T/M, a/a
0043033		33 :	K + T/M, a/a
0043034		34 :	A T/M
0043035		35 :	K T/A
0043036		36 :	K T/A, a/a
0043037		37 :	K + T/A, a/a
0043038		38 :	A T/A, a/a

	Modelo	33 :	Murano 5 puertas
0043305	Versión	05 :	S T/A 3.5 2WD
	Modelo	37 :	Armada
0043705	Versión	05 :	SE 4x2 T/A, tela
0043706		06 :	SE 4x2 T/A, piel, quemacocos
0043707		07 :	SE 4x4 T/A, piel, quemacocos
	Modelo	38 :	Tiida HB 5 puertas
0043801	Versión	01 :	Emotion T/M 1.8 Its.
0043802		02 :	Emotion T/A 1.8 Its.
0043803		03 :	Premium T/M 1.8 Its.
0043804		04:	Premium T/A 1.8 Its.
	Modelo	12 :	Titan
1041208	Versión	08 :	Crew Cab XE 4x2, tela, T/A
1041209		09 :	Crew Cab SE 4x2, tela, T/A, quemacocos
1041210		10 :	Crew Cab LE 4x4, piel, T/A, quemacocos
	Modelo	04 :	Pathfinder
3040408	Versión	08 :	SE 4x2, aut., 4 ptas., 6 cil.
	Modelo	15 :	Frontier
3041504	Versión	04 :	Nismo 4x4, Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas., Sunroof
3041505		05 :	Nismo 4x2, Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas.
Clave	Empresa	05 :	Volkswagen de México, S.A. de C.V.
	Modelo	08 :	Audi
0050878	Versión	78 :	Audi RS4, motor 8 cil., 4.2 Its., FSI, 420 HP, manual, Tracción Quattro
0050879		79 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 Its., TDI, 140 HP, trans. DSG, Tracción Front (diesel)
0050880		80 :	Audi Q7, motor 8 cil., 4.2 Its., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050881		81 :	Audi A6, motor 8 cil., 4.2 Its., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050882		82 :	Audi A6 Blindado, motor 8 cil., 4.2 Its., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050883		83 :	Audi A8, motor 8 cil., 4.2 Its., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050884		84 :	Audi A8 LWB, motor 8 cil., 4.2 Its., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050885		85 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 Its., Turbo, FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0050886		86 :	Audi A3 Sportback, motor 6 cil., 3.2 Its., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0050887		87 :	Audi S6, motor 10 cil., 5.2 Its., FSI, 435 HP, Tiptronic, Tracción Quattro

0050888		88 :	Audi S8, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 450 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050889		89 :	Audi Q7, motor 6 cil., 3.6 lts., FSI, 280 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
	Modelo	13 :	Audi 2 puertas
0051317	Versión	17 :	Audi A4 Cabrio, motor 2.0 lts., 4 cil., Turbo FSI, 200 HP, Multitronic, Tracción Front
0051318		18 :	Audi A4 Cabrio, motor 4.2 lts., 8 cil., 344 HP, Tiptronic Tracción Quattro
0051319		19 :	Audi A3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo, FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051320		20 :	Audi A3, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0051321		21 :	Audi TT Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP. manual, Tracción Front
0051322		22 :	Audi TT Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP. Trans. S Tronic, Tracción Front
	Modelo	20 :	Seat 4 puertas
0052040	Versión	40 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, manual, 6 vel.
0052041		41 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, automática DSG, 6 vel.
0052042		42 :	Leon Cupra, motor 2.0 lts., TFSI, 240 HP, manual, 6 vel.
	Modelo	22 :	Porsche 2 puertas
0052263	Versión	63 :	911 Turbo, 3.6 lts., 6 cil., 480 HP, Tracción en las 4 ruedas, manual/Tiptronic S
0052264		64 :	Cayman motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, manual
0052265		65 :	Cayman motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052266		66 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, manual
0052267		67 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052268		68 :	Boxster S motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, manual
0052269		69 :	Boxster S motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052270		70 :	911 GT 3 motor 3.6 lts., 6 cil., 415 HP, tracción trasera, manual
0052271		71 :	Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción 4 ruedas, manual
0052272		72 :	Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción 4 ruedas, Tiptronic
0052273		73 :	Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción 4 ruedas, manual
0052274		74 :	Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción 4 ruedas, Tiptronic
	Modelo	35 :	Bora 4 puertas
0053511	Versión	11 :	Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic (diesel)
0053512		12 :	Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar (diesel)
0053513		13 :	Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
0053514		14 :	Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 6 vel., DSG (diesel)

	Modelo	38 :	Bentley 2 puertas
0053802	Versión	02 :	Continental GT Convertible, motor 12 cil., 6 lts., 560 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
0053803		03 :	Azure convertible, motor 6 cil., 6.75 lts., 450 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
Clave	Empresa	06 :	Dina Camiones, S.A. de C.V.
	Modelo	03 :	Chasis Control Delantero
2060355	Versión	55 :	554-225-70 motor trasero
2060357		57 :	554-225-71 motor trasero, suspensión trasera neumática
	Modelo	04 :	Chasis Cabina Tandem
2060458	Versión	58 :	776-330-70 6X4, aplicación Volteo
2060459		59 :	776-370-70 6x4, aplicación Revolvedora
Clave	Empresa	07 :	Renault México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Clio 5 puertas
0070119	Versión	19 :	Energy 1.6 T/M
0070120		20 :	Ride 1.6 T/M
0070121		21 :	Beat 1.6 T/M
	Modelo	11 :	Megane II 3 puertas
0071103	Versión	03 :	Expression 2.0 T/M
Clave	Empresa	14 :	Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.
	Modelo	02 :	500 4 puertas
0140211	Versión	11 :	E500 Avatgarde blindado nivel 4
	Modelo	07 :	280 4 puertas
0140704	Versión	04 :	E 280 Sedán
	Modelo	27 :	CLK 2 puertas
0142712	Versión	12 :	CLK63 AMG convertible
0142713		13 :	CLK DTM convertible
	Modelo	43 :	C 4 puertas
0144319	Versión	19 :	C280 Elegance Sedán estándar
	Modelo	44 :	ML 4 puertas
0144408	Versión	08 :	ML63 AMG todo terreno
	Modelo	51 :	Maybach 4 puertas
0145104	Versión	04 :	Maybach 57 Sport
	Modelo	57 :	CLS 4 puertas
0145704	Versión	04 :	CLS 63 AMG Coupé
	Modelo	60 :	B Sedán 4 puertas
0146003	Versión	03 :	B200
	Modelo	62 :	R 4 puertas
0146203	Versión	03 :	R350 L todo terreno
	Modelo	63 :	GL
0146301	Versión	01 :	GL 450 Todo terreno

	Modelo	64 :	E 63 AMG 4 puertas
0146401	Versión	01 :	E 63 AMG Sedán
	Modelo	65 :	S 65 4 puertas
0146501	Versión	01 :	S65L AMG Sedán
Clave	Empresa	25 :	Honda de México, S.A. de C.V.
	Modelo	02 :	Civic 2 puertas
0250208	Versión	08:	SI, coupé, T. Man., 4 cil., 2.0 lts., 197 HP, a/a, v/t
	Modelo	03 :	Civic 4 puertas
0250314	Versión	14 :	SI, sedán, T. Man., 4 cil., 2.0 lts., 197 HP, a/a, v/t
	Modelo	07 :	CR-V 5 puertas
0250709	Versión	09 :	LX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250710		10 :	EX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250711		11 :	EXL, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/p
	Modelo	09 :	Acura 5 puertas
0250903	Versión	03 :	RDX, T. Aut., 4 cil., 2.3 lts., 240 HP, a/a, v/p
0250904		04 :	MDX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 300 HP, a/a, v/p
	Modelo	01 :	Ridgeline Pick Up
1250101	Versión	01 :	Pick Up, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 255 HP, a/a, v/p
Clave	Empresa	26 :	BMW de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Serie 3, 4 puertas
0260149	Versión	49 :	330iA aut.
0260150		50 :	325i Progressive/Premium manual
0260151		51 :	325iA Progressive/Premium automático
	Modelo	02 :	Serie 5, 4 puertas
0260233	Versión	33 :	550iA /Fórmula 1/ Top automático
0260239		39 :	530iA aut./Fórmula 1 aut./Top aut.
0260240		40 :	525iA aut./Formula 1 aut./Top aut.
	Modelo	03 :	Serie 7, 4 puertas
0260315	Versión	15 :	760Li High Security automático
0260316		16 :	750i Limousine LCI automático
0260317		17 :	750Li Limousine LCI automático
0260318		18 :	750i Limousine Sport automático
0260319		19 :	750Li Limousine Sport automático
0260320		20 :	760i Limousine LCI automático
	Modelo	05 :	Serie M, 2 puertas.
0260508	Versión	08 :	M3 Cabrio SMG II
0260510		10 :	M3 Cabrio Hard Top SMG II
	Modelo	07 :	Serie 3, 2 puertas.
0260728	Versión	28 :	325 CiA Coupé/Edition automático
0260737		37 :	325 CiA Cabrio Hard Top/Edition aut.

0260745	45 :	330 CiA Cabrio Hard Top/Edition aut.
0260757	57 :	Z4 3.0i manual
0260767	67 :	Z4 2.5si manual
0260768	68 :	Z4 2.5si automático
0260769	69 :	Z4 3.0si manual
0260770	70 :	Z4 3.0si automático
0260771	71 :	Z4 M Roadster manual
0260772	72 :	Z4 M Coupé manual
0260773	73 :	330 CiA Coupé Edition automático
0260774	74 :	325i Coupé Exclusive manual
0260775	75 :	325iA Coupé Exclusive automático
0260776	76 :	335i Coupé Exclusive manual
0260777	77 :	335iA Coupé Exclusive automático
	Modelo	15 : Serie X, 5 puertas
0261505	Versión	05 : X5i 3.0 Lujo manual
0261506		06 : X5iA 3.0 Lujo aut.
0261507		07 : X5 3.0i Top Line manual
0261508		08 : X5 3.0iA Top Line aut.
0261509		09 : X5 3.0i Fórmula 1 manual
0261510		10 : X5 3.0iA Fórmula 1 aut.
0261511		11 : X5 4.4iA Lujo aut.
0261512		12 : X5 4.4iA Top Line/Security aut.
0261513		13 : X5 4.4iA Fórmula 1 aut.
0261514		14 : X3 3.0i manual/Sound Package manual
0261515		15 : X3 3.0iA aut./Sound Package automática
0261516		16 : X3 2.5i /Techo Panorámico/Lujo/Top manual
0261517		17 : X3 2.5iA /Techo Panorámico/Lujo/Top automática
0261520		20 : X3 2.5i M Sport manual
0261521		21 : X3 2.5iA M Sport automática
0261522		22 : X3 3.0i M Sport manual
0261523		23 : X3 3.0iA M Sport automático
	Modelo	19 : Serie 6, 2 puertas
0261910	Versión	10 : 650CiA Cabrio (Convertible) automático
0261911		11 : 650Ci Coupé SMG
0261912		12 : 650 Ci Coupé Manual
0261913		13 : 650Ci Cabrio manual
0261914		14 : 650Ci Cabrio SMG
	Modelo	21 : Serie 1, 5 puertas
0262101	Versión	01 : 120i /M Sport/Dynamic/Style manual
0262102		02 : 120iA /M Sport/Dynamic/Style automático
0262106		06 : 130i M Sport, automático

Clave	Empresa	28 :	Navistar International Corporation, S.A. de C.V. /Camiones y Motores International de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2280113	Versión	13 :	7300 - 195 HP (4x2)
2280114		14 :	7300 – 215 HP (4x4)
	Modelo	04 :	Chasis Cabina Tandem
2280411	Versión	11 :	7400 - 250 HP (6x4)
	Modelo	05 :	Tracto Camión
2280524	Versión	24 :	9200 - ISX - 435 HP/400 HP/475 HP
2280529		29 :	9400 - CAT - 435 HP/450 HP/500 HP
Clave	Empresa	32 :	Peugeot México, S.A. de C.V.
	Modelo	05 :	206 3 puertas
0320522	Versión	22 :	CC Feline, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320523		23 :	CC RC Line, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	11 :	307 5 puertas
0321112	Versión	12 :	D-Sign, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321113		13 :	D-Sign, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	12 :	307 SW 5 puertas
0321205	Versión	05 :	SW D-SIGN, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	14 :	307 4 puertas
0321405	Versión	05 :	XS Pack BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321406		06 :	XS Pack, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321407		07 :	XS piel BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	18 :	206 SW 5 puertas
0321805	Versión	05 :	SW Escapade, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	19 :	407 4 puertas
0321905	Versión	05 :	Sport Cuir, 6 vel., automático, motor 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	21 :	Partner M59 VP/GRAND RAID 5 puertas
0322101	Versión	01 :	Partner M59 VP/GRAND RAID, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
Clave	Empresa	34 :	Volvo Trucks de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2340105	Versión	05 :	VOLVO VHD64B (importado)
2340106		06 :	VOLVO VHD84B (importado)
2340107		07 :	VOLVO VHD108B (importado)
2340108		08 :	VOLVO VHD64F (importado)
2340109		09 :	VOLVO VHD84F (importado)
2340110		10 :	VOLVO VHD108F (importado)
2340111		11 :	VOLVO VL6 L42R (importado)
2340112		12 :	VOLVO VL6 H42R (importado)

2340113		13 : VOLVO VL6 E42R (importado)
2340114		14 : VOLVO VL6 E62R (importado)
2340115		15 : VOLVO VL6 E64R (importado)
2340116		16 : MACK MR688S (importado)
2340117		17 : MACK MR690P (importado)
2340118		18 : MACK MR690S (importado)
	Modelo	02 : Tractocamión
2340213	Versión	13 : VOLVO VNL64T DAY CAB (importado)
2340214		14 : VOLVO VNL64T430 (importado)
2340215		15 : VOLVO VNL64T630 (importado)
2340216		16 : VOLVO VNL64T670 (importado)
2340217		17 : VOLVO VNL64T780 (importado)
2340218		18 : VOLVO VNM64T DAY CAB (importado)
2340219		19 : VOLVO VNM64T430 (importado)
2340220		20 : VOLVO VL6 H42T (importado)
2340221		21 : VOLVO VL6 E42T (importado)
2340222		22 : VOLVO VL6 E62T (importado)
2340223		23 : VOLVO VL6 E64T (importado)
Clave	Empresa	35 : Scania de México, S.A. de C.V.
	Modelo	02 : Autobús
2350211	Versión	11 : K124 IB 4x2 NB420
2350212		12 : K124 IB 4x2 NB380
2350213		13 : K124 IB4 6x2 NB420
Clave	Empresa	37 : Autos Especiales de México, S.A. de C.V.
	Modelo	18 : Alfa Romeo 2 puertas
0371803	Versión	03 : GT JTS, 2.0 Selespeed, 4 cil.
	Modelo	28 : Ferrari F430 2 puertas
0372801	Versión	01 : F430 F1, 8 cil., 4,308 cm ³
0372802		02 : F430 Spider F1, 8 cil., 4,308 cm ³
0372803		03 : F430 manual, 8 cil., 4,308 cm ³
0372804		04 : F430 Spider manual, 8 cil., 4,308 cm ³
	Modelo	29 : Maserati 2 puertas
0372901	Versión	01 : Gransport, 8 cil., 4,244 cm ³
0372902		02 : Gransport Spyder, 8 cil., 4,244 cm ³
0372903		03 : MSC Strada, 12 cil., 5,999 cm ³
Clave	Empresa	49 : Servicio Integral Automotor, S. de R. L. de C.V./Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	05 : Focus 4 puertas (importado)
0490507	Versión	07 : Ambiente, motor 2.0 Its., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0490508		08 : Ambiente, motor 2.0 Its., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela

0490509	09 :	Sport, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0490510	10 :	Sport, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela
	Modelo	07 : Mustang 2 puertas (importado)
0490708	Versión	08 : GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	12 : Lincoln 4 puertas (importado)
0491221	Versión	21 : Navigator L 4x2 V8, motor 5.4 lts., 6 vel., T/A con sobremarcha, piel, 8 cil.
0491222		22 : MKX 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel
0491223		23 : MKX AWD 4x4, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel
	Modelo	15 : Explorer 4 puertas (importado)
0491509	Versión	09 : XLT Base 4x2, motor 4.0 lts., V6, 5 vel., tela, T/A
0491510		10 : XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., tela, T/A
0491511		11 : XLT 4x4, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., tela, T/A
0491512		12 : Eddie Bauer 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., piel, T/A
0491513		13 : Limited 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., piel, T/A
	Modelo	18 : Expedition 4 puertas (importado)
0491809	Versión	09 : MAX, Eddie Bauer, 4x2, V8, motor 5.4 lts., 6 vel., con sobremarcha, piel, T/A
	Modelo	25 : Volvo S40 4 puertas (importado)
0492510	Versión	10 : Sedán Kinetic, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
0492511		11 : Sedán Inspiration, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
0492512		12 : Sedán, manual, 2.4i, 2435 cc 5 cil., gasolina tela
0492513		13 : Sedán Addition, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel
	Modelo	27 : Volvo S60 4 puertas (importado)
0492712	Versión	12 : Sedán S60 Kinetic, T5, 2401 cc 5 cil., T/Geartronic, turbo, piel, quemacocos
0492713		13 : Sedán S60 Inspiration, T5, 2401 cc 5 cil., T/Geartronic, turbo, piel, quemacocos
	Modelo	31 : Volvo XC90 4 puertas (importado)
0493111	Versión	11 : XC90, V8 AWD, T/geartronic, gasolina, 4414 cc 8 cil., 5 asientos, piel, quemacocos
	Modelo	32 : Eco Sport 4 puertas (importado)
0493204	Versión	04 : XLT 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/A, tela
0493205		05 : XLT 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/A, piel
0493206		06 : SVP 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., tela
	Modelo	35 : Five Hundred 4 puertas (importado)
0493504	Versión	04 : Limited, 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
	Modelo	38 : Volvo V50 5 puertas (importado)
0493803	Versión	03 : Sport Wagon, FWD, T/geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos

	Modelo	41 :	Fusion 4 puertas (nacional)
0494104	Versión	04 :	I4S, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/M
0494105		05 :	I4S, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/A
0494106		06 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/M
0494107		07 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/A
	Modelo	43 :	Edge 4 puertas (importado)
0494301	Versión	01 :	Edge SEL Plus 4x2 V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
	Modelo	44 :	GT40 2 puertas (importado)
0494401	Versión	01 :	GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	45 :	Focus 3 puertas (importado)
0494501	Versión	01 :	ST, motor 2.5 lts., 220 I5, T/M, 6 vel., tela, quemacocos
	Modelo	46 :	Mazda3 4 puertas (importado)
0494601	Versión	01 :	Mazda3 "I" estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494602		02 :	Mazda3 "I" automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494603		03 :	Mazda3 "I" Touring estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494604		04 :	Mazda3 "I" Touring automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494605		05 :	Mazda3 "S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494606		06 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	47 :	Mazda3 5 puertas (importado)
0494701	Versión	01 :	Mazda3 "S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494702		02 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	48 :	Mazda5 5 puertas (importado)
0494801	Versión	01 :	Mazda5 "Sport" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494802		02 :	Mazda5 "Sport" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494803		03 :	Mazda5 "Touring" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	49 :	Mazda6 4 puertas (importado)
0494901	Versión	01 :	Mazda6 "I" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494902		02 :	Mazda6 "I" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494903		03 :	Mazda6 "S" "Sport" estándar 5 vel., tela, 3.0 lts., 6 cil.
0494904		04 :	Mazda6 "S" "Grand Sport" estándar 5 vel., piel, 3.0 lts., 6 cil.
0494905		05 :	Mazda6 "S" "Sport" automático-sport, tela, 3.0 lts., 6 cil.
0494906		06 :	Mazda6 "S" "Grand Sport" automático-sport, piel, 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	50 :	MX-5 2 puertas (importado)
0495001	Versión	01 :	MX-5 "Sport" estándar 6 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0495002		02 :	MX-5 "Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retractil
	Modelo	51 :	CX-7 4 puertas (importado)
0495101	Versión	01 :	CX-7 "Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0495102		02 :	CX-7 "Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	52 :	Mercury 4 puertas (nacional)
0495201	Versión	01 :	Milan V6 Premier, motor 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel

	Modelo	08 :	Pick-Up Lobo 2 puertas (importado)
1490804	Versión	04 :	Cabina Regular Lobo XL 4x2, motor 4.6 Its., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490805		05 :	Cabina Regular Lobo XL 4x4, motor 4.6 Its., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490806		06 :	Cabina Regular Lobo STX 4x2, motor 4.6 Its., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	09 :	Pick-Up Lobo 4 puertas (importado)
1490910	Versión	10 :	Crew Cab Lobo XLT 4x4, motor 4.6 Its., V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490911		11 :	Crew Cab Lobo Lariat 4x2, motor 5.4 Its., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	11 :	F-250 Super Duty Pick Up 4 puertas (importado)
1491101	Versión	01 :	XLT 4x4, motor 6.0 Its., V8, diesel, T/A, 5 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	12 :	Explorer 4 puertas (importado)
1491201	Versión	01 :	XLT 4x2, motor 4.6 Its., V8, T/A, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	02 :	F-450 2 puertas (nacional)
2490205	Versión	05 :	XL, motor 6.4 Its., V8, diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	03 :	F-550 2 puertas (nacional)
2490304	Versión	04 :	XL, V10, motor 6.8 Its., EFI, T/M, 5 vel., tela, 10 cil.
2490305		05 :	XL, motor 6.4 Its., V8, diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
Clave	Empresa	54 :	Importadora MGR México, S.A. de C.V.
	Modelo	13 :	Subaru Forester
0541301	Versión	01 :	Forester X SUV, automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0541302		02 :	Forester XS SUV, automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0541303		03 :	Forester XS+L SUV, automático, 4 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
Clave	Empresa	55 :	DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sprinter
0550102	Versión	02 :	Sprinter Wagon 315 de 3,665 mm de distancia entre ejes, hasta 13 pasajeros más el conductor
0550103		03 :	Sprinter Wagon 315 de 4,325 mm de distancia entre ejes, hasta 13 pasajeros más el conductor
	Modelo	03 :	Autobús Mercedes Benz
2550346	Versión	46 :	OH2836 RF A Autobús articulado 28,000 Kg. PBV
2550347		47 :	Citaro O 530 Omnibus 3 puertas 18,000 Kg. PBV
2550348		48 :	MBO1419/65 Boxer 14,000 Kg. PBV
2550349		49 :	OMC1626/21 LB Allegro 16,000 Kg. PBV
	Modelo	05 :	Control Delantero Mercedes Benz
2550554	Versión	54 :	OMC1119/40
2550555		55 :	MBO1419/65 14,000 Kg. PBV
	Modelo	08 :	Autobús Mercedes Benz Andare
2550804	Versión	04 :	OC500RF 1842 Andare Class

	Modelo	10 :	Autobús Mercedes Benz Torino
2551003	Versión	03 :	OMC1119/40 Torino
2551004		04 :	OMC1626/51L Torino
	Modelo	14 :	Sprinter Mercedes Benz Wagon
2551401	Versión	01 :	Sprinter Wagon 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, hasta 15 pasajeros más el conductor, 3,880 Kg. PBV
2551402		02 :	Sprinter Wagon 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, hasta 15 pasajeros más el conductor, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	15 :	Sprinter Mercedes Benz Cargo Van
2551501	Versión	01 :	Sprinter Cargo Van 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551502		02 :	Sprinter Cargo Van 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551503		03 :	Sprinter Cargo Van 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 4,531 Kg. PBV
2551504		04 :	Sprinter Cargo Van 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551505		05 :	Sprinter Cargo Van 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551506		06 :	Sprinter Cargo Van 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551507		07 :	Sprinter Cargo Van 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	16 :	Sprinter Mercedes Benz Van Pasaje
2551601	Versión	01 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551602		02 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551603		03 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 4,531 Kg. PBV
2551604		04 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551605		05 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551606		06 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	17 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Cabina
2551701	Versión	01 :	Sprinter Chasis Cabina 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551702		02 :	Sprinter Chasis Cabina 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551703		03 :	Sprinter Chasis Cabina 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551704		04 :	Sprinter Chasis Cabina 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV

2551705		05 :	Sprinter Chasis Doble Cabina 515 de 3,665 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551706		06 :	Sprinter Chasis Doble Cabina 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
	Modelo	18 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Control Delantero
2551801	Versión	01 :	Sprinter Chasis Control Delantero 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551802		02 :	Sprinter Chasis Control Delantero 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551803		03 :	Sprinter Chasis Control Delantero 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551804		04 :	Sprinter Chasis Control Delantero 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
Clave	Empresa	57 :	Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.
	Modelo	04 :	Grand Vitara 5 puertas (importado)
0570403	Versión	03 :	Lujo, GLS 4x4, aut., doble tracción 5 vel., motor 2.7 lts., 6 cil.
Clave	Empresa	58 :	Freightliner Exportaciones, S. A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sterling Chasis Cabina
2580101	Versión	01 :	M5500 4x2 Acterra 8,165 Kg. PBV
2580102		02 :	M6500 4x2 Acterra 10,433 Kg. PBV
2580103		03 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2580104		04 :	M7500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580105		05 :	M8500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580106		06 :	M8500 6x4 Acterra 24,041 Kg. PBV
2580107		07 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2580108		08 :	SC8000 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2580109		09 :	L7500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580110		10 :	LT7500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580111		11 :	L8500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580112		12 :	LT8500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580113		13 :	L9500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580114		14 :	LT9500 6x4 Familia LT 27,216 Kg. PBV
2580115		15 :	A9500 4x2 Familia A 15,875 Kg. PBV
2580116		16 :	AT9500 6x4 Familia AT 23,587 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Sterling Tracto Camión Quinta Rueda
2580201	Versión	01 :	M6500 4x2 Acterra 10,433 Kg. PBV
2580202		02 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2580203		03 :	M7500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580204		04 :	M8500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580205		05 :	M8500 6x4 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580206		06 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2580207		07 :	SC800 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV

2580208	08 :	L7500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580209	09 :	LT7500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580210	10 :	L8500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580211	11 :	LT8500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580212	12 :	L9500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580213	13 :	LT9500 6x4 Familia LT 26,309 Kg. PBV
2580214	14 :	A9500 4x2 Familia A 15,876 Kg. PBV
2580215	15 :	AT9500 6x4 Familia AT 23,587 Kg. PBV
Clave	Empresa	59 : Mazda Motor de México, S. de R. L. de C.V.
	Modelo	05 : MX-5 2 puertas (importado)
0590501	Versión	01 : "Sport" estándar 6 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590502		02 : "Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retractil
	Modelo	06 : CX-7 4 puertas (importado)
0590601	Versión	01 : "Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590602		02 : "Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil.
Clave	Empresa	61 : SKBC, S.A. de C.V.
	Modelo	01 : Fiat Palio EXL 5 puertas
0610101	Versión	01 : Hatchback, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610102		02 : Hatchback, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	02 : Fiat Palio EXL 4 puertas
0610201	Versión	01 : Sedán, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610202		02 : Sedán, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	03 : Fiat Palio Adventure 5 puertas
0610301	Versión	01 : Equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	04 : Fiat Palio 3 puertas
0610401	Versión	01 : Hatchback, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610402		02 : Hatchback, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	05 : Fiat Stilo 3 puertas
0610501	Versión	01 : Hatchback, manual, 2.4 lts., paquete Sumacher A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS+ESP
	Modelo	06 : Fiat Grande Punto 5 puertas
0610601	Versión	01 : Hatchback, manual, 1.4 lts., paquete Dynamic A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS
	Modelo	07 : Fiat Grande Punto 3 puertas
0610701	Versión	01 : Hatchback, manual, 1.4 lts., paquete Sport A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS+ESP

	Modelo	01 :	Fiat Strada 2 puertas
1610101	Versión	01 :	Pick Up compacta cabina extendida, manual, 1.8 lts., con aire, radio CD/M3, equipo eléctrico, rines de aluminio
1610102		02 :	Pick Up compacta cabina extendida, manual, 1.8 lts., con aire, radio CD/M3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
Clave	Empresa	98 :	Empresas ensambladoras e importadoras de camiones nuevos
	Modelo	01 :	Chasis Control Delantero Marca Kilotón
2980101	Versión	01 :	Chasis Control Delantero 15,000 Kg. PBV
2980102		02 :	Chasis Control Delantero 43,000 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Chasis Cabina Marca Astra (importado)
2980407	Versión	07 :	HD7 HD8 8x4 38, Heavy Duty HD7 8x4 38, 4 ejes, 370 HP, Mecánico, 48,000 Kg. PBV (Volquete)
	Modelo	06 :	Chasis Control Trasero Marca MAN (importado)
2980609	Versión	09 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 360 H.P. 4x2
2980610		10 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 410 H.P. 4x2
2980611		11 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 460 H.P. 4x2
2980612		12 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 390 H.P. 4x2
2980613		13 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 430 H.P. 4x2
2980614		14 :	A67ZZ 14,000 Kg. PBV 280 H.P. 4x2
	Modelo	17 :	Tractocamión Ojeda Motors
2981702	Versión	02 :	L, sin camarote, 22,500 Kg. PBV
2981703		03 :	F, con cabina dormitorio integrado, 23,700 Kg. PBV
	Modelo	36 :	Chasis Coraza Marca Kilotón
2983601	Versión	01 :	Chasis Coraza 15,000 Kg. PBV
	Modelo	37 :	Camión Comercial Shifeng
2983701	Versión	01 :	Cabina y Media, 65 HP, manual 5 vel., motor diesel, 2,800 Kg. PBV
2983702		02 :	Cabina Sencilla, 40 HP, manual 5 vel., motor diesel, 2,600 Kg. PBV

2. Canceladas

	Clave	Empresa	01 :	Chrysler de México, S.A.
		Modelo	64 :	Dodge Caliber 3 puertas (importado)
0016401	Versión		01 :	RT Hatchback, aut., 4 cil.
	Clave	Empresa	03 :	General Motors de México, S.de R. L. de C.V.
		Modelo	74 :	Canyon (importado)
0037401	Versión		01 :	Paq. "A" 4x2, aut., motor 3.7 lts., tela
0037402			02 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 3.7 lts., piel
	Clave	Empresa	49 :	Servicio Integral Automotor, S. de R. L. de C.V./Ford Motor Company, S.A. de C.V.
		Modelo	07 :	Mustang 2 puertas (importado)
0490708	Versión		08 :	GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.

C. a E.....

F. Catálogo de empresas para los efectos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el año 2006.

NUMERO DE CADA EMPRESA

61 SKBC, S.A. DE C.V.

G.....

Atentamente

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Anexo 26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

1. Impuesto sobre la renta.

- | | |
|---------|---|
| 01/ISR. | Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero. |
| 02/ISR. | Enajenación de bienes de activo fijo. |
| 03/ISR. | En materia de Inversiones. |
| 04/ISR. | Reservas para fondos de pensiones o jubilaciones. No son deducibles los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos. |
| 05/ISR. | Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social. |
| 06/ISR. | Régimen Simplificado. |
| 07/ISR. | Instituciones de Crédito. Créditos incobrables. |
| 08/ISR. | Instituciones de Fianzas. Pagos por reclamaciones. |
| 09/ISR. | Consolidación fiscal. Acreditamiento contra el ISR causado por dividendos distribuidos de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida en los ejercicios fiscales de 2000 a 2004. |
| 10/ISR. | Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas. |
| 11/ISR. | Enajenación de certificados inmobiliarios. |
| 12/ISR. | Establecimiento permanente. |

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- 01/ISR. Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero.

Se considera que no son deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero por el uso o goce temporal de activos intangibles, que hayan tenido su origen en México, hubiesen sido anteriormente propiedad del contribuyente o de alguna de sus partes relacionadas residentes en México y su transmisión se hubiese hecho sin recibir contraprestación alguna o a un precio inferior al de mercado; toda vez que no se justifica la necesidad de la migración y por ende el pago posterior de la regalía.

Tampoco se consideran deducibles las inversiones en activos intangibles que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de una parte relacionada residente en el extranjero o esta parte relacionada cambie su residencia fiscal a México, salvo que dicha parte relacionada hubiese adquirido esas inversiones de una parte independiente y compruebe haber pagado efectivamente su costo de adquisición.

Asimismo, no se considerarán deducibles las inversiones en activos intangibles, que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de un tercero que a su vez los haya adquirido de una parte relacionada residente en el extranjero.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción I de la Ley del ISR.

02/ISR. Enajenación de bienes de activo fijo.

Cuando se enajenen bienes de activo fijo, en términos del artículo 20, fracción V de la Ley del ISR, los contribuyentes están obligados a acumular la ganancia derivada de la enajenación. Para calcular dicha ganancia, la Ley del ISR establece que la misma consiste en la diferencia entre el precio de venta y el monto original de la inversión, disminuido de las cantidades ya deducidas. Lo anterior se desprende específicamente de lo dispuesto en el artículo 37 de dicha Ley que establece que cuando se enajenen dichos bienes el contribuyente tiene derecho a deducir la parte aún no deducida.

Por ello, pretender interpretar la Ley en el sentido de que para determinar la utilidad fiscal del ejercicio, el contribuyente debe acumular la ganancia antes referida y, deducir nuevamente el saldo pendiente de depreciar de dichos bienes, constituye una doble deducción que contraviene lo dispuesto en los artículos 31, fracción IV y 172, fracción III de la Ley del ISR, considerando que las deducciones deben restarse una sola vez.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también resulta aplicable a la enajenación de bienes que se adquieren a través de un contrato de arrendamiento financiero.

03/ISR. En materia de Inversiones.

Considerando las diferencias en el tratamiento fiscal aplicable a los gastos e inversiones, se ha detectado que los contribuyentes otorgan a ciertos conceptos de inversión, el tratamiento de gasto, en forma indebida:

- a) Las adquisiciones de cable para transmitir datos, voz, imágenes, etc., deben de considerarse como una inversión para efectos del ISR, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de la materia, salvo que se trate de adquisiciones con fines de mantenimiento o reparación.
- b) La adquisición de los bienes de activo fijo, como son los refrigeradores, enfriadores, envases retornables, etc., que sean puestos a disposición de los detallistas que enajenan al menudeo los refrescos y las cervezas, se consideran inversiones para las empresas de dicha industria, conforme a lo dispuesto en el Título II, Sección II de la Ley del ISR, relativo a inversiones.

04/ISR. Reservas para fondos de pensiones o jubilaciones. No son deducibles los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos.

Los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos destinados a la creación o incremento de reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las previstas en la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, no son deducibles para el contribuyente (fideicomitente), a que se refiere el artículo 28 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre del 2001 y 35 de su Reglamento, conforme ha sido interpretado en la tesis de Jurisprudencia número 2a./J. 63/2003.

05/ISR. Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social.

Las sociedades cooperativas, en nombre colectivo y en comandita simple que distribuyan a sus socios o accionistas los ingresos por la prestación de servicios a terceros, deberán efectuar la retención del ISR por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, de conformidad con los artículos 110, fracción III y 113 de la Ley del ISR, y tratándose de previsión social respetar las limitantes a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 109 de la propia Ley.

Lo anterior, en virtud de que se han detectado sociedades cooperativas, sociedad en nombre colectivo y en comandita simple, constituidas con la finalidad de disminuir la retención de salarios al considerar gran parte de los ingresos por este concepto como previsión social, los cuales exceden los límites establecidos en la Ley del ISR.

06/ISR. Régimen Simplificado.

Lo dispuesto por la fracción IV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, vigente a partir de 2002, no es aplicable a las personas morales que tributaron conforme al Régimen Simplificado contenido en la Ley del de referencia vigente hasta el ejercicio fiscal de 2001, toda vez que las adquisiciones de inversiones realizadas por los contribuyentes de tal régimen, tenían el tratamiento de salidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-E de la Ley del ISR en vigor hasta el 31 de diciembre de 2001.

07/ISR. Instituciones de Crédito. Créditos incobrables.

Las pérdidas de las instituciones de crédito que se derivan de la imposibilidad de los clientes para pagar los créditos que les fueron concedidos, no son deducibles como quebrantos, sino conforme se crean o incrementan las reservas preventivas para cubrir dichas pérdidas, en los términos del artículo 53 de la Ley del ISR y 76 de la Ley de Instituciones de Crédito.

08/ISR. Instituciones de Fianzas. Pagos por reclamaciones.

Para efectos del ISR, las compañías de fianzas no deben considerar deducibles los pagos por concepto de reclamaciones de terceros, que tengan su origen en fianzas otorgadas sin observar las disposiciones precautorias de recuperación que les son aplicables, conforme a los artículos 19 y 21 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, al no ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad conforme al artículo 31, fracción I de la Ley del ISR. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en este mismo sentido al resolver la contradicción de tesis número 128/2004 SS.

09/ISR. Consolidación fiscal. Acreditamiento contra el ISR causado por dividendos distribuidos de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida en los ejercicios fiscales de 2000 a 2004.

Las controladas que hubieran distribuido dividendos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida, por los que la controladora hubiera pagado el impuesto correspondiente, podrán acreditar en la participación consolidable dicho pago contra el impuesto que deban pagar por el mismo concepto las sociedades controladas al distribuir dividendos provenientes de su cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida, en los términos del artículo 57-Ñ de la Ley del ISR, vigente hasta el 31 de diciembre de 2001.

Asimismo, la Resolución Miscelánea Fiscal ha establecido los requisitos que deberán cumplirse para ejercer dicha opción, así como el registro que deberán llevar las sociedades controladoras para tal efecto; señalando expresamente que en caso de que el monto de los dividendos que una sociedad controlada distribuya sea mayor al saldo del registro en comento, por la diferencia se pagará el impuesto en los términos del tercer párrafo del artículo 10-A de la Ley del ISR vigente hasta 2001, ante las oficinas autorizadas.

Por lo anterior, en los ejercicios fiscales de 1999 a 2004, pretender interpretar que la Resolución Miscelánea Fiscal establece la posibilidad de acreditar el impuesto pagado a nivel de controladora contra el impuesto causado por la controlada en la participación no consolidable, constituye un acreditamiento indebido fuera del marco legal, siendo que sólo procede dicho acreditamiento contra el impuesto causado por la controlada en la participación consolidable, tal y como lo establece el artículo 57-Ñ, último párrafo de la Ley vigente hasta 2001 y el primer párrafo de la regla 3.5.12. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.

10/ISR. Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Los contribuyentes que hayan obtenido el amparo y la protección de la Justicia de la Unión, en contra de la aplicación del artículo 16 de la Ley del ISR y, con ello, hubiesen obtenido el derecho a calcular la base de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10 de la misma Ley, no tienen derecho a considerar que la utilidad fiscal, base del reparto de utilidades, deba ser disminuida con la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, ya que la base para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas es la utilidad fiscal y no el resultado fiscal. La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en este mismo sentido al resolver la tesis número 1^a. /J. 64/2004.

11/ISR. Enajenación de certificados inmobiliarios.

La enajenación de certificados inmobiliarios que representen membresías de tiempo compartido, las cuales tienen incorporados créditos vacacionales canjeables por productos y servicios de recreación, viajes, unidades de alojamiento, hospedaje y otros productos relacionados, que otorguen el derecho a utilizarse durante un periodo determinado, no se deberán considerar como enajenación de casa habitación para efectos de ISR e IVA y por lo tanto, no actualizan los supuestos de exención a que se refieren los artículos 109, fracción XV de la Ley del ISR y 9, fracción II y VII de la Ley del IVA.

12/ISR. Establecimiento permanente.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley del ISR y el quinto párrafo del artículo 5 de los Tratados para evitar la doble tributación y los comentarios al modelo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuando un residente en el extranjero se encuentre vinculado en los términos del derecho común con los actos que efectúe el agente dependiente por cuenta de él, con un residente en México, se considerará que constituye un establecimiento permanente.

Atentamente

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica las disposiciones de carácter general aplicables al sistema internacional de cotizaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 2, fracción XVI y 263, fracción II y último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, así como 4, fracción XXXVI y 16, fracción I de su Ley, y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente actualizar los fundamentos legales que sustentan las disposiciones de carácter general expedidas por esta Comisión, aplicables al sistema internacional de cotizaciones, derivado de la expedición de la Ley del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005;

Que es procedente derogar aquellas disposiciones que resulten contrarias a lo dispuesto en dicho ordenamiento legal, así como hacer algunas precisiones de redacción a fin de brindar mayor seguridad jurídica a los destinatarios de las disposiciones, y

Que es necesario prever el concepto de inversionista calificado, ya que de conformidad con la referida Ley del Mercado de Valores la negociación de valores en el sistema internacional de cotizaciones únicamente puede realizarse por inversionistas institucionales y calificados, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES AL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES

UNICA: Se **REFORMAN** el proemio, las fracciones I, II y III, así como el último párrafo del artículo 2 y las fracciones I y III del artículo 9; se **DEROGAN** el último párrafo del artículo 5 y el artículo 12, y se **ADICIONAN** una fracción III al artículo 1, pasando las actuales fracciones III y IV a ser IV y V, y una fracción IV al artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables al sistema internacional de cotizaciones", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2003, para quedar como sigue:

"La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 2, fracción XVI y 263, fracción II y último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, así como 4, fracción XXXVI y 16, fracción I de su Ley, y"

"Artículo 1.- . . .

...

I. y II. . .

III. Inversionistas calificados, a las personas consideradas como tales en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, así como aquéllas que residan en el extranjero.

IV. . . .

V. . . .

Artículo 2.- . . .

I. Los emitidos en los Estados Unidos Mexicanos o por personas morales mexicanas, en forma directa o a través de fideicomisos o figuras similares o equivalentes, cuya oferta pública en el extranjero haya sido notificada a la Comisión en términos de lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley del Mercado de Valores, siempre que dichos valores, no se encuentren inscritos en el Registro y se cumpla alguno de los supuestos siguientes:

- a) Sus emisores mantengan inscritas en el citado Registro las acciones representativas de su capital social, títulos de crédito que las representen o instrumentos de deuda con plazo igual o mayor a un año.
- b) Se trate de valores susceptibles de inscripción en el citado Registro conforme a lo previsto en el artículo 93 de la referida Ley.

Quedarán excluidos de dicho reconocimiento los instrumentos de deuda que no cuenten con calificación otorgada por alguna institución calificadora de valores de reconocido prestigio nacional o internacional.

II. Los emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia la fracción III siguiente, incluido el Banco Central Europeo, que puedan ser adquiridos por el público en general.

III. Los que se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité, o bien, los valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes siempre que cumplan con lo previsto en esta fracción.

IV. Los inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados a que hace referencia la fracción III anterior y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, emitidos por sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, extranjeros.

Asimismo, se considerarán como reconocidos en forma directa a los mercados de valores de países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o de Estados que formen parte de la Unión Europea, con lo cual podrán listarse en el sistema internacional de cotizaciones los valores ahí cotizados, siempre que se trate de aquéllos a que se refieren las fracciones II a IV anteriores.”

“Artículo 5.- . . .”

Se deroga.”

“Artículo 9.- . . .”

. . .

I. Normas de información financiera que reconozca y emita el Consejo Mexicano para la Investigación y el Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

II. . . .

III. Principios de contabilidad aplicables en el país de origen o de cotización principal del emisor u otros, siempre que revelen en las notas complementarias a los estados financieros las diferencias relevantes entre los principios contables y métodos utilizados para elaborar sus estados financieros y las normas o principios a que hacen referencia las fracciones I ó II anteriores.”

“Artículo 12.- Se deroga.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo que respecta al artículo transitorio siguiente.

SEGUNDO.- La reforma al artículo 2, fracción I de las disposiciones que se modifican a través de la presente Resolución, entrará en vigor el 25 de diciembre de 2006.

Aquellos valores que hubieren sido listados en el sistema internacional de cotizaciones conforme a las disposiciones aplicables, y se encontraran inscritos en la anterior Sección Especial del Registro en forma previa a la fecha antes señalada, podrán mantenerse listados en el mencionado sistema.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor de esta Resolución, se reforman aquellos artículos en que se utilicen con mayúsculas los términos definidos por el artículo 1 de las disposiciones que se modifican a través de la presente Resolución, a efecto de utilizar dichos términos con minúsculas sin que por ello cambie su significado. Lo anterior, con el objeto de ser consistentes con la forma en que se utilizan los términos definidos en la Ley del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005.

Atentamente

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

CIRCULAR S-20.2.2.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños en el ramo de automóviles, la nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual y la forma y términos para su entrega.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-20.2.2.1

Asunto: Se comunica nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual y la forma y términos para su entrega.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros autorizadas
para la práctica de la operación de
daños, en el ramo de automóviles.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión, en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a dicha Ley u otras disposiciones legales y administrativas les corresponda ejercer.

Al respecto, con el propósito de modernizar el Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles y lograr una mayor eficiencia en el proceso de presentación de la información que realizan esas instituciones y sociedades, este Órgano Desconcentrado ha resuelto establecer una nueva estructura de dichos sistema y procedimientos para su envío y presentación ante esta Comisión. Para ello, por una parte se efectuó una revisión de los formatos del Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA) para el Ramo de Automóviles y de las variables que conforman dicho Sistema, con el objeto de sustituir los formatos rígidos de entrega por bases de datos en formato de texto.

Por otra parte, se han efectuado las adecuaciones necesarias, para que el envío de información que realizan esas instituciones y sociedades se lleve a cabo vía Internet, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx

Derivado de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir los siguientes lineamientos a los que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades para el envío de la información correspondiente al Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual, en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas vigentes:

PRIMERO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar anualmente vía Internet a esta Comisión, la información estadística correspondiente al Ramo de Automóviles de Póliza Individual, misma que deberá enviarse dentro de los primeros cincuenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En caso de que la fecha límite para la presentación de la información estadística de que se trata, sea día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente. Asimismo, en caso de que dicho envío no sea posible por causa de fuerza mayor, esas instituciones y sociedades podrán entregar en uno o varios disco(s) compacto(s) dicha información en la ventanilla única de recepción de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, Primer Piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha de entrega por internet, en donde se les hará entrega del acuse de recibo correspondiente.

SEGUNDO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar los archivos electrónicos que contengan la información estadística del Ramo de Automóviles de Póliza Individual, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Circular, únicamente por vía remota, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, sujetándose al "Manual del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual", que como anexo se adjunta a la presente Circular, y de conformidad con las disposiciones que al efecto dé a conocer esta Comisión en su oportunidad, relativas a la integración de archivos, empaquetamiento y técnicas de envío.

TERCERO.- La información estadística a que se refiere la presente Circular, deberá organizarse en tres archivos tipo texto, uno correspondiente a los Datos Generales de la póliza, otro a la información estadística relativa a la Emisión y el último para reportar la información relativa a los Siniestros, de conformidad con lo establecido en el "Manual del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual".

Los nombres de los archivos antes mencionados, deberán integrarse de la siguiente manera:

- Para el archivo correspondiente a **DATOS GENERALES**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + DG + AUI + .TXT

- Para el archivo correspondiente a la **EMISION**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + EMI + AUI + .TXT

- Para el archivo correspondiente a **SINIESTROS**:

Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + SIN + AUI + .TXT

Donde:

Tipo de Compañía S = Seguros.

Clave de la compañía = Número que le haya sido asignado a la compañía por esta Comisión. Dicho número deberá antecederse por ceros hasta completar cuatro posiciones.

Año = Ultimos dos dígitos del ejercicio que se reporta.

DG = Datos Generales

EMI = Emisión

SIN = Siniestros

AUI = Ramo de Automóviles de Póliza Individual

TXT = Extensión que se refiere a un archivo (ASCII) plano de tipo texto.

Ejemplo: Los nombres de los tres archivos del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual para la compañía 48, a diciembre del 2007 serán:

S004807DGAUI.TXT, S004807EMIAUI.TXT y S004807SINAUI.TXT

CUARTO.- Esas instituciones y sociedades deberán entregar los tres archivos de información estadística a que se refiere el lineamiento anterior, presentando en el primer registro de dichos archivos, un “registro de control” de conformidad con lo siguiente:

El “registro de control” deberá especificar el monto total de cada uno de los campos numéricos (montos o cantidades), así como el número de registros que contenga cada archivo para los demás campos restantes y diferentes de vacío, separados por el signo “|” conocido como “pipe”.

En caso de que las cifras del “registro de control” no sean consistentes con lo reportado en cada uno de los archivos de texto, dicha información se considerará como no presentada para los efectos de la presente Circular.

QUINTO.- Los montos a los que se refiere la presente Circular corresponden a cifras históricas (no reexpresadas).

SEXTO.- El envío de la información a que se refiere la presente Circular, deberá hacerse de manera completa, de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos, así como en la forma y términos que en los mismos se señalan. Por lo anterior, se considerará entregada la información del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual, cuando esas instituciones y sociedades hayan enviado la información correspondiente en tiempo y forma, y cuenten con los Acuses de Recibo y Validación correspondientes.

A falta de cualquiera de los elementos anteriores, se considerará como no entregada para los efectos de la presente Circular.

SEPTIMO.- Una vez que esas instituciones y sociedades hayan realizado el envío de información vía Internet a que se refiere la presente Circular, la información será recibida y validada por esta Comisión.

Para tal efecto, en el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica se mostrará el número de transacción con el que se registra el envío correspondiente, así como la fecha y hora del mismo, notificándose vía correo electrónico, la confirmación de recepción de la información.

El proceso de validación de la información de que se trata, así como el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información, al día hábil siguiente de haberse recibido la misma. Aquella información que no cumpla con las validaciones consideradas por el propio sistema será devuelta para su corrección, considerándola como no presentada.

OCTAVO.- Para la cartera que se encuentre en coaseguro con otra institución, se deberán reportar las cifras de primas y siniestros al 100%.

NOVENO.- Para el caso de que la institución o sociedad se encuentre facultada para operar el Ramo de Automóviles de Póliza Individual y no haya operado dentro del periodo de reporte, no será necesario que presente en ceros su información en medio electrónico; sin embargo, deberá exponer claramente dicha situación, mediante un escrito firmado por el Director General de la institución o sociedad o, en su defecto, por algún funcionario del nivel inmediato inferior al de aquél. Dicho escrito deberá ser presentado dentro de los primeros cincuenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio a reportar en la ventanilla única de recepción de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, Primer Piso, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

DECIMO.- De acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Circular, esas instituciones y sociedades podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por los siguientes motivos:

- a) Por la falta de presentación de la información a que se refiere la presente Circular dentro de los plazos establecidos para tales efectos o por la presentación extemporánea de la citada información.
- b) Por la presentación de la información, validada por el propio Sistema pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada, y que dé lugar a su sustitución.
- c) Cuando la información que hayan presentado no cumpla con las validaciones que se realicen, y que dé lugar a su sustitución.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar la información estadística relativa al ramo de Automóviles Póliza Individual correspondiente al ejercicio de 2006, en los términos previstos en esta Circular o de conformidad con lo establecido en la Circular S-20.2 del 7 de septiembre de 2001 y en la Circular S-20.2.2 del 25 de julio de 1996.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el efectivo cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO**MANUAL DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE AUTOMOVILES DE POLIZA INDIVIDUAL****CONTENIDO**

1. Estructura de los archivos planos
2. Definición de variables
3. Catálogos

1. Estructura de los archivos planos

El SESA del Ramo de Automóviles de Póliza Individual está conformado por tres archivos de texto a nivel póliza:

1. **Archivo Plano “Datos Generales”.**- En este archivo se deberán reportar los datos especificados en cada una de las pólizas que hayan estado en vigor del 1 de enero al 31 de diciembre del año de reporte, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor a la fecha de cierre del ejercicio.
2. **Archivo Plano “Emisión”.**- Se deben reportar por cada póliza, las primas de cada una de las coberturas contratadas.
3. **Archivo Plano “Siniestros”.**- Este archivo sólo incluirá las pólizas, tanto del ejercicio de reporte como de ejercicios anteriores, de aquellos vehículos que hayan tenido movimientos en siniestros **durante el periodo de reporte**, indicando el lugar y fecha de ocurrencia así como el (los) monto(s) de cada siniestro de la(s) cobertura(s) que aplicó (aplicaron). Habrá tantos registros por póliza como número de siniestros.

Los números de póliza que se reporten en más de un archivo plano y/o en diferentes ejercicios, deberán coincidir en su captura.

Para el llenado de los archivos de texto se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los archivos deben ser de tipo texto con separadores, es decir, cada una de sus columnas (variables) deberán estar separadas por pipes |, de tal manera que si el valor a reportar es cero, el campo de la variable se debe registrar con un solo cero y si el valor es nulo el campo se debe dejar vacío, a menos que se especifique lo contrario, por lo que en el archivo de tipo texto el campo aparecerá con dos pipes seguidos ||.
2. Al final de cada registro (después del último pipe) se debe capturar un punto y coma (;).
3. Las variables se deben registrar en el mismo orden que se definió en la estructura del archivo plano.

4. La información que se debe reportar corresponderá a la emisión del seguro directo.
5. Los ceros contenidos en las claves de los catálogos no deberán omitirse.
6. El registro de las variables correspondientes a montos se debe efectuar en moneda nacional (pesos).

A continuación se presenta la estructura de cada uno de los archivos antes mencionados:

Archivo Plano “Datos Generales”				
No.	Campo	Tipo	Tamaño	Catálogo*
1	Tipo compañía	Carácter	1	S/C
2	Clave compañía	Carácter	4	S/C
3	Año de reporte	Carácter	4	S/C
4	Número de póliza	Carácter	25	S/C
5	Inicio de vigencia	Fecha	8	aaaammdd
6	Fin de vigencia	Fecha	8	aaaammdd
7	Estatus	Carácter	1	1
8	Fecha cancelación	Fecha	8	aaaammdd
9	Entidad de residencia	Carácter	2	2
10	Tipo de vehículo	Carácter	2	3
11	Forma de venta	Carácter	1	4
12	Marca tipo	Carácter	4	C
13	Clave AMIS	Carácter	8	S/C
14	Modelo	Carácter	4	S/C
15	Clave de compañía en coaseguro	Carácter	14	C
16	Porcentaje en coaseguro	Carácter	8	S/C
17	Deducible daños materiales	Numérico	2	S/C
18	Deducible robo total	Numérico	2	S/C
19	Deducible responsabilidad civil	Numérico	5	S/C

Archivo Plano “Emisión”				
No.	Campo	Tipo	Tamaño	Catálogo*
1	Tipo compañía	Carácter	1	S/C
2	Clave compañía	Carácter	4	S/C
3	Año de reporte	Carácter	4	S/C
4	Número de póliza	Carácter	25	S/C
5	Prima cedida total	Numérico	8	S/C
6	Prima emitida daños materiales	Numérico	8	S/C
7	Prima emitida robo total	Numérico	8	S/C
8	Prima emitida responsabilidad civil bienes	Numérico	8	S/C
9	Prima emitida responsabilidad civil personas	Numérico	8	S/C
10	Prima emitida gastos médicos	Numérico	8	S/C
11	Prima emitida otros	Numérico	8	S/C

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo.
C.- Son los campos que se deben capturar en base a un catálogo.

12	Prima devengada daños materiales	Numérico	8	S/C
13	Prima devengada robo total	Numérico	8	S/C
14	Prima devengada responsabilidad civil bienes	Numérico	8	S/C
15	Prima devengada responsabilidad civil personas	Numérico	8	S/C
16	Prima devengada gastos médicos	Numérico	8	S/C
17	Prima devengada otros	Numérico	8	S/C
18	Comisiones directas	Numérico	8	S/C
19	Suma asegurada gastos médicos	Numérico	10	S/C
20	Suma asegurada responsabilidad civil bienes	Numérico	10	S/C
21	Suma asegurada responsabilidad civil personas	Numérico	10	S/C

Archivo Plano “Siniestros”				
No.	Campo	Tipo	Tamaño	Catálogo*
1	Tipo compañía	Carácter	1	S/C
2	Clave compañía	Carácter	4	S/C
3	Año de reporte	Carácter	4	S/C
4	Número de póliza	Carácter	25	S/C
5	Número de siniestro	Carácter	12	S/C
6	Fecha de ocurrencia del siniestro	Fecha	8	aaaammdd
7	Fecha de reporte del siniestro	Fecha	8	aaaammdd
8	Entidad de ocurrencia del siniestro	Carácter	2	2
9	Monto del siniestro ocurrido daños materiales	Numérico	10	S/C
10	Monto del siniestro ocurrido robo total	Numérico	10	S/C
11	Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil bienes	Numérico	10	S/C
12	Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil personas	Numérico	10	S/C
13	Monto del siniestro ocurrido gastos médicos	Numérico	10	S/C
14	Monto del siniestro ocurrido otros	Numérico	10	S/C
15	Monto pagado	Numérico	10	S/C
16	Salvamentos y recuperaciones	Numérico	10	S/C
17	Gastos de ajuste	Numérico	10	S/C
18	Monto del deducible daños materiales	Numérico	9	S/C
19	Monto del deducible robo total	Numérico	9	S/C
20	Monto del deducible responsabilidad civil	Numérico	9	S/C
21	Tipo de pérdida	Carácter	2	5
22	Convenio golpe por golpe	Carácter	2	S/C

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo

2. Definición de variables

A continuación se definen cada una de las variables que conforman los archivos planos estadísticos (AP).

1. “DATOS GENERALES”

El nombre de este archivo, como lo especifica la Circular S-20.2.2.1, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **S004807DGAUI.TXT**

El número de póliza que se reporte en más de un archivo plano deberá ser homólogo en los archivos que lo contengan, tanto en el ejercicio de reporte como en ejercicios anteriores.

- 1.- **Tipo compañía:** Se debe capturar la variable “S” en cada uno de los registros que se reporten.
- 2.- **Clave compañía:** Se debe capturar la clave de la compañía asignada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 3.- **Año de reporte:** Se debe capturar el año del reporte de la información que se está entregando.
- 4.- **Número de póliza:** Se debe capturar la clave asignada por la compañía aseguradora a cada una de sus pólizas.
Esta variable se debe reportar para todas las pólizas que hayan estado en vigor del 1 de enero al 31 de diciembre del año en reporte, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor a la fecha de cierre del ejercicio.
- 5.- **Inicio de vigencia:** Registrar la fecha en que inicia la vigencia de la póliza. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 6.- **Fin de vigencia:** Registrar la fecha en que finaliza la vigencia de la póliza. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 7.- **Estatus:** Se debe especificar la clave asignada en el Catálogo 1 según el estatus que tiene la póliza al cierre del periodo en reporte.
- 8.- **Fecha cancelación:** Se debe registrar la fecha en que se efectuó la cancelación del automóvil asegurado. Esta variable se reportará únicamente cuando la cancelación sea definitiva, es decir, que el contrato no se haya vuelto a rehabilitar. En caso contrario, el campo se dejará vacío. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 9.- **Entidad de residencia:** Se debe especificar la clave asignada en el Catálogo 2 según la entidad federativa en donde reside el asegurado o la clave correspondiente al extranjero para aquellos casos en donde el asegurado reside fuera del país.
- 10.- **Tipo de vehículo:** Registrar la clave del tipo de vehículo reportado, según el Catálogo 3.
- 11.- **Forma de venta:** Registrar la clave de la forma de venta del seguro, según el Catálogo 4.
- 12.- **Marca tipo:** Se debe reportar la clave designada a la versión o a las características propias de cada uno de los vehículos, según el catálogo vigente.
- 13.- **Clave AMIS:** Registrar la clave del tipo de versión del vehículo reportado, conforme a las disposiciones que emita esta Comisión.
- 14.- **Modelo:** Se debe reportar el año de fabricación de cada uno de los vehículos.
- 15.- **Clave de compañía en coaseguro:** Se debe(n) capturar la(s) clave(s) de la(s) compañía(s) aseguradora(s), según el catálogo vigente, con la(s) que se comparte la cobertura de un mismo riesgo durante el periodo reportado; en caso de ser varias compañías, deberán separarse las claves con una coma. Si la póliza del registro no forma parte de la cartera en coaseguro, este campo se dejará vacío.

- 16.- Porcentaje en coaseguro:** Se debe(n) capturar el(es) porcentaje(s) de participación de la(s) coaseguradora(s) sobre el total del riesgo; en caso de ser varios porcentajes, deberán separarse éstos con una coma. Cabe señalar que cada porcentaje deberá constar de dos dígitos, por lo que si éste es menor al 10%, se capturará un cero a la izquierda. Si la póliza del registro no está en coaseguro, el campo se dejará vacío.
- 17.- Deducible daños materiales:** Se debe reportar el % de deducible con el que se contrató la póliza de seguro, para la cobertura de Daños Materiales.
- 18.- Deducible robo total:** Se debe reportar el % de deducible con el que se contrató la póliza de seguro, para la cobertura de Robo Total.
- 19.- Deducible responsabilidad civil:** Se debe reportar el deducible (en Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal - DSMGVDF), con el que se contrató la póliza de seguro, para la cobertura de Responsabilidad Civil.

2. "EMISION"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-20.2.2.1, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **S004807EMIAUI.TXT**

El número de póliza que se reporte en más de un archivo plano deberá ser homólogo en los archivos que lo contengan, tanto en el ejercicio de reporte como en ejercicios anteriores.

- 1.- **Tipo compañía:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 2.- **Clave compañía:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 3.- **Año de reporte:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 4.- **Número de póliza:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 5.- **Prima cedida total:** Se debe reportar el monto total de la prima directa cedida, correspondiente a lo cedido en los contratos de reaseguro proporcional.
- 6.- **Prima emitida daños materiales:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de daños materiales, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

Ejemplo: Considerando una prima emitida de \$730.00 anuales y periodo de reporte el 2007.

Caso A: Si se trata de un vehículo cuya emisión fue el 8 de marzo de 2007, la prima emitida a reportar será de \$730 pesos, puesto que la prima correspondiente fue emitida durante el periodo de reporte.

Caso B: Si se trata de un vehículo cuya emisión fue el 1 de agosto de 2006 con una prima de \$730 pesos y si adicionalmente se efectuó un endoso de \$150 pesos el 19 de febrero de 2007, la prima emitida a reportar en este periodo será de \$150 pesos.

Caso C: Si se trata de un vehículo cuya emisión fue el 31 de diciembre de 2006 con una prima de \$730 pesos e inicio de vigencia al 20 de enero de 2007 y se efectuó una cancelación el 5 de enero del mismo año, la prima emitida a reportar será de -\$730 pesos.

Caso D: Si se trata de un vehículo cuya emisión (multi-anual) se efectuó el 31 de diciembre de 2006, la prima emitida a reportar en el 2007 será de \$0 pesos, puesto que la prima emitida (\$730.00) corresponde al ejercicio anterior de reporte.

- 7.- **Prima emitida robo total:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de robo total, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.
- 8.- **Prima emitida responsabilidad civil bienes:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de RC bienes, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.
- 9.- **Prima emitida responsabilidad civil personas:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de RC personas, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

En las pólizas cuya cobertura de responsabilidad civil bienes y personas operen como límite único y combinado, se deberá anotar el total de la prima emitida en el campo perteneciente a la cobertura de responsabilidad civil bienes, llenando con un cero el campo correspondiente a la variable prima emitida responsabilidad civil personas.

- 10.- **Prima emitida gastos médicos:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de gastos médicos a ocupantes, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.
- 11.- **Prima emitida otros:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de otras coberturas distintas a las anteriores, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.
- 12.- **Prima devengada daños materiales:** Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de daños materiales que corresponde al periodo de exposición.

La forma de cálculo es la siguiente:

$$PD = \frac{Dp}{Dv} \cdot PE$$

Donde:

PD = Prima devengada.

Dp = Número de días en vigor en el periodo expuesto.

Dv = Número de días de vigencia de la póliza.

PE = Prima emitida, incluye emisión de cualquier año y que se encuentre vigente en el periodo reportado (incluye pólizas multi-anuales).

Ejemplo: Considerando una prima emitida de \$730.00 anuales y periodo de reporte el 2007.

Caso **A**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 26 de octubre 2006 y finaliza el 26 de octubre del 2007, se considera que su exposición (Dp) es de 299 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 365 días, por lo que efectuando el cálculo $(299/365)*730$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$598 pesos.

Caso **B**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1 de enero de 2007 y finaliza el 1 de enero del 2008, se considera que su exposición (Dp) es de 364 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 365 días, por lo que efectuando el cálculo $(364/365)*730$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$728 pesos.

Caso **C**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1 de enero de 2007 y finaliza el 15 de febrero del 2007, con una prima emitida de \$730 pesos, se considera que su exposición (Dp) es de (30+15) días del periodo y su vigencia (Dv) es de 45 días, por lo que efectuando el cálculo $(45/45)*730$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$730 pesos.

Caso **D**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia el 20 de abril de 2006 y finaliza el 20 de abril de 2008 y prima emitida de 1,460, se considera que su exposición (Dp) es de 365 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 731 días (ya que el año 2008 es bisiesto), por lo que efectuando el cálculo $(365/731)*1,460$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$729 pesos.

Caso **E**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia el 10 de mayo de 2007 y finaliza el 10 de mayo de 2009 y prima emitida de 1,460, se considera que su exposición (Dp) es de 235 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 731 días (ya que el año 2008 es bisiesto), por lo que efectuando el cálculo $(235/731)*1,460$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$469 pesos.

- 13.- **Prima devengada robo total:** Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de robo total que corresponde al periodo de exposición.
- 14.- **Prima devengada responsabilidad civil bienes:** Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de RC bienes que corresponde al periodo de exposición.

- 15.- Prima devengada responsabilidad civil personas:** Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de RC personas que corresponde al periodo de exposición.

En las pólizas cuya cobertura de responsabilidad civil bienes y personas operen como límite único y combinado, se deberá anotar el total de la prima devengada en el campo perteneciente a la cobertura de responsabilidad civil bienes, llenando con un cero el campo correspondiente a la variable prima devengada responsabilidad civil personas.

- 16.- Prima devengada gastos médicos:** Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de gastos médicos a ocupantes que corresponde al periodo de exposición.

- 17.- Prima devengada otros:** Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de las otras coberturas distintas a las anteriores que corresponde al periodo de exposición.

- 18.- Comisiones directas:** Se debe registrar el monto neto emitido de las comisiones correspondientes a la prima expedida durante el periodo de reporte. El registro de esta variable se efectuará independientemente de que ya haya sido pagada o esté pendiente de pago.

- 19.- Suma asegurada gastos médicos:** Se debe reportar el monto total de la suma asegurada contratada por el asegurado para la cobertura de Gastos Médicos.

- 20.- Suma asegurada responsabilidad civil bienes:** Se debe reportar el monto total de la suma asegurada contratada por el asegurado para la cobertura de Responsabilidad Civil Bienes.

- 21.- Suma asegurada responsabilidad civil personas:** Se debe reportar el monto total de suma asegurada contratada por el asegurado para la cobertura de Responsabilidad Civil Personas.

En las pólizas cuya cobertura de responsabilidad civil bienes y personas operen como límite único y combinado, se deberá anotar el total de suma asegurada en el campo perteneciente a la cobertura de responsabilidad civil bienes, llenando con un cero el campo correspondiente a la variable suma asegurada de responsabilidad civil personas.

3. "SINIESTROS"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-20.2.2.1, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **S004807SINAUI.TXT**

El número de póliza que se reporte en más de un archivo plano deberá ser homólogo en los archivos que lo contengan, tanto en el ejercicio de reporte como de ejercicios anteriores.

1.- Tipo compañía: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

2.- Clave compañía: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

3.- Año de reporte: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

4.- Número de póliza: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

5.- Número de siniestro: Se debe capturar la clave que la misma compañía le asignó al siniestro ocurrido, por lo que cada siniestro tendrá una clave diferente.

6.- Fecha de ocurrencia del siniestro: Registrar la fecha en que ocurrió el siniestro. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

7.- Fecha de reporte del siniestro: Indicar la fecha en que el siniestro fue reportado a la compañía, el formato de captura será el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

8.- Entidad de ocurrencia del siniestro: Se debe capturar la clave asignada a cada entidad federativa del país en donde ocurrió el siniestro, según el catálogo 2.

- 9.- Monto del siniestro ocurrido daños materiales:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de daños materiales durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 10.- Monto del siniestro ocurrido robo total:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de robo total durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 11.- Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil bienes:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de RC bienes durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 12.- Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil personas:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de RC personas durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 13.- Monto del siniestro ocurrido gastos médicos:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de gastos médicos a ocupantes durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 14.- Monto del siniestro ocurrido otros:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para las otras coberturas diferentes a las anteriores durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 15.- Monto pagado:** Registrar el monto pagado al asegurado por concepto del siniestro de todas las coberturas, neto de deducible, durante el periodo de reporte.
- 16.- Salvamentos y recuperaciones:** Es el monto obtenido por la compañía por salvamentos de los vehículos o recuperación de terceros.
- 17.- Gastos de ajuste:** Es el monto que considera los gastos directos de ajuste.
- 18.- Monto del deducible daños materiales:** Se debe reportar el monto correspondiente al deducible pagado por el asegurado durante el periodo de reporte por concepto del siniestro para la cobertura de daños materiales. En caso de que no se tenga contratado ningún deducible o no se aplique a la cobertura, este campo se llenará con un cero.
- 19.- Monto del deducible robo total:** Se debe reportar el monto correspondiente al deducible pagado por el asegurado durante el periodo de reporte por concepto del siniestro para la cobertura de robo total. En caso de que no se tenga contratado ningún deducible o no se aplique a la cobertura, este campo se llenará con un cero.
- 20.- Monto del deducible responsabilidad civil:** Se debe reportar el monto correspondiente al deducible pagado por el asegurado durante el periodo de reporte por concepto del siniestro para la cobertura de RC bienes y/o personas. En caso de que no se tenga contratado ningún deducible o no se aplique a la cobertura, este campo se llenará con un cero.
- 21.- Tipo de pérdida:** Registrar según el Catálogo 5, la clave del tipo de pérdida reportada.
- 22.- Convenio golpe por golpe:** Se debe registrar Sí, cuando el siniestro se dio a través del convenio de golpe por golpe, en caso contrario se capturará No.

3. Catálogos

Catálogo 1	
Clave	Estatus
1	Vigor
2	Rehabilitado
3	Cancelado

Catálogo 2	
Clave	Entidad
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora

27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas
33	Extranjero

Catálogo 3	
Clave	Tipo de Vehículo
01	Automóviles
02	Camiones
03	Autobuses Foráneos
04	Autobuses Urbanos
05	Combi
06	Microbús
07	Taxi
08	Motocicletas
09	Automóviles Turistas
10	Camiones Turistas
11	Otros

Catálogo 4	
Clave	Forma de Venta
1	Agentes Persona Física
2	Agentes Persona Moral
3	Venta Masiva
4	Directo
5	Ventanilla bancaria
6	Promotores
7	Otro

Catálogo 5	
Clave	Pérdida
01	Parcial
02	Total

DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2007 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2007 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 12, fracciones I, II, VIII y XVI, 90, fracciones I, XI y XIII y 94 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 26 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO 2007 EN LOS QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR,
DEBERÁN CERRAR SUS PUERTAS Y SUSPENDER OPERACIONES**

PRIMERA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, establecidas en cualquier parte de la República Mexicana, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, además de los días sábados y domingos, los siguientes días: 1 de enero, 5 de febrero, 19 de marzo, 5 de abril, 6 de abril, 1 de mayo, 19 de noviembre, 12 de diciembre y 25 de diciembre del año 2007.

SEGUNDA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro suspenderá sus labores, además de los días sábados y domingos, los días 1 de enero, 5 de febrero, 19 de marzo, 5 de abril, 6 de abril, 1 de mayo, 2 de noviembre, 19 de noviembre, así como el 25 de diciembre del año 2007.

TERCERA.- Los días señalados en las disposiciones primera y segunda que anteceden, se consideran inhábiles para la interposición y resolución de recursos administrativos a que se refiere el artículo 102 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como para el cómputo de los plazos de entrega de información requerida en relación con dichos procedimientos que se sigan ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y demás requerimientos de información que realice esta autoridad.

CUARTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro podrá ordenar a las referidas entidades cerrar sus puertas y suspender operaciones en días distintos a los señalados en la disposición primera anterior, cuando así lo considere necesario.

Con fundamento en los artículos 90, fracciones I, XI y XIII y 94 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro podrá ordenar a las referidas entidades abrir sus puertas y continuar operaciones en los días señalados en la disposición primera, cuando así lo considere necesario, para efectos de ejercer sus facultades de inspección, mediante la realización de visitas de inspección.

QUINTA.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, podrán presentar ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro un proyecto de calendario de días en que pretendan cerrar sus puertas y suspender operaciones, adicionales a los previstos en la disposición primera, a efecto de obtener, en su caso, la autorización correspondiente siempre que así lo justifiquen.

Los días autorizados conforme a esta disposición se considerarán hábiles para todos los efectos legales.

SEXTA.- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro resolverá las dudas que se susciten con motivo de la aplicación de las presentes disposiciones, así como los casos de excepción que deban reconocerse y dictará las medidas que para el mismo fin estime pertinentes.

SEPTIMA.- Se considerarán como días inhábiles para las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, adicionales a los previstos en la disposición primera anterior, aquellos en que el Sistema Financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

Se considerarán como días hábiles aquellos que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro habilite para la práctica de visitas de inspección, con independencia de que el Sistema Financiero deba suspender operaciones por así establecerlo alguna otra autoridad competente.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes disposiciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2007.

SEGUNDA.- Se otorga a las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, un término que vencerá el 31 de enero del año 2007, para que presenten a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro el proyecto de calendario a que se refiere la disposición quinta, en el cual podrán incluir los días que sus contratos o condiciones generales de trabajo señalen como no laborales, al igual que los días en que habitualmente no se labora de acuerdo a sus prácticas y costumbres, que no estén contemplados en la disposición primera.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 68-1, Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la contratación por los trabajadores de un seguro de vida y/o de invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de sus cuentas individuales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 68-1

REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, PARA LA CONTRATACION POR LOS TRABAJADORES DE UN SEGURO DE VIDA Y/O DE INVALIDEZ CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE SUS CUENTAS INDIVIDUALES.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 50., fracciones I y II, 12, fracciones I, VIII y XVI, y 74 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 90 Bis-Ñ de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 59, fracciones XII y XVI, 86, 88 y 89 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 Bis-Ñ de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establece que los trabajadores tienen el derecho de contratar un seguro de vida y/o de invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de sus cuentas individuales en una institución de seguros, en los términos que al efecto determine la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;

Que los mayores bienes con los que cuentan los trabajadores son su vida y su integridad física, por lo que es conveniente promover todos aquellos mecanismos de previsión que les permita proteger dichos bienes;

Que un mecanismo de previsión son los seguros de vida y/o de invalidez que protejan la seguridad financiera de los trabajadores, así como la de sus familias, contra aquellos eventos imprevistos que pongan en riesgo su vida, o que les imposibilite para procurarse una remuneración;

Que con base en lo dispuesto en el mencionado artículo 90 Bis-Ñ de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los trabajadores que así lo deseen podrán contratar un seguro de vida y/o de invalidez, sin que sea necesario que destinen recursos adicionales de su salario;

Que los trabajadores que contraten un seguro de vida y/o de invalidez, además de contar con una mayor protección para sí mismos y sus familias, podrán recibir beneficios y prestaciones adicionales a los establecidos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

Que a fin de dar cumplimiento a todo lo antes mencionado, es necesario desarrollar los sistemas e implementar los procesos operativos que permitan que los trabajadores ejerzan su derecho señalado en el artículo 90 Bis-Ñ de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y

Que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro continúa promoviendo que los trabajadores cuenten con los medios necesarios que les permitan ejercer sus derechos relacionados con sus cuentas individuales, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS
PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR,
PARA LA CONTRATACION POR LOS TRABAJADORES DE UN SEGURO DE VIDA Y/O
DE INVALIDEZ CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA SUBCUENTA DE AHORRO
PARA EL RETIRO DE SUS CUENTAS INDIVIDUALES**

**CAPITULO I
OBJETO Y DEFINICIONES**

PRIMERA.- Las presentes reglas generales tienen por objeto establecer los procedimientos a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la contratación por los trabajadores de un seguro de vida y/o de invalidez, con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de sus cuentas individuales.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas reglas generales, se entenderá por:

- I. Administradoras, las administradoras de fondos para el retiro;
- II. Administradora Receptora, aquella que asume la administración de la cuenta individual objeto de un traspaso;
- III. Administradora Transferente, aquella que deja de administrar la cuenta individual objeto de un traspaso;
- IV. Aportaciones Voluntarias, a las aportaciones realizadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias a que se refiere el artículo 79 de la Ley;
- V. BDSARISSSTE, la porción de la Base de Datos Nacional SAR integrada con la información de los Trabajadores que sean titulares de una cuenta individual;
- VI. BDSAR-NO-AFILIADOS, la porción de la Base de Datos Nacional SAR a que se refieren las reglas generales en materia de registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados, expedidas por la Comisión;
- VII. Clave de Seguridad, los códigos o claves criptográficas protegidas que provea la Administradora al trabajador, con el fin de confirmar su identidad a través de medios electrónicos y equipos automatizados o de telecomunicación, en términos de lo dispuesto en las reglas generales que establecen el proceso de solicitud, entrega, activación y recuperación de la CLIP;
- VIII. CLIP, la Clave de Identificación Personal que permita comprobar electrónicamente la identidad del trabajador para el uso de los servicios que se presten a través de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicación;
- IX. Comisión, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro;
- X. Cuenta ISSSTE, la cuenta que el Banco de México le lleva al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la que se depositan los recursos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 BIS-I de la Ley del ISSSTE;
- XI. CURP, la Clave Única de Registro de Población a que se refiere el Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de octubre de 1996;
- XII. Empresas Operadoras, las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, y 58 de la Ley;

- XIII.** En Línea, indica que la aplicación o el sistema que se utiliza permanecen conectados a otro computador, o a una red de computadoras;
- XIV.** Firma Electrónica Avanzada, aquella Firma Electrónica que cumpla con los requisitos contemplados en las fracciones I a IV del artículo 97 del Código de Comercio;
- XV.** Firma Electrónica, a los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, o adjuntados o lógicamente asociados al mismo, por cualquier tecnología, que son utilizados para identificar al firmante en relación con el mensaje de datos e indicar que el firmante aprueba la información contenida en el mensaje de datos, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, siendo admisible como prueba en juicio;
- XVI.** Hipervínculo, a las referencias entre varias páginas que se encuentran en la red denominada Internet;
- XVII.** Instituciones de Crédito Liquidadoras, las instituciones de crédito que sean contratadas por las Empresas Operadoras para realizar la transferencia y entrega a las Administradoras de los recursos relativos a los Trabajadores;
- XVIII.** Instituciones de Seguros, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como tales;
- XIX.** ISSSTE, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- XX.** Ley, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- XXI.** Ley del ISSSTE, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- XXII.** Manual de Procedimientos Transaccionales, al manual que elaboren las Empresas Operadoras de conformidad con el título de concesión, en donde se especifiquen los formatos electrónicos, sistemas, características y demás aspectos técnicos y operativos, relativos a la transmisión de las transacciones informáticas que constituyen el flujo de información entre la Comisión, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y los institutos de seguridad social;
- XXIII.** Página e-SAR, al documento electrónico que las Empresas Operadoras diseñen y operen, integrado por Hipervínculos que permitan ingresar a los Sitios Web establecidos para el uso de los servicios que prestan los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro a los trabajadores, en términos de lo previsto en la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones aplicables;
- XXIV.** Página SAR CLIP, al documento electrónico que diseñen y operen las Empresas Operadoras bajo su responsabilidad, para el proceso de solicitud, entrega, activación y recuperación de la CLIP, así como la modificación y recuperación de la Clave de Seguridad de los trabajadores;
- XXV.** Pensión, a la cantidad periódica que reciba un Trabajador por jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada, invalidez, incapacidad permanente total o incapacidad permanente parcial del 50% o más, así como las que, en su caso, el ISSSTE otorgue a los beneficiarios por muerte del Trabajador;
- XXVI.** Prima, al precio que el Trabajador paga a una Institución de Seguros, a cambio de que se le resarza un daño o se le entregue una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato del Seguro de Vida y/o de Invalidez;
- XXVII.** Prima Voluntaria, la contribución voluntaria que realicen directamente los Trabajadores a las Instituciones de Seguros, en términos de lo pactado en el contrato del Seguro de Vida y/o de Invalidez;
- XXVIII.** Reglamento, al Reglamento de la Ley;
- XXIX.** Renta Vitalicia, la que se contrata con una Institución de Seguros, la cual, a cambio de recibir un capital, se obliga a pagar una cantidad periódica durante la vida del Trabajador o de sus beneficiarios;

- XXX.** Seguro de Vida, al contrato por el cual una Institución de Seguros se compromete a pagar un beneficio específico en caso de que el Trabajador fallezca u obtenga una Pensión, ya sea a favor de él, o de los beneficiarios designados en dicho contrato;
- XXXI.** Seguro de Invalidez, al contrato por el cual una Institución de Seguros se compromete a pagar un beneficio específico en caso de que el Trabajador sufra alguna enfermedad o accidente que le produzca invalidez, en los términos del Artículo 67 de la Ley del ISSSTE;
- XXXII.** Sitio Web SAR de Registro, al conjunto de archivos y documentos electrónicos que diseñen y operen las Empresas Operadoras exclusivamente para la recepción de solicitudes electrónicas de registro presentadas por los Trabajadores y para el proceso de certificación de las mismas, dentro de la Página e-SAR;
- XXXIII.** Sitio Web SAR de Seguros, al conjunto de archivos y documentos electrónicos que diseñen y operen las Empresas Operadoras exclusivamente dentro de la Página e-SAR, para permitir que los Trabajadores contacten a las Instituciones de Seguros mediante el envío de Solicituds Electrónicas, así como para el proceso de validación de las mismas;
- XXXIV.** Sociedades de Inversión, a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;
- XXXV.** Solicitud Electrónica, al formato electrónico a través del cual, los Trabajadores proporcionen sus datos generales y manifiesten su consentimiento para la contratación de un Seguro de Vida y/o de Invalidez, con cargo a los recursos depositados, las aportaciones futuras, o los rendimientos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro;
- XXXVI.** Subcuenta de Ahorro para el Retiro, la prevista en el artículo 90 BIS-C de la Ley del ISSSTE;
- XXXVII.** Tiempo Real, a la transmisión y procesamiento de información al instante, orientado a eventos y transacciones a medida que éstas se producen, y
- XXXVIII.** Trabajadores, a los que sean titulares de una cuenta individual abierta bajo el régimen obligatorio previsto en la Ley del ISSSTE.

CAPITULO II

DE LA CONTRATACION POR LOS TRABAJADORES DE UN SEGURO DE VIDA Y/O DE INVALIDEZ

TERCERA.- Los Trabajadores podrán contratar un Seguro de Vida y/o de Invalidez con la Institución de Seguros de su elección, con cargo a los recursos depositados en la Subcuenta de Ahorro para el Retiro de su cuenta individual.

Para efecto de lo anterior, los Trabajadores podrán elegir que la Prima de los Seguros de Vida y/o de Invalidez que contraten, sea cubierta con cargo a alguno de los siguientes conceptos:

- I. Saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro;
- II. Aportaciones que se realicen a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, o
- III. Una combinación de los conceptos señalados en las fracciones anteriores.

Los Trabajadores que tengan Aportaciones Voluntarias podrán solicitar que éstas sean utilizadas, junto con los recursos de su Subcuenta de Ahorro para el Retiro, para incrementar el pago de la Prima del Seguro de Vida y/o de Invalidez que contraten.

Para efecto de la transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a las Instituciones de Seguros y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán sujetarse a lo dispuesto en las presentes reglas generales.

CUARTA.- En caso de que los Trabajadores elijan la opción a que se refiere la fracción III de la regla anterior para cubrir la Prima, las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán transferir los montos que correspondan de las aportaciones y del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, así como de las Aportaciones Voluntarias en su caso, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el contrato del Seguro de Vida y/o de Invalidez respectivo.

**CAPITULO III
DE LOS SEGUROS DE VIDA Y/O DE INVALIDEZ**

QUINTA.- Los Seguros de Vida y/o de Invalidez que ofrezcan las Instituciones de Seguros a los Trabajadores, deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Estar registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo previsto en los artículos 36, 36-A, 36-B, 36-C y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y cumplir con los requisitos que al efecto determine la citada Comisión;
- II. Ser Seguros de Vida y/o de Invalidez con componentes de ahorro, y
- III. Las Primas del Seguro de Vida y/o de Invalidez correspondientes a los riesgos de vida y/o invalidez no podrán ser mayores al cincuenta por ciento de las aportaciones que se realicen a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

SEXTA.- Las Instituciones de Seguros, para la promoción y comercialización de los Seguros de Vida y/o de Invalidez que ofrezcan a los Trabajadores, deberán sujetarse a las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Comisión, oyendo previamente la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

SEPTIMA.- Las Instituciones de Seguros, en la póliza correspondiente a los Seguros de Vida y/o de Invalidez que ofrezcan a los Trabajadores, deberán señalar de forma clara y precisa lo siguiente:

- I. Que se trata de seguros que no otorgan ningún tipo de préstamos, créditos o anticipos de recursos;
- II. Que se trata de seguros que no otorgan el derecho de realizar retiros parciales de la reserva matemática, salvo cuando los recursos se utilicen para prorrogar su vigencia;
- III. Que los Trabajadores no podrán hacer retiros de cantidades en efectivo durante la vigencia del contrato de seguro, salvo aquellas que deriven de Primas Voluntarias;
- IV. Que cualquier tipo de indemnización, rescate, componente de ahorro o inversión generados por el producto, fondos de ahorro, valores garantizados o reservas, podrán pagarse en una sola exhibición, o mediante la contratación de una Renta Vitalicia diferida, al cumplirse alguno de los supuestos establecidos en el artículo 90 Bis-O de la Ley del ISSSTE para la entrega de los recursos de la cuenta individual;
- V. Que se trata exclusivamente de seguros cuyos beneficios son pagaderos únicamente en caso de supervivencia, fallecimiento o invalidez del Trabajador, o hasta que éste cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 90 Bis-O de la Ley del ISSSTE;
- VI. Que dichos seguros no podrán modificarse posteriormente a su contratación, de forma tal que se contravenga lo previsto en las presentes reglas generales;
- VII. Que en caso de que el Trabajador solicite la cancelación anticipada de su Seguro de Vida y/o de Invalidez antes de cumplir con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 90 Bis-O de la Ley del ISSSTE, cualquier tipo de componente de ahorro o inversión generados por el producto, fondos de ahorro, valores garantizados o reservas, serán depositados en su cuenta individual como una aportación adicional en términos de lo dispuesto en el artículo 90 Bis-R de la Ley del ISSSTE y el Manual de Procedimientos Transaccionales, y
- VIII. Que en caso de que se verifique la eventualidad prevista en el contrato del Seguro de Vida y/o de Invalidez, los recursos que se reciban podrán ser utilizados para contratar una Renta Vitalicia a favor del Trabajador o de sus beneficiarios.

Sin perjuicio de lo anterior, las pólizas correspondientes a los Seguros de Vida y/o de Invalidez a que se refieren las presentes reglas generales, podrán establecer beneficios adicionales para los Trabajadores, siempre que éstos sean compatibles con el ahorro para el retiro de los Trabajadores y no contravengan lo previsto en las presentes reglas generales.

OCTAVA.- La Comisión llevará un padrón de los Seguros de Vida y de Invalidez registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que cumplan con lo dispuesto en la presente Sección, mismo que publicará en su página de Internet (www.consar.gob.mx).

NOVENA.- Para efecto de lo dispuesto en la regla anterior, la Comisión podrá solicitar a las Instituciones de Seguros información de los Seguros de Vida y de Invalidez que se ofrezcan a los Trabajadores, a fin de verificar que cumplen con lo dispuesto en las reglas quinta y séptima anteriores.

**CAPITULO IV
DEL SITIO WEB SAR DE SEGUROS**

Sección I

De las características del Sitio Web SAR de Seguros

DECIMA.- Las Empresas Operadoras deberán diseñar y configurar en la Página e-SAR, un Sitio Web SAR de Seguros que permita a los Trabajadores realizar lo siguiente:

- I. Contactar, a través de Hipervínculos, las páginas web de las Instituciones de Seguros que ofrezcan Seguros de Vida y/o de Invalidez para que puedan contratar un seguro con dichas instituciones;
- II. Mostrar la información y la clasificación de los Seguros de Vida y/o de Invalidez que ofrezcan las Instituciones de Seguros, de acuerdo con el padrón que lleve la Comisión en términos de lo previsto en la regla octava anterior;
- III. Presentar una opción que permita a los Trabajadores, utilizar la calculadora de proyección de beneficios de seguros;
- IV. Informar a los Trabajadores el resultado de sus solicitudes de contratación de Seguros de Vida y/o de Invalidez y, en su caso, la fecha a partir de la cual la Administradora que opere su cuenta individual comenzará a transferir su pago a la Institución de Seguros, y
- V. Informar a los Trabajadores el resumen de las transferencias de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de Aportaciones Voluntarias, que se han efectuado a una Institución de Seguros.

Para efecto de lo dispuesto en la fracción I anterior, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales para la interacción con las Instituciones de Seguros a través del Sitio Web SAR de Seguros.

DECIMA PRIMERA.- Las Empresas Operadoras deberán ajustarse a las características en el diseño, configuración y operación del Sitio Web SAR de Seguros, que al efecto se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán permitir que los Trabajadores guarden e impriman una copia de toda la información que se procese a través del Sitio Web SAR de Seguros.

La impresión de la información a que se refiere la presente regla deberá cumplir con las características que al efecto se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras deberán establecer una opción que permita a los Trabajadores manifestar su consentimiento para contratar un Seguro de Vida y/o de Invalidez a través del uso de su CLIP y Clave de Seguridad, o en su caso, de su Firma Electrónica Avanzada, en el Sitio Web SAR de Seguros. Lo anterior, de conformidad con las características y procedimientos que al efecto se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

En este supuesto, mediante el uso de la CLIP y la Clave de Seguridad, o de su Firma Electrónica Avanzada, los Trabajadores estarán otorgando su consentimiento para que la Administradora que opera su cuenta individual realice la transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de Aportaciones Voluntarias, a una Institución de Seguros, para el pago del Seguro de Vida y/o de Invalidez que hayan contratado.

La CLIP y la Clave de Seguridad, así como la Firma Electrónica Avanzada, sustituirán a la firma autógrafa de un Trabajador, produciendo los mismos efectos que las leyes otorgan a la firma autógrafa, incluyendo el valor probatorio de ésta.

DECIMA TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán asegurarse de que el servicio proporcionado por el Sitio Web SAR de Seguros esté disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.

Sin perjuicio de lo anterior, las Empresas Operadoras podrán suspender temporalmente el servicio del Sitio Web SAR de Seguros una vez por semana, para realizar respaldos de información, dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica y efectuar la aplicación de cambios que deriven de lo dispuesto en las presentes reglas generales en dicho sitio. Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los plazos que al efecto se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Las Empresas Operadoras deberán informar a los Trabajadores, a través del Sitio Web SAR de Seguros, las fechas y horarios de suspensión temporal del servicio, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Sección II

De la validación de las solicitudes de los Trabajadores

DECIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras que reciban Solicitudes Electrónicas de las Instituciones de Seguros deberán verificar que los Trabajadores que solicitan la contratación de un Seguro de Vida y/o de Invalidez, se encuentran registrados en una Administradora, con base en los siguientes criterios:

- I. Que la información correspondiente a la CURP coincida con la registrada en la Base de Datos Nacional SAR y, en su caso, con la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS, y
- II. Que los apellidos paterno, materno y nombre(s) del Trabajador asentados en la Solicitud Electrónica son idénticos a los registrados en la Base de Datos Nacional SAR y, en su caso, con la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS.

Lo anterior, de conformidad con los criterios previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

En el caso de Trabajadores que no se encuentren registrados en una Administradora, las Empresas Operadoras deberán indicarles, a través del Sitio Web SAR de Seguros, que deben registrarse a fin de poder continuar con el proceso de validación de su Solicitud Electrónica. En este supuesto, las Empresas Operadoras deberán incluir en el Sitio Web SAR de Seguros, un Hipervínculo al Sitio Web SAR de Registro que permita a los Trabajadores solicitar y realizar el trámite de registro de su cuenta individual en la Administradora de su elección, de conformidad con lo dispuesto en las reglas generales en materia de registro de trabajadores emitidas por la Comisión.

Una vez que los Trabajadores completen su registro en una Administradora, las Empresas Operadoras deberán continuar con el proceso de validación de las Solicitudes Electrónicas, de conformidad con lo dispuesto en la regla siguiente.

DECIMA QUINTA.- Las Empresas Operadoras, respecto de los Trabajadores que se encuentren registrados en una Administradora, deberán validar las Solicitudes Electrónicas En Línea y en Tiempo Real, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales y con base en los siguientes criterios:

- I. Que los recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro sean suficientes para cubrir las Primas correspondientes, de acuerdo con la elección del Trabajador. En este supuesto, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los procedimientos para calcular el pago de las Primas y retiro de recursos que se señalen en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

En caso de que la forma de pago elegida por el Trabajador no sea suficiente para cubrir las Primas correspondientes, las Empresas Operadoras deberán informarle dicha situación, a través del Sitio Web SAR de Seguros, así como solicitarle que elija otra opción de pago, de conformidad con los procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

- II. En caso de que el Trabajador haya elegido utilizar las Aportaciones Voluntarias de su cuenta individual, que cuente con los recursos suficientes, y
- III. Que la cuenta individual no se encuentre sujeta a algún otro proceso previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales que impida la transferencia de recursos e información.

DECIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras, como resultado de la validación a que se refiere la regla anterior, deberán emitir e informar, En Línea y en Tiempo Real a los Trabajadores y a las Instituciones de Seguros, alguno de los siguientes resultados:

- I. Solicitud aceptada, o
- II. Solicitud rechazada, porque la cuenta individual no cumple con los requisitos previstos en la regla anterior.

En este supuesto, las Empresas Operadoras deberán informar a los Trabajadores las causas del rechazo de su solicitud a través del Sitio Web SAR de Seguros, así como el procedimiento que deberá seguir el Trabajador para corregir dichas causas.

Para efecto de lo dispuesto en la presente regla, las Empresas Operadoras deberán ajustarse a las características y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA SEPTIMA.- Las Empresas Operadoras deberán asignar un número de folio a las Solicitudes Electrónicas que hayan sido aceptadas, conforme a lo previsto en la fracción I de la regla anterior. Dicho folio deberá reunir las características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Empresas Operadoras, En Línea y en Tiempo Real, deberán informar al Trabajador y a la Institución de Seguro que corresponda, lo siguiente:

- I. El número de folio asignado a su Solicitud Electrónica, y
- II. La fecha a partir de la cual se comenzará a realizar la transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, de acuerdo con lo pactado en la póliza del Seguro de Vida y/o de Invalidez correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA OCTAVA.- Tratándose de Solicitudes Electrónicas que sean aceptadas, conforme a lo previsto en la fracción I de la regla décima sexta anterior, las Empresas Operadoras deberán identificar en la Base de Datos Nacional SAR y, en su caso, en la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS, lo siguiente:

- I. Las cuentas individuales de los Trabajadores, como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros";
- II. El tipo de seguro elegido por los Trabajadores, y
- III. La forma de pago del Seguro de Vida y/o de Invalidez que hayan elegido los Trabajadores.

Lo anterior, de conformidad con los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA NOVENA.- Las Empresas Operadoras deberán poner a disposición de las Administradoras, la información de las Solicitudes Electrónicas que hayan sido aceptadas, conforme a lo previsto en la fracción I de la regla décima sexta anterior, remitiendo al menos los siguientes datos:

- I. CURP del Trabajador;
- II. El número de folio asignado a la Solicitud Electrónica, de conformidad con lo previsto en la regla décima séptima anterior y el Manual de Procedimientos Transaccionales;
- III. Tipo de seguro y forma de pago elegida por el Trabajador;
- IV. Los datos contenidos en la Solicitud Electrónica, y
- V. Los demás datos que se establezcan el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras y las Administradoras deberán sujetarse a los medios y plazos establecidos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA.- Las Administradoras, una vez que reciban la información señalada en la regla anterior, deberán realizar las siguientes acciones:

- I. Conservar en el expediente del Trabajador, la información que les proporcionen las Empresas Operadoras, y
- II. Identificar en sus bases de datos, las cuentas individuales correspondientes, como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros".

VIGESIMA PRIMERA.- Para la transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a las Instituciones de Seguros, las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán observar lo siguiente:

- I. Tratándose de las aportaciones que se realicen a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo V de estas reglas generales;
- II. Tratándose del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se encuentre invertido en la Cuenta ISSSTE, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo VI de estas reglas generales, y
- III. Tratándose del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se encuentre invertido en Sociedades de Inversión y, en su caso, de Aportaciones Voluntarias, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo VII de estas reglas generales.

CAPITULO V

DE LA TRANSFERENCIA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE LAS APORTACIONES QUE SE REALICEN A LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Sección I

De la localización y el registro de las aportaciones que serán utilizadas para el pago de la Prima de un Seguro de Vida y/o de Invalidez

VIGESIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras, durante el proceso de dispersión e individualización de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a que se refieren las reglas generales emitidas por la Comisión para la administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE, deberán localizar las cuentas individuales que se encuentren identificadas como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros".

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán informar el resultado del proceso de localización a que se refiere el párrafo anterior a las Administradoras.

Para efecto de lo dispuesto en la presente regla, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA TERCERA.- Las Administradoras que reciban de las Empresas Operadoras la información a que se refiere el segundo párrafo de la regla anterior, deberán localizar en sus bases de datos las cuentas individuales que se encuentren identificadas como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros" mediante la CURP, de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Administradoras, una vez que realicen las acciones señaladas en el párrafo anterior, deberán registrar a través de las Empresas Operadoras, la siguiente información en la BDSARISSSTE:

- I. Subcuenta asociada al movimiento, que deberá ser la Subcuenta de Ahorro para el Retiro;
- II. Fecha de aplicación del movimiento;
- III. Tipo de movimiento, que deberá ser la recepción de información y transferencia de aportaciones de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, y
- IV. Fecha de transferencia de las aportaciones de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

Las Administradoras deberán realizar el registro de información a que se refiere el párrafo anterior, en el mismo plazo en que acreditan los recursos correspondientes a las aportaciones al ahorro para el retiro y/o aportaciones al fondo de la vivienda en la Base de Datos Nacional SAR, incluyendo las porciones correspondientes a la BDSAR-NO-AFILIADOS y a la BDSARISSSTE, según corresponda al tipo de administración de las cuentas individuales, en términos de lo dispuesto en las reglas generales emitidas por la Comisión para la administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras deberán acreditar, en todo caso, los intereses que correspondan a las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro en el control contable que llevan y en la BDSARISSSTE, de acuerdo con los términos y procedimientos establecidos en las reglas generales emitidas por la Comisión en materia de administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA QUINTA.- Las Empresas Operadoras deberán adicionar al control contable que llevan, en términos de lo dispuesto en las reglas generales emitidas por la Comisión correspondientes a la administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE, los siguientes conceptos:

- I. Monto global e individualizado de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que son transferidas a la Institución de Seguros, por concepto de pago de la Prima, y
- II. En su caso, el monto global e individualizado de los recursos e intereses de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que no fueron utilizados para cubrir la Prima y deban registrarse en la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

Para llevar el control contable de los conceptos a que se refieren las fracciones anteriores, las Empresas Operadoras deberán sujetarse al formato y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

VIGESIMA SEXTA.- Las Administradoras deberán adicionar los conceptos a que se refieren las fracciones I y II de la regla anterior, en el control contable que llevan de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, sujetándose para tal efecto a lo dispuesto en las reglas generales emitidas por la Comisión en materia de administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE.

Sección II

De la transferencia a las Instituciones de Seguros de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro

VIGESIMA SEPTIMA.- Las Empresas Operadoras, una vez que procesen la información de los depósitos de las aportaciones de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que reciben del Banco de México, y concilien el monto de los recursos depositados en la Cuenta ISSSTE, de acuerdo con lo dispuesto en las reglas generales correspondientes a la administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE, deberán iniciar el proceso de transferencia a las Instituciones de Seguros de dichas aportaciones.

VIGESIMA OCTAVA.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que realicen las acciones señaladas en la regla anterior, deberán avisar al Banco de México el monto de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se deberán transferir a las Instituciones de Seguros a través de las Instituciones de Crédito Liquidadoras.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán informar a las Instituciones de Crédito Liquidadoras el monto de las aportaciones de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a depositar a cada una de las Instituciones de Seguros por concepto de pago de Primas, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

Las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales, para llevar a cabo las acciones señaladas en la presente regla.

VIGESIMA NOVENA.- Las Instituciones de Crédito Liquidadoras deberán transferir las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a las cuentas e instituciones de crédito de cada Institución de Seguros, de acuerdo con las instrucciones de las Empresas Operadoras, el mismo día en que reciban los recursos provenientes del Banco de México.

TRIGESIMA.- Las Instituciones de Seguros deberán registrar ante la Comisión la denominación social de la institución de crédito, así como los números de las cuentas a las cuales las Instituciones de Crédito Liquidadoras deberán transferir los recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se utilizarán para el pago de las Primas.

TRIGESIMA PRIMERA.- Las Empresas Operadoras deberán mantener actualizada la Base de Datos Nacional SAR, incluyendo las porciones correspondientes de la BDSAR-NO-AFILIADOS y de la BDSARISSSTE, en su caso, con la información que derive de los procesos de transferencia a una Institución de Seguros de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se realicen de acuerdo con lo previsto en la presente Sección.

Sección III

Del registro de los recursos e intereses de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que no hayan sido utilizados para cubrir la Prima

TRIGESIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras deberán informar a las Administradoras el monto global e individualizado de los recursos e intereses de aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores que no hayan sido utilizados para cubrir la Prima, y que deban registrarse en la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán adicionar dicho monto en la información que envían a las Administradoras para la identificación de los Trabajadores, en términos de lo dispuesto en las reglas generales emitidas por la Comisión correspondientes a la administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE.

Las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los plazos y términos establecidos en el Manual de Procedimientos Transaccionales para el envío a las Administradoras de la información señalada en la presente regla.

TRIGESIMA TERCERA.- Las Administradoras deberán incorporar, en el informe que indique el monto global de los recursos a recibir por los registros individuales de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro aceptados, en su caso, por dichas entidades financieras, la información a que se refiere la regla anterior, de conformidad con lo establecido en las reglas generales emitidas por la Comisión correspondientes a la administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

TRIGESIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras deberán continuar con el procedimiento de individualización y, en su caso, de dispersión de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, de acuerdo con el tipo de administración de la cuenta individual elegida por los Trabajadores.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los términos y procedimientos establecidos en las reglas generales emitidas por la Comisión en materia de administración de cuentas individuales de los Trabajadores ISSSTE.

CAPITULO VI

DE LA TRANSFERENCIA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEL SALDO DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO QUE SE ENCUENTRE INVERTIDO EN LA CUENTA ISSSTE

TRIGESIMA QUINTA.- Las Empresas Operadoras deberán informar a las Administradoras el monto global e individualizado del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que será transferido a la Institución de Seguros por concepto de pago de la Prima.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán enviar la información señalada en el párrafo anterior, el último día hábil bancario del mes anterior a la fecha en que se deba realizar la transferencia a las Instituciones de Seguros del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro.

TRIGESIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras deberán avisar al Banco de México los importes totales a retirar de la Cuenta ISSSTE por concepto de la transferencia a las Instituciones de Seguros del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, a más tardar el último día hábil bancario del mes anterior a la fecha en que se deba realizar dicha transferencia.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán informar a las Instituciones de Crédito Liquidadoras el monto del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a depositar a cada una de las Instituciones de Seguros por concepto de pago de Primas, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior.

Las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales, para llevar a cabo las acciones señaladas en la presente regla.

TRIGESIMA SEPTIMA.- El Banco de México, el primer día hábil bancario del mes en que se deba realizar la transferencia a las Instituciones de Seguros del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, abonarán en las Instituciones de Crédito Liquidadoras los recursos que correspondan, de conformidad con la información que las Empresas Operadoras les indiquen en términos de la regla anterior.

Las Instituciones de Crédito Liquidadoras deberán transferir el saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a las cuentas e instituciones de crédito de cada Institución de Seguros, de acuerdo con las instrucciones de las Empresas Operadoras, el mismo día en que reciban los recursos provenientes del Banco de México.

TRIGESIMA OCTAVA.- Las Empresas Operadoras deberán mantener actualizada la Base de Datos Nacional SAR, incluyendo las porciones correspondientes de la BDSAR-NO-AFILIADOS y de la BDSARISSSTE, con la información que derive de los procesos de transferencia a una Institución de Seguros de las aportaciones a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se realicen, de acuerdo con los previsto en la presente Sección y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CAPITULO VII

DE LA TRANSFERENCIA A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEL SALDO DE LA SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO QUE SE ENCUENTRE INVERTIDO EN SOCIEDADES DE INVERSION Y DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS

TRIGESIMA NOVENA.- La liquidación de los saldos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, deberá efectuarse a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que las Empresas Operadoras remitan a las Administradoras, la información del monto global e individualizado del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, que será transferido a las Instituciones de Seguros por concepto del pago de la Prima.

Las Empresas Operadoras deberán entregar la información que se establece en el párrafo anterior a la Administradora que corresponda, en los términos y plazos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CUADRAGESIMA.- Las Administradoras, una vez que reciban la información señalada en la regla anterior, deberán informar a las Empresas Operadoras el precio de las acciones que correspondan al saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, a la fecha en que dichas entidades financieras vayan a liquidar las acciones correspondientes, de cada una de las Sociedades de Inversión, de conformidad con los plazos y criterios que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

En caso de que la Administradora no informe los precios a que se refiere el párrafo anterior, las Empresas Operadoras deberán hacerlo del conocimiento de la Comisión y aplicar el procedimiento que para tal efecto, se determine en el Manual de Procedimientos Transaccionales. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones a que se haga acreedora la Administradora de conformidad con la Ley.

CUADRAGESIMA PRIMERA.- Las Empresas Operadoras, en la fecha de liquidación a que se refiere la regla trigésima novena anterior, con los precios de las acciones de las Sociedades de Inversión, procederán a calcular e informar a las Administradoras el monto del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de Aportaciones Voluntarias, a depositar a cada una de las Instituciones de Seguros por concepto de pago de Primas, en los términos y plazos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán enviar el resultado de dicho cálculo a la Comisión, así como la información de la entrada y salida de recursos en cada una de las Sociedades de Inversión, en los términos y formatos previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Las Administradoras, en la fecha de liquidación, deberán efectuar la recompra del cien por ciento de la tenencia accionaria de los trabajadores correspondiente al saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, que serán transferidos a las Instituciones de Seguros, al precio registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, en la fecha de liquidación.

CUADRAGESIMA TERCERA.- Las Administradoras, a efecto de que se lleve a cabo la liquidación de las acciones que correspondan a los recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, el mismo día a que se refiere la regla trigésima novena anterior, deberán depositar los recursos correspondientes en la cuenta de la Institución de Crédito Liquidadora que indiquen las Empresas Operadoras, en los términos y horarios que se establezcan para tal efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CUADRAGESIMA CUARTA.- Las Instituciones de Crédito Liquidadoras, el mismo día en que reciban el depósito de los recursos provenientes de las Administradoras, deberán transferirlos a las cuentas e instituciones de crédito de cada Institución de Seguros, de acuerdo con las instrucciones de las Empresas Operadoras.

CUADRAGESIMA QUINTA.- Las Administradoras deberán registrar en las cuentas individuales de los Trabajadores, considerando hasta las millonésimas, la venta de las acciones de las Sociedades de Inversión correspondientes al saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, cuyo monto se haya transferido a las Instituciones de Seguros, a más tardar el día hábil siguiente en que se haya llevado a cabo la liquidación de acciones a que se refiere la regla trigésima novena anterior.

El registro individual de los movimientos por la venta de acciones referido en la presente regla deberá considerar, como mínimo, la siguiente información:

- I. Subcuenta asociada al movimiento, que deberá ser la de Ahorro para el Retiro;
- II. En su caso, subcuenta asociada al movimiento, que deberá ser la de Aportaciones Voluntarias;
- III. Fecha de la venta de acciones;
- IV. Tipo de movimiento que deberá ser, venta de acciones por transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de Aportaciones Voluntarias, según corresponda;

- V. Número de acciones involucradas en la operación;
- VI. Importe asociado al tipo de movimiento;
- VII. Sociedades de Inversión asociadas al movimiento, y
- VIII. Precio de venta de las acciones.

Las Administradoras deberán enviar a las Empresas Operadoras la información señalada en las fracciones anteriores, de conformidad con los plazos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CUADRAGESIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras deberán mantener actualizada la Base de Datos Nacional SAR, incluyendo las porciones correspondientes de la BDSAR-NO-AFILIADOS y de la BDSARISSSTE, con la información que reciban de las Administradoras en términos de lo dispuesto en la regla anterior y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CAPITULO VIII

DEL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE TRABAJADORES QUE HAYAN CONTRATADO UN SEGURO DE VIDA Y/O DE INVALIDEZ

CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Para efecto de lo dispuesto en las presentes reglas generales, el traspaso que realice un Trabajador de su cuenta individual de una Administradora a otra, no implicará, en ningún momento, el cambio de una Institución de Seguros a otra.

CUADRAGESIMA OCTAVA.- En el caso de traspaso de cuentas individuales de una Administradora a otra, las Administradoras Transferentes deberán informar a las Empresas Operadoras, las cuentas individuales que tengan identificadas en sus bases de datos como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros", de conformidad con las características, plazos y procedimientos que establezca el Manual de Procedimientos Transaccionales.

CUADRAGESIMA NOVENA.- Las Empresas Operadoras, en la información de las cuentas individuales objeto de traspaso que envían a las Administradoras Receptoras, en términos de lo dispuesto en las reglas generales para el traspaso de cuentas individuales de una Administradora a otra, emitidas por la Comisión, deberán incorporar la información de las cuentas individuales que se encuentren identificadas como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros".

Lo anterior, de conformidad con las características, plazos y procedimientos que establezca el Manual de Procedimientos Transaccionales.

QUINCUAGESIMA.- Las Administradoras Receptoras, una vez que reciban de las Empresas Operadoras la información señalada en la regla anterior, deberán identificar en sus bases de datos las cuentas individuales como "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros", de conformidad con las características, plazos y procedimientos que establezca el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Asimismo, las Administradoras Receptoras y las Empresas Operadoras deberán sujetarse a lo dispuesto en las presentes reglas generales para continuar con la transferencia a las Instituciones de Seguros, de las aportaciones y/o saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias, para cubrir las Primas.

CAPITULO IX

DE LA CANCELACION DE UN SEGURO DE VIDA Y/O DE INVALIDEZ POR PARTE DE LOS TRABAJADORES

QUINCUAGESIMA PRIMERA.- Las Instituciones de Seguros deberán informar a las Empresas Operadoras de los casos en que un Seguro de Vida y/o de Invalidez contratado conforme a lo previsto en las presentes reglas generales sea cancelado por cualquier causa. Dicha información se deberá remitir a las Empresas Operadoras a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se registre la cancelación.

Para tal efecto las Instituciones de Seguros y las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los lineamientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

QUINCUAGESIMA SEGUNDA.- En caso de que el Trabajador cuyo Seguro de Vida y/o de Invalidez haya sido cancelado, aún no cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 90 Bis-O de la Ley del ISSSTE, cualquier tipo de componente de ahorro o inversión generados por el producto, fondos de ahorro, valores garantizados o reservas, serán depositados en su cuenta individual como una aportación adicional en términos de lo dispuesto en el artículo 90 Bis-R de la Ley del ISSSTE.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras y las Administradoras deberán sujetarse a los plazos y lineamientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales para el depósito de las aportaciones adicionales correspondientes en la Subcuenta de Ahorro para el Retiro,

QUINCUAGESIMA TERCERA.- Las Empresas Operadoras, el mismo día en que reciban de las Instituciones de Seguros la información relativa a la cancelación de un Seguro de Vida y/o de Invalidez, según corresponda, deberán eliminar el indicativo de "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros" de la cuenta individual de que se trate, en la Base de Datos Nacional SAR, o en la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS, según corresponda.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán remitir a las Administradoras, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, la información de las cuentas individuales que las Instituciones de Seguros les notifiquen que ha sido cancelado el Seguro de Vida y/o de Invalidez, según corresponda, de conformidad con las características y medios previstos al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

QUINCUAGESIMA CUARTA.- Las Administradoras, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que reciban de las Empresas Operadoras la información señalada en la regla anterior, deberán eliminar el indicativo "Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros", de la cuenta individual del Trabajador de que se trate en sus bases de datos.

CAPITULO X

DE LA INFORMACION A LOS TRABAJADORES

QUINCUAGESIMA QUINTA.- Las Administradoras deberán informar a los Trabajadores que contraten un Seguro de Vida y/o de Invalidez, el monto de los recursos que se transfieran a las Instituciones de Seguros a través de los estados de cuenta correspondientes.

Para efecto de lo anterior, las Administradoras deberán sujetarse a lo dispuesto en las reglas de carácter general relativas a la administración de cuentas individuales que emita la Comisión, atendiendo a las características y tipo de los Trabajadores.

QUINCUAGESIMA SEXTA.- Los Trabajadores podrán consultar el monto de los recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y, en su caso, de las Aportaciones Voluntarias que se transfieran a las Instituciones de Seguros para cubrir las Primas a través del Sitio Web SAR de Seguros.

Para efecto de lo anterior, las Empresas Operadoras deberán permitir a los Trabajadores que, a través del uso de su CLIP y Clave de Seguridad, consulten la información señalada en el párrafo anterior, de conformidad con los procedimientos y características técnicas que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes reglas generales entrarán en vigor el día 15 de febrero de 2007, con excepción de lo dispuesto en las reglas segunda y tercera transitorias siguientes.

SEGUNDA.- A partir del día hábil siguiente al de publicación de las presentes reglas generales en el Diario Oficial de la Federación, las Instituciones de Seguros podrán presentar ante la Comisión, la información que acredite que sus Seguros de Vida y/o de Invalidez cumplen con lo dispuesto en estas reglas generales, para su inscripción en el padrón a que se refiere la regla octava de estas reglas generales.

TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán remitir a la Comisión el Manual de Procedimientos Transaccionales dentro de un plazo de sesenta días naturales, contado a partir del día hábil siguiente al de publicación de las presentes reglas generales en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, las Empresas Operadoras contarán con un plazo de noventa días naturales, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación de las presentes reglas generales, para realizar las acciones necesarias para diseñar, configurar y poner en operación el Sitio Web SAR de Seguros.

CUARTA.- Los Trabajadores que tengan un sueldo menor o igual a la cantidad equivalente a quince salarios mínimos del área geográfica del país que les corresponda, podrán acudir directamente ante una Institución de Seguros para contratar un Seguro de Vida y/o de Invalidez a través de medios impresos, durante un plazo de dos años calendarios, contado a partir de la fecha de entrada en vigor de las presentes reglas generales.

Lo anterior, sin perjuicio de que dichos Trabajadores utilicen el Sitio Web SAR de Seguros para contratar un Seguro de Vida y/o de Invalidez.

En el caso de los Trabajadores que tengan un sueldo mayor a la cantidad equivalente a quince salarios mínimos del área geográfica del país que les corresponda, solamente podrán solicitar la contratación de un Seguro de Vida y/o de Invalidez, a través de los medios electrónicos que se establecen en el Sitio Web SAR de Seguros.

QUINTA.- A fin de atender las solicitudes impresas de los Trabajadores que acudan directamente ante una Institución de Seguros para contratar un Seguro de Vida y/o de Invalidez, las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán sujetarse a lo dispuesto en las reglas sexta a décima primera transitorias siguientes, para tramitar y validar dichas solicitudes.

Para efecto de lo anterior, las solicitudes de contratación de un Seguro de Vida y/o de Invalidez de los Trabajadores que tengan las Instituciones de Seguros, deberán ser recibidas por las Empresas Operadoras de conformidad con los plazos, términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEXTA.- El mismo día hábil que reciban solicitudes en términos de lo señalado en el segundo párrafo de la regla transitoria anterior, las Empresas Operadoras deberán verificar de forma previa a la validación de dichas solicitudes, que los Trabajadores que solicitan la contratación de un Seguro de Vida y/o de Invalidez se encuentran registrados en una Administradora, de acuerdo con lo siguiente:

- I. Que la información correspondiente a la CURP coincide con la registrada en la Base de Datos Nacional SAR y, en su caso, con la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS, y
- II. Que los apellidos paterno, materno y nombre(s) del trabajador, asentados en la Solicitud, son idénticos a los registrados en la Base de Datos Nacional SAR y, en su caso, con la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS.

Lo anterior, de conformidad con los términos y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

En el caso de Trabajadores que se encuentren registrados en una Administradora, las Empresas Operadoras deberán proceder conforme a lo dispuesto en la regla transitoria siguiente.

En el caso de Trabajadores que no se encuentren registrados en una Administradora, las Empresas Operadoras deberán informar de este hecho a la Institución de Seguros. Una vez que los Trabajadores completen su registro en una Administradora, las Empresas Operadoras deberán continuar con el proceso de validación de las solicitudes de conformidad con lo dispuesto en la regla transitoria siguiente.

SEPTIMA.- Las Empresas Operadoras deberán verificar, una vez que realicen las acciones señaladas en la regla transitoria anterior y en el mismo plazo, que la cuenta individual de que se trate, cumple con los siguientes requisitos:

- I. Que los recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro sean suficientes para cubrir las Primas correspondientes, de acuerdo con la elección del Trabajador. En este supuesto, las Empresas Operadoras deberán sujetarse a los procedimientos que se señalen en el Manual de Procedimientos Transaccionales;
- II. En caso de que el Trabajador haya elegido utilizar las Aportaciones Voluntarias de su cuenta individual, que cuente con los recursos suficientes, y
- III. Que no se encuentre sujeta a algún otro proceso previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales que impida la transferencia de recursos e información.

Para efecto de lo dispuesto en la fracciones I y II anteriores, en caso de que la forma de pago elegida por el Trabajador no sea suficiente para cubrir las Primas correspondientes, las Empresas Operadoras deberán informar dicha situación a la Institución de Seguros, de conformidad con los procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

OCTAVA.- Las Empresas Operadoras deberán emitir e informar a las Administradoras y a las Instituciones de Seguros, como resultado de la validación a que se refiere la regla transitoria anterior, alguno de los siguientes resultados:

- I. Solicitud aceptada, o
- II. Solicitud rechazada, porque la cuenta individual no cumple con los requisitos previstos en la regla transitoria anterior. En este supuesto, las Empresas Operadoras deberán informar a los Trabajadores, a través de su Administradora, la causa del rechazo de su solicitud, así como el procedimiento que deberá seguir el Trabajador para corregir dichas causas.

Para efecto de lo dispuesto en la presente regla transitoria, las Empresas Operadoras deberán ajustarse a las características y procedimientos que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

NOVENA.- Las Empresas Operadoras deberán realizar, en el caso de solicitudes que sean aceptadas, las siguientes acciones:

- I. Identificar las cuentas individuales de los Trabajadores como “Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros” en la Base de Datos Nacional SAR y, en su caso, en la porción correspondiente de la BDSAR-NO-AFILIADOS;
- II. Asignar un número de folio a cada solicitud;
- III. Indicarles a las Instituciones de Seguros que envíen una copia de la solicitud y de la identificación oficial que hayan presentado los Trabajadores, a la Administradora que opere la cuenta individual, y
- IV. Las demás acciones que se establezcan el Manual de Procedimientos Transaccionales.

DECIMA.- Las Administradoras deberán realizar, una vez que reciban de las Instituciones de Seguros la información a que se refiere la fracción III de la regla transitoria anterior, las siguientes acciones:

- I. Informar a los Trabajadores, por servicio postal o por correo electrónico, acerca de las solicitudes que reciban de las Instituciones de Seguros, así como la fecha a partir de la cual se comenzará a realizar la transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y en su caso, de Aportaciones Voluntarias, de acuerdo con la forma de pago elegida.

Las Administradoras deberán tener un control actualizado de las cartas o correos electrónicos que envíen a los Trabajadores de conformidad con lo previsto en la presente fracción.

- II. Conservar en el expediente del Trabajador, los documentos que les proporcionen las Instituciones de Seguros de conformidad con lo dispuesto en la fracción III de la regla transitoria anterior;
- III. Identificar las cuentas individuales correspondientes, como “Cuenta en proceso de transferencia de recursos a una Institución de Seguros” en sus bases de datos, así como la forma de pago elegida por el Trabajador de que se trate.

DECIMA PRIMERA.- Para la transferencia de recursos de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro a las Instituciones de Seguros, las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán observar lo siguiente:

- I. Tratándose de las aportaciones que se realicen a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo V de estas reglas generales;
- II. Tratándose del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se encuentre invertido en la Cuenta ISSSTE, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo VI de estas reglas generales, y
- III. Tratándose del saldo de la Subcuenta de Ahorro para el Retiro que se encuentre invertido en Sociedades de Inversión y, en su caso, de Aportaciones Voluntarias, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Capítulo VII de estas reglas generales.

Méjico, D.F., a 27 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Cacahoatán, Tuxtla Chico y Mazatlán, municipios de Cacahoatán, Tuxtla Chico y Mazatlán, Chis., respectivamente, otorgado en favor de Cable Conexión, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEVISION RESTRINGIDA EN LAS POBLACIONES DE CACAHOTAN, MUNICIPIO DE CACAHOTAN, TUXTLA CHICO, MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO Y MAZATAN, MUNICIPIO DE MAZATAN, CHIS., OTORGADO A FAVOR DE CABLE CONEXION, S.A. DE C.V., EL 5 DE OCTUBRE DE 2006.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Cable Conexión, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Cable Conexión, S.A. de C.V., el 5 de octubre de 2006.

A.2. Servicio comprendido. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Cacahoatán, Municipio de Cacahoatán, Tuxtla Chico, Municipio de Tuxtla Chico y Mazatlán, Municipio de Mazatlán, Chis.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapa I (Kms)	Etapa II (Kms)	Etapa III (Kms)	Etapa IV (Kms)	Etapa V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	3.6	--	--	--	--	3.6
Distribución	12.0	6.0	--	--	--	18.0
Enlace	34.0	--	--	--	--	34.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 Megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los trece días del mes de octubre de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 241503)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C.- Area de Responsabilidades.- Oficio 06/780/ARQ/473/2006.- Procedimiento número DS-0019/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL GUZMAN III, URBANIZACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 77 y 78 fracción I, en relación con el artículo 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 217 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de diez de noviembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente DS-0019/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V., con R.F.C. GIU031204E72, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del

día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, siempre y cuando al día en que se cumpla dicho plazo de inhabilitación la sancionada hubiere pagado la multa que se le impuso a través de la resolución de diez de noviembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente DS-0019/2006, de lo contrario, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, tal y como lo establece el penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

México, D.F., a 15 de noviembre de 2006.- La Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Nacional Financiera, S.N.C., **Reyna Clementina Uribe Bruno**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedor Médico Universal, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/18755/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA PROVEEDOR MEDICO UNIVERSAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/16773/2006 de fecha veinte de octubre de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SAN/049/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción instaurado a la sociedad denominada Proveedor Médico Universal, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelegión.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desarrollos Integrales de Ingeniería, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0049/2006.- Acumulado 0051/2006.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0035/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DESARROLLOS INTEGRALES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

Empresa: Desarrollo Integral de Ingeniería, S.A. de C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3 letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-3212/2006 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil seis, que se dictó en el expediente número 0049/2006 y su acumulado 0051/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Desarrollos Integrales de Ingeniería, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, si la empresa sancionada no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil seis.- El C. Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, en suplencia por ausencia del Titular del Área de Responsabilidades en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de conformidad con el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el oficio número 09/120/O.I.C.-00840/2006, **Ramiro López Loza**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO del Consejo de Salubridad General por el que se establece que los hospitales públicos de tercer nivel de atención con servicios de atención médica pediátrica deberán brindar apoyos pedagógicos y espacios para la atención educativa a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE TERCER NIVEL DE ATENCIÓN CON SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PEDIÁTRICA DEBERÁN BRINDAR APOYOS PEDAGÓGICOS Y ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 4o. tercer párrafo, 73 fracción XVI, base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o. fracciones I, II, IX, X; 4o. fracción II, 6o. I, II, VII, 15 y 17 fracción VI de la Ley General de Salud; 1o., 3o., 5o. fracciones I y II, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorgan a toda persona el derecho a recibir educación y a la protección de su salud.

Que corresponde al Estado promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria.

Que en los términos del artículo 6 de la Ley General de Salud, corresponde al Sistema Nacional de Salud, entre otros, proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos y colaborar al bienestar social de la población propiciando la incorporación de los menores a una vida equilibrada en lo económico y social, así como coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se prestan para su protección.

Que los artículos 39 y 41 de la Ley General de Educación señalan que en el sistema educativo nacional también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de la población.

Que el artículo 41 de la Ley General de Educación señala que la educación especial está destinada, entre otros, a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, atendiendo a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social. En el caso de menores de edad con discapacidades, se debe propiciar su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos, procurando la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva, elaborando programas y materiales de apoyo didácticos necesarios para todos aquellos que no logren la integración, incluyendo orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

Que durante el curso escolar un número considerable de niños, niñas y jóvenes, por distintas causas, sufren diversos trastornos físicos, enfermedades, traumatismos e intervenciones quirúrgicas, entre otros, por los que deben ser ingresados en un hospital por períodos que normalmente les impedirán un normal desarrollo del curso escolar y, en algunos casos, puede provocar una grave atraso escolar.

Que la hospitalización supone en la mayoría de los casos un importante paso en lo que respecta a la salud de la persona, pero con frecuencia se asocia con consecuencias psicológicas, conductuales, emocionales y físicas adversas que muchas veces complican el tratamiento y el manejo del paciente pediátrico.

Que la relación entre las consecuencias de la propia enfermedad, tales como fatiga, cansancio, dolores y malestar con las características y la organización propias de los centros hospitalarios como la uniformidad, rigidez y monotonía inciden, a su vez, en una peor evolución clínica del paciente generándose una retroalimentación entre el niño y el ambiente hospitalario que repercute de modo negativo sobre su salud, tratamiento y en el aspecto psicológico, influyendo en la familia e incrementando las dificultades a su salida y su posible regreso a su vida cotidiana, incluyendo sus actividades escolares.

Que, en este sentido, con fecha 9 de marzo de 2005, las Secretarías de Salud y de Educación Pública suscribieron unas bases de colaboración con el objeto de establecer la forma en que ambas dependencias sumarían esfuerzos a fin de brindar apoyos pedagógicos a los menores de edad que se encuentren internados en instituciones de salud, a través del Programa "Sigamos Aprendiendo en el Hospital", a fin de evitar retrasos en su aprovechamiento escolar.

Que el Programa "Sigamos aprendiendo en el hospital" contempla, entre otros aspectos, la adecuación de un espacio físico en el hospital para aulas de enseñanza que contarán con bibliotecas; el equipamiento de aulas en los hospitales con libros de texto, libros para la educación no formal y computadoras con programas educativos; el equipamiento con computadoras portátiles que podrán ser instaladas de manera temporal en las habitaciones o en las áreas donde se encuentren los pacientes; la instalación del sistema EDUSAT en televisores en habitaciones, salas de espera y aulas, para transmitir programación educativa; la instalación de módulos de promoción e información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para asesoría y orientación; enlaces con aquellas escuelas que reciban alumnos y alumnas viviendo con una enfermedad, y presencia de personal educativo capacitado para impartir educación a los niños, niñas y jóvenes hospitalizados.

Que con la aplicación del Programa "Sigamos Aprendiendo en el Hospital" en los hospitales de tercer nivel con servicios de atención médica pediátrica se busca favorecer la recuperación integral de los niños, niñas y jóvenes hospitalizados, proporcionando al paciente las herramientas necesarias para alcanzar una mayor y más rápida adhesión al tratamiento y al nuevo entorno hospitalario, así como preparándolos para su reintegración a la vida cotidiana y a la vida escolar, de la manera más pronta y efectiva posible, contribuyendo a reducir el retraso escolar.

Que en sesión ordinaria del 24 de noviembre de 2006, el pleno del Consejo de Salubridad General acordó definir como política nacional de salud el establecimiento de un compromiso por parte de los hospitales públicos de tercer nivel con espacios pediátricos de responder a las necesidades educativas de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que se encuentren internados en los mismos, con el propósito de abatir el retraso escolar vinculado a la hospitalización, por lo que adoptó el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS HOSPITALES PUBLICOS DE TERCER NIVEL DE ATENCION CON SERVICIOS DE ATENCION MEDICA PEDIATRICA DEBERAN BRINDAR APOYOS PEDAGOGICOS Y ESPACIOS PARA LA ATENCION EDUCATIVA A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES MENORES DE 18 AÑOS

PRIMERO. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y las autoridades educativas deberán mantener y reforzar, como estrategia común, de aplicación y observancia obligatoria en todos los hospitales públicos de tercer nivel con servicios de atención médica pediátrica, apoyos pedagógicos y espacios para otorgar atención educativa a los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años tomando como bases las acciones que desarrolla el programa "Sigamos Aprendiendo en el Hospital".

SEGUNDO. Para coadyuvar en el desarrollo de estas acciones, las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud facilitarán la incorporación de programas educativos para responder a las necesidades educativas de los niños, niñas y jóvenes hospitalizados, y proporcionarán la capacitación necesaria al personal médico para su incorporación a las acciones del Programa, así como al personal educativo respecto al trato a pacientes y las medidas de higiene y prevención aplicables.

TERCERO. La educación para niños, niñas y jóvenes hospitalizados deberá ser considerada como un servicio de apoyo a los servicios de salud que deben proporcionar los hospitales públicos de tercer nivel que cuenten con atención médica pediátrica.

CUARTO. Los hospitales públicos de tercer nivel que cuenten con atención médica pediátrica deberán contar de manera permanente con un responsable de la vigilancia del desarrollo de las acciones objeto del presente, quien estará obligado a reportar mensualmente los resultados obtenidos al titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Salud responsable de la instrumentación de dichas acciones.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Méjico, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil seis.- El Secretario de Salud y Presidente del Consejo de Salubridad General, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.- La Secretaría del Consejo de Salubridad General, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.

CUADRAGESIMA Tercera Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

El Consejo de Salubridad General, con fundamento en los artículos 17 fracción IX de la Ley General de Salud; 74 del Reglamento de Insumos para la Salud y 5 fracción XI del Reglamento Interior de este Consejo, da a conocer la:

**CUADRAGESIMA TERCERA ACTUALIZACION DEL CATALOGO
DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES**

Inclusiones

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
ACIDO ACETILSALICILICO	Tabletas efervescentes	300 mg Envase con 20 tabletas	SERVET 116M2006 SSA
AMIKACINA	Solución inyectable	100 mg/2 mL Envase con una ampolla	ZAFIRO 373M2001 SSA
AMIKACINA	Solución inyectable	100 mg/2 mL Envase con 2 ampolletas	ZAFIRO 373M2001 SSA
AMIKACINA	Solución inyectable	500 mg/2 mL Envase con una ampolla	ZAFIRO 373M2001 SSA
AMIKACINA	Solución inyectable	500 mg/2 mL Envase con 2 ampolletas	ZAFIRO 373M2001 SSA
AMIKACINA	Solución inyectable	1 g/4 mL Envase con una ampolla	ZAFIRO 373M2001 SSA
AMOXICILINA	Suspensión oral	250 mg/5 mL Envase con 75 mL	TECNOFARMA 129M94 SSA
BROMHEXINA	Solución oral	160 mg/100 mL Envase con 100 mL	ANDROMACO 337M2003 SSA
CAPTOPRIL	Tabletas	25 mg Envase con 30 tabletas	GRIMANN 193M95 SSA
CAPTOPRIL	Tabletas	25 mg Envase con 60 tabletas	GRIMANN 193M95 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 10 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 20 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 30 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 40 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 50 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 60 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 70 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 80 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 90 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
CARBAMAZEPINA	Comprimidos	200 mg Envase con 100 comprimidos	NOVARTIS 64445 SSA
CARBOPLATINO	Solución inyectable	50 mg Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 460M2004 SSA
CARBOPLATINO	Solución inyectable	50 mg Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 460M2004 SSA
CARBOPLATINO	Solución inyectable	150 mg Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 460M2004 SSA
CARBOPLATINO	Solución inyectable	150 mg Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 460M2004 SSA
CARBOPLATINO	Solución inyectable	450 mg Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 460M2004 SSA
CARBOPLATINO	Solución inyectable	450 mg Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 460M2004 SSA
CEFOTAXIMA	Solución inyectable	1 g Envase con polvo y ampolla con 4 mL	MERCK 080M99 SSA
CEFTRIAXONA	Solución inyectable IM	1 g Envase con un frasco ámpula y 3.5 mL de diluyente	MERCK 245M99 SSA
CICLOSPORINA	Emulsión oral	10 g/100 mL Envase con 50 mL y jeringa dosificadora	LEMERY 503M2001 SSA
CLARITROMICINA	Tabletas	250 mg Envase con 10 tabletas	GRIN 349M2004 SSA
CLARITROMICINA	Tabletas	250 mg Envase con 12 tabletas	GRIN 349M2004 SSA
CLINDAMICINA	Solución inyectable	150 mg/mL Envase con una ampolla con 1 mL	ZAFIRO 290M2002 SSA
CLINDAMICINA	Solución inyectable	300 mg/2 mL Envase con una ampolla con 2 mL	ZAFIRO 290M2002 SSA
CLINDAMICINA	Solución inyectable	600 mg/4 mL Envase con una ampolla con 4 mL	ZAFIRO 290M2002 SSA
ENALAPRIL	Tabletas	20 mg Envase con 16 tabletas	PROTEIN 085M95 SSA
ENALAPRIL	Tabletas	20 mg Envase con 30 tabletas	PROTEIN 085M95 SSA
FENITOINA SODICA	Solución inyectable	250 mg/5 mL Envase con una ampolla	TECNOFARMA 281M2006 SSA
FENITOINA SODICA	Solución inyectable	250 mg/5 mL Envase con 5 ampollas	TECNOFARMA 281M2006 SSA
FITOMENADIONA	Solución inyectable	10 mg/mL Envase con 3 ampollas con 0.2 mL	DIBA 007V2006 SSA
FITOMENADIONA	Solución inyectable	10 mg/mL Envase con 5 ampollas con 0.2 mL	DIBA 007V2006 SSA
FITOMENADIONA	Solución inyectable	10 mg/mL Envase con 3 ampollas con 1 mL	DIBA 007V2006 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
FITOMENADIONA	Solución inyectable	10 mg/mL Envase con 5 ampolletas con 1 mL	DIBA 007V2006 SSA
FLUCONAZOL	Solución inyectable	2 mg/mL Envase con frasco ámpula con 50 mL	TECNOFARMA 362M2006 SSA
FLUOXETINA	Cápsulas	20 mg Envase con 7 cápsulas	PROTEIN 390M98 SSA
FLUOXETINA	Cápsulas	20 mg Envase con 28 cápsulas	PROTEIN 390M98 SSA
FLUOXETINA	Cápsulas	20 mg Envase con 50 cápsulas	PROTEIN 390M98 SSA
FLUVASTATINA	Cápsulas	20 mg Envase con 14 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 151M2005 SSA
FLUVASTATINA	Cápsulas	20 mg Envase con 28 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 151M2005 SSA
FLUVASTATINA	Cápsulas	40 mg Envase con 14 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 151M2005 SSA
FLUVASTATINA	Cápsulas	40 mg Envase con 28 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 151M2005 SSA
FUROSEMIDA	Tabletas	40 mg Envase con 20 tabletas	SANOFI-AVENTIS 62267 SSA
GLUCOSA	Solución inyectable	50 g/100 mL Envase con 1000 mL	PISA 75460 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	100 mg Envase con frasco ámpula con liofilizado y ampolla con 2 mL de diluyente	KENER 75140 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	100 mg Envase con 2 frascos ámpula con liofilizado y 2 ampolletas con 2 mL de diluyente	KENER 75140 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	500 mg Envase con frasco ámpula con liofilizado y ampolla con 5 mL de diluyente	KENER 75140 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	500 mg Envase con 2 frascos ámpula con liofilizado y 2 ampolletas con 5 mL de diluyente	KENER 75140 SSA
IMIPENEM, CILASTATINA	Solución inyectable	500 mg, 500 mg Envase con un frasco ámpula	IVAX 020M2003 SSA
IMIPRAMINA	Grageas	25 mg Envase con 20 grageas	NOVAG INFANCIA 72643 SSA
KETOCONAZOL	Crema	2 g/100 g Envase con 30 g	QUIMICA Y FARMACIA 027M91 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	10 mg/mL Envase con 3 ampolletas	RANDALL 472M2005 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 3 ampolletas	RANDALL 472M2005 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 1 ampolla	SANDOZ 535M2002 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 2 ampolletas	SANDOZ 535M2002 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 3 ampolletas	SANDOZ 535M2002 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 5 ampolletas	SANDOZ 535M2002 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 10 ampolletas	SANDOZ 535M2002 SSA
LEUPRORELINA	Suspensión inyectable	3.75 mg Envase con un frasco ámpula, ampolla con 2 mL de diluyente, jeringa desechable, 2 agujas y torunda	ABBOTT 468M90 SSA
LEUPRORELINA	Suspensión inyectable	7.5 mg Envase con un frasco ámpula, ampolla con 1.5 mL de diluyente, jeringa desechable, 2 agujas y torunda	ABBOTT 468M90 SSA
LEUPRORELINA	Suspensión inyectable	11.25 mg Envase con un frasco ámpula, ampolla con 2mL de diluyente, jeringa desechable, 2 agujas y torunda	ABBOTT 468M90 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	250 mg Envase con 5 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	250 mg Envase con 7 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	250 mg Envase con 10 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	250 mg Envase con 14 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	500 mg Envase con 5 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	500 mg Envase con 7 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	500 mg Envase con 10 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	500 mg Envase con 14 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	750 mg Envase con 5 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	750 mg Envase con 7 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	750 mg Envase con 10 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LEVOFLOXACINO	Tabletas	750 mg Envase con 14 tabletas	LEMERY 313M2005 SSA
LIDOCAINA	Solución inyectable	40 mg/4 mL Envase ampolla con 4 mL	BRULUART 139M2005 SSA
LIDOCAINA	Solución inyectable	35 mg/3.5 mL Envase ampolla con 3.5 mL	BRULUART 139M2005 SSA
LIDOCAINA	Solución inyectable	20 mg/2 mL Envase ampolla con 2 mL	BRULUART 139M2005 SSA
LIDOCAINA	Solución inyectable	40 mg/4 mL Envase con 100 ampolletas con 4 mL	BRULUART 139M2005 SSA
LIDOCAINA	Solución inyectable	35 mg/3.5 mL Envase con 100 ampolletas con 3.5 mL	BRULUART 139M2005 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
LIDOCAINA	Solución inyectable	20 mg/2 mL Envase con 100 ampolletas con 2 mL	BRULUART 139M2005 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 100 mL al 20%	BAXTER 227M2000 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 125 mL al 20%	BAXTER 227M2000 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 250 mL al 20%	BAXTER 227M2000 SSA
LIPIDOS INTRAVENOSOS	Emulsión inyectable	Envase con 1000 mL al 20%	BAXTER 227M2000 SSA
LOPERAMIDA	Tabletas	2 mg Envase con 4 tabletas	I. QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS 213M2000 SSA
METAMIZOL	Tabletas	500 mg Envase con 10 tabletas	AVENTIS PHARMA 5909 SSA
METOPROLOL	Tabletas	100 mg Envase con 20 tabletas	NOVAG INFANCIA 585M94 SSA
MITOMICINA	Solución inyectable	5 mg Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 422M2005 SSA
MITOMICINA	Solución inyectable	5 mg Envase con 10 frascos ámpula	ARMSTRONG 422M2005 SSA
MITOMICINA	Solución inyectable	20 mg Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 422M2005 SSA
MITOMICINA	Solución inyectable	20 mg Envase con 10 frascos ámpula	ARMSTRONG 422M2005 SSA
NIMODIPINO	Solución inyectable	10 mg/50 mL Envase con un frasco ámpula y equipo perfusor	ARMSTRONG 645M2003 SSA
NIMODIPINO	Solución inyectable	10 mg/50 mL Envase con un frasco ámpula	LANDSTEINER SCIENTIFIC 174M2005 SSA
OFLOXACINO	Tabletas	400 mg Envase con 6 tabletas	EUROMEX 030M2002 SSA
OFLOXACINO	Tabletas	400 mg Envase con 8 tabletas	EUROMEX 030M2002 SSA
OFLOXACINO	Tabletas	400 mg Envase con 12 tabletas	EUROMEX 030M2002 SSA
OMEPRAZOL	Solución inyectable	40 mg Envase con un frasco ámpula con liofilizado y ampolla con 10 mL de diluyente	VALDECASAS 368M2006 SSA
ONDANSETRON	Solución inyectable	8 mg/4 mL Envase con 3 ampolletas	BUFFINGTON'S DE MEXICO 324M95 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	30 mg/5 mL Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	100 mg/17 mL Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	150 mg/25 mL Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	300 mg/50 mL Envase con un frasco ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
PACLITAXEL	Solución inyectable	30 mg/5 mL Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	100 mg/17 mL Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	150 mg/25 mL Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	300 mg/50 mL Envase con 5 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	30 mg/5 mL Envase con 10 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	100 mg/17 mL Envase con 10 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	150 mg/25 mL Envase con 10 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PACLITAXEL	Solución inyectable	300 mg/50 mL Envase con 10 frascos ámpula	ARMSTRONG 165M2005 SSA
PILOCARPINA	Solución oftálmica	40 mg/mL Envase frasco gotero con 15 mL	SOPHIA 56792 SSA
PIPERACILINA, TAZOBACTAM	Solución inyectable	4 g, 500 mg Envase frasco ámpula con polvo	WYETH 086M93 SSA
POTASIO, SALES DE	Tabletas solubles	Envase con 30 tabletas solubles	SERVET 376M2006 SSA
POTASIO, SALES DE	Tabletas solubles	Envase con 50 tabletas solubles	SERVET 376M2006 SSA
PSEUDOEFEDRINA	Jarabe	600 mg/100 mL Envase con 120 mL	I. QUIMICO FARMACEUTICAS AMERICANAS 105M99 SSA
RANITIDINA	Solución inyectable	50 mg/2 mL Envase con 5 ampolletas	RANDALL 017M97 SSA
RANITIDINA	Solución inyectable	50 mg/5 mL Envase con 5 ampolletas	RANDALL 017M97 SSA
SALBUTAMOL	Jarabe	40 mg/100 mL Envase con 60 mL	ARMSTRONG 298M81 SSA
SALBUTAMOL	Jarabe	40 mg/100 mL Envase con 120 mL	ARMSTRONG 298M81 SSA
SALBUTAMOL	Suspensión en aerosol	0.12745 g/100 g Envase con 200 dosis de 100 µg c/u	MERCK 094M99 SSA
SOMATROPIN	Solución inyectable	1.33 mg Envase con un frasco ámpula con liofilizado y ampolla con 2 mL de diluyente	CRYOPHARMA 457M93 SSA
SOMATROPIN	Solución inyectable	6 mg Envase con 7 frascos ámpula con liofilizado y 7 frascos ámpula con 5 mL de diluyente	CRYOPHARMA 457M93 SSA
TACROLIMUS	Cápsulas	0.5 mg Envase con 50 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 532M2005 SSA
TACROLIMUS	Cápsulas	0.5 mg Envase con 100 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 532M2005 SSA

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
TACROLIMUS	Cápsulas	1 mg Envase con 50 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 532M2005 SSA
TACROLIMUS	Cápsulas	1 mg Envase con 100 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 532M2005 SSA
TACROLIMUS	Cápsulas	5 mg Envase con 50 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 532M2005 SSA
TACROLIMUS	Cápsulas	5 mg Envase con 100 cápsulas	LANDSTEINER SCIENTIFIC 532M2005 SSA
TIMOLOL	Solución oftálmica	5 mg/mL Envase con 5 mL	PISA 367M2006 SSA
TIMOLOL	Solución oftálmica	5 mg/mL Envase con 15 mL	PISA 367M2006 SSA

Exclusiones

Denominación Genérica	Forma Farmacéutica	Presentación	Laboratorio y Registro
CAPTOPRIL	Tabletas	25 mg Envase con 30 tabletas	HORMONA 193M95 SSA
CAPTOPRIL	Tabletas	25 mg Envase con 60 tabletas	HORMONA 193M95 SSA
CEFOTAXIMA	Solución inyectable	1 g Envase con polvo y ampolla con 4 mL	MERCK-MEXICO 080M99 SSA
CEFTRIAXONA	Solución inyectable IM	1 g Envase con un frasco ampolla y 3.5 mL de diluyente	MERCK-MEXICO 245M99 SSA
CICLOFOSFAMIDA	Solución inyectable	200 mg Envase con 2 frasco ampolla	BAXTER 83575 SSA
CICLOFOSFAMIDA	Solución inyectable	500 mg Envase con 2 frasco ampolla	BAXTER 83575 SSA
CICLOSPORINA	Solución oral	10 g/100 mL Envase con 50 mL y jeringa dosificadora	LEMERY 503M2001 SSA
FUROSEMIDA	Tabletas	40 mg Envase con 20 tabletas	AVENTIS PHARMA 62267 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	100 mg/2 mL Envase con 2 frascos ampolla y 2 ampolletas de diluyente con 2 mL	PRECIMEX 75140 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	100 mg/2 mL Envase con 50 frascos ampolla y 50 ampolletas de diluyente con 2 mL	PRECIMEX 75140 SSA
HIDROCORTISONA	Solución inyectable	100 mg/2 mL Envase frasco ampolla y diluyente con 2 mL	PRECIMEX 75140 SSA
KETOROLACO TROMETAMINA	Solución inyectable	30 mg/mL Envase con 3 ampolletas	HEXAL 535M2002 SSA
METAMIZOL	Tabletas	500 mg Envase con 10 tabletas	HOECHST MARION ROUSSEL 5909 SSA
SALBUTAMOL	Suspensión en aerosol	0.12745 g/100 g Envase con 200 dosis de 100 µg c/u	MERCK-MEXICO 094M99 SSA

El Consejo de Salubridad General acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Cuadragésima Tercera Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.- La Secretaría del Consejo, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 49.1304.2006 de la Junta Directiva, por el que se autoriza reformar los artículos 6, 9 y 11 de los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.-797/2006.

ACUERDO 49.1304.2006

Lic. Enrique Moreno Cueto
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a las reformas de diversos artículos del Comité de Inversiones del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, se tomó el siguiente:

ACUERDO 49.1304.2006.- “La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 157, fracción XVI de la Ley del ISSSTE, en el acuerdo LVI-487-06 del Consejo Directivo del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, así como en lo dispuesto en el “acuerdo por el que se expedan los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 1 de marzo de 2006, autoriza reformar los artículos 6, 9 y 11, de los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del SITYF, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6.- El Comité podrá conocer y, en su caso, proponer acciones sobre las operaciones de inversión de las disponibilidades financieras del SITYF que se traten en sus sesiones, con sujeción a lo previsto en la Ley, en los presentes lineamientos y en las disposiciones que al respecto dicten el Consejo Directivo y la Junta. Lo anterior, en el entendido de que las operaciones acordadas por el Comité serán sobre las disponibilidades financieras que excedan los requerimientos diarios del SITYF, a través de Intermediarios Financieros autorizados por las autoridades competentes.

Dichas operaciones únicamente podrán establecerse en títulos u operaciones, denominados en moneda nacional o en UDIs, conforme a lo siguiente:

I.- INVERSIONES AUTORIZADAS:

a).- Valores Gubernamentales.

1) Sólo podrán actuar como reportadores en las operaciones respectivas.

2) Las contrapartes deberán cumplir con las siguientes calificaciones mínimas: AA(mex)(Fitch), mxAA(Standard and Poor's) y Aa.mx(Moody's), conforme lo indica el anexo “A” de los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

3) En caso de que el SITYF tenga contratada una Institución Financiera como Custodio de sus Disponibilidades Financieras, deberá informar a esa Institución Financiera todas las operaciones de reporto el mismo día en que se realicen. En el caso de reportos con plazos mayores a tres días, la custodia de los Valores Gubernamentales objeto de la operación deberá quedar a cargo de la Institución Financiera que actúe como Custodio.

b).- Operaciones Financieras a cargo del Gobierno Federal.

c).- Depósitos a la vista en Instituciones de Banca Múltiple, sin que el valor de éstos excedan el 10% del saldo de las Disponibilidades Financieras.

d).- Depósitos en la Tesorería.

e).- Acciones representativas del capital social de las Sociedades de Inversión que tengan exclusivamente Valores Gubernamentales con calificación mínima de: AAA(mex) (Fitch), mxAAA(Standard and Poor's) y Aaa.mx(Moody's), de acuerdo a lo establecido en el anexo “A” de los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

1.- En el caso de que se modifique la calificación por debajo de la requerida, las acciones deberán venderse con la mayor celeridad permitida por las circunstancias jurídicas y de mercado, en un periodo no mayor de tres meses contados a partir de la fecha en que ocurra dicho cambio en la calificación.

2.- La inversión del SITYF en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

3.- En el caso de que el SITYF no tenga contratado un Custodio de sus Disponibilidades Financieras, deberá invertir la totalidad del saldo de dichas Disponibilidades, en acciones representativas del capital social sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso c) de este artículo.

f).- En caso de que a juicio del SITyF el volumen de operaciones y el monto del saldo de las Disponibilidades Financieras lo justifiquen, la liquidación de todas las operaciones realizadas con esas Disponibilidades Financieras, así como la custodia de todos los Valores Gubernamentales en las que se inviertan podrán quedar a cargo de una Institución Financiera que preste dichos servicios.

Para los efectos de este inciso, el SITyF podrá pactar con la Institución que actúe como Custodio de sus Disponibilidades Financieras, como mínimo, las funciones y responsabilidades que se señalan en el anexo "B" de los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

g).- Las demás que autorice expresamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 9.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Evaluar las propuestas de la Tesorería respecto de las Políticas, límites y mecanismos de inversión del SITyF, de conformidad con la Ley y demás legislación aplicable, proponiendo al Director las estrategias que permitan la captación de rendimientos óptimos.

II.- Evaluar la estrategia e instrumentos de inversión propuestos por la Tesorería derivados del análisis del marco Financiero del SITyF y de las circunstancias del mercado financiero, en los plazos y montos requeridos.

III.- Proponer al Director directrices para la inversión de las reservas financieras.

IV.- Supervisar el proceso de inversión, para lo cual solicitará a la Tesorería para su evaluación, reportes del proceso de registro y conciliaciones bancarias de las operaciones financieras del SITyF.

V.- Apoyar al Director en el cumplimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva y el Consejo Directivo, en lo relativo a las operaciones financieras del SITyF.

VI.- Proponer, evaluar y, en su caso, solicitar la revisión de los contratos de intermediación financiera propuestos por la Tesorería.

VII.- Evaluar los informes sobre los estados de las reservas financieras que prepare la Tesorería para su envío al Consejo Directivo y al Órgano Interno de Control.

VIII.- Informar, en detalle, sobre los acuerdos del SITyF al Consejo Directivo, debiendo remitir copia de dichos documentos al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de Hacienda, e

IX.- Informar a la Junta Directiva, por lo menos una vez cada tres meses, sobre el manejo de las disponibilidades y reservas en el SITyF, y los rendimientos obtenidos.

X.- Asesorar y recomendar lo conducente, si fuera el caso, en materia de Custodia.

Artículo 11.- El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

I.- Convocar a las Sesiones del Comité.

II.- Preparar y proporcionar la documentación necesaria para la celebración de cada sesión del Comité.

III.- Analizar y proponer directrices al Comité, respecto a las políticas financieras, límites y mecanismos de inversión del SITyF, de conformidad con la Ley y demás disposiciones aplicables.

IV.- Revisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Comité.

V.- Elaborar los informes que el Comité indique.

VI.- Elaborar y firmar las actas, acuerdos de las sesiones celebradas por el Comité y oficios que de dichos acuerdos se deriven.

VII.- Enviar copia del acta de las sesiones del Comité al Consejo Directivo, y

VIII.- Verificar, que en su caso, el servicio de Custodia, cumpla con las indicaciones del Anexo "B", mencionado en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de marzo de 2006, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Lo que me permite hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

Méjico, D.F., a 26 de octubre de 2006.- El Secretario, **Roberto Figueroa Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 241524)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8620 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TKSA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3225 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Ixe Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TKSA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.5800 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Ixe Banco, S.A., Banco Credit Suisse (Méjico), S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Primera Sala Civil

Secretaría

EDICTO

Por el presente publíquese tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y Periódico de Circulación Nacional y hágase saber a TERESA LUQUE LOPEZ, en su carácter de tercera perjudicada, la interposición de la demanda de amparo promovida por Everardo y Mauricio, ambos de apellidos Hernández Orendain, contra actos de esta Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato, consistentes en la resolución de fecha 11 once de septiembre de 2006, dictada en el Toca 438/2004, con motivo de la apelación interpuesta en contra de sentencia dictada por el C. Juez de Partido Tercero Civil de León, Guanajuato, en el Juicio Ordinario Civil número 43/2003-C, promovido por Angel López García, en su carácter de apoderado legal de Olga Estela Gutiérrez Treviño y otros; para que en el término de 30 treinta días comparezca ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en turno, a defender sus derechos en su carácter de tercera perjudicada.

Guanajuato, Gto., a 10 de octubre de 2006.

La Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato

Lic. Marina Mosqueda Arredondo

Rúbrica.

(R.- 240105)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

C.C. ANA MARIA CALDERON CALDERON.

En los autos del juicio de amparo número 1207/2006, promovido por RESTAURANTES VIPS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente y Actuario, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de siete de noviembre del año dos mil seis, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hagan valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 15 de noviembre de 2006.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Carlos Rafael Durán Suárez

Rúbrica.

(R.- 240940)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADO.

CONSTRUCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

En los autos del juicio de amparo número 659/2006-I, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra actos del Juez Quincuagésimo Octavo de Paz Civil del Distrito Federal; en el que se señala como tercero perjudicado a CONSTRUCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 18 de octubre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Imelda Sánchez Vázquez

Rúbrica.

(R.- 240123)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
EDICTO**

En el juicio de amparo número 938/2005, promovido por MANUEL OJEDA OROZCO, contra actos del Presidente de la República y otras autoridades, se ordena emplazar al presente juicio al tercero perjudicado GABINO RAMOS LOPEZ. Hágasele saber que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional será a las NUEVE HORAS DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Las copias simples de la demanda quedan a su disposición en este tribunal federal, en el entendido que tiene después de la última publicación un término de treinta días para comparecer a este Juzgado, bajo apercibimiento que de incumplir, las subsecuentes notificaciones que le resultaren de carácter personal, se le practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado de Distrito.

Nota: para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Guadalajara, Jal., a 7 de noviembre de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Beatriz Martínez Ríos

Rúbrica.

(R.- 240221)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado L. y S. de Tlaxcala
H. Tribunal Superior de Justicia, Tlaxcala
Diligenciaria
EDICTO**

Emplácese a RAMON PUY GARRO a efecto de que comparezca, dentro del término de tres días, siguientes a la última publicación, ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito con sede en el Estado de Tlaxcala, a defender sus derechos, en el juicio de amparo promovido por RAFAELA TLAPALAMATL RODRIGUEZ Y JOSE RAMON PUY GARRO deducido del Toca Civil 142/2005, relativo al recurso de apelación.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Universal, por tres veces con espacio de siete en siete días cada uno.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 16 de noviembre de 2006.

La Diligenciaria Interina de la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala

Lic. Gloria Maldonado Rivera

Rúbrica.

(R.- 241356)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
en el Distrito Federal**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

INSERTO DE EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado el cinco de septiembre de dos mil seis, por la magistrada presidenta del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en los autos del juicio de amparo DA-127/2004 promovido por JOSE ALMAGUER VALTIERRA, ALEJANDRO ROSAS VAZQUEZ y JOSE INOCENCIO HERNANDEZ, presidente secretario y vocal respectivamente del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado “CHIBELA” Municipio de Tampico Alto, Estado de Veracruz, en contra de la sentencia de veinte de junio del año dos mil tres, dictada en el juicio agrario 259/1993, del índice del Tribunal Superior Agrario, en el que se ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Adalberto González Nájera, Alvaro Garza Cantú, Amalia Martínez, Carlos Eugenio Moreleón del Río, Carlos Galván de la Garza, Coronado Durán, Cyntia de la Fuente Stiles, Daniel Ramos Florencia, David Efraín Gómez, David Deutsch Balleza, Domingo Figón Garrido, Eduardo Garza de la Fuente, Elizabeth Williamson de Watson, Feliciano Gamez Montelongo, Gastón Humberg Cue, Gonzalo Fermín Ortiz, Héctor Morales de la Hoz, Héctor Hernández Guevara, Herminio Galván de la Garza, Javier Valadez Olivares, Javier Guerra Solano, Jorge Galván de la Garza, José Muro Robles, Juan Manuel Gómez Fernández, Juan Mario Rosales Apaseo, Laura Elena Cruz Herrera, León Felipe Rosales Apaseo, Leopoldo Pérez Chapa, Luis Fernández Araiz, Lidia Flores de Fernández, Leticia Valadez Aguilar, Luciano Ramírez Smith, Mario Fernando Moreno Delgado, Mauricio Manuel Rosales Apaseo, Olivia Fernández de Baldemar, Ofelia Chang de Pagtay, Oscar González Cerón, Rafael Isasi Siqueiros, Ramón González Cantón, Rodrigo Ramos Niebla, Rosa María Gochicoa Matienzo, Vicente Nava Coronel, Vicente Zárate, Wenceslao José Segovia Ruiz, Acuña Gilberto Rubén, Campero Jarque Víctor Manuel, Baldridge Atwood John Dair, Beicker Velazquéz María Hortensia, Benítez Cruz Federico, Brito Inguanzo Matías Eduardo, Burger Pue Gastón, Burger Pue Gonzalo, Burger Pue Miguel Ernesto, Cabrera Durzzo Hortensia, Cruz Herrera de Villalobos Laura, De la Garza Fernández Jorge, De la Garza Fernández Mónica Hortensia, Fernández Ledezma María Teresa, García de Ruiz Silvia María, García Vidaña María de las Mercedes, Guajardo de la Fuente José Luis, Hage Karam Alfredo, Huerte García Pedro, Menacho Iglesias César R., Pue de Harris Dulce, Rodríguez García José Luis, Saavedra Ríos Carlos Osvaldo, Salazar Luenas de Mora Alejandra, Sánchez Salinas Jesús Abelardo, Tayabas Flores de Díaz Leticia, Vallejo Almaraz Francisco, Vallejo Almaraz Rafael Sotero, Velarde Bogen Florentio, Yones Pospisil Tomas R., Pablo Morales, Robles Martínez Lazurtegui Guadalupe, De León Pliego Carlos, Faustino Ayón Ozuna, Rodolfo Ruiz Willis, Esther Ignacia Govela Elizondo, Carmen Alicia Govela Elizondo, Luis Alberto Govela Elizondo, Diana Margarita Govela Elizondo, Javier Govela Elizondo, María Guadalupe Govela Elizondo, Irma Cristina Govela Elizondo, Ileana Govela Elizondo, María Cecilia Govela Elizondo, Jaime Govela Elizondo, Felipe Martínez Ayala, a quienes por auto de once de abril de dos mil cinco, se les tuvo con el carácter de terceras perjudicadas en dicho juicio de amparo, por lo que se le hace saber a éstos que cuentan con el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer ante este Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito sito en Periférico Sur número 2321, torre A, cuarto piso, colonia Tlacopac San Angel, código postal 01760, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal y/o boulevard Adolfo López Mateos 2321, Edificio “Las Flores”, torre A, cuarto piso, colonia Tlacopac San Angel, código postal 01760, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, tal como aparece en la red del Poder Judicial de la Federación, a defender sus derechos; asimismo, para que designen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Tribunal, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista. Fíjese una copia íntegra del presente contenido en los estrados de este Tribunal Colegiado, así como en las puertas de acceso de la Torre A del edificio de que se trata por todo el tiempo del emplazamiento.

México, D.F., a 20 de octubre de 2006.

La Magistrada Presidenta

María Guadalupe Saucedo Zavala

Rúbrica.

La Secretaria de Acuerdos

Marisol Emos Rueda

Rúbrica.

(R.- 240622)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO**

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2645/2005, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. en contra de AVISA FOTOGRAFIA Y VIDEO S.A. DE C.V. Y OTROS, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero perjudicado FRANCISCO JAVIER AGUILAR ALVARADO para que comparezca ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Universal", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha diez de julio del dos mil seis.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 241373)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Civil
EDICTO**

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y Periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a JOSE GERMAN RANGEL HERRERA, YOLANDA RANGEL RAMIREZ Y ADAN RANGEL HERRERA, que han sido señalados como terceros perjudicados en el juicio de garantías promovido por LUIS GOMEZ CAUDILLO, representante de ACRECENTA, S.C.L., cesionaria de los derechos litigiosos de LEOPOLDO JIMENEZ SANTUARIO, en contra de la resolución de fecha veintitrés de junio de dos mil seis, pronunciada en el toca número 308/06, relativo a la apelación interpuesta por el quejoso, en contra de la sentencia de fecha veinticinco de noviembre de dos mil cinco, dictada por el Juez Primero Civil de San Luis de la Paz, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número C-482/04, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 17 de noviembre de 2006.
La Secretaria de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
Lic. Claudia López Lira
Rúbrica.

(R.- 241529)

AVISOS GENERALES

SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL JUAREZ, S.A. DE C.V.

En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 4 de noviembre de 2005, se reunieron los accionistas en el domicilio social de SERVICIOS CORPORATIVOS CHARTWELL JUAREZ, S.A. DE C.V., con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó la disolución de dicha sociedad, en cumplimiento del artículo 247 fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2006.

Activo	
Bancos	\$ 7,838.00
Total activo	\$ 7,838.00
Pasivo	
Total pasivo	\$ 0
Capital	
Capital social	\$ 552,873.00
Otras reservas	\$ 3,452.00
Resultado ejercicios anteriores	\$ --480,965.00
Resultado del ejercicio	\$ --67,523.00
Total capital	\$ 7,838.00
Total pasivo más capital	\$ 7,838.00

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.

Liquidador

José Alberto Santana Cobian

Rúbrica.

(R.- 240896)

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES LACOR, S.A. DE C.V.

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas de Importaciones y Distribuciones Lacor, S.A. de C.V. celebrada el 20 de diciembre de 2005, entre otros asuntos se tomaron los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social, hasta por la cantidad de \$29,301,999.00 (veintinueve millones trescientos un mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales serán en la parte mínima fija la cantidad de \$999.00 (novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y en la parte variable la cantidad de \$29,301,000.00 (veintinueve millones trescientos un mil pesos 00/100 M.N.). Así mismo se autorizó a Integración Industrial Corvi, S.A. de C.V. a llevar a cabo la reducción de capital en su totalidad, disminuyendo la tenencia accionaria que actualmente detenta en esta empresa.

Cancelar los títulos que amparen 999 acciones de la parte mínima fija, así como 29,301,000 acciones de la parte variable, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una de ellas, propiedad de Integración Industrial Corvi, S.A. de C.V.

Pagar a Integración Industrial Corvi, S.A. de C.V. la reducción de capital tanto en la parte mínima fija como en su parte variable, en los términos acordados, a partir de la fecha de la presente asamblea, en una sola exhibición, o en parcialidades, según lo permita el flujo de efectivo de la sociedad.

Háganse los asientos correspondientes en los registros contables de la sociedad, así como los libros de registros de acciones y de variaciones de capital.

Se autoriza expresamente a los señores licenciado Benjamín Villaseñor Costa y Juan Pablo Pier Romero, para que indistintamente cualquiera de ellos haga las publicaciones correspondientes en términos de ley.

México, D.F., a 17 de octubre de 2006.

Delegado Especial de Importaciones y Distribuciones Lacor, S.A. de C.V.

Lic. Juan Pablo Pier Romero

Rúbrica.

(R.- 240160)

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 33002, volumen número 675, de fecha 23 de octubre de 2006, la señorita NOEMI SALGADO CEBALLOS, COMO ALBACEA Y COHEREDERA y LEGATARIA Y LOS SEÑORES HERMELINDA SALGADO CEBALLOS, GUILLERMO SALGADO CEBALLOS, CRISTINA SALGADO CEBALLOS, MARTHA SALGADO CEBALLOS, DANIEL SALGADO CEBALLOS, ALEJANDRO SALGADO CEBALLOS Y MOISES SALGADO CEBALLOS, EN SU CARACTER DE LEGATARIOS Y HEREDEROS, RADICARON, Ante Mí, el Inicio Extrajudicial, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GUILLERMO SALGADO MARTINEZ, quienes aceptaron y reconocieron sus derechos instituidos, manifestando la señorita NOEMI SALGADO CEBALLOS, que como Albacea, formulará el inventario y avalúo correspondiente, publíquese de siete a siete días.

Atentamente

Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., a 8 de octubre de 2006.

Notario Público No. Tres del Estado de México

Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio

Rúbrica.

(R.- 240858)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo del Estado
Michoacán de Ocampo
Junta Local de Conciliación y Arbitraje
EDICTO**

ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V.:

DENTRO DEL CUADERNILLO DE AMPARO DIRECTO 8/06, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO LABORAL J-2-1186/04, SEGUIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), CON FECHA 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, SE PRONUNCIO EL SIGUIENTE ACUERDO:

“...Toda vez que de los diversos domicilios que proporcionaron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, la Tesorería General del Estado, así como el H. Ayuntamiento de Morelia, de los mismos se advierte que ninguno de ellos corresponde al del tercero perjudicado ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V., según se aprecia de las constancias visibles a fojas 45 y 76 de autos, en tales condiciones, esta Presidencia con apoyo en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y una vez agotada la investigación a la que alude dicho numeral, ordena el emplazamiento del tercero perjudicado ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V., por medio de edictos a costa de la quejosa, mismos que deberá publicar por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber al tercero perjudicado que cuenta con treinta días a partir de la última publicación que se efectúe para que comparezca ante el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Primer Circuito, dentro del amparo directo laboral 199/06, para que si lo estima pertinente haga valer sus derechos.”.

Asimismo hágase del conocimiento del tercero perjudicado ALCO ANUNCIOS LUMINOSOS S.A. DE C.V. que mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2006, el Servicio de Administración Tributaria promovió demanda de garantías en contra de actos de la Junta Especial Número Dos y el Presidente de la misma, señalando como actos reclamados la sentencia definitiva o laudo de fecha 12 de enero del año 2006, misma que puso fin a la tercería excluyente de preferencia, promovida por el Servicio de Administración Tributaria y derivada del juicio laboral J-2-1186/04, señalando como terceros perjudicados a los trabajadores MARIA GUADALUPE PAREDES SANTOYO, DAVID ENRIQUE MELENDEZ MALDONADO, LUIS VALENCIA NAVARRETE, ERICK SALGADO SOLIS, DANIEL GONZALEZ DURAN, HERMILIO JUAREZ VALDEZ, JOSE ANTONIO MEJIA VALADEZ, JOSE LUIS CALDERON GONZALEZ Y HUGO ERNESTO CHACON ESQUIPOLA, señalando como fecha de conocimiento de la resolución reclamada el día 26 de enero del año 2006 y señalando como conceptos de violación los diversos que se contienen en la propia demanda de amparo y cuya copia se deja a su disposición en la Presidencia de esta Junta Especial número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo, cito en Avenida Tata Vasco número 80 esquina con Hospitales, Planta Alta, colonia Vasco de Quiroga de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

PLUBLIQUESE TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA.

Morelia, Mich., a 1 de agosto de 2006.

La Secretaria de Acuerdos de la Junta Especial número Dos de la
Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Diana Ivonne Rodríguez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 240348)

**MARNOS VIVIENDA, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica el acuerdo de reducción de capital social de la sociedad denominada “Marhnos Vivienda, S.A. de C.V. adoptado mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 15 de diciembre de 2005, en la que se resolvió reducir el capital variable de la sociedad, por reembolso a los accionistas, en la cantidad de \$17'025,832.96 (diecisiete millones veinticinco mil ochocientos treinta y dos pesos 96/100 M.N.), mediante la cancelación de 13'301,432 acciones.

México, D.F., a 8 de mayo de 2006.

Delegado Especial

Lic. Ricardo Piña Torres

Rúbrica.

(R.- 240111)

ASOCIACION MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES, A.C.
CAMARA NACIONAL HOTELERA®
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos que rigen la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, A.C., se convoca a sus afiliados a la LXV Asamblea General Ordinaria y XI Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional Hotelera®, que tendrán lugar en la ciudad de Monclova, Coah., del 10 al 12 de enero del año 2007, en la Unidad de Seminarios y Convenciones, sita en carretera 57 kilómetro 5, código postal 25710. La Asamblea se considerará legalmente instalada, cualquiera que sea el número de socios presentes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA
Jueves 11 de enero, 9:00 horas

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Nombramiento de escrutadores y establecimiento de quórum.
- 3.- Lectura de la convocatoria de la Asamblea publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
- 6.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la LXIV Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chis., de noviembre 30 a diciembre 2 de 2005.
- 7.- Informe de presidencia.
- 8.- Informe de tesorería por el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006.
- 9.- Informe de la junta de vigilancia por el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006.
- 10.- Informe de comisiones.
- 11.- Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2006-2008.
- 12.- Designación de sede para la celebración de la LXVI Asamblea General Ordinaria.
- 13.- Nombramiento de delegado para la protocolización del acta de la LXV Asamblea General Ordinaria.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.

Presidente Lic. Jesús F. Náder Marcos Rúbrica.	Secretario Lic. Jorge Kalionchiz de la Fuente Rúbrica.
---	---

(R.- 241504)

ASOCIACION MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES, A.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 29, 30 y 31 de los estatutos que rigen la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, A.C., se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Monclova, Coah., a las 17:00 horas, del día 11 de enero del año 2007, en la Unidad de Seminarios y Convenciones, sita en carretera 57 kilómetro 5, código postal 25710. La Asamblea se considerará legalmente instalada, cualquiera que sea el número de socios presentes, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Jueves 11 de enero, 17:00 horas

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Nombramiento de escrutadores y establecimiento de quórum.
- 3.- Lectura de la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 5.- Propuesta de modificación de los estatutos que rigen esta asociación, su discusión y, en su caso, aprobación.
- 6.- Clausura.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.

Presidente Lic. Jesús F. Náder Marcos Rúbrica.	Secretario Lic. Jorge Kalionchiz de la Fuente Rúbrica.
---	---

(R.- 241506)

Comisión Federal de Electricidad
División de Distribución Norte
LICITACION PUBLICA No. LPDNTE0406
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 22 de diciembre de 2006, en la licitación pública número LPDNTE0406 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1 al 55	Refacciones y accesorios	55 Lote	328,604.00	49,290.60
56 al 132	Herrajes	77 Lote	236,481.86	35,472.28
133 al 217	Artículos eléctricos	85 Lote	464,551.22	69,682.68
218 al 232	Artículos de ferretería	15 Lote	6,394.01	959.10
233 al 239	Artículos diversos	7 Lote	16,467.78	2,470.17
240	Artículos misceláneos	1 Lote	241.96	36.29
241 al 253	Cables conductores	13 Lote	277,837.01	41,675.55
254 al 276	Control, protección, medición	23 Lote	141,838.52	21,275.78
277 y 278	Torres, postes, estructuras	2 Lote	104,378.38	15,656.76
279	Mobiliario equipo oficina	1 Lote	381.12	57.17
280 al 282	Equipo de comunicación	3 Lote	3,744.76	561.71
283 al 300	Equipo eléctrico	18 Lote	128,582.37	19,287.36
301	Equipo mecánico	1 Lote	269.33	40.40

Los bienes se encuentran localizados en los almacenes de esta División de Distribución Norte, ubicados en los estados de Chihuahua, Durango y Coahuila.

Los interesados en participar podrán obtener del 7 al 11 y del 13 al 20 de diciembre de 2006 en días hábiles, las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante el depósito en efectivo en Banamex, solicitando la referencia bancaria al Depto. de Abastecimientos Divisional, teléfono (01-871) 7-29-18-54, asimismo enviará copia del comprobante de pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax número (01-871) 7-29-18-54 o acudir a las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional ubicadas en Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo., teléfono (01-871) 7-29-18-00, extensiones 2147 y 7-29-18-52, con el C.P. Ricardo Quintana Hernández Jefe del Departamento en horario de 8:30 a 14:00 horas, o con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra, Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, en horario de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia de registro federal de contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 7 al 11 y del 13 al 20 de diciembre de 2006, en horario de 8:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 21 de diciembre de 2006, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas del Departamento de Abastecimientos Divisional, ubicadas en: Cuatrociénegas y Guanaceví sin número, Parque Industrial Gómez Palacio, Dgo.; los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o cheque certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 22 de diciembre de 2006 a las 10:45 horas, en el lugar antes mencionado. En el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el mismo lugar. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 25 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Gómez Palacio, Dgo., a 7 de diciembre de 2006.
El Gerente General Divisional
Ing. Luis Enrique Hernández García
Rúbrica.

(R.- 241265)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Producción Central
LICITACION PUBLICA No. LPPRCE0206
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 20 de diciembre de 2006 en la licitación pública número LPPRCE0206 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Depósito en garantía
1 al 10	Vehículos	24 U.I.	450,495.00	67,574.25
11	Desecho ferroso vehicular	Lote	3,556.00	533.40

La información detallada de estos materiales se encuentran en el anexo número 1, de las bases de esta licitación, así como su ubicación y dirección donde se localizan los mismos.

Los interesados en participar podrán obtener del 7 al 15 de diciembre de 2006 en días hábiles bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/> efectuando el pago respectivo mediante depósito en efectivo en el contrato CIE número 620254, referencia bancaria número HH001208904 en el banco BBVA Bancomer, S.A. y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre al fax número 53 11 27 88, o acudir a las oficinas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael 211-C Fraccionamiento Sta. Cecilia, Tenayuca, código postal 54150, Tlalnepantla, Estado de México, al teléfono 50-39-90-01, extensiones 71191 a 71193 con el señor José Isidro Hernández Ortiz, en horario de 9:00 a 13:00 horas, y/o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., con el ingeniero José Manuel Martínez Basterra, al teléfono 52-29-44-00, extensiones 7897 y 7898, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$2,000.00 más IVA y deberán pagarse en efectivo. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 7 al 15 de diciembre de 2006, en un horario de 8:00 a 17:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases, para tal efecto se efectuará el 20 de diciembre de 2006 en horario de 10:00 a 11:00 horas, en las instalaciones de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael 211-C, Fraccionamiento Sta. Cecilia, Tenayuca, código postal 54150, Tlalnepantla, Estado de México.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 20 de diciembre de 2006 a las 11:15 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia, citada anteriormente, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 20 de diciembre de 2006 a las 12:15 horas, en la dirección citada para la apertura de ofertas. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes será los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2006, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
México, D.F., a 7 de diciembre de 2006.
El Gerente
Ing. Héctor Manuel Zuñiga Gómez
Rúbrica.

(R.- 241527)

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación Estatal Chihuahua
CONVOCATORIA**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal Chihuahua por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número 01/06, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles, así como de desecho de generación periódica, de este último, se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de dos años de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio bimestral	Valor mínimo de venta
1	Ecco 8269, pick up, 8 cilindros, Chevrolet, 1985	Unidad	1	5,678.00
2	Ecco 9295, pick up, 8 cilindros, Dodge, 1990	Unidad	1	12,360.00
3	Ecco 9491, pick up, 8 cilindros, Dodge, 1991	Unidad	1	9,435.00
4	Ecco 9565, Suburban, 8 cilindros, General Motors, 1991	Unidad	1	18,102.00
5	Ecco 9626, pick up, 8 cilindros, Chevrolet, 1991	Unidad	1	10,965.00
6	Trapo limpio de hospital	Kgs.	9,200 Prom. Bim. 7,500 Exist. Aprox.	3.9081

La entrega de bases, se efectuará de forma gratuita en el Depto. de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Universidad número 1101 (sótano) de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles del 7 al 19 de diciembre de 2006.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

El acto de presentación se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Depto. de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

El acto de fallo se realizará el día 21 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Depto. de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes muebles adjudicados, en existencia (7,500 kgs. aproximadamente) debe llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de fallo y en entregas subsecuentes en forma bimestral.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 7 de diciembre de 2006.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Chihuahua, Chih., a 7 de diciembre de 2006.
El Delegado Estatal
C.P. José Antonio García Aguirre
Rúbrica.

(R.- 241456)

Instituto Federal Electoral**Dirección Ejecutiva de Administración**

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO

No. LPN-IFE-E-01-2006

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, así como a las Normas Generales para el registro, control, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Federal Electoral, éste a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la licitación pública nacional número LPN-IFE-E-01-2006, para llevar a cabo la enajenación de bienes muebles, vehículos y bienes de consumo en tres lotes como sigue:

No. de lote	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta por lote
1	Vehículos terrestres y equipo de cómputo	8,991	Pieza	\$193,919.60
2	Vehículos terrestres y mobiliario y equipo diverso	2,383	Pieza y kgs	\$146,044.56
3	Vehículos terrestres, equipo de oficina y bienes de consumo	1,520 y 19,032 kgs	Pieza y kgs	\$149,090.38

La licitación pública nacional se verificará el día 20 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en Periférico Sur número 4124, primer piso, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados, en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación, ubicada en Periférico Sur número 4124, segundo piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón; durante el lapso comprendido del 7 al 19 de diciembre de 2006, de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes y tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos a través de cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral. La adquisición de estas bases dará derecho a participar en uno de los tres lotes que integran esta licitación.

La inscripción de los participantes se realizará en Periférico Sur número 4124, primer piso, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, colonia Exhacienda de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, el día 20 de diciembre de 2006, de 11:30 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur número 4124, primer piso, colonia Exhacienda de Anzaldo, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, el día 20 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote que participe, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar después de obtener la orden de entrega y dentro de los 15 días hábiles siguientes al 9 de enero de 2007.

Garantía

Los participantes deberán presentar como mínimo, una garantía por el 10% o más, del precio mínimo de venta del lote por el cual participe de los bienes muebles, vehículos y bienes de consumo a enajenar, mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito, a nombre del Instituto Federal Electoral.

Pago total de los bienes

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral, expedido por una institución de crédito.

Verificación

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la entrega de las bases y podrán presentarse a la verificación dos personas, en horario de 10:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día 7 de diciembre y hasta el 19 de diciembre de 2006, en los lugares que se establecen en las bases.

Atentamente

México, D.F., a 7 de diciembre de 2006.

El Director de Recursos Materiales y Servicios

Lic. Alejandro Barros Sierra Nock

Rúbrica.

(R.- 241512)

FERRING, S.A. DE C.V.**AVISO DE DEDUCCION FISCAL DE CREDITO POR PARTE DE FERRING, S.A. DE C.V.**

FERRING, S.A. DE C.V. comunica al público en general que:

De conformidad y en cumplimiento a lo establecido en las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del dieciocho de julio pasado, al artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se refieren los requisitos que deben contener las deducciones fiscales, según la fracción XVI incisos a) y b), se señala lo siguiente:

En el caso de pérdidas por créditos incobrables, éstas se considerarán realizadas en el mes en el que se consuma el plazo de prescripción, que corresponda, o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro.

Para los efectos de este artículo, se considera que existe notoria imposibilidad práctica de cobro, entre otros, en los siguientes casos:

a) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento no exceda de \$20,000.00, cuando en el plazo de un año contado a partir de que incurra en mora, no se hubiera logrado su cobro. En este caso, se considerarán incobrables en el mes en que se cumpla un año de haber ocurrido en mora.

Cuando se tengan dos o más créditos con una misma persona física o moral de los señalados en el párrafo anterior, se deberá sumar la totalidad de los créditos otorgados para determinar si éstos no exceden del monto a que se refiere dicho párrafo.

Lo dispuesto en el inciso a) de esta fracción será aplicable tratándose de créditos contratados con el público en general, cuya suerte principal al día de su vencimiento se encuentre entre \$5,000.00 a \$20,000.00, siempre que el contribuyente de acuerdo con las reglas de carácter general que al respecto emita el Servicio de Administración Tributaria informe de dichos créditos a las sociedades de información crediticia que obtengan autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la Ley de Sociedades de Información Crediticia.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en el inciso a) de esta fracción, cuando el deudor del crédito de que se trate sea contribuyente que realiza actividades empresariales y el acreedor informe por escrito al deudor de que se trate, que efectuará la deducción del crédito incobrable, a fin de que el deudor acumule el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de esta Ley. Los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en este párrafo, deberán informar a más tardar el 15 de febrero de cada año de los créditos incobrables que dedujeron en los términos de este párrafo en el año calendario inmediato anterior.

b) Tratándose de crédito cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a \$20,000.00 cuando el acreedor haya demandado ante la autoridad judicial el pago del crédito o se haya iniciado el procedimiento arbitral convenido para su cobro y además se cumpla con lo previsto en el párrafo final del inciso anterior.

En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la persona moral que de acuerdo a la información proporcionada a nuestra empresa, es la que se encuentra en el rubro de personas con actividad empresarial, es:

RFC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPORTE DEL CREDITO
GTC040126616	GRUPOS DE TRABAJO COLABORATIVO, S.C.	\$2,245,000.00

Mediante este aviso se le informa que se efectuará la deducción del crédito incobrable a su cargo, a fin de que ésta acumule el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 31 fracción XVI incisos a) y b).

El texto completo de dicha reforma puede ser consultado en el Diario Oficial de la Federación, publicado el dieciocho de julio de dos mil seis.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.

Representante Legal

Pablo Alejandro Zubikarai Porras

Rúbrica.

(R.- 241514)

INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK MEXICO, S.A.
AMEDEX, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

International Health Insurance danmark México, S.A. y Amedex, S.A. de C.V. acuerdan fusionarse. La fusión será por incorporación. International Health Insurance danmark México, S.A. será La Fusionada y por tanto se extinguirá; y Amedex, S.A. de C.V. será La Fusionante y por tanto ésta subsistirá.

Con motivo de la fusión, todos los bienes, derechos, cargas y obligaciones que sean de la propiedad y/o titularidad de La Fusionada, pasarán a ser parte del patrimonio de La Fusionante operando la causahabencia universal. No obstante lo anterior y para efectos de la parte final del artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el programa de extinción de pasivo de La Fusionada consistirá en la extinción de todas y cada una de sus obligaciones, ya sea a través del pago de las prestaciones debidas y/o de la obtención del consentimiento de sus acreedores respecto de la fusión que se llevará a cabo.

Respecto de la cartera de pólizas vigentes a la fecha del convenio de fusión emitidas por La Fusionada, es transmitida de La Fusionada a La Fusionante en los términos del artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La Fusionante asumirá todas las responsabilidades económicas asumidas como institución de seguros La Fusionada. Por tal motivo, La Fusionada hará las publicaciones ordenadas en dicho dispositivo para que, una vez transcurridos los plazos ahí indicados y obtenida que sea la procedencia por las autoridades correspondientes, la cartera de pólizas de seguros pase a ser propiedad y responsabilidad de La Fusionante.

La autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como institución de seguros, la escritura constitutiva y los estatutos de La Fusionante vigentes a la fecha, serán los que rigen a la sociedad.

Son los estados financieros auditados de La Fusionante y La Fusionada, al 21 de junio de 2006, los que sirven como base para la fusión acordada.

La fusión surtirá sus efectos a partir del 1 de enero de 2007.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2006.

Delegado especial de ambas sociedades

Lic. Aldo José Ocampo Castañares

Rúbrica.

INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK MEXICO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 21 DE JUNIO DE 2006

(cifras históricas)

100	ACTIVO	
110	INVERSIONES	
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVA	<u>1,206,806.40</u>
112	VALORES	1,206,806.40
113	GUBERNAMENTALES	1,206,565.78
114	EMPRESAS PRIVADAS	0.00
115	TASA CONOCIDA	0.00
116	RENTA VARIABLE	0.00
117	EXTRANJEROS	0.00
118	VALUACION NETA	-48,099.45
119	DEUDORES POR INTERESES	48,340.07
120	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00
121	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
122	PRESTAMOS	0.00
123	SOBRE POLIZAS	0.00
124	CON GARANTIA	0.00
125	QUIROGRAFARIOS	0.00
126	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00
127	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00
128	CARTERA VENCIDA	0.00
129	DEUDORES POR INTERESES	0.00
130	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00
131	INMOBILIARIAS	0.00
132	INMUEBLES	0.00
133	VALUACION NETA	0.00
134	(-) DEPRECACION	0.00
135	INVERSIONES PARA OBLIG. LABORALES AL RETIRO	0.00
136	DISPONIBILIDAD	<u>7,097,401.69</u>
137	CAJA Y BANCOS	7,097,401.69
138	DEUDORES	<u>67,057.31</u>
139	POR PRIMAS	-0.00
140	AGENTES Y AJUSTADORES	0.00
141	DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00

142	PRESTAMOS AL PERSONAL	0.00
143	OTROS	67,057.31
144	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00
145	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	<u>0.00</u>
146	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00
147	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00
148	PART. DE REASEG. POR SINIESTROS PEND.	0.00
149	PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSO	0.00
150	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00
151	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00
152	PART. DE REAF. EN RVA. DE FZAS. EN VIGOR	0.00
153	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00
154	OTROS ACTIVOS	<u>98,354.32</u>
155	MOBILIARIO Y EQUIPO	67,657.39
156	ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00
157	DIVERSOS	30,696.93
158	GASTOS AMORTIZABLES	0.00
159	(-) AMORTIZACION	0.00
160	PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
	SUMA DEL ACTIVO	<u>8,469,619.72</u>
200	PASIVO	
210	RESERVAS TECNICAS	<u>9,578.84</u>
211	DE RIESGOS EN CURSO	<u>8,395.97</u>
212	VIDA	0.00
213	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	8,395.97
214	DAÑOS	0.00
215	FIANZAS EN VIGOR	0.00
216	DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>1,182.87</u>
217	POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	0.00
218	POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	1,182.87
219	POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	0.00
220	FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	0.00
221	POR PRIMAS EN DEPOSITO	0.00
222	DE PREVISION	<u>0.00</u>
223	PREVISION	0.00
224	RIESGOS CATASTROFICOS	0.00
225	CONTINGENCIA	0.00
226	ESPECIALES	0.00
227	RVA. PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	<u>0.00</u>
228	ACREEDORES	<u>7,158.76</u>
229	AGENTES Y AJUSTADORES	1,372.58
230	FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	0.00
231	ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	0.00
232	DIVERSOS	5,786.18
233	REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	<u>0.00</u>
234	INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00
235	DEPOSITOS RETENIDOS	0.00
236	OTRAS PARTICIPACIONES	0.00
237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	0.00
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	<u>0.00</u>
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>0.00</u>
240	EMISION DE DEUDA	0.00
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	0.00
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00
244	OTROS PASIVOS	<u>93,956.10</u>
245	PROVISIONES PARA LA PART. DE UTIL. AL PERSONAL	0.00
246	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	0.00
247	OTRAS OBLIGACIONES	93,956.10
248	CREDITOS DIFERIDOS	0.00
	SUMA EL PASIVO	<u>110,693.70</u>
300	CAPITAL	
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO	<u>11,010,000.00</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	11,010,000.00
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00

314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00
315	OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL	<u>0.00</u>
316	RESERVAS	<u>0.00</u>
317	LEGAL	0.00
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00
319	OTRAS	0.00
320	SUPERAVIT POR VALUACION	0.00
321	SUBSIDIARIAS	0.00
322	EFFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00
323	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,174,702.45
324	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,476,371.53
325	EXCESO O INSUFICIENCIA ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE	0.00
	SUMA DEL CAPITAL	8,358,926.02
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>8,469,619.72</u>
800	ORDEN	
810	VALORES EN DEPOSITO	0.00
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00
840	GARANTIAS DE RECUPERACION POR FZAS. EXPEDIDAS	0.00
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PEND. DE COMPROBACION	0.00
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
870	RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	1,309,082.66
900	RVA. POR CONSTITUIR P/OBLIGACIONES LABORALES AL RE	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	0.00
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00

EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE \$0.0 MONEDA NACIONAL, ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

DENTRO DE LOS RUBROS DE "INMUEBLES" Y DE "MOBILIARIO Y EQUIPO", LA(S) CANTIDADES DE \$0.00 Y \$0.00, RESPECTIVAMENTE, REPRESENTA(N) ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE CORRECTAMENTE REFLEJADAS EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION (O, EN SU CASO, SOCIEDAD) HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS INSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APPLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

EN EL EJERCICIO 2006, INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK MEXICO, S.A. NO MANTUVO ACUERDOS PARA EL PAGO DE COMISIONES CONTINGENTES CON LOS INTERMEDIARIOS Y PERSONAS MORALES QUE SE RELACIONAN EN LA PRESENTE NOTA. EL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS EN VIRTUD DE DICHOS ACUERDOS ASCENDIO A \$0.00, REPRESENTANDO EL 0% DE LA PRIMA EMITIDA POR LA INSTITUCION EN EL MISMO EJERCICIO.

SE ENTIENDE POR COMISIONES CONTINGENTES LOS PAGOS O COMPENSACIONES A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPARON EN LA INTERMEDIACION O INTERVINIERON EN LA CONTRATACION DE LOS PRODUCTOS DE SEGUROS DE INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK MEXICO, S.A., ADICIONALES A LAS COMISIONES O COMPENSACIONES DIRECTAS CONSIDERADAS EN EL DISEÑO DE LOS PRODUCTOS.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

LAS NOTAS ACLARATORIAS QUE SE ACOMPAÑAN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.

Director General
Marco Aurelio López Ortega
Rúbrica.

AMEDEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 21 DE JUNIO DE 2006

ACTIVO

INVERSIONES	<u>9,274,212.61</u>
VALORES	9,274,212.61
GUBERNAMENTALES	8,796,386.12
EMPRESAS PRIVADAS	442,690.06

TASA CONOCIDA	10,391.06
TASA VARIABLE	432,299.00
VALUACION NETA	13,435.43
DEUDORES POR INTERESES	21,701.00
ESTIMACION P/CASTIGOS	0.00
PRESTAMOS	0.00
SOBRE POLIZAS	0.00
CON GARANTIAS	0.00
QUIROGRAFARIOS	0.00
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0.00
CARTERA VENCIDA	0.00
DEUDORES POR INTERESES	0.00
ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00
INMOBILIARIAS	0.00
INMUEBLES	0.00
VALUACION NETA	0.00
DEPRECIAACION	0.00
PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	<u>16,903.05</u>
DISPONIBILIDAD	<u>-750,221.09</u>
CAJA Y BANCOS	-750,221.09
DEUDORES	
POR PRIMAS	20,220,748.06
AGENTES Y AJUSTADORES	1,231,912.59
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,978,807.55
PRESTAMOS AL PERSONAL	43,339.67
OTROS	1,406,321.36
ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00
REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	<u>5,818,445.68</u>
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00
DEPOSITOS RETENIDOS	0.00
PART. DE REASEG. POR STROS. PENDIENTES	5,818,445.68
PART. DE REASEG. POR RIESGOS EN CURSO	0.00
OTRAS PARTICIPACIONES	0.00
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO	0.00
OTROS ACTIVOS	<u>1,861,873.91</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO	649,708.36
ACTIVOS ADJUDICADOS	0.00
DIVERSOS	367,841.81
GASTOS AMORTIZABLES	1,647,080.54
AMORTIZACION	802,756.80
SUMA DEL ACTIVO	<u>41,102,343.39</u>
PASIVO	
RESERVAS TECNICAS	<u>8,978,476.37</u>
DE RIESGOS EN CURSO	
VIDA	0.00
ACCIDENTES Y ENFERM. Y DAÑOS	2,965,698.77
DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	2,965,698.77
POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS	6,012,777.60
POR DIVIDENDOS SOBRE POLIZAS	3,654,124.40
FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	2,371,219.72
POR PRIMAS EN DEPOSITO	0.00
DE PREVISION	-12,566.52
PREVISION	0.00
RIESGOS CATASTROFICOS	0.00
CONTINGENCIA	0.00
ESPECIALES	0.00
RESERVAS P/OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	<u>17,503.00</u>
ACREDORES	
AGENTES Y AJUSTADORES	3,547,192.92
FONDOS EN ADMON. DE PERDIDAS	0.00
DIVERSOS	495,780.80
REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	
INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	11,326,016.01
DEPOSITOS RETENIDOS	0.00
OTRAS PARTICIPACIONES	0.00
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO	0.00
OTROS PASIVOS	<u>4,386,859.92</u>

PROVISIONES P/PTU AL PERSONAL	0.00
PROVISIONES P/PAGO DE IMPUESTOS	26,013.20
OTRAS OBLIGACIONES	3,271,324.11
CREDITOS DIFERIDOS	1,089,522.61
SUMA DEL PASIVO	<u>28,751,829.02</u>
CAPITAL	
CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO	<u>21,316,291.76</u>
CAPITAL O FONDO SOCIAL	21,316,291.76
CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	0.00
CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	0.00
ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00
OBLIGACIONES SUBDS. DE CONVSN. OBLIG. A CAPTL.	<u>0.00</u>
RESERVAS	<u>0.00</u>
LEGAL	0.00
PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00
OTRAS	0.00
SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES	<u>0.00</u>
SUBSIDIARIAS	<u>0.00</u>
RESULTADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	-7,864,013.27
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,101,764.12
SUMA DEL CAPITAL	<u>12,350,514.37</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>41,102,343.39</u>
800 ORDEN	
810 VALORES EN DEPOSITO	0.00
820 FONDOS EN ADMINISTRACION	0.00
830 RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	0.00
840 GARANTIAS DE RECUPERACION POR FZAS. EXPEDIDAS	0.00
850 RECLAMACIONES RECIBIDAS PEND. DE COMPROBACION	0.00
860 RECLAMACIONES CONTINGENTES	0.00
870 RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
880 RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	0.00
890 PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	7,384,759.56
900 RVA. POR CONSTITUIR P/OBLIGACIONES LABORALES AL R	0.00
910 CUENTAS DE REGISTRO	0.00
920 OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00

EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE \$0.0 MONEDA NACIONAL, ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

DENTRO DE LOS RUBROS DE "INMUEBLES" Y DE "MOBILIARIO Y EQUIPO", LA(S) CANTIDADES DE \$0.00 Y \$0.00, RESPECTIVAMENTE, REPRESENTA(N) ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE CORRECTAMENTE REFLEJADAS EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION (O, EN SU CASO, SOCIEDAD) HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS INSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APPLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

EN EL EJERCICIO 2006, AMEDEX, S.A. DE C.V. NO MANTUVO ACUERDOS PARA EL PAGO DE COMISIONES CONTINGENTES CON LOS INTERMEDIARIOS Y PERSONAS MORALES QUE SE RELACIONAN EN LA PRESENTE NOTA. EL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS EN VIRTUD DE DICHOS ACUERDOS ASCENDIO A \$0.00, REPRESENTANDO EL 0% DE LA PRIMA EMITIDA POR LA INSTITUCION EN EL MISMO EJERCICIO.

SE ENTIENDE POR COMISIONES CONTINGENTES LOS PAGOS O COMPENSACIONES A PERSONAS FISICAS O MORALES QUE PARTICIPARON EN LA INTERMEDIACION O INTERVINIERON EN LA CONTRATACION DE LOS PRODUCTOS DE SEGUROS DE AMEDEX, S.A. DE C.V., ADICIONALES A LAS COMISIONES O COMPENSACIONES DIRECTAS CONSIDERADAS EN EL DISEÑO DE LOS PRODUCTOS.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

LAS NOTAS ACLARATORIAS QUE SE ACOMPAÑAN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.

Director de Finanzas
Oscar Rosas Reyes
 Rúbrica.

(R.- 241505)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por la agrupación Mensajero de Paz y Amor, como Asociación Religiosa	2
---	---

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo de veinticinco entidades internas de la Diócesis de Papantla, A.R., como asociaciones religiosas	3
---	---

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo de cuatro entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas	5
--	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexos 7, 15 y 26 de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de noviembre de 2006	6
---	---

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables al sistema internacional de cotizaciones	30
---	----

Circular S-20.2.2.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños en el ramo de automóviles, la nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Individual y la forma y términos para su entrega	32
--	----

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2007 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones	45
---	----

Circular CONSAR 68-1, Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la contratación por los trabajadores de un seguro de vida y/o de invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de sus cuentas individuales	46
---	----

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Cacahoatán, Tuxtla Chico y Mazatlán, municipios de Cacahoatán, Tuxtla Chico y Mazatlán, Chis., respectivamente, otorgado en favor de Cable Conexión, S.A. de C.V.	62
--	----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Guzmán III, Urbanizaciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.	63
--	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedor Médico Universal, S.A. de C.V.	64
--	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desarrollos Integrales de Ingeniería, S.A. de C.V.	65
--	----

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se establece que los hospitales públicos de tercer nivel de atención con servicios de atención médica pediátrica deberán brindar apoyos pedagógicos y espacios para la atención educativa a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años	66
--	----

Cuadragésima Tercera Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables	68
---	----

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 49.1304.2006 de la Junta Directiva, por el que se autoriza reformar los artículos 6, 9 y 11 de los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias	75
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	77
--	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	77
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	77
---	----

AVISOS

Judiciales y generales	78
------------------------------	----

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Circular S-20.2.2.2 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños en el ramo de automóviles, la nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla y la forma y términos para su entrega	1
--	---

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	14
--	----

• DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



* 0 7 1 2 0 6 - 1 6 . 0 0 *

Esta edición consta de tres secciones

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR S-20.2.2.2 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros autorizadas para la práctica de la operación de daños en el ramo de automóviles, la nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla y la forma y términos para su entrega.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-20.2.2.2

Asunto: Se comunica nueva estructura del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla y la forma y términos para su entrega.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros autorizadas
para la práctica de la operación de
daños, en el ramo de automóviles

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán presentar ante esta Comisión, en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a dicha Ley u otras disposiciones legales y administrativas les corresponda ejercer.

Al respecto, con el propósito de modernizar el Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles y lograr una mayor eficiencia en el proceso de presentación de la información que realizan esas instituciones y sociedades, este Órgano Desconcentrado ha resuelto establecer una nueva estructura de dichos sistema y procedimientos para su envío y presentación ante esta Comisión. Para ello, por una parte se efectuó una revisión de los formatos del Sistema Estadístico del Sector Asegurador (SESA) para el Ramo de Automóviles y de las variables que conforman dicho Sistema, con el objeto de sustituir los formatos rígidos de entrega por bases de datos en formato de texto.

Por otra parte, se han efectuado las adecuaciones necesarias, para que el envío de información que realizan esas instituciones y sociedades se lleve a cabo vía Internet, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, cuya dirección electrónica es www.cnsf.gob.mx

Derivado de lo anterior, esta Comisión ha resuelto emitir los siguientes lineamientos a los que deberán sujetarse esas instituciones y sociedades para el envío de la información correspondiente al Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla, en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas vigentes:

PRIMERO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar anualmente vía Internet a esta Comisión, la información estadística correspondiente al Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla, misma que deberá enviarse dentro de los primeros cincuenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En caso de que la fecha límite para la presentación de la información estadística de que se trata, sea día inhábil, se considerará como fecha límite el día hábil inmediato siguiente. Asimismo, en caso de que dicho envío no sea posible por causa de fuerza mayor, esas instituciones y sociedades podrán entregar en uno o varios disco(s) compacto(s) dicha información en la ventanilla única de recepción de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha de entrega por Internet, en donde se les hará entrega del acuse de recibo correspondiente.

SEGUNDO.- Esas instituciones y sociedades deberán presentar los archivos electrónicos que contengan la información estadística del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Circular, únicamente por vía remota, utilizando el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica, a través de la página Web de esta Comisión, sujetándose al "Manual del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla", que como anexo se adjunta a la presente Circular, y de conformidad con las disposiciones que al efecto dé a conocer esta Comisión en su oportunidad, relativas a la integración de archivos, empaquetamiento y técnicas de envío.

TERCERO.- La información estadística a que se refiere la presente Circular, deberá organizarse en tres archivos tipo texto, uno correspondiente a los Datos Generales de la póliza, otro a la información estadística relativa a la Emisión y el último para reportar la información relativa a los Siniestros, de conformidad con lo establecido en el “Manual del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla”.

Los nombres de los archivos antes mencionados, deberán integrarse de la siguiente manera:

- Para el archivo correspondiente a **DATOS GENERALES**:
Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + DG + AUF + .TXT
- Para el archivo correspondiente a la **EMISION**:
Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + EMI + AUF + .TXT
- Para el archivo correspondiente a **SINIESTROS**:
Tipo de Compañía + Clave de la Compañía + Año + SIN + AUF + .TXT

Donde:

Tipo de Compañía S = Seguros.

Clave de la compañía = Número que le haya sido asignado a la compañía por esta Comisión. Dicho número deberá antecederse por ceros hasta completar cuatro posiciones.

Año = Ultimos dos dígitos del ejercicio que se reporta.

DG = Datos Generales

EMI = Emisión

SIN = Siniestros

AUF = Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla

TXT = Extensión que se refiere a un archivo (ASCII) plano de tipo texto.

Ejemplo: Los nombres de los tres archivos del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla para la compañía 48, a diciembre del 2007 serán:

S004807DGAUF.TXT, S004807EMIAUF.TXT y S004807SINAUF.TXT

CUARTO.- Esas instituciones y sociedades deberán entregar los tres archivos de información estadística a que se refiere el lineamiento anterior, presentando en el primer registro de dichos archivos, un “registro de control” de conformidad con lo siguiente:

El “registro de control” deberá especificar el monto total de cada uno de los campos numéricos (montos o cantidades), así como el número de registros que contenga cada archivo para los demás campos restantes y diferentes de vacío, separados por el signo “|” conocido como “pipe”.

En caso de que las cifras del “registro de control” no sean consistentes con lo reportado en cada uno de los archivos de texto, dicha información se considerará como no presentada para los efectos de la presente Circular.

QUINTO.- Los montos a los que se refiere la presente Circular corresponden a cifras históricas (no reexpresadas).

SEXTO.- El envío de la información a que se refiere la presente Circular, deberá hacerse de manera completa, de conformidad con lo establecido en los presentes lineamientos, así como en la forma y términos que en los mismos se señalan. Por lo anterior, se considerará entregada la información del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla, cuando esas instituciones y sociedades hayan enviado la información correspondiente en tiempo y forma, y cuenten con los Acuses de Recibo y Validación correspondientes.

A falta de cualquiera de los elementos anteriores, se considerará como no entregada para los efectos de la presente Circular.

SEPTIMO.- Una vez que esas instituciones y sociedades hayan realizado el envío de información vía Internet a que se refiere la presente Circular, la información será recibida y validada por esta Comisión.

Para tal efecto, en el Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica se mostrará el número de transacción con el que se registra el envío correspondiente, así como la fecha y hora del mismo, notificándose vía correo electrónico, la confirmación de recepción de la información.

El proceso de validación de la información de que se trata, así como el resultado de la misma, se notificará vía correo electrónico al responsable del envío de la información, al día hábil siguiente de haberse recibido la misma. Aquella información que no cumpla con las validaciones consideradas por el propio sistema será devuelta para su corrección, considerándola como no presentada.

OCTAVO.- Aquellas instituciones que cuenten con la autorización de esta Comisión para operar el sistema de administración de pérdidas en el ramo de automóviles, de conformidad con lo establecido en la Circular S-5.1 vigente, no deberán presentar dentro del Sistema Estadístico del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla la información correspondiente a dicha actividad, debiendo presentar para efectos de inspección y vigilancia, la información de los contratos de administración de pérdidas que tengan autorizadas, de conformidad con lo establecido en la Circular S-5.3 vigente.

NOVENO.- En aquellos casos en que esas instituciones y el contratante de alguna póliza hayan convenido que la administración de la misma sea llevada a cabo por este último, se deberá establecer en el contrato respectivo que la Institución de Seguros tendrá acceso a la información correspondiente, a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en esta Circular, así como con los requerimientos de información establecidos por esta Comisión.

DECIMO.- Para la cartera que se encuentre en coaseguro con otra institución, se deberán reportar las cifras de primas y siniestros al 100%.

DECIMO PRIMERO.- Para el caso de que la institución o sociedad se encuentre facultada para operar el Ramo de Automóviles de Pólizas de Flotilla y no haya operado dentro del periodo de reporte, no será necesario que presente en ceros su información en medio electrónico; sin embargo, deberá exponer claramente dicha situación, mediante un escrito firmado por el Director General de la institución o sociedad o, en su defecto, por algún funcionario del nivel inmediato inferior al de aquél. Dicho escrito deberá ser presentado dentro de los primeros cincuenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio a reportar en la ventanilla única de recepción de la Dirección General de Informática de esta Comisión, sita en Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre 2 Norte, primer piso, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

DECIMO SEGUNDO.- De acuerdo con los lineamientos establecidos en la presente Circular, esas instituciones y sociedades podrán hacerse acreedoras a una o más de las sanciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por los siguientes motivos:

- a) Por la falta de presentación de la información a que se refiere la presente Circular dentro de los plazos establecidos para tales efectos o por la presentación extemporánea de la citada información.
- b) Por la presentación de la información, validada por el propio Sistema pero incorrecta, incompleta y/o inadecuada, y que dé lugar a su sustitución.
- c) Cuando la información que hayan presentado no cumpla con las validaciones que se realicen, y que dé lugar a su sustitución.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las instituciones y sociedades mutualistas de seguros deberán presentar la información estadística relativa al ramo de Automóviles Póliza Flotilla correspondiente a los ejercicios de 2006, 2007 y 2008, en los términos previstos en esta Circular o de conformidad con lo establecido en la Circular S-20.2 del 7 de septiembre de 2001 y en la Circular S-20.2.2 del 25 de julio de 1996.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO**MANUAL DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE AUTOMOVILES DE POLIZA FLOTILLA****CONTENIDO**

1. Estructura de los archivos planos
2. Definición de variables
3. Catálogos

1. Estructura de los archivos planos

El SESA del Ramo de Automóviles de Póliza Flotilla está conformado por tres archivos de texto a nivel inciso:

1. **Archivo Plano “Datos Generales”.**- En este archivo se deberán reportar los datos especificados en cada una de las pólizas y componentes (incisos) que hayan estado en vigor del 1 de enero al 31 de diciembre del año de reporte, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor a la fecha de cierre del ejercicio.
2. **Archivo Plano “Emisión”.**- Se deben reportar por cada componente (inciso) de la póliza, las primas de cada una de las coberturas contratadas.
3. **Archivo Plano “Siniestros”.**- Este archivo sólo incluirá los incisos, tanto del ejercicio de reporte como de ejercicios anteriores, de aquellos vehículos que hayan tenido movimientos en siniestros **durante el periodo de reporte**, indicando el lugar y fecha de ocurrencia así como el (los) monto(s) de cada siniestro de la(s) cobertura(s) que aplicó (aplicaron). Habrá tantos registros por inciso como número de siniestros.

Los números de póliza y números de inciso que se reporten en más de un archivo plano y/o en diferentes ejercicios, deberán coincidir en su captura.

Para el llenado de los archivos de texto se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los archivos deben ser de tipo texto con separadores, es decir, cada una de sus columnas (variables) deberán estar separadas por pipes |, de tal manera que si el valor a reportar es cero, el campo de la variable se debe registrar con un solo cero y si el valor es nulo el campo se debe dejar vacío, a menos que se especifique lo contrario, por lo que en el archivo de tipo texto el campo aparecerá con dos pipes seguidos ||.
2. Al final de cada registro (después del último pipe) se debe capturar un punto y coma (;).
3. Las variables se deben registrar en el mismo orden que se definió en la estructura del archivo plano.
4. La información que se debe reportar corresponderá a la emisión del seguro directo.
5. Los ceros contenidos en las claves de los catálogos no deberán omitirse.
6. El registro de las variables correspondientes a montos se debe efectuar en moneda nacional (pesos).

A continuación se presenta la estructura de cada uno de los archivos antes mencionados:

Archivo Plano “Datos Generales”				
No.	Campo	Tipo	Tamaño	Catálogo*
1	Tipo compañía	Carácter	1	S/C
2	Clave compañía	Carácter	4	S/C
3	Año de reporte	Carácter	4	S/C
4	Número de póliza	Carácter	25	S/C
5	Número de inciso	Carácter	25	S/C
6	Inicio de vigencia	Fecha	8	aaaammdd

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo.

7	Fin de vigencia	Fecha	8	aaaammdd
8	Estatus	Carácter	1	1
9	Fecha cancelación	Fecha	8	aaaammdd
10	Entidad de residencia	Carácter	2	2
11	Tipo de póliza	Carácter	1	S/C
12	Tipo de vehículo	Carácter	2	3
13	Forma de venta	Carácter	1	4
14	Marca tipo	Carácter	4	C
15	Clave AMIS	Carácter	8	S/C
16	Modelo	Carácter	4	S/C
17	Clave de compañía en coaseguro	Carácter	14	C
18	Porcentaje en coaseguro	Carácter	8	S/C
19	Deducible daños materiales	Numérico	2	S/C
20	Deducible robo total	Numérico	2	S/C
21	Deducible responsabilidad civil	Numérico	5	S/C

Archivo Plano “Emisión”

No.	Campo	Tipo	Tamaño	Catálogo*
1	Tipo compañía	Carácter	1	S/C
2	Clave compañía	Carácter	4	S/C
3	Año de reporte	Carácter	4	S/C
4	Número de póliza	Carácter	25	S/C
5	Número de inciso	Carácter	25	S/C
6	Prima cedida total	Numérico	8	S/C
7	Prima emitida daños materiales	Numérico	8	S/C
8	Prima emitida robo total	Numérico	8	S/C
9	Prima emitida responsabilidad civil bienes	Numérico	8	S/C
10	Prima emitida responsabilidad civil personas	Numérico	8	S/C
11	Prima emitida gastos médicos	Numérico	8	S/C
12	Prima emitida otros	Numérico	8	S/C
13	Prima devengada daños materiales	Numérico	8	S/C
14	Prima devengada robo total	Numérico	8	S/C
15	Prima devengada responsabilidad civil bienes	Numérico	8	S/C
16	Prima devengada responsabilidad civil personas	Numérico	8	S/C
17	Prima devengada gastos médicos	Numérico	8	S/C
18	Prima devengada otros	Numérico	8	S/C
19	Comisiones directas	Numérico	8	S/C
20	Suma asegurada gastos médicos	Numérico	10	S/C
21	Suma asegurada responsabilidad civil bienes	Numérico	10	S/C
22	Suma asegurada responsabilidad civil personas	Numérico	10	S/C

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo
 C.- Son los campos que se deben capturar en base a un catálogo.

Archivo Plano “Siniestros”				
No.	Campo	Tipo	Tamaño	Catálogo*
1	Tipo compañía	Carácter	1	S/C
2	Clave compañía	Carácter	4	S/C
3	Año de reporte	Carácter	4	S/C
4	Número de póliza	Carácter	25	S/C
5	Número de inciso	Carácter	25	S/C
6	Número de siniestro	Carácter	12	S/C
7	Fecha de ocurrencia del siniestro	Fecha	8	aaaammdd
8	Fecha de reporte del siniestro	Fecha	8	aaaammdd
9	Entidad de ocurrencia del siniestro	Carácter	2	2
10	Monto del siniestro ocurrido daños materiales	Numérico	10	S/C
11	Monto del siniestro ocurrido robo total	Numérico	10	S/C
12	Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil bienes	Numérico	10	S/C
13	Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil personas	Numérico	10	S/C
14	Monto del siniestro ocurrido gastos médicos	Numérico	10	S/C
15	Monto del siniestro ocurrido otros	Numérico	10	S/C
16	Monto pagado	Numérico	10	S/C
17	Salvamentos y recuperaciones	Numérico	10	S/C
18	Gastos de ajuste	Numérico	10	S/C
19	Monto del deducible daños materiales	Numérico	9	S/C
20	Monto del deducible robo total	Numérico	9	S/C
21	Monto del deducible responsabilidad civil	Numérico	9	S/C
22	Tipo de pérdida	Carácter	2	5
23	Convenio golpe por golpe	Carácter	2	S/C

2. DEFINICION DE VARIABLES

A continuación se definen cada una de las variables que conforman los archivos planos estadísticas (AP).

1. “DATOS GENERALES”

El nombre de este archivo, como lo especifica la Circular S-20.2.2.2, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio de 2007 es 048, será el siguiente: **S004807DGAUF.TXT**

El número de póliza e inciso que se reporte en más de un archivo plano deberá ser homólogo en los archivos que lo contengan, tanto en el ejercicio de reporte como en ejercicios anteriores.

- 1.- **Tipo compañía:** Se debe capturar la variable “S” en cada uno de los registros que se reporten.
- 2.- **Clave compañía:** Se debe capturar la clave de la compañía asignada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- 3.- **Año de reporte:** Se debe capturar el año del reporte de la información que se está entregando.
- 4.- **Número de póliza:** Se debe capturar la clave asignada por la compañía aseguradora a cada una de sus pólizas.
- 5.- **Número de inciso:** Es la clave que distingue a cada uno de los componentes de una póliza.

Esta variable se debe reportar para todas las pólizas que hayan estado en vigor del 1 de enero al 31 de diciembre del año en reporte, independientemente de que la póliza no se encuentre en vigor a la fecha de cierre del ejercicio.

* S/C.- Son los campos que para su captura no requieren de un catálogo

- 6.- Inicio de vigencia:** Se deberá registrar la fecha de inicio de vigencia del inciso respectivo. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 7.- Fin de vigencia:** Se deberá registrar la fecha de fin de vigencia del inciso respectivo. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 8.- Estatus:** Se debe especificar la clave asignada en el Catálogo 1 según el estatus que tiene el inciso respectivo al cierre del periodo en reporte.

- 9.- Fecha cancelación:** Se debe registrar la fecha en que se efectuó la cancelación del automóvil asegurado. Esta variable se reportará únicamente cuando la cancelación sea definitiva, es decir, que el contrato no se haya vuelto a rehabilitar. En caso contrario, el campo se dejará vacío. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 10.- Entidad de residencia:** Se debe especificar la clave asignada en el Catálogo 2 según la entidad federativa en donde reside el asegurado o la clave correspondiente al extranjero para aquellos casos en donde el asegurado reside fuera del país.

Cuando se trate de pólizas flotilla conformadas por unidades que en función de su actividad deban circular por diversas entidades federativas, se reportará en el campo "Entidad de residencia", la opción "Sin domicilio fijo (flotilla)" incluida en el catálogo 2.

- 11.- Tipo de póliza:** Se debe especificar el tipo de póliza de acuerdo a la siguiente clasificación:

Clave	Tipo de Póliza
1	Flotilla
2	Plan Piso
3	Otros

Flotilla.- Se refiere a las pólizas en las que se están cubriendo 2 o más vehículos.

Plan Piso.- Son aquellas pólizas que cubren vehículos de exhibición, en traslado y pruebas de manejo, que son propiedad de la agencia.

Otros.- Son aquellas pólizas que su forma de emisión es diferente a las mencionadas anteriormente.

- 12.- Tipo de vehículo:** Registrar la clave del tipo de vehículo reportado, según el Catálogo 3.

- 13.- Forma de venta:** Registrar la clave de la forma de venta del seguro, según el Catálogo 4.

- 14.- Marca tipo:** Se debe reportar la clave designada a la versión o a las características propias de cada uno de los vehículos, según el catálogo vigente.

- 15.- Clave AMIS:** Registrar la clave del tipo de versión del vehículo reportado, conforme a las disposiciones que emita esta Comisión.

- 16.- Modelo:** Se debe reportar el año de fabricación de cada uno de los vehículos.

- 17.- Clave de compañía en coaseguro:** Se debe(n) capturar la(s) clave(s) de la(s) compañía(s) aseguradora(s), según el catálogo vigente, con la(s) que se comparte la cobertura de un mismo riesgo durante el periodo reportado; en caso de ser varias compañías, deberán separarse las claves con una coma. Si la póliza del registro no forma parte de la cartera en coaseguro, este campo se dejará vacío.

- 18.- Porcentaje en coaseguro:** Se debe(n) capturar el(los) porcentaje(s) de participación de la(s) coaseguradora(s) sobre el total del riesgo; en caso de ser varios porcentajes, deberán separarse éstos con una coma. Cabe señalar que cada porcentaje deberá constar de dos dígitos, por lo que si éste es menor al 10%, se capturará un cero a la izquierda. Si la póliza del registro no está en coaseguro, el campo se dejará vacío.
- 19.- Deducible daños materiales:** Se debe reportar el % de deducible con el que se contrató la póliza de seguro, para la cobertura de Daños Materiales.
- 20.- Deducible robo total:** Se debe reportar el % de deducible con el que se contrató la póliza de seguro, para la cobertura de Robo Total.
- 21.- Deducible responsabilidad civil:** Se debe reportar el deducible (en Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal - DSMGVDF), con el que se contrató la póliza de seguro, para la cobertura de Responsabilidad Civil.

2. "EMISION"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-20.2.2.2, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio del 2007 es 048, será el siguiente: **S004807EMIAUF.TXT**

El número de póliza e inciso que se reporte en más de un archivo plano deberá ser homólogo en los archivos que lo contengan, tanto en el ejercicio de reporte como en ejercicios anteriores.

- 1.- **Tipo compañía:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 2.- **Clave compañía:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 3.- **Año de reporte:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 4.- **Número de póliza:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 5.- **Número de inciso:** Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".
- 6.- **Prima cedida total:** Se debe reportar el monto total de la prima directa cedida, correspondiente a lo cedido en los contratos de reaseguro proporcional.
- 7.- **Prima emitida daños materiales:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de daños materiales, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

Ejemplo: Considerando una prima emitida de \$730.00 anuales y periodo de reporte el 2007.

Caso **A**: Si se trata de un vehículo cuya emisión fue el 8 de marzo de 2007, la prima emitida a reportar será de \$730 pesos, puesto que la prima correspondiente fue emitida durante el periodo de reporte.

Caso **B**: Si se trata de un vehículo cuya emisión fue el 1 de agosto de 2006 con una prima de \$730 pesos y si adicionalmente se efectuó un endoso de \$150 pesos el 19 de febrero de 2007, la prima emitida a reportar en este periodo será de \$150 pesos.

Caso **C**: Si se trata de un vehículo cuya emisión fue el 31 de diciembre de 2006 con una prima de \$730 pesos e inicio de vigencia al 20 de enero de 2007 y se efectuó una cancelación el 5 de enero del mismo año, la prima emitida a reportar será de -\$730 pesos.

Caso **D**: Si se trata de un vehículo cuya emisión (multi-anual) se efectuó el 31 de diciembre de 2006, la prima emitida a reportar en el 2007 será de \$0 pesos, puesto que la prima emitida (\$730.00) corresponde al ejercicio anterior de reporte.

- 8.- **Prima emitida robo total:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de robo total, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.
- 9.- **Prima emitida responsabilidad civil bienes:** Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de RC bienes, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

10.- Prima emitida responsabilidad civil personas: Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de RC personas, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

En las pólizas cuya cobertura de responsabilidad civil bienes y personas operen como límite único y combinado, se deberá anotar el total de la prima emitida en el campo perteneciente a la cobertura de responsabilidad civil bienes, llenando con un cero el campo correspondiente a la variable prima emitida responsabilidad civil personas.

11.- Prima emitida gastos médicos: Se debe reportar el monto total de la prima neta de la cobertura de gastos médicos a ocupantes, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

12.- Prima emitida otros: Se debe reportar el monto total de la prima neta de otras coberturas distintas a las anteriores, correspondiente a los documentos expedidos durante el periodo de reporte, más endosos de aumento, menos endosos de disminución y cancelaciones.

13.- Prima devengada daños materiales: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de daños materiales que corresponde al periodo de exposición.

La forma de cálculo es la siguiente:

$$PD = \frac{Dp}{Dv} \cdot PE$$

Donde:

PD = Prima devengada.

Dp = Número de días en vigor en el periodo expuesto.

Dv = Número de días de vigencia de la póliza.

PE = Prima emitida, incluye emisión de cualquier año y que se encuentre vigente en el periodo reportado (incluye pólizas multi-anuales).

Ejemplo: Considerando una prima emitida de \$730.00 anuales y periodo de reporte el 2007.

Caso **A**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 26 de octubre 2006 y finaliza el 26 de octubre del 2007, se considera que su exposición (Dp) es de 299 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 365 días, por lo que efectuando el cálculo $(299/365) \cdot 730$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$598 pesos.

Caso **B**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1 de enero de 2007 y finaliza el 1 de enero del 2008, se considera que su exposición (Dp) es de 364 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 365 días, por lo que efectuando el cálculo $(364/365) \cdot 730$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$728 pesos.

Caso **C**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia se inicia el 1 de enero de 2007 y finaliza el 15 de febrero de 2007, con una prima emitida de \$730 pesos, se considera que su exposición (Dp) es de $(30+15)$ días del periodo y su vigencia (Dv) es de 45 días, por lo que efectuando el cálculo $(45/45) \cdot 730$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$730 pesos.

Caso **D**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia el 20 de abril de 2006 y finaliza el 20 de abril de 2008 y prima emitida de 1,460, se considera que su exposición (Dp) es de 365 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 731 días (ya que el año 2008 es bisiesto), por lo que efectuando el cálculo $(365/731) \cdot 1,460$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$729 pesos.

Caso **E**: Si se trata de un vehículo cuya vigencia (multi-anual) se inicia el 10 de mayo de 2007 y finaliza el 10 de mayo de 2009 y prima emitida de 1,460, se considera que su exposición (Dp) es de 235 días del periodo y su vigencia (Dv) es de 731 días (ya que el año 2008 es bisiesto), por lo que efectuando el cálculo $(235/731) \cdot 1,460$, se obtiene que la prima devengada a reportar es de \$469 pesos.

14.- Prima devengada robo total: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de robo total que corresponde al periodo de exposición.

15.- Prima devengada responsabilidad civil bienes: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de RC bienes que corresponde al periodo de exposición.

16.- Prima devengada responsabilidad civil personas: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de RC personas que corresponde al periodo de exposición.

En las pólizas cuya cobertura de responsabilidad civil bienes y personas operen como límite único y combinado, se deberá anotar el total de la prima devengada en el campo perteneciente a la cobertura de responsabilidad civil bienes, llenando con un cero el campo correspondiente a la variable prima devengada responsabilidad civil personas.

17.- Prima devengada gastos médicos: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de la cobertura de gastos médicos a ocupantes que corresponde al periodo de exposición.

18.- Prima devengada otros: Se debe reportar la parte proporcional de la prima emitida de las otras coberturas distintas a las anteriores que corresponde al periodo de exposición.

19.- Comisiones directas: Se debe registrar el monto neto emitido de las comisiones correspondientes a la prima expedida durante el periodo de reporte. El registro de esta variable se efectuará independientemente de que ya haya sido pagada o esté pendiente de pago.

20.- Suma asegurada gastos médicos: Se debe reportar el monto total de la suma asegurada contratada por el asegurado para la cobertura de Gastos Médicos.

21.- Suma asegurada responsabilidad civil bienes: Se debe reportar el monto total de la suma asegurada contratada por el asegurado para la cobertura de Responsabilidad Civil Bienes.

22.- Suma asegurada responsabilidad civil personas: Se debe reportar el monto total de suma asegurada contratada por el asegurado para la cobertura de Responsabilidad Civil Personas.

En las pólizas cuya cobertura de responsabilidad civil bienes y personas operen como límite único y combinado, se deberá anotar el total de suma asegurada en el campo perteneciente a la cobertura de responsabilidad civil bienes, llenando con un cero el campo correspondiente a la variable suma asegurada de responsabilidad civil personas.

3. "SINIESTROS"

El nombre de este archivo, como se especifica en la Circular S-20.2.2.2, suponiendo que la clave de compañía que entrega la información del ejercicio de 2007 es 048, será el siguiente: **S004807SINAUF.TXT**

El número de póliza e inciso que se reporte en más de un archivo plano deberá ser homólogo en los archivos que lo contengan, tanto en el ejercicio de reporte como de ejercicios anteriores.

1.- Tipo compañía: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

2.- Clave compañía: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

3.- Año de reporte: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

4.- Número de póliza: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

5.- Número de inciso: Consultar la definición de esta variable en el AP "Datos Generales".

6.- Número de siniestro: Se debe capturar la clave que la misma compañía le asignó al siniestro ocurrido, por lo que cada siniestro tendrá una clave diferente.

7.- Fecha de ocurrencia del siniestro: Registrar la fecha en que ocurrió el siniestro. El formato de su registro es el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

8.- Fecha de reporte del siniestro: Indicar la fecha en que el siniestro fue reportado a la compañía, el formato de captura será el siguiente:

a	a	a	a	m	m	d	d
---	---	---	---	---	---	---	---

- 9.- Entidad de ocurrencia del siniestro:** Se debe capturar la clave asignada a cada entidad federativa del país en donde ocurrió el siniestro, según el catálogo 2.
- 10.- Monto del siniestro ocurrido daños materiales:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de daños materiales durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 11.- Monto del siniestro ocurrido robo total:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de robo total durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 12.- Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil bienes:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de RC bienes durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 13.- Monto del siniestro ocurrido responsabilidad civil personas:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de RC personas durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 14.- Monto del siniestro ocurrido gastos médicos:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para la cobertura de gastos médicos a ocupantes durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 15.- Monto del siniestro ocurrido otros:** Se debe registrar el monto neto por concepto del siniestro de los movimientos registrados para las otras coberturas diferentes a las anteriores durante el periodo de reporte, independientemente de la fecha de ocurrencia del siniestro. Este considera los importes de las reservas estimadas más/menos los ajustes a las reservas descontando el deducible.
- 16.- Monto pagado:** Registrar el monto pagado al asegurado por concepto del siniestro de todas las coberturas, neto de deducible, durante el periodo de reporte.
- 17.- Salvamentos y recuperaciones:** Es el monto obtenido por la compañía por salvamentos de los vehículos o recuperación de terceros.
- 18.- Gastos de ajuste:** Es el monto que considera los gastos directos de ajuste.
- 19.- Monto del deducible daños materiales:** Se debe reportar el monto correspondiente al deducible pagado por el asegurado durante el periodo de reporte por concepto del siniestro para la cobertura de daños materiales. En caso de que no se tenga contratado ningún deducible o no se aplique a la cobertura, este campo se llenará con un cero.
- 20.- Monto del deducible robo total:** Se debe reportar el monto correspondiente al deducible pagado por el asegurado durante el periodo de reporte por concepto del siniestro para la cobertura de robo total. En caso de que no se tenga contratado ningún deducible o no se aplique a la cobertura, este campo se llenará con un cero.
- 21.- Monto del deducible responsabilidad civil:** Se debe reportar el monto correspondiente al deducible pagado por el asegurado durante el periodo de reporte por concepto del siniestro para la cobertura de RC bienes y/o personas. En caso de que no se tenga contratado ningún deducible o no se aplique a la cobertura, este campo se llenará con un cero.
- 22.- Tipo de pérdida:** Registrar según el Catálogo 5, la clave del tipo de pérdida reportada.
- 23.- Convenio golpe por golpe:** Se debe registrar Si, cuando el siniestro se dio a través del convenio de golpe por golpe, en caso contrario se capturará No.

3. CATALOGOS

Catálogo 1	
Clave	Estatus
1	Vigor
2	Rehabilitado
3	Cancelado

Catálogo 2	
Clave	Entidad
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	México
16	Michoacán
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco

28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz
31	Yucatán
32	Zacatecas
33	Extranjero

Catálogo 3	
Clave	Tipo de Vehículo
01	Automóviles
02	Camiones
03	Autobuses Foráneos
04	Autobuses Urbanos
05	Combi
06	Microbús
07	Taxi
08	Motocicletas
09	Automóviles Turistas
10	Camiones Turistas
11	Otros

Catálogo 4	
Clave	Forma de Venta
1	Agentes Persona Física
2	Agentes Persona Moral
3	Venta Masiva
4	Directo
5	Ventanilla bancaria
6	Promotores
7	Otro

Catálogo 5	
Clave	Pérdida
01	Parcial
02	Total

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de suministro de gas LP en recipientes fijos para el Club Deportivo Hacienda, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-010-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	20/12/2006	18/12/2006 10:00 horas	15/12/2006 9:00 horas	26/12/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de suministro de gas LP en recipientes fijos para el Club Deportivo Hacienda	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de La Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos (SAT 16) por concepto de pago de venta de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación). En compranET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La visita a las instalaciones será opcional, se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en el Club Deportivo Hacienda, ubicado en Jalapa número 321, colonia Roma, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas número 5, de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen, número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Club Deportivo Hacienda, ubicado en la calle de Jalapa número 321, colonia Roma, el día lunes de cada semana, en el horario de entrega: de 10:00 a 12:00 horas. Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por servicios devengados, en un plazo que no podrá exceder de los 45 días naturales posteriores a la presentación y entrega de las facturas, debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación de los servicios. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA
DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. EDGAR ROSAS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 241601)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 segundo apartado, 33, 34, y en el título cuarto, los artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, relativa a la contratación del servicio de administración y soporte a la infraestructura de la red de voz de la marca Ericsson, para diversas áreas de la Secretaría, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-050-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Diciembre 15 de 2006	Diciembre 15 de 2006 10:00 horas	Diciembre 22 de 2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Contratación del Servicio de Administración y Soporte a la Infraestructura de la Red de Voz de la marca Ericsson, para diversas Areas de la Secretaría", para proveer a los usuarios de disponibilidad y tiempos de respuesta a los accesos a aplicaciones de voz, a través de la Red privada de Telecomunicaciones SEP	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de su publicación hasta, inclusive, el 60.º día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas 4 piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas 2 piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las presentaciones de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas 2 piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06070, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
 RUBRICA.

(R.- 241582)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción 1a., 27, 28 fracción II inciso a), 29, 31 y 32 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como el 26 y 33 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables en la materia y en apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, la cual se llevará a cabo de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene celebrados con otros países, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, abierta a propuestas de bienes de origen nacional y países socios", respecto de proveedores o bienes se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, con reducción de plazos, de conformidad con todos y cada uno de los conceptos emitidos, con la finalidad de contratar un Centro de Servicios Integrados de Comunicaciones e Internet para Aulas MMS a fin de presentar servicios de acceso a Internet, de Voz IP y de monitoreo para Aulas MMS instaladas en escuelas secundarias, en diversas entidades de la República Mexicana, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-051-06	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	Diciembre 21 de 2006	Diciembre 19 de 2006 10:00 Hrs.	Diciembre 27 de 2006 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Contratar la instalación y operación de un Centro de Servicios Integrados de Comunicaciones e Internet para Aulas MMS (CSI) a fin de prestar servicios de acceso a Internet, de Voz IP y de monitoreo para hasta 46,000 Aulas MMS, instaladas en escuelas secundarias en la República Mexicana	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 60.º día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Arcos de Belén número 79, 4º. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:

En domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79, 2º. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuará el día 27 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en avenida Arcos de Belén número 79, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06070, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 241583)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la forma oficial 5 "**Declaración general de pago de derechos**", bajo la clave **400174**, por concepto de publicaciones.

Se deberán adjuntar a la documentación las dos formas oficiales 5, selladas por la institución bancaria.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones
00014001- 032-06	Convocante: \$968.00 compraNET: \$880.00	12/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Aseguramiento de bienes patrimoniales 2007 (inmuebles, contenidos y parque vehicular)	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 4, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00, extensión 2482, de lunes a viernes, en horario: de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago es, mediante formato SAT 16 y cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, del 7 al 12 de diciembre de 2006.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y en punto de los horarios indicados en las bases, no habrá visita a instalaciones y el lugar de los mismos será en la sala de licitaciones del auditorio de la S.T.P.S., edificio B mezzanine, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal. La licitación cuenta con la autorización de plazo recortado del Director de Adquisiciones y Almacenes del 5 de diciembre de 2006, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, mensajería o bien por el método tradicional.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los bienes que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: según lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: según lo indicado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir previamente bases.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JAVIER GARCIA CANO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 241614)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

LA SECRETARIA DE SALUD, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA REFORMA NUMERO 10, PISO 3, COLONIA TABACALERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO DE LICITACION

LPI00012005-016-06

MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 2006, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: FOTO ARTE, S.A. DE C.V., PARTIDAS (1, 2, 3), MONTO ADJUDICADO \$3'903,100.00 CON DOMICILIO EN: AVENIDA COYOACAN NUMERO 1133, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$3'903,100.00.

LPI00012005-017-06

VACUNAS

FECHA DE FALLO 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA (1), MONTO ADJUDICADO \$14'538,592.40 U.S. DLS CON DOMICILIO EN: AMORES NUMERO 1240, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V., PARTIDA (2), MONTO ADJUDICADO \$1'418,271.70 U.S. DLS CON DOMICILIO EN: CALLE 13 ESTE NUMERO 606, COLONIA CIVAC, CODIGO POSTAL 62500, JIUTEPEC, SANOFI PASTEUR, S.A., PARTIDA (3), MONTO ADJUDICADO \$20'958,602.50 U.S. DLS CON DOMICILIO EN: 2 AVENUE PNT PASTEUR, CODIGO POSTAL 69007, LYON FRANCIA, IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$36'915,466.60 U.S. DLS.

LPI00012005-018-06

VACUNAS

FECHA DE FALLO 16 DE NOVIEMBRE DE 2006, NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: INTERCONTINENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., PARTIDA (2), MONTO ADJUDICADO \$2'004,540.00 U.S. DLS CON DOMICILIO EN: AVENIDA CHAPULTEPEC SUR NUMERO 284, COLONIA AMERICA, CODIGO POSTAL 44160, GUADALAJARA, JAL., IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$2'004,540.00 U.S. DLS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DE LA SECRETARIA DE SALUD

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 241579)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 26

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la "Contratación del servicio de agencia aduanal para la Procuraduría General de la República", mediante contrato abierto, con reducción de plazos.

Licitación pública nacional número 00017001-045-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalación	Presentación de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/12/2006	12/12/2006	No aplica	18/12/2006	20/12/2006

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
Unica		"Contratación del servicio de agencia aduanal para la Procuraduría General de la República"	\$1'400,000.00	\$1'800,000.00	Servicio

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas.

- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en el numeral II.3 "pago".
- Tipo de contrato: abierto.
- Lugar de prestación del servicio y plazo: en las diferentes aduanas de la República Mexicana, donde requiera la Procuraduría General de la República importar o exportar, conforme a lo solicitado en el numeral II.1. El inicio de los servicios será a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: web.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Paseo de la Reforma números 211-213 mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-4745 y 5346-1664, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagando en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas "C", ubicada en avenida Paseo de la Reforma 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La forma en que deberán cotizarse las proposiciones será: porcentaje de honorarios y recolección.
- Porcentaje de anticipo: no aplica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con la fracción XII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptan las propuestas por envío a través de servicio postal o de mensajería.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO MONTEVERDE ZUBIRAN
 RUBRICA.

(R.- 241588)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/010/2006, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA "ADECUACION DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL EN TOLUCA, MEXICO, PARA EFECTUAR LA DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES JUDICIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION"

AVISO DE FALLO

EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS DEMAS APPLICABLES DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION 6/2001, DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS CONTRATACIONES REQUERIDAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, ASI COMO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SCJN/010/2006, RELATIVA A LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN LA "ADECUACION DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PARA EFECTUAR LA DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES JUDICIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION", HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL QUE, DE LAS TRECE EMPRESAS QUE ADQUIRIERON LAS BASES RESPECTIVAS, SEIS PRESENTARON PROPUESTAS, CINCO CALIFICARON LOS DICTAMENES TECNICO, LEGAL Y FINANCIERO Y EN EL DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS, DOS RESULTARON SOLVENTES, SIENDO LA EMPRESA CONSTRUCTORA COPILCO, S.A. DE C.V., LA QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.

TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA Y EN ARAS DE CUMPLIR CON LA ADMINISTRACION EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA FEDERACION, SE ESTIMA QUE DEBE ADJUDICARSE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA COPILCO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$14'022,276.34 (CATORCE MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 34 Y 79 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION 6/2001, DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

FINALMENTE, SE AGRADECE LA PARTICIPACION DE LOS CONCURSANTES EN ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2006.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES,
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS Y PRESIDENTE DEL COMITE

ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARIAS

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL JIMENEZ CALDERON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 241580)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
NOTA ACLARATORIA
CONVOCATORIA No. 17 (R.- 241106)
PUBLICADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

DICE:

Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06750004-018-2006	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	6/12/2006	7/12/2006 9:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	13/12/2006 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación del servicio de guardias de seguridad			1	Servicio

DEBE DECIR:

Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06750004-020-2006	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	6/12/2006	7/12/2006 9:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	13/12/2006 9:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación del servicio de guardias de seguridad			1	Servicio

DICE:

Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06750004-019-2006	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	6/12/2006	7/12/2006 11:00 horas	13/12/2006 13:00 horas	13/12/2006 13:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de gasolina		1	\$340,000.00	\$850,000.00
2	C810000000	Vales de despensa		1	\$22'850,792.00	\$57'126,980.00

DEBE DECIR:

Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
06750004-021-2006	\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	6/12/2006	7/12/2006 11:00 horas	13/12/2006 13:00 horas	13/12/2006 13:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de gasolina		1	\$340,000.00	\$850,000.00
2	C810000000	Vales de despensa		1	\$22'850,792.00	\$57'126,980.00

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. GUILLERMO VIÑALS LIRA

RUBRICA.

(R.- 241571)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de comunicaciones para el IMP sede y sus direcciones regionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-010-06	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	16/12/2006	14/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240200000	Servicio de comunicaciones para el IMP sede y sus direcciones regionales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6561, los días 7 al 16 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No habrá visita a instalaciones.
- Presupuesto mínimo \$20,760,000.00, presupuesto máximo \$51,900,000.00.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio 8, cubículo 014 de este Instituto, Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio de comunicaciones deberá realizarse en el Instituto Mexicano del Petróleo (sede) y sus diferentes sedes regionales, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: continuo las 24 horas del día durante todos los días del año.
- Plazo de entrega: a partir del 13 de marzo de 2007 y hasta el 31 de diciembre del año 2009.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 241591)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164080-009-06 y 18164080-010-06
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al “acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, Comisión Federal de Electricidad convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164080-009-06 (LPI-RRP-009-06)	En convocante: \$2,175.00 En compraNET: \$2,025.00	12 de diciembre de 2006	12 de diciembre de 2006 9:00 horas	18 de diciembre de 2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Suministro y fabricación de 161 torres tipo 2B2+4+0 (EU)	1'303,762.310	Kg
002	0000000000	Suministro y fabricación de 198 torres tipo 2B2+0+0 (EU)	1'273,506.010	Kg
003	0000000000	Suministro y fabricación de 43 torres tipo 2W2+0+0 (FL)	738,317.630	Kg
004	0000000000	Suministro y fabricación de 10 torres tipo 2W2+4+0 (FL)	197,502.470	Kg
005	0000000000	Suministro y fabricación de 8 torres tipo 2B2+8+0 (EU)	71,872.360	Kg

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164080-010-06 (LPI-RRP-010-06)	En convocante: \$2,175.00 En compraNET: \$2,025.00	13 de diciembre de 2006	13 de diciembre de 2006 9:00 horas	19 de diciembre de 2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Suministro de aislador de vidrio templado tipo normal	4,809	Pza.
002	0000000000	Suministro de aislador de vidrio templado tipo niebla	10,608	Pza.
003	0000000000	Suministro de cable conductor 477 ACSR/AS	431,325.310	Kg
004	0000000000	Suministro de cable AAS 7#8	308,860	Mts.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Residencia Administrativa de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en carretera Mérida-Méjico kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 946-07-74, extensión 6244, de 8:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de capacitación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en carretera Mérida-México kilómetro 10 con Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, sólo habrá un acto de fallo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la S.E. Escárcega Potencia, localizada en las oficinas de la Subárea de Transmisión y Transformación Escárcega, ubicadas en el kilómetro 2.5 de la carretera Federal Escárcega-Villahermosa, código postal 24350, en la población de Escárcega, Campeche;
- d) Plazo de entrega: 180 y 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en el lugar especificado en el contrato, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Sí se considera anticipo de 30%;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato; así como de 100% del importe del anticipo;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

(1) En los casos de reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, indicar; "La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número N2GDO-372 de fecha 4 de diciembre de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación".

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 241570)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas de carácter internacional 18164037-049-06 abierta y bajo las reglas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de los siguientes bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-049-06 internacional	\$1,320.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/01/2007	11/01/2007 10:00 horas	17/01/2007 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Vehículo 4x4 con grúa hidráulica	8	20	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo Sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo el Novillo, Hermosillo, Sonora, México;
- d) Plazo de entrega: 180 días naturales a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, aceptándose entregas parciales anticipadas;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;

- g) Se deberá presentar oferta de financiamiento;
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 241548)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-020-06

CONVOCATORIA No. 018-2006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita al sitio	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164003-020-06	En convocante: \$1,670.00 En compraNET: \$1,520.00	12 de enero de 2007	3 de enero de 2007 a las 10:00 horas	17 de enero de 2007 a las 10:00 horas.

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
410 días	Diseño de la ingeniería, suministro e instalación de equipo, puesta en servicio y capacitación de un Sistema Integral de Control Digital para las unidades 1 y 2 de 160 MW de la C.T. Gpe. Victoria	1	Juego

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$ 1,670.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet, <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al sitio se llevarán a cabo en la C.T. Gpe. Victoria, ubicada en carretera Torreón D. Juárez kilómetro 9.7 Ciudad Juárez Durango y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Col San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; sólo habrá un acto de fallo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Guadalupe Victoria ubicada en carretera Torreón D. Juárez kilómetro 9.7 Ciudad Juárez Durango.
- d) Plazo de entrega: 410 días.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) Se considera un 20% de anticipo para esta licitación.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Esta es una licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio con tiempos recortados y se cuenta con la autorización correspondiente.
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 241604)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. PB001-ADQ-12-06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), las licitaciones números 18164059-040-06 y 18164059-041-06, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-040-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.4 Costo en compraNET: \$2,025.80	23/12/2006	22/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2006 10:00 horas	28/12/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presup. Mín. \$	Presup. Máx. \$
1	I330000000	Cuchilla dal 245 KV 2000 Amp. 40 ka 125 vcd	3	Pieza	3	7	\$600,000	\$1'400,000
2	I330000000	Cuchilla dal 245 KV 2000 Amp. 40 ka 125 vcd	2	Pieza	2	4	\$400,000	\$800,000

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-041-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.4 Costo en compraNET: \$2,025.80	23/12/2006	22/12/2006 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2006 16:00 horas	28/12/2006 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presup. Mín. \$	Presup. Máx. \$
1	I330000000	Vara tensión ajustable h2947-12	2	Pieza	2	5	\$23,000.00	\$57,500.00
2	I330000000	Yugo de Susp. vara de tens. c401-1722	1	Pieza	1	2	\$19,700.00	\$39,400.00
3	I330000000	Cuna de aisladores c401-0015	1	Pieza	1	2	\$19,700.00	\$39,400.00
4	I330000000	Yugo extremo estructura c401-1721	1	Pieza	1	2	\$14,400.00	\$28,800.00
5	I330000000	Pertiga Universal h1760-14	2	Pieza	2	5	\$9,000.00	\$22,500.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles, en el horario de oficina (8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja Regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, en horario de oficina (8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http:// rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en diferentes almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicados en diferentes direcciones las cuales se indican en cada posición, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas;
- d) Plazo de entrega de los bienes 90 y 180 días naturales para las licitaciones 18164059-041-06 y 18164059-040-06;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se consideran anticipos;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 241554)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE NACIONAL No. 014

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164015-021-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,785.00 M.N. IVA incluido, \$2,532.00 M.N. IVA incluido en compraNET	2 de enero de 2007	14 de diciembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	14 de diciembre de 2007 a las 10:00 Hrs.	8 de enero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento escalonado 3.1 y 2.3 de la Unidad No. 5 del Complejo Termoeléctrico Pdte. Adolfo Lopez Mateos Area Mecánica	22 de enero de 2007	24 días naturales	\$401,050.00

Número de licitación 18164015-022-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,785.00 M.N. IVA incluido, \$2,532.00 M.N. IVA incluido en compraNET	3 de enero de 2007	15 de diciembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	15 de diciembre de 2007 a las 10:00 Hrs.	9 de enero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento escalonado 3.1 y 2.3 de la Unidad No. 5 del Complejo Termoeléctrico Pdte. Adolfo López Mateos Area Eléctrica	22 de enero de 2007	20 días naturales	\$30,633.00

Número de licitación 18164015-023-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$2,785.00 M.N. IVA incluido, \$2,532.00 M.N. IVA incluido en compraNET	3 de enero de 2007	18 de diciembre de 2006 a las 12:00 Hrs.	18 de diciembre de 2007 a las 10:00 Hrs.	10 de enero de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	Mantenimiento escalonado 3.1 y 2.3 de la Unidad No. 5 del Complejo Termoeléctrico Pdte. Adolfo López Mateos Area Instrumentación y Control	22 de enero de 2007	23 días naturales	\$53,683.00

Ubicación de la obra: kilómetro 6 al norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfonos (01-229)-989-85-07 y 989-85-39 y fax 989-85-02, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos se realizarán partiendo de la Superintendencia General del CT. Pdte. Adolfo López Mateos, sito en kilómetro 6 al norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos, sito kilómetro 6 al norte de la desembocadura del Río Tuxpan, Tuxpan, Ver.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, los fallos y las firmas de contrato, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de la licitación 18164015-021-06, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar, para las licitaciones 18164015-022-06 y 18164015-023-06 no se otorgará anticipo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones si podrán subcontratar partes de las obras.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierto la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE REGIONAL
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 241552)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

AVISO DE FALLO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 18164036-041-05 Y 18164036-044-06

EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 455, EDIFICIO ANEXO QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO; INFORMA QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA, LICITACION NUMERO **18164036-041-05**, SON LAS EMPRESAS; LEON WEILL, S.A. DE C.V. PARTIDA 4, POR 33,830.00 USD (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOLARES 00/100), MAYOREO ELECTROMECANICO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 5, 11, 14, 28, 33, 35 Y 45 POR 127,241.00 USD (CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES 00/100), FCI ELECTRICAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V., PARTIDA 48 POR 67,840.00 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 M.N.), EQUIPOS ELECTRICOS PARA ALTA TENSION, S.A. DE C.V., PARTIDAS 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47 Y 49 POR 514,773.00 USD (QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES 00/100) Y FONTEL MEXICANA, S.A. DE C.V. PARTIDA 2 POR 24,453.00 USD VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 00/100), LAS PROPOSICIONES RESULTARON GANADORAS EN CONDICIONES DE ENTREGA EN DESTINO FINAL. EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2006.

EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO, UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 455, EDIFICIO ANEXO QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO; INFORMA QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO, LICITACION NUMERO **18164036-044-05**, SON LAS EMPRESAS; FONTEL MEXICANA, S.A. DE C.V. PARTIDAS 2 Y 8 POR \$98,588.00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES 00/100), INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PARTIDA 1 POR \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100), METERING ENGINEERING, S.A. DE C.V. PARTIDA 4 POR \$23,520.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES 00/100), OROPEZA INGENIEROS, S.A. DE C.V. PARTIDA 7 POR \$19,760.00 (DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES 00/100), MABREX, S.A. DE C.V., PARTIDAS 9, 11, 13 Y 14 POR \$28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES 00/100), SUPERVY SISTEMAS, S.A. DE C.V. PARTIDA 12 POR \$12,000.00 (DOCE MIL DOLARES 00/100) Y EQUIPOS DE PRUEBA, S.A. DE C.V. PARTIDA 6 POR \$11,760.00 (ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES 00/100), LAS PROPOSICIONES RESULTARON GANADORAS EN CONDICIONES DE ENTREGA EN DESTINO FINAL. EL FALLO DE LA LICITACION SE EMITIO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2006.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 241551)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

AVISO DE FALLOS No. 05

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

**18164040-016-06, 18164040-017-06, 18164040-018-06, 18164040-019-06, 18164040-020-06,
18164040-023-06, 18164040-024-06 Y 18164040-025-06**

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES, GERENCIA DE DISTRIBUCION PENINSULAR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON DOMICILIO EN LA CALLE 19 NUMERO 454, FRACCIONAMIENTO MONTEJO, CODIGO POSTAL 97127, MERIDA, YUCATAN, MEXICO. NUMERO DE LICITACION **18164040-016-06**, 5 PIEZAS, TRANSF DC1-25-33000-120/240, GRUPO PELAYO, S.A. DE C.V., CALLE COLONIA SECTOR INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 36666, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$104,000.00 (SON: CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 39 PIEZAS, TRANSF DC3-45-13200-220Y/127, 26 PIEZAS, TRANSF DC3-75-13200 220Y/127, 50 PIEZAS, TRANSF DC1-25-33000YT/19050-120/240, 30 PIEZAS, TRANSF DC1-37,5-33000YT/19050-120/240, 15 PIEZAS, TRANSF DC3-45-33000-220Y/127, 14 PIEZAS, TRANSF DC1-15-13200-120/240 Y 2 PIEZAS, TRANSF DC1-37,5-33000-120/240, ELECTROMANUFACTURAS, S.A. DE C.V., CALLE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 45640, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$4,321,470.00 (SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); 65 PIEZAS, TRANSF DC1-25-13200YT/7620-120/240, 39 PIEZAS, TRANSF DC1-37,5-13200YT/7620-120/240, 26 PIEZAS, TRANSF DC1-50-13200YT/7620-120/240, 26 PIEZAS, TRANSF DC1-37,5-13200-120/240, 26 PIEZAS, TRANSF DC1-50-13200-120/240, 13 PIEZAS, TRANSF DC1-75-13200-120/240, 20 PIEZAS, TRANSF DC1-50-33000YT/19050-120/240 Y 26 PIEZAS, TRANSF DC1-15-33000-120/240, PROLEC GE, S. DE R.L. DE C.V., CALLE APODACA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66600, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$6'932,280.00 (SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 20 DE OCTUBRE DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-017-06**, 4320 KILOGRAMOS, CABLE AAC 266, 5155 KILOGRAMOS, CABLE ACSR 1/0, 107250 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (1+1)6C Y 60900 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (2+1)6C, CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., CALLE 65 NUMERO 625-A POR 8 Y 10, CODIGO POSTAL 97167, MERIDA, YUCATAN, MONTO CONTRATADO \$1'316,108.10 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHO PESOS 10/100 M.N.); 45,000 METROS, CABLE MULTIPLE DE ALUMINIO (3+1)6C, 9,000 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (3+1)2C, 18,000 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (2+1)3/0-1/0C, 9,000 METROS, CABLE MULTIPLE ALUMINIO (3+1)3/0-1/0C, 6,699 METROS, CABLE MULTIPLE AL-ACSR (2+1)3/0-1/0C, 94,691 METROS, CABLE SA-AAC (3/0)-XLP15, 28,175 METROS, CABLE SA-AAC (336)-XLP38, 21,307 KILOGRAMOS, CABLE ACSR 266, CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V., CALLE AVENIDA CONDUCTORES NUMERO 505, CODIGO POSTAL 66493, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$7'139,920.15 (SON: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 15/100 M.N.); 2,153 METROS, CABLE CUF 1/0, 2,973 METROS, CABLE CUF 3/0, 40,500 METROS, CABLE MULTIPLE COBRE (2+1)8C, 27,000 METROS, CABLE MULTIPLE COBRE (3+1)8C, 67,500 METROS, CABLE MULTIPLE COBRE (1+1) 8C, IUSA, S.A. DE C.V., KILOMETRO 109 CARRETERA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 50700, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$3'577,596.99 (SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 6 DE OCTUBRE DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-018-06**, 1,591 PIEZAS, POSTE DE CONCRETO PCR-13C-600, 12 PIEZAS, POSTE DE CONCRETO PCR-7C-500, 4,210 PIEZAS, ANCLA C3, CENTRIFUGADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., KILOMETRO 8 CARRETERA ZAPOPAN-TESISTAN, CODIGO POSTAL 45000, ZAPOPAN, JALISCO, MONTO CONTRATADO \$4'564,293.00 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); 4,137 PIEZAS, POSTE DE CONCRETO PCR-12C-750, ECISA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CALLE HAMBURGO NUMERO 330, CODIGO POSTAL 06600, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$5'295,486.00 (SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); 100 PIEZAS, POSTE DE MADERA PMP-21-1, IMPREGNACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., AVENIDA TABALAOPA Y CALLE 32 SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 31380, COLONIA PALESTINA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$2',077,300.00 (SON: DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 6 DE OCTUBRE DE

2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-019-06**, 14,393 PIEZAS, AISLADOR 13SHL45C, 1,467 PIEZAS, AISLADOR 34SHL45C, DCA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CALLE BATALLON DE SAN PATRICIO 109, PISO 3, CODIGO POSTAL 66269, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MONTO CONTRATADO \$960,320.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); 5,514 PIEZAS, AISLADOR 1C, 3,068 PIEZAS, AISLADOR 3R, 2,415 PIEZAS, AISLADOR 4R, 2,221 PIEZAS, AISLADOR 13PC, 3,680 PIEZAS, AISLADOR 16SVH044, IUSA, S.A. DE C.V., KILOMETRO 109 CARRETERA PANAMERICANA, CODIGO POSTAL 50700, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$950,716.80 (SON: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.); FECHA DEL FALLO 20 DE OCTUBRE DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-020-06**, 452 PIEZAS, CRUCETA A4R, 586 PIEZAS, GRAPA Y BASE RB, 1,150 PIEZAS, GUARDACABO G3, 60 PIEZAS, ABRAZADERA AB-1, 10 PIEZAS, CRUCETA CR1-115, 10 PIEZAS, CRUCETA CR2-115, 220 PIEZAS, GANCHO J, 2,315 PIEZAS, GUARDACABO G1, 180 PIEZAS, PERNO J, 300 PIEZAS, PERNO DE OJO P1, 40 PIEZAS, PERNO DE OJO P3, 720 PIEZAS, PLACA PL1, 360 PIEZAS, PLACA PL7, 2,315 PIEZAS, PROTECTOR PARA RETENIDA R1, 220 PIEZAS, TIRANTE CV115, 220 PIEZAS, TIRANTE T2, 180 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 16X203, 920 PIEZAS, PLACA PR, 360 PIEZAS, ABRAZADERA AB-U2, 90 PIEZAS, CRUCETA ARMADA C1-115, 12,000 PIEZAS, GRAPA PUA 3/8, 10,976 PIEZAS, PLACA 1PC, 2,605 PIEZAS, PLACA 2PC, 988 PIEZAS, PLACA HA1, 1,497 PIEZAS, TIRANTE H1, 64 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 16X305, 1,396 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 16X63, 64 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 19X305, CIA. NACIONAL DE HERRAJES, S.A. DE C.V., CALLE 22 NUMERO 2703-H, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 44940, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$194,275.25 DLUSA (SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 25/100 M.N.); 8,906 PIEZAS, GRAPA PARALELA GP-1, 360 PIEZAS, CALAVERA Y OJO 113 (25), 1,200 PIEZAS, PIJA 13, 2,183 PIEZAS, PERNO DR 16X457, GRUPO MIJCSA, S.A. DE C.V., TORRE "B", COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$33,832.39 DLUSA (SON: TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES 39/100 DLUSA); 1,507 PIEZAS, GRAPA REMATE RRF 12 (FR3), 4,370 PIEZAS, GRILLETE GA1, 360 PIEZAS, HORQUILLA Y BOLA TIPO YBC, HERRAJES Y CONECTADORES ASWAN, S.A. DE C.V., CALLE TIBURCIO SANCHEZ DE LA BAQUERA, NUMERO 46, CODIGO POSTAL 03930, COLONIA MERCED GOMEZ, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$308,569.20 (SON: TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.); 3,986 PIEZAS, ABRAZADERA 1AG, 3,346 PIEZAS, ABRAZADERA 1BS, 749 PIEZAS, ABRAZADERA 2AG, 3,537 PIEZAS, ABRAZADERA 2BS, 998 PIEZAS, ABRAZADERA 2UH, 1,008 PIEZAS, ABRAZADERA 3AG, 131 PIEZAS, ABRAZADERA 3BS, 717 PIEZAS, ABRAZADERA 3UH, 3,397 PIEZAS, ABRAZADERA UC, 1,324 PIEZAS, ABRAZADERA UL, 3,098 PIEZAS, BASTIDOR B1, 1,248 PIEZAS, BASTIDOR B3, 1,537 PIEZAS, CRUCETA PR 200, 4,091 PIEZAS, CRUCETA PT-200, 313 PIEZAS, CRUCETA PV 75, 8,572 PIEZAS, GRAPA REMATE RAL, 940 PIEZAS, MOLDURA RE, 2,966 PIEZAS, OJO RE, 180 PIEZAS, ABRAZADERA 1UH, 70 PIEZAS, ANCLA A1, 70 PIEZAS, PERNO ANCLA 2PA, 4,244 PIEZAS, PERNO ANCLA 1PA, 761 PIEZAS, PERNO DR 16X508, 2,294 PIEZAS, SOPORTE CV1, 360 PIEZAS, ABRAZADERA 1BD, INDUSTRIA REAL, S.A. DE C.V., AVENIDA PRIVADA DE LAS FLORES NUMERO 55, CODIGO POSTAL 45640, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$3'078,845.36 (SON: TRES MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.); 2,300 PIEZAS, CARRETE H, 900 PIEZAS, GRAPA REMATE PAL 13, 60 PIEZAS, GRAPA REMATE PAL 19, MODELOS INDUSTRIALES PANIAGUA, S.A. DE C.V., DESARROLLO PROFESIONAL MZ 3 LT 11, CODIGO POSTAL 07268, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$426,700.00 (SON: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 90 PIEZAS, GRAPA REMATE PAL 4, NISERGON, S.A. DE C.V., PROL. VICENTE GUERRERO NUMERO 2, CODIGO POSTAL 09430, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$7,160.40 (SON: SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 40/100 M.N.); 5,154 PIEZAS, GRAPA SUSPENSION SAL 13, PARTALUM, S.A. DE C.V., AVENIDA GIRASOLES NUMERO 104-B, CODIGO POSTAL 66050, ESCOBEDO, N.L., MEXICO, MONTO CONTRATADO \$876,180.00 (SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); 90 PIEZAS, CRUCETA C4S, 838 PIEZAS, TIRANTE CV1, PRODUC METALICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., L. CARDENAS 188 PQUE. IND. LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35070, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$653,664.16 (SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.); 3,899 PIEZAS, PERNO 1P0, 270 PIEZAS, BASTIDOR B4, 450 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 19X356, 6,645 PIEZAS, TORNILLO MAQUINA 19X76, TMI HERRAJES, S.A. DE C.V., CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PLAGLIAI, CODIGO POSTAL 91697, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$235,780.19 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 19/100 M.N.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 31 DE OCTUBRE

DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-023-06**, 20 UNIDADES, CAMIONETA PICK UP DE DOBLE CABINA, AUTOMOTRIZ CENTRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1468, CODIGO POSTAL 03100, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, MONTO CONTRATADO \$2'841,739.20 (SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.); 20 UNIDADES, CAMIONETA PICK UP DE 6 CILINDROS, CHEVROLET DEL CARIBE, S.A. DE C.V., AVENIDA CHICHEN ITZA, MZ 100, LT 6 SMZ 38, LIB. KABAH, CANCUN, Q. ROO, MONTO CONTRATADO \$2'790,000.00 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 24 UNIDADES, CAMIONETAS PICK UP 8 CILINDROS, CHEVROLET AGUINACO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., SUPER AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 680, COLONIA LOMAS, VERDES, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO \$3'597,912.96 (SON: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 96/100 M.N.); FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 5 DE OCTUBRE DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-024-06**, 6 UNIDADES, CAMION DE 3 TONELADAS, AUTOMOTRIZ YUCATAN, S.A. DE C.V., CARRETERA MERIDA-PROGRESO KILOMETRO 9.5, CODIGO POSTAL 97110, MERIDA, YUCATAN, MEXICO, MONTO CONTRATADO \$1'000,173.90 (SON: UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.); 3 UNIDADES, CAMION CHASIS CABINA DE 8 TONS., 12 UNIDADES, CAMION CHASIS CABINA 12 TONELADAS, DICSA NORTE, S.A. DE C.V., AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 56, CODIGO POSTAL 54000, COLONIA EL CORTIJO, MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO \$5'734,170.00 (SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100). FECHA DEL FALLO DE LA LICITACION 9 DE OCTUBRE DE 2006. NUMERO DE LICITACION **18164040-025-06**, SE DECLARA DESIERTA POR NO CUMPLIR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CON LOS REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS. FECHA DEL FALLO 3 DE NOVIEMBRE DE 2006.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LAE. RUBEN GABRIEL LOPEZ MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 241550)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-031-06 (LI-531/06)

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso Sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional número 18164067-031-06 (LI-531/06), para la adquisición de Productos Químicos, son las siguientes empresas: Quimae, S.A. de C.V., con domicilio en calle De la Barranca número 3, colonia Tlacopa, código postal 50010, Toluca, Estado de México, para las partidas 1, 2, 3, 6, 7 y 10, con un importe aproximado de \$7'807,499.32 (siete millones ochocientos siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 32/100 M.N.); Prosel, S. de R.L. de C.V. con domicilio en calle Humberto Lobo número 8010, Parque Industrial Mitras, código postal 66000, García Nuevo León, para las partidas 4 y 5, con un importe aproximado de \$241,290.43 (doscientos cuarenta y un mil doscientos noventa pesos 43/100 M.N.); Acidos y Solventes, S.A. de C.V. con domicilio en calle Guanajuato número 681, colonia Santa María Tulpetlac, código postal 55400, Ecatepec, Estado de México, para las partidas 8 y 9, con un importe aproximado de \$2'981,780.67 (dos millones novecientos ochenta y un mil setecientos ochenta pesos 67/100 M.N.) e Ingcona, S.A. de C.V. con domicilio en calle Turquesa número 116, Fraccionamiento Gema, código postal 89344, Tampico, Tamaulipas, para la partida 11 con un importe aproximado de \$449,980.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 24 de noviembre de 2006.

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
 RUBRICA.

(R.- 241549)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
011	15/11/2005	R.- 221143	18164093-015-05	11

Nota No. 11 licitación No. 18164093-015-05 Proyecto "29 CCC Norte"clave 0418TOQ0145		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de apertura económica	30/11/06; 13:00 horas	19/01/07; 13:00 horas

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 241531)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA,
CONVOCATORIA 11
NOTA ACLARATORIA

DICE: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.

DEBE DECIR: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO

LIC. ROMULO SALVADOR ARREDONDO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 241573)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-099-06	Costo en ventanilla: \$1,600.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,280.00 M.N.	10/01/2007	13/12/2006 10:00 horas	21/12/2006 10:00 horas Sala 1	16/01/2007 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Construcción de infraestructura para la explotación de los campos del Activo Integral Veracruz	12/03/2007	661	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicados, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, Centro Administrativo Mocambo, módulo "H" Activo Integral Veracruz, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Ver. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- Se podrá subcontratar: pruebas no destructivas, perforación direccional, mecánica de suelos, ingeniería y protección catódica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 241515)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575001-010-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de “mangueras, conexiones, bandas, tubing y conectores”, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 28 fracción II inciso b), 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compra del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Art. 32-D Código Fiscal).

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660600032	Mangueras, conexiones, adaptadores línea hidráulica y mangueras uso contra incendio	1	Lote	37'108,117.74	92'770,294.35
2	C390000084	Conexiones de acero forjado, uniones de golpe, giratorias, uniones de aire, coples flexibles expansión	1	Lote	37'108,117.74	92'770,294.35
3	C660600032	Manguera industrial, conexiones rápidas, mangueras para perforación, BOP preventores, succión lodos, anillos y juntas espirométicas	1	Lote	94'007,231.61	235'018,079.02
4	C390000344	Tubing de cobre y acero inoxidable, conectores, válvulas y adaptadores para procesos e instrumentación	1	Lote	74'216,235.48	185'540,588.70
5	C660600010	Acoplamientos flexibles transmisión de potencia, bandas automotrices e industriales	1	Lote	4'947,749.03	12'369,372.58

Lugar de entrega	En diferentes almacenes de Pemex Exploración y Producción de las regiones Norte, Sur y Marina, en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
Plazo de entrega	60, 70, 90, 120 y 180 días naturales posteriores a la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única correspondiente al lugar de entrega de los bienes. Los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Jaime Balmes número 11, edificio "A", piso 5, colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 01(55) 1944-25-00, Ext. 285-08, los días lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	\$1,937.76 M.N. (el costo incluye el IVA).
Costo compranET	\$1,761.60 M.N. (el costo incluye el IVA).
Forma de pago	En convocante con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o en efectivo (el costo incluye el IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo incluye el IVA).
Fecha límite para adquirirlas	10 de enero de 2006.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a sitio	Fecha y hora: 2 de enero de 2006, a las 10:00 horas En la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros. Ubicación: Jaime Balmes No. 11, edificio "A" piso 5, colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal	Fecha y hora: 16 de enero de 2006, a las 10:00 horas En la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros. Ubicación: Jaime Balmes No. 11, edificio "A" piso 5, colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Origen de los recursos. Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que hayan sido liquidadas sus obligaciones de pago al proveedor de forma directa.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. GUILLERMO ALEXANDRES GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 241577)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-021-06
CONVOCATORIA No. 022

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-021-06 para la ejecución de operaciones con equipo de tubería flexible en pozos petroleros de la Región Sur, paquete "B"

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un Título o Capítulo de Compras del Sector Público (TLC) y al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	Ejecución de operaciones con equipo de tubería flexible en pozos petroleros de la Región Sur, paquete "B"	3/03/2007	\$66'267,975.00

Ubicación de la obra:	Los trabajos se realizarán pozos petroleros intervenidos por la UPMP preferentemente en la Región Sur, tanto de desarrollo como exploratorios, que se encuentren en etapas de perforación, terminación y mantenimiento, de los Activos de Exploración y Explotación de la Región Sur.
Plazo de ejecución	850 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	11/enero/2007.

Actos del procedimiento

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas	19 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas	17 de enero de 2007 a las 9:30 horas

El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por contrato División Sur de la G.P.M.P.D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número tres, y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y dólar americano.
PEP permite la subcontratación:	PEP, permite la subcontratación de parte de trabajos de la obra.
<p>Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: 1.- Conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado; 2.- La experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación.</p> <p>Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.</p> <p>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.</p> <p>Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.</p> <p>La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.</p> <p>Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.</p> <p>Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.</p> <p>Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.</p>	

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.

ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 241368)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
CONVOCATORIA No. 023
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-022-06

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575069-022-06 para “Trabajos con sistemas impulsores superiores (TOP DRIVE) para la perforación de pozos de la Región Sur”.

Fundamento Legal	Artículo 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	“Trabajos con sistemas impulsores superiores (TOP DRIVE) para la perforación de pozos de la Región Sur”	2/03/2007	\$26'600,666.00

Ubicación de la obra:	Los trabajos serán realizados por el contratista en los pozos petroleros de perforación y terminación, exploratorios y de desarrollo de los Activos de la Región Sur
Plazo de ejecución	1096 días naturales
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20654, y fax 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas
Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA)
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA)
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema

Fecha límite para adquirirlas	12 de enero de 2007
--------------------------------------	---------------------

Actos del procedimiento

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
15 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas	18 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas	18 de enero de 2007 a las 9:30 horas

El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por Contrato División Sur de la G.P.M.P.D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno, de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Monedas de cotización	Dólar americano (U.S.D.) y peso mexicano (M.N.)
Subcontratación:	PEP, no permite la subcontratación
Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: la existencia legal, conforme al formato DA-1; la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.	
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	
Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.	
Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.	
Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.	
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINAZAS, D.S.

LAE JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 241372)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575088-042-06
CONVOCATORIA No. 035

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575088-042-06 para el: "Servicio mediante contrato abierto, de capacitación y servicios de especialidad en seguridad, salud y protección ambiental en los procesos de la unidad de perforación y mantenimiento de pozos de PEP".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a) y 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo U.S.D.	Presupuesto máximo U.S.D.
1	C811005000	"Servicio mediante contrato abierto, de capacitación y servicios de especialidad en seguridad, salud y protección ambiental en los procesos de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos de PEP".	1	Servicio	14'400,000.00	36,000.000.00

Lugar de prestación de los servicios	Los servicios se llevarán a cabo en las instalaciones y equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la sede y las Divisiones Norte, Sur y Marina.
Plazo de prestación de los servicios	Los servicios se ejecutarán en un plazo de 1095 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato o antes si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en: bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.
Costo convocante	\$2,228.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,025.00 M.N.(incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionará previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	24 de enero de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	3 de enero de 2007 a las 10:00 horas Los actos se realizarán en las salas de licitaciones "A" y "B" respectivamente, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicadas en el sexto piso, del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030 en Villahermosa, Tabasco.	30 de enero de 2007 a las 10:00 horas

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 241374)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 068

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de contratos a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18575008-100-06	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$920.00 M.N.	18/01/2007	12/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 10:00 horas Sala 2	24/01/2007 9:30 horas Sala 1	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Saneamiento y restauración de presas contaminadas por actividades petroleras en el Sector II Constituciones y otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira			15/03/2007	292	\$20'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18575008-101-06	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$920.00 M.N.	17/01/2007	13/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:00 horas Sala 3	23/01/2007 9:30 horas Sala 3	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Saneamiento y restauración de presas en el pozo Constituciones 126, Tamaulipas 197, Arenquito contaminadas por actividades petroleras en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira			16/03/2007	291	\$12'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18575008-102-06	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$920.00 M.N.	12/01/2007	15/12/2006 10:00 horas	3/01/2007 12:00 horas Sala 1	18/01/2007 9:00 horas Sala 1	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Saneamiento y restauración de presas contaminadas por actividades petroleras en el Sector Pánuco-Ebano-Cacalilao y otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira			12/03/2007	295	\$20'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-103-06	Costo en ventanilla: \$1,150.00 M.N. Costo en compraNET: \$920.00 M.N.	11/01/2007	13/12/2006 10:00 horas	14/12/2006 10:00 horas Sala 3	17/01/2007 9:30 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
[Clave]	Saneamiento y restauración de presas contaminadas por actividades petroleras en el Sector I Constituciones y otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	8/03/2007	299	\$20'000,000.00

Información para las cuatro licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio: será en las oficinas del Departamento de Ductos y Vías de Acceso y Ecología, Area Altamira, ubicadas en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, ciudad Altamira, Tamaulipas. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 241513)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 108/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del "Mantenimiento eléctrico a estacionamientos de edificios administrativos, casa de visitas y áreas recreativas de la colonia Empleados de Confianza en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tab." de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-108-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	20/12/2006	13/12/2006 13:00 horas	11/12/2006 9:00 horas	26/12/2006 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	2/02/2007	912 días naturales	\$600,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Despues de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación: a).- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física. Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). b).- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional y c).- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica requerida, referente a los trabajos realizados por el licitante (carátulas de contratos, actas de recepción de obras y/o, actas de finiquitos y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos).

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en estacionamientos de edificios administrativos, casa de visitas y áreas recreativas de la colonia Empleados de Confianza en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, y el lugar de reunión para partir al sitio de los trabajos es en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración Patrimonial y de Servicios, en el interior del Wonder I, Calle 19 esquina con 28, frente al edificio de la Gerencia de Mantenimiento Integral, en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, México, código postal 86600, Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche; México. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, México.
- 9.- Ubicación de la obra: estacionamientos de edificios administrativos, casa de visitas, oficinas de recursos humanos y calles de la colonia de Empleados de Confianza en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: ninguna.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 2 de febrero de 2007 al 1 de agosto de 2009 (912) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un mínimo de 1 (un) año de experiencia comprobable en trabajos similares a los de esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, entendiéndose por ésta la solvente cuyo importe total sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 80%.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F. -S.C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 241156)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CON DOMICILIO EN CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EDIFICO 3 SEGUNDO NIVEL

AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	PROVEEDORES/CONTRATISTAS	MONTO DEL CONTRATO MAXIMO Y MINIMO	FECHA DE FALLO
18575098-014-2006	ADQUISICION DE PLATAFORMA ARTICULADA, AUTOPROPULSADA PARA TODO TERRENO, PARA USO EN TALLERES Y EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	METROTEK, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$240,000.00 U.S.D. \$120,000.00 U.S.D.	21/09/06
18575099-010-2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES PARA LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y TERMINACION DE POZOS EN LA REGION SUR	SETIN TRED, S.A. DE C.V.	\$50'000,000.00 M.N. \$20'000,000.00 M.N.	18/10/06
18575099-008-2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS RECIPROCANTES PARA LODOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LA REGION SUR	BRAULIO ZAVALA NAVARRETE, S.A. DE C.V.	\$11'450,000.00 U.S.D. \$4'580,000.00 U.S.D.	30/10/06
18575098-015-2006	ADQUISICION DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA LABORATORIOS DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA LA REGION SUR	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 A LA 43 \$609,829.70 U.S.D.	6/11/06
18575099-011-2006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS Y ELEMENTOS ROTATORIOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LA REGION SUR	REPARACIONES INDUSTRIALES DE TABASCO, S.A. DE C.V. / TALLERES ARANGUREN, S.A. DE C.V. (PARTICIPACION CONJUNTA)	\$3'000,000.00 U.S.D. \$1'200,000.00 U.S.D.	15/11/06
18575098-016-2006	ADQUISICION DE COMPONENTES ESTRUCTURALES QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DE LA REGION SUR	RECTIFICACIONES CAMPECHE, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$4'952,380.94 U.S.D. \$1'980,952.38 U.S.D.	22/11/06

ATENTAMENTE

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S

LAE. JOSE TOMAS HUMANN ADAME

RUBRICA.

(R.- 241379)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14
COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC.- **18575106-011-06**; OBJETO: "INGENIERIA, DESMANTELAMIENTO, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE MARITIMO, DESCARGA EN EL MUELLE DE DOS BOCAS Y TRANSPORTE TERRESTRE AL SITIO DE DISPOSICION FINAL DEL MODULO HABITACIONAL EXISTENTE; ASI COMO INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION DEL NUEVO MODULO HABITACIONAL AUTONOMO HA-CA-01, CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS, EL ALCANCE INCLUYE: PRUEBAS, CARGA, AMARRE, TRANSPORTE, INSTALACION SOBRE LA ESTRUCTURA EXISTENTE, INTERCONEXION, ARRANQUE Y PUESTA EN OPERACION EN LA TERMINAL MARITIMA DE CAYO ARCAS, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO"; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: INDUSTRIA DEL HIERRO, S.A. DE C.V., VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 27, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; MONTO: \$977'753,561.57 M.N. FECHA DE FALLO: 25 DE OCTUBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC.- **18575106-016-06**; OBJETO: "INGENIERIA, ADQUISICION, FABRICACION, INSTALACION Y PRUEBAS PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA SUPERVISORIO OPERATIVO DE PROCESOS PARA INSTALACIONES DEL ACTIVO INTEGRAL KU-MALOOB-ZAAP, COMPLEJOS KU-A, KU-M, KU-S, KU-H Y ZAAP-C, PLATAFORMAS SATELITES, CENTRO DE OPERACIONES (CMA) Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO (CEA) EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE"; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: TELVENT MEXICO, S.A. DE C.V./TELVENT ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A./TELVENT GIT, S.A. (PROPUESTA CONJUNTA), BAHIA DE SANTA BARBARA 174, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F. MONTO: \$110'425,854.51 M.N. FECHA DE FALLO: 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC.- **18575106-020-06**; OBJETO: "OPTIMIZACION DE LA BATERIA SAMARIA II"; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCTORA LIMPEZ, S.A. DE C.V./GRUPO CORULI, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA), CALLE FRANCISCO SANTAMARIA 201, ALTOS, MACUSPANA, TABASCO; MONTO: \$234'851,669.37 M.N. FECHA DE FALLO: 20 DE OCTUBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC.- **18575106-024-06**; OBJETO: "PROCURA, CONSTRUCCION, PRUEBAS, CARGA Y AMARRE DE UNA PLATAFORMA DE PERFORACION PP-LUM-A, INCLUYE TRIPODE Y PUENTE DEL CAMPO LUM, EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO"; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V., CARRETERA MONTERREY-SALTILLO KILOMETRO 339, COLONIA LOS TREVIÑO, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, MEXICO; MONTO: \$231'623,236.36 M.N. MAS \$14'409,893.75 USD; FECHA DE FALLO: 25 DE OCTUBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC **18575106-025-06**; OBJETO: INGENIERIA, CONSTRUCCION, MODIFICACION Y TERMINACIONES EN LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA NORESTE DE LA SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS DE LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DECLARADA DESIERTA; FECHA DE FALLO: 18 DE OCTUBRE DE 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS

RUBRICA.

(R.- 241518)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA 084

NOTA NUMERO 2

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

NUMERO DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA NUMERO 084: (R.- 237641).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC NUMERO 18575108-084-06

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLATAFORMAS MARINAS Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES CON APOYO DE UNA EMBARCACION DE POSICIONAMIENTO DINAMICO CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO" DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS EN LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será del 50%.	20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será del 30%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
 GAF, -S.C.S.M.

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 241621)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 6o. PISO
 FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
PUBLICAS INTERNACIONALES TLC

Licitación 18575088-019-06; objeto: trabajos de tratamientos químicos, bombeo de nitrógeno e inducciones en pozos petroleros marinos con barco de apoyo equipado que incluya los servicios de laboratorio, nitrógeno y suministro de los productos químicos requeridos para la dosificación de los fluidos de tratamiento; nombre y domicilio del ganador: Halliburton de México, S. de R.L. de C.V., avenida Gregorio Méndez número 3405, colonia Tamulté de las Barrancas entre Dr. Cárdenas y Dr. Rovirosa, código postal 86150, Villahermosa, Tab., monto \$73'853,260.46 M.N. más \$66'333,852.72 USD; fecha de fallo: 26 de septiembre de 2006.

Licitación **18575088-025-06**; objeto: adquisición de cinco motogeneradores de emergencia, para los equipos de la División Marina, incluyendo servicios; nombre y domicilio del ganador: Integrated Power Systems, S.A. de C.V., Calle 4, casa 73, Fraccionamiento Nances II, Tabasco 2000, código postal 86035, Villahermosa, Tab.; monto en USD: \$660,000.00; fecha de fallo: 3 de noviembre de 2006.

Licitación **18575088-026-06**; objeto: servicio, mediante contrato abierto, detección de ácido sulfídrico, explosividad y protección respiratoria en las instalaciones marinas, terrestres y lacustres de perforación y mantenimiento de pozos, ubicadas en las Divisiones Norte y Sur de PEP; nombre y domicilio del ganador: Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo, S.A. de C.V., bulevar Adolfo López Mateos número 4000, colonia Universidad Poniente, código postal 89336, Tampico, Tamps., Presupuesto en USD: mínimo \$2'277,814.14 y máximo \$5'694,535.36; fecha de fallo: 24 de octubre de 2006.

Licitación **18575088-027-06**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: **A)** Dos plataformas de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, **B)** Una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 3,000' (tres mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco

mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., **C)** Una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación, su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., y **D)** Una plataforma de perforación marina tipo semisumergible, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 1,000' (un mil pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral y el sistema R.O.V., todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México, nombre y domicilio del ganador: partida 1.- Pride Internacional de México, L.L.C. / Pride Drilling, L.L.C. (propuesta conjunta), ambas con domicilio en Avenida 4 Oriente número 18-B altos entre 1 y 2 Sur, colonia PIP Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Camp.; partida 2.- Nabors perforaciones de México, S. de R.L. de C.V., avenida Paseo de las Palmas número 820, despacho 604, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F.; partidas 3 y 4.- Mexdrill Offshore, S. de R.L. de C.V., Cuernavaca número 106, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; partida 5.- desierta; monto en USD: Pda. 1.- \$78'270,000.00, Pda. 2.- \$70'820,000.00, Pda. 3.- \$322'020,000.00 y Pda. 4.- \$249'405,000.00; fecha de fallo: 27 de octubre de 2006.

Licitación **18575088-029-06**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: **A)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 350' (trescientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, **B)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, **C)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, **D)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver o Slot, de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) o 200' (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; todas para operar en aguas mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partidas 1 y 3.- Perforadora Central, S.A. de C.V., Calle 24 número 52 altos, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Camp., partida 2.- Desierta, partida 4.- Pride Drilling, L.L.C., Avenida 4 Oriente número 18-B altos entre 1 y 2 Sur, colonia PIP Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Camp.; monto en USD: Pda. 1.- \$172'105,000.00, Pda. 3.- \$126'880,000.00 y Pda. 4.- \$74'770,000.00; fecha de fallo: 3 de noviembre de 2006.

Licitación **18575088-030-06**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: **A)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver, de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 350' (trescientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, **B)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver, de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies) o 250' (doscientos cincuenta pies) si es de tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, **C)** Una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo Cantiliver, de patas independientes, para operar en tirante de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies), o 200' pies (doscientos pies) si es tipo Mat, con capacidad de perforación mínima de 20,000 (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral, y **D)** Un equipo modular tipo diesel eléctrico mínimo de 1,000 (un mil) H.P., para terminación, reparación, reentradas, y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral; todos para operar en aguas mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: partida 1.- Noble Contracting SARL, Francisco Petrarca número 223-503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, D.F.; partida 2.- Pride Internacional de México L.L.C. / Pride Drilling, L.L.C. (propuesta conjunta), ambas con domicilio en Avenida 4 Oriente número 18-B altos entre 1 y 2 Sur, colonia PIP Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Camp.; partida 3.- Todco México, Inc., calle Edzna número 1, carretera Carmen-Puerto Real y Chichén Itza, colonia Mundo Maya, código postal 24150, Ciudad del Carmen, Camp.; partida 4.- Pride Drilling, L.L.C., Avenida 4 Oriente número 18-B altos entre 1 y 2 Sur, colonia PIP Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Camp.; monto en USD: Pda. 1.- \$164'294,001.00, Pda. 2.- \$107'465,000.00, Pda. 3.- \$84'559,000.00 y Pda. 4.- \$34'880,001.00; fecha de fallo: 21 de noviembre de 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 241510)

PEMEX PETROQUIMICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30 FRACCION II INCISO A DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, PEMEX PETROQUIMICA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS (DCIDP) DE PETROLEOS MEXICANOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON OTROS PAISES, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO MIXTO DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
18572039-004-06	\$5,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$4,000.00 M.N.	9 DE MARZO DE 2007	10 DE ENERO DE 2007 11:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2006 12:00 HORAS	15 DE MARZO DE 2007 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE ETILENO (SEGUNDA ETAPA) EN CPQ MORELOS			23 DE MAYO DE 2007	925 DIAS NATURALES	\$750'000,000.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, ENTRE CALZADA VALLEJO Y AVENIDA DE LOS 100 METROS, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, PARA MAYOR INFORMACION A LOS TELEFONOS 53-68-71-04 Y 19-44-25-00, EXTENSION 30330, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO CIE, AL CONVENIO NUMERO 064860 A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, ANOTANDO EN REFERENCIA EL NUMERO DE LICITACION Y EN EL CONCEPTO: EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO. EL PAGO DE LAS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA RESIDENCIA DE OBRA EN COATZACOALCOS, VER. LOCALIZADA EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, UBICADO EN EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE SIN REFERENCIA, CODIGO POSTAL 96380, COATZACOALCOS, VER., MEXICO. LA VISITA SERA COORDINADA POR EL INGENIERO JOSE LUIS MARTINEZ CRUZ RESIDENTE DE OBRA. LOS ASISTENTES DEBERAN SUJETARSE A LAS REGLAS DE SEGURIDAD DE PEMEX PETROQUIMICA EN VIGOR, DEBERAN UTILIZAR INVARIABLEMENTE CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON, AMBOS DE ALGODON, CASCO PROTECTOR, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

UBICACION DE LOS TRABAJOS: COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, EN COATZACOALCOS, VER., MEXICO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITAS EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PROCESOS DE CONTRATACION, SITA EN PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, EXCEPTO LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION TECNICA DE LOS FABRICANTES, MISMOS QUE PODRAN SER PRESENTADOS EN IDIOMA INGLES Y/O ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: TERRACERIAS Y DRENajes, OBRA CIVIL, MONTAJE DE MARCOS, EQUIPO MECANICO Y ELECTRICO, ERECCION DE RECIPIENTES, SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO, SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, PAVIMENTACIONES, LABORATORIO DE CONCRETO Y DE MATERIALES, CALIBRACION DE INSTRUMENTOS, AISLAMIENTO, SAND BLAST Y PINTURA EN TUBERIAS Y ESTRUCTURA METALICA, MECANICAS DE SUELOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE HVAC'S, INSPECCION RADIOGRAFICA, RELEVADO DE ESFUERZOS, PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, HOT-TAPING, VERIFICACION Y PRUEBAS A LAZOS DE CONTROL, LIMPIEZA HIDROBLAST A TUBERIAS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION SERA: HABER REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, EXITOSAMENTE LA INGENIERIA DE PROCURA, ASI COMO MODIFICACIONES A LA INGENIERIA DE POR LO MENOS DOS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS DE PREFERENCIA DE ETILENO; HABER REALIZADO LA FABRICACION Y DISEÑO DE EQUIPOS EXITOSAMENTE, POR LO MENOS PARA EL DISEÑO DE DOS PLANTAS DE PROCESO DE PREFERENCIA DE ETILENO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS; Y HABER CONSTRUIDO EXITOSAMENTE EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, POR LO MENOS 2 (DOS) PROYECTOS DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS, CON MONTO SUPERIOR A 100 (CIEN) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNO. ESTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA DEMOSTRARLA EL LICITANTE, O EN EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION Y DEBERAN ACREDITARLA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL DOCUMENTO DT-4 DE LA SECCION III DE LAS BASES DE LA LICITACION. PEMEX PETROQUIMICA PODRA VERIFICAR LA INFORMACION ANTERIOR.

PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- II. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO Y, EN SU CASO, DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE, LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 241598)

PEMEX PETROQUIMICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia, Pemex Petroquímica por conducto de la Dirección Corporativa de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (DCIDP) de Petróleos Mexicanos convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del "Suministro de dos reactores tipo ebullente para la ampliación de la planta de óxido de etileno en el CPQ Morelos", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18572039-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Costo en convocante: \$1,115.00 (IVA Inc.) Costo en compraNET: \$1,015.00 (IVA Inc.)	19 de enero de 2007	4 de enero de 2007 11:00 horas	8 de enero de 2007 11:00 horas	25 de enero de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Suministro de reactor tipo ebullente	2	Reactor

- Los interesados que deseen participar en esta licitación, deberán tener celebrado un convenio de confidencialidad con el licenciador Scientific Design Company, Inc. para la procura de reactores ebullentes claves ED-150/160.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Poniente 134 número 1127, entre calzada Vallejo y Avenida de los 100 metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en las oficinas de la Gerencia de Procesos de Contratación, para mayor información a los teléfonos 53-68-71-04 y 19-44-25-00, extensión 30330, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago será en moneda nacional, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., mediante ficha de depósito CIE, al convenio número 064860 a nombre de Petróleos Mexicanos, anotando en referencia el número de licitación y en el concepto: el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones a las bases y el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo, en las oficinas de la Gerencia de Procesos de Contratación, sitas en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- El lugar de entrega de los reactores será: LAB en la planta de óxido de etileno del CPQ Morelos, en Coatzacoalcos, Veracruz.
- El plazo total del contrato será de 960 días naturales posteriores a su formalización, siendo el de entrega de los reactores de 780 días naturales y para asistencia técnica en el montaje y puesta en servicio de los equipos de 180 días naturales.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 32% del monto total del contrato a la colocación del pedido.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 GERENTE DE PROCESOS DE CONTRATACION
ING. CELERINO CRUZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 241617)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 26

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de un recipiente a presión (acumulador), de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6LN601089; número en compraNET 18576005-089-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$661.00 más IVA	20/12/2006	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 9:00 horas	26/12/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Recipiente a presión (acumulador)		1	Pieza

- Plazo de entrega: 150 (ciento cincuenta) días naturales, a partir de la formalización del contrato correspondiente.
- La licitación no está sujeta a la reserva transitoria o permanente correspondiente.

Licitación pública nacional reservada de la aplicación de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de un haz de tubos, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R6RN601090; número en compraNET 18576005-090-06.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$727.00 más IVA Costo en compraNET: \$661.00 MAS IVA	22/12/2006	No habrá visita a instalaciones	20/12/2006 9:00 horas	28/12/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420600000	Haz de tubos		1	Pieza

- Plazo de entrega: 180 (ciento ochenta) días naturales, a partir de la formalización del contrato correspondiente.
- La licitación está sujeta a la reserva transitoria y permanente de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Notas aplicables a las licitaciones públicas correspondientes:

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor"; o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y a la apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) económica(s) de la presente convocatoria se llevarán a cabo en

la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicados en los recuadros correspondientes a cada licitación.

- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será D.D.P. (Delivery Duty Paid) Destino Final.
- El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Anticipos: se otorgará anticipo de 20% al o los proveedor(es) adjudicatario(s) de contrato(s).
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 241602)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
 CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
 TEL. Y FAX: (01-464) 6417269
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
011-2006
LICITACION:
18576173-027-06

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
I2505-21	CONVOCATORIA: LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)	28/11/2006

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (ELECTRONICA)
ARTICULO No. 30 FRACCION I	ARTICULO No. 30 FRACCION II

SALAMANCA, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 JEFE DE AREA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
ING. RODOLFO AGUSTIN ESTAVILLO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 241595)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ACCESO II S/N, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, C.P. 76120, QUERETARO, QRO.

AVISOS DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO R6TI263007, compraNET 18576033-023-06; SOLICITUD DE PEDIDO 10159971 Y 10160255 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES A PRECIO FIJO DE "EXTINTORES"; FECHA DE FALLO 6 DE OCTUBRE DE 2006; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: "ANSUL MEXICO", S.A. DE C.V., AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 2007 L-6, COLONIA SAN JERONIMO TEPELACALCO, CODIGO POSTAL 54090, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, 19 PARTIDAS ADJUDICADAS, MONTO ADJUDICADO: \$255,094.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 00/100 U.S.D.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NUMERO R6TI444001, compraNET 18576028-015-06; SOLICITUD DE PEDIDO 30024574 QUE AMPARA EL SERVICIO POR CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VALVULAS"; FECHA DE FALLO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2006; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: "CUETO HERNANDEZ JOSEFINA", AVENIDA 18 DE OCTUBRE NUMERO 46-B, COLONIA SANTA CLARA, CODIGO POSTAL 96730, MINATITLAN, VER., 8 PARTIDAS ADJUDICADAS; MONTO ADJUDICADO: MINIMO \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MAXIMO \$2'450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO NUMERO R6TI443011, compraNET 18576033-025-06; SOLICITUD DE PEDIDO 10167506 QUE AMPARA EL SUMINISTRO POR CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES A PRECIO FIJO DE "HERRAMIENTA NEUMATICA"; FECHA DE FALLO 21 DE NOVIEMBRE DE 2006; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: "FUJI NEUMATICA", S.A. DE C.V., KEPLER NUMERO 144, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., 01 PARTIDA ADJUDICADA; MONTO ADJUDICADO: \$562,846.80 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS 80/100 U.S.D.).

QUERETARO, QRO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUPTTE. GRAL. DE REC. MATLS. G.A.D.C.

ING. TIBURCIO OCHOA BELTRAN

RUBRICA.

(R.- 241511)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
PROLONGACION AMERICAS NUMERO 1450, COLONIA COUNTRY CLUB,
CODIGO POSTAL 44637, GUADALAJARA, JAL.

FALLOS

Fallo de la licitación 18576035-027-06 por concepto de semirremolques.

Fecha fallo: 22 de septiembre de 2006.

Licitante ganador: Industrias Lugarth, S.A. de C.V.

Domicilio del licitante ganador: Francisco Novoa número 105, colonia Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07000, México, D.F.

Se le adjudicaron 3 partidas por un importe total de \$8'861,600.00 (ocho millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos pesos M.N.)

No. de partida	Cantidad	Descripción	U. de medida	Precio Unit. \$	Imp. total \$
10	6	Semirremolque	Pieza	503,600.00	3'021,600.00
20	3	Semirremolque	Pieza	1'168,000.00	3'504,000.00
30	2	Semirremolque	Pieza	1'168,000.00	2'336,000.00

Fallo de la licitación 18576035-005-06 por concepto de llantas.

Fecha fallo: 2 de mayo de 2006.

Licitante ganador: Asesoría y Venta de Llantas, S.A. de C.V.

Domicilio del licitante ganador: Durango 1-A, colonia Benito Juárez, código postal 94298, Boca del Río, Ver.

Se le adjudicó 1 partida por un importe total de \$7'366,716.00 (siete millones trescientos sesenta y seis mil setecientos diecisésis pesos 00/100 M.N.)

No. de partida	Cantidad	Descripción	U. de medida	Precio Unit. \$	Imp. total \$
10	2,852	Llantas de hule para camión	Pieza	2,583.00	7'366,716.00

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
C.P. OSCAR DANIEL MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 241517)

P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION No. 18600002-005-06

CONVOCATORIA No. 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de dos enlaces de comunicación E1 para voz y datos, independientes, por redundancia de servicios entre las ciudades de México, D.F., y Houston, Texas.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

Lugar de prestación del servicio	Oficinas de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. en la Ciudad de México y oficinas de P.M.I. Services North America, Inc. en Houston, Texas, de lunes a domingo las 24 horas del día
Plazo para puesta en marcha del servicio	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato; asimismo, el contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo El pago se realizará mensual vencido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción y aceptación de los documentos para trámite de pago, siendo el vencimiento del plazo de pago la fecha de exigibilidad del mismo

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 21, colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-0034, de lunes a viernes (hábiles), de 9:00 a 13:00 horas
Costo convocante	1,450.00 pesos (incluye IVA)
Costo compraNET	1,320.00 pesos (incluye IVA)
Forma de pago	En efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.
Fecha límite para adquirirlas	20 de diciembre de 2006

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: sala de juntas No. 2, ubicada en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal	Fecha y hora: 26 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas Ubicación: sala de juntas No. 2, ubicada en Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 20, colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería
Moneda de cotización	Peso de los Estados Unidos Mexicanos
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación	

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA

RUBRICA.

(R.- 241519)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTOS GENERALES A LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08140002-021-06		\$1,925.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	13/12/2006	13/12/2006 10:00 HORAS	13/12/2006 9:00 HORAS	19/12/2006 10:00 HORAS	19/12/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010507	MODIFICACION DE TALLER				26/12/2006	35	\$300,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR IGNACIO A. SILVA DIAZ, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO, TELEFONO 58045921, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PAGADOS EN LA TESORERIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, UBICADO EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN: REUNION EN EL EDIFICO FRANCISCO MERINO RABAGO, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: TECAMAC, ESTADO DE MEXICO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: UNA VEZ AUTORIZADA POR EL RESIDENTE DE OBRAS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LOS 20 DIAS HABILES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08140002-022-06		\$1,925.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	13/12/2006	11/12/2006 10:00 HORAS	11/12/2006 9:00 HORAS	18/12/2006 10:00 HORAS	18/12/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO				26/12/2006	40	\$1'250,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR IGNACIO A. SILVA DIAZ, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO, TELEFONO 58045921, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PAGADOS EN LA TESORERIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, UBICADO EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN: REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO, UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS MONTECILLO, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO, MONTECILLO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: MONTECILLO, ESTADO DE MEXICO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS MARCADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: UNA VEZ AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LOS 20 DIAS HABILES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08140002-023-06	\$1,925.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	14/12/2006	14/12/2006 10:00 HORAS	14/12/2006 9:00 HORAS	20/12/2006 10:00 HORAS	20/12/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020204	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE			26/12/2006	45	\$500,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR IGNACIO A. SILVA DIAZ, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO, TELEFONO 58045921, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PAGADOS EN LA TESORERIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO, EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS MONTECILLO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, UBICADO EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN: REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: UNA VEZ AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LOS 20 DIAS HABILES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08140002-024-06		\$1,925.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	15/12/2006	14/12/2006 10:00 HORAS	14/12/2006 9:00 HORAS	20/12/2006 10:00 HORAS	20/12/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010507	MODIFICACION DE TALLER				26/12/2006	45	\$750,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR IGNACIO A. SILVA DIAZ, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO, TELEFONO 58045921, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PAGADOS EN LA TESORERIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, UBICADO EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN: REUNION ACCESO PRINCIPAL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: UNA VEZ AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LOS 20 DIAS HABILES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08140002-025-06		\$1,925.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	15/12/2006	15/12/2006 10:00 HORAS	15/12/2006 9:00 HORAS	21/12/2006 10:00 HORAS	21/12/2006 10:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	26/12/2006	10	\$100,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR IGNACIO A. SILVA DIAZ, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO, TELEFONO 58045921, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PAGADOS EN LA TESORERIA DEL COLEGIO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, UBICADO EN EL KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA UNIDAD DE CONGRESOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA, KILOMETRO 36.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-TEXCOCO SIN NUMERO, COLONIA MONTECILLO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN: REUNION EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO FRANCISCO MERINO RABAGO, CODIGO POSTAL 56230, TEXCOCO, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: UNA VEZ AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LOS 20 DIAS HABILES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
08140002-026-06	\$1,925.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	13/12/2006	11/12/2006 10:00 HORAS	11/12/2006 9:00 HORAS	18/12/2006 10:00 HORAS	18/12/2006 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030204	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CAMINO			20/12/2006	30	\$400,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR IGNACIO A. SILVA DIAZ, CON CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA SIN NUMERO, COLONIA PREDIO TEPETATES, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 58045921, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, PAGADOS EN TESORERIA DEL CAMPUS VERACRUZ, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN: DIRECCION GENERAL DEL CAMPUS VERACRUZ, UBICADA EN EL EDIFICO ADMINISTRATIVO KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA, PREDIO TEPETATES, VERACRUZ, VERACRUZ, UBICADO EN EL KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA SIN NUMERO, COLONIA PREDIO TEPETATES, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DEL CAMPUS VERACRUZ, UBICADA EN EL EDIFICO ADMINISTRATIVO KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA, PREDIO TEPETATES, VERACRUZ, VERACRUZ, KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA SIN NUMERO, COLONIA PREDIO TEPETATES, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA DIRECCION GENERAL DEL CAMPUS VERACRUZ, UBICADA EN EL EDIFICO ADMINISTRATIVO KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA, PREDIO TEPETATES, VERACRUZ, VERACRUZ, KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA SIN NUMERO, COLONIA PREDIO TEPETATES, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS EN LA DIRECCION GENERAL DEL CAMPUS VERACRUZ, UBICADA EN EL EDIFICO ADMINISTRATIVO KILOMETRO 26.5 CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA, PREDIO TEPETATES, VERACRUZ, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: PREDIO TEPETATES, VERACRUZ.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: UNA VEZ AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS A LOS 20 DIAS HABILES.

NOTAS GENERALES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. GUILLERMO F. DIAZ LANDERO
RUBRICA.

(R.- 241516)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una póliza de seguro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-044/2006	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	15/12/2006 10:00 Hrs.	22/12/2006 14:00 Hrs.	26/12/2006 10:00 Hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600000	Contratación de una aseguradora para que cubra la póliza de seguro de la banda "L" instalada en el satélite Solidaridad 2	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y el pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 241586)

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diversos servicios generales, adquisición de vales de despensa y gasolina, de mantenimiento preventivo y correctivo que requiere el FCE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11249001-003-06	\$581.33 Costo en compraNET: \$528.48	13/12/2006	12/12/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 11:00 horas	18/12/2006 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Seguro de vida			1	Servicio
2	C810000000	Seguro de gastos médicos mayores			1	Servicio
3	C810000000	Seguro de bienes patrimoniales			1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 11:01 horas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según se indica en bases; los días: según se indica en bases; en el horario de entrega: según se indica en bases.
- Plazo de entrega: de las 00:01 horas del 1 de enero y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: para cada partida en dos exhibiciones semestrales.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
11249001-004-06	\$581.33 Costo en compraNET: \$528.48	13/12/2006	12/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 14:00 horas	18/12/2006 14:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de papelería y consumibles		1	Servicio	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 14:01 horas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según se indica en bases; los días: según se indica en bases; en el horario de entrega: según se indica en bases.

- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a mes vencido por servicio devengado con fecha de corte el día último de cada mes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
11249001-005-06	\$581.33 Costo en compraNET: \$528.48	13/12/2006	12/12/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 17:00 horas	18/12/2006 17:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Transportación y realización de trámites de importación y exportación de materiales		1	Servicio	\$1'420,000.00	\$3'550,000.00
2	C811005000	Servicio de transportación aérea nacional e internacional		1	Servicio	\$780,000.00	\$1'950,000.00
3	C811005000	Servicio de mensajería nacional e internacional		1	Servicio	\$680,000.00	\$1'700,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 17:01 horas.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano.
- Lugar de entrega: según se indica en bases; los días: según se indica en bases; en el horario de entrega: según se indica en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: por servicio devengado y según se indica en bases.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
11249001-006-06	\$581.33 Costo en compraNET: \$528.48	13/12/2006	13/12/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 11:00 horas	19/12/2006 11:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de vales electrónicos de despensa		1	Servicio	\$2'810,588.80	\$7'026,472.00
2	C810800000	Suministro de vales de gasolina		1	Servicio	\$320,000.00	\$800,000.00
3	C810800000	Servicio de fotocopiado		1	Servicio	\$188,000.00	\$470,000.00
4	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del FCE		1	Servicio	\$196,000.00	\$490,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 11:01 horas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: según se indica en bases; los días: según se indica en bases; en el horario de entrega: según se indica en bases.

- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: según se indica en bases.

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
11249001-007-06	\$581.33 Costo en compraNET: \$528.48	13/12/2006	13/12/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 17:00 horas	19/12/2006 17:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones				1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación				1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas				1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 17:01 horas.
- Lugar de entrega: según se indica en bases; los días: según se indica en bases; en el horario de entrega: según se indica en bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a mes vencido por servicio devengado con fecha de corte el día último de cada mes.
- Para cada una de las licitaciones publicadas mediante esta convocatoria, se señala lo siguiente:
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para las licitaciones de esta convocatoria fue autorizada por Jorge A. Ochoa Morales, con cargo de Gerente de Administración y Finanzas, el día 30 de noviembre de 2006.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5227-4676 al 78, los días del 7 al 13 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado o de caja expedido a favor del Fondo de Cultura Económica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el edificio sede, ubicado en carretera Picacho Ajusco número 227, colonia Bosques del Pedregal, código postal 14200, Tlalpan, Distrito Federal, en los horarios señalados previamente en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación según se indica en bases.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JORGE A. OCHOA MORALES
 RUBRICA.

(R.- 241618)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de pruebas de laboratorio clínico y medicina nuclear, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Raúl Fernando Alvarez Ojeda, con cargo de Subdirector de Servicios Generales, el día 30 de noviembre de 2006.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
12195001-013-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	12/12/2006	8/12/2006 11:00 horas	8/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto máximo
1	C810800000	Prueba de química clínica y proteínas séricas		Prueba	3,764,355	\$25'974,050.00
2	C810800000	Pruebas de hormonas, marcadores tumorales, perfil cardíaco, perfil para estudio de		Prueba	190,122	\$17'053,943.00
3	C810000000	Prueba de tamiz neonatal		Prueba	112,460	\$12'850,204.00
4	C810800000	Pruebas de biometría hemática		Prueba	248,250	\$10'708,387.00
5	C810800000	Pruebas de coagulación		Prueba	320,867	\$9'157,391.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5665-35-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a nombre del Hospital General "Dr. Manuel Gea González". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Servicios Generales, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los departamentos de laboratorio clínico y medicina nuclear del hospital, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:30 a 11:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: el pago de los servicios se realizará en forma mensual (meses devengados), a los 9 (nueve) días naturales después de presentada la factura, mediante cheque, durante los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. JUAN CARLOS ALEJANDRO MOURET RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 241612)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACION, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-001-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 9:00 HORAS	18/12/2006 8:00 HORAS	21/12/2006 9:00 HORAS	21/12/2006 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600008	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MOBILIARIO Y EQUIPO		50	ELEMENTO	50.00	77.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-002-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 11:00 HORAS	18/12/2006 8:00 HORAS	21/12/2006 11:00 HORAS	21/12/2006 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800012	FUMIGACION		6	SERVICIO	6	12

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-003-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2006 12:00 HORAS	21/12/2006 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO		2	SERVICIO	2	4

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-004-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 13:00 HORAS	18/12/2006 8:00 HORAS	21/12/2006 13:00 HORAS	21/12/2006 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C720835000	SEGURIDAD Y VIGILANCIA		20	GUARDIA	20	40

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-005-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2006 15:00 HORAS	21/12/2006 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS		1,150,000	FOTOCOPIA	1,150,000	2,300,000

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-006-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2006 16:00 HORAS	21/12/2006 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C811005000	GASOLINA		42,250	LITRO	42,250	84,500

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637130-007-07		\$456.75 COSTO EN compraNET: \$415.28	15/12/2006	15/12/2006 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/12/2006 17:00 HORAS	21/12/2006 17:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)		2	SERVICIO	2	4

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LERDO NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 016865540505, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00, 11:00, 12:00, 13:00, 15:00, 16:00 Y 17:00 HORAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637130-001-07, 002-07, 003-07, 004-07, 005-07, 006-07 Y 007-07, RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION, UBICADO EN LERDO NUMERO 1580-SN, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 8:00 HORAS EN LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO CONFORME AL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, PARA LAS LICITACIONES 00637130-001-07, 002-07 Y 004-07 INICIANDO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION, EN AVENIDA LERDO 1580, COLONIA NUEVA, EN MEXICALI, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00, 11:00, 12:00, 13:00, 15:00, 16:00 Y 17:00 HORAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637130-001-07, 002-07, 003-07, 004-07, 005-07, 006-07 Y 007-07, RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION, LERDO NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00, 11:00, 12:00, 13:00, 15:00, 16:00 Y 17:00 HORAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 00637130-001-07, 002-07, 003-07, 004-07, 005-07, 006-07 Y 007-07 RESPECTIVAMENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACION, LERDO NUMERO 1580, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS CENTROS DE TRABAJO CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: LAS 24 HORAS DEL DIA.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: CREDITO 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y AREA DE SERVICIOS GENERALES
C.P. ARTURO ADAN ALVAREZ AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 241605)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDELEGACION MEDICA EN BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios médicos subrogados y servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00637156-001-07		\$1,065.76 Costo en compraNET: \$968.88	14/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 12:30 horas	21/12/2006 12:31 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Radiodiagnóstico e imaginología	310	Estudio	310	380	\$528,000.00	\$1'320,000.00
2	C810800000	Laboratorio clínico de especialidad	2,560	Estudio	2,560	6,400	\$364,000.00	\$910,000.00
3	C810800000	Medicina física y rehabilitación	1,300	Sesión	1,300	3,300	\$364,000.00	\$910,000.00
4	C810800000	Oftalmología, cirugía, estudios y procedimientos	154	Estudio	154	380	\$312,000.00	\$780,000.00
5	C810800000	Endoscopías y gastroenterología	2,052	Estudio	2,052	5,130	\$190,000.00	\$475,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cave. Sebastián Lerdo de Tejada número 1580, colonia Nueva, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (01686)-557-22-47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Médica, 4º piso, ubicada en calle del Hospital y Calzada Independencia sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de diciembre de 2006 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Médica. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de diciembre de 2006 a las 12:31 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación Médica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, lugar de entrega: en el domicilio de los prestadores de servicio, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día. Plazo de entrega: 1 de enero de 2007. El pago se realizará: crédito a 30 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDELEGADO MEDICO DE ISSSTE EN BAJA CALIFORNIA
DR. RICARDO FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ
 RUBRICA.

(R.- 241607)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION; FUMIGACION Y DESINFECCION PATOGENA; MANTENIMIENTO A EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO; AFILADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO; MANTENIMIENTO A CALDERAS, SUBESTACIONES Y PLANTAS DE ENERGIA E.; MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637088-004-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/12/2006	19/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2006 9:00 HORAS	26/12/2006 9:01 HORAS		
CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)			100,000	PESO	\$100,000.00	\$201,851.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637088-005-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/12/2006	19/12/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2006 10:00 HORAS	26/12/2006 10:01 HORAS
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO	
FUMIGACION	393,000	PESO	\$393,000.00	\$787,331.00	

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637088-006-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA		
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/12/2006	19/12/2006 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2006 12:00 HORAS	26/12/2006 12:01 HORAS		
CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
C810600000	MANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO			335,000	PESO	\$335,000.00	\$670,656.00
C810600000	AFILADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO			32,750	PESO	\$32,750.00	\$65,500.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637088-007-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/12/2006	19/12/2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/12/2006 14:00 HORAS	26/12/2006 14:01 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	95,000	PESO	\$95,000.00	\$189,578.00
C810600000	MANTENIMIENTO A CALDERAS, SUBESTACIONES Y PLANTAS DE E.E.	126,000	PESO	\$126,000.00	\$252,495.00
C810600000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	82,000	PESO	\$82,000.00	\$164,411.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: FERROCARRIL CENTRAL CASI ESQUINA CON FRANCISCO JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA LOS LAURELES, CODIGO POSTAL 38020, CELAYA, GUANAJUATO, TELEFONOS 01 461 609 36 91, 609 21 66, EXTENSION 7020, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ISSSTE, LOS CUALES DEBERAN SER CANJEADOS POR RECIBO OFICIAL EXPEDIDO EN CAJA DELEGACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION UBICADA EN CALLE FERROCARRIL CENTRAL CASI ESQUINA CON FRANCISCO JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA LOS LAURELES, CODIGO POSTAL 38020, CELAYA, GUANAJUATO, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTROS DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EL HORARIO DE ENTREGA Y EL PLAZO DE ENTREGA SERAN SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA EN BASES DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CELAYA, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN
 RUBRICA.

(R.- 241437)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00637088-008-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/12/2006	19/12/2006 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	26/12/2006 16:00 HORAS	26/12/2006 16:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		1/02/2007	330	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: FERROCARRIL CENTRAL CASI ESQUINA CON FRANCISCO JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA LOS LAURELES, CODIGO POSTAL 38020, CELAYA, GUANAJUATO, TELEFONOS 01 461 609 36 91 Y 609 21 66, EXTENSION 7020, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL ISSSTE LOS CUALES DEBERAN SER CANJEADOS POR RECIBO EXPEDIDO POR LA CAJA DELEGACIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN: SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN: FERROCARRIL CENTRAL CASI ESQUINA CON FRANCISCO JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA LOS LAURELES, CODIGO POSTAL 38020, CELAYA, GUANAJUATO, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS PARA CADA EVENTO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- UBICACION DE LA OBRA: CLINICAS, ESTANCIAS Y EDIFICIOS DELEGACIONALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%, Y PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SEGUN BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA EN BASES DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CELAYA, GTO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN
 RUBRICA.

(R.- 241438)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN NAYARIT
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de limpieza, fumigación y desinfección patógena, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Lugar de los eventos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Licitación pública nacional No. 00637111-008-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,818.00	15/12/2006	Sala de juntas delegacional, Sebastián Lerdo de Tejada No. 162 Pte., 6o. piso, Col. Centro Tepic, Nay.	15/12/2006 16:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	
Renglón	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de limpieza en edificios	75	Elemento	\$1'258,650.00	\$3'146,626.00
2	C810800012	Fumigación	13,784.29	Metro cuadrado		
3	C810800000	Desinfección patógena	1	Servicio		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente, 5o. piso número 162, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 311-215-44-14, de lunes a viernes, con horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del ISSSTE. Una vez hecho el pago se deberán de presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Obra con domicilio en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 162 Pte., 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, con la ficha de depósito, o el recibo de pago el cual les será canjeado por un recibo oficial de compra de bases, las bases y sus anexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: renglones números 1 y 2.- En el Hospital General "Dr. Aquiles Calles Rmz.", Clínica de Medicina Familiar "Dr. Joaquín Canovas Puchades", 2 estancias infantiles, 3 edificios con oficinas administrativas en la ciudad de Tepic, Nay. 12 unidades de medicina familiar distribuidas en todo el Estado de Nayarit y una Clínica de Medicina Familiar ubicada en Acaponeta, Nay., el Renglón número 3.- En el Hospital General "Dr. Aquiles Calles Rmz." y en 2 Estancias Infantiles, todos los días de duración del contrato en el horario de entrega: variable según el centro de trabajo.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: el Instituto se obliga a pagar el precio del servicio prestado, dentro de los treinta días posteriores a la entrega de la documentación correspondiente, siempre y cuando el prestador del servicio dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA
LIC. ESTEBAN ALEJANDRO LOPEZ CORDERO
 RUBRICA.

(R.- 241593)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Lugar de los eventos	Presentación y apertura de proposiciones
00637076-007-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2006	20/12/2006 13:00 horas	Sala de juntas de la Delegación Estatal sita en Sebastián Lerdo de Tejada 162 Pte. 6o. piso, Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit	26/12/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	30,000	Servicio	\$179,600.00	\$449,000.00
2	C811000000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos	1,440	Kilogramo	\$8,000.00	\$20,000.00
3	C810800000	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	400	Servicio	\$4,000.00	\$10,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente, 5o. piso, número 162, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-311-215 44 16 y 215 44 11, los días hábiles del 7 al 20 de diciembre de 2006; con el horario de 8:30 a 14:00 horas, excepto el día 20 será de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo del servicio: Renglón 1, en el Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez cada 48 horas, renglón 2 en Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Canovas Puchades y de Acaponeta cada 7 días y renglón 3 será en los meses de julio y diciembre.
- El pago se realizará: mensualmente dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 241596)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00637166-013-06	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	15/12/2006	15/12/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/12/2006 10:00 HORAS	27/12/2006 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO
2	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO
3	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO
4	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO
5	C810000000	SERVICIOS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01993 3136203, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 814979-8, SUCURSAL 0880, DE SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADA EN AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:15 HORAS, EN LA OFICINA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, AVENIDA 27 DE FEBRERO NUMERO 1803, COLONIA ATASTA DE SERRA, CODIGO POSTAL 86100, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR Y LA ENTREGA DE INFORMES EL HOSPITAL GENERAL DR. DANIEL GURRIA URGELL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: POR MES VENCIDO EN EL CUAL SE OTORGO EL SERVICIO EN UN PLAZO DE 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 241542)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de oxígeno a domicilio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Lugar de los eventos	Presentación y apertura de proposiciones
00637076-008-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/12/2006	20/12/2006 12:00 horas	Sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Sebastián Lerdo de Tejada 162 Pte., 6o. piso Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit	26/12/2006 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de oxígeno a domicilio local	Servicio	480	\$136,159.20	\$340,398.97
2	C810000000	Servicio a domicilio foráneo	Servicio	240	\$70,143.20	\$175,358.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-311-215 44 15 y 215 44 11, los días del 7 al 20 de diciembre de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, excepto el día 20 será de 8:30 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de los pacientes derechohabientes del Estado de Nayarit, todos los días del año las 24 horas del día, para el renglón 1, en un plazo máximo de 4 horas y para el renglón 2, en un plazo máximo de 24 horas, una vez realizada la solicitud.
- El pago se realizará: el pago se realizará mensualmente dentro de los 30 días posteriores a la presentación y aceptación de la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. CAROLINA GOMEZ FLORES
 RUBRICA.

(R.- 241590)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL 1o. DE OCTUBRE
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 08

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LAS RELACIONADAS CON OBRA PUBLICA, EXPEDIDA POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 38.1263.2001, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE ABRIL DE 2001, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION ELECTRONICA PUBLICA INTERNACIONAL; 00637009-009-06 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ABIERTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO, ASI COMO EN LAS LICITACIONES ELECTRONICAS PUBLICA NACIONAL; 00637009-010-06 PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE, 00637009-011-06 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO A CONTRATOS ABIERTOS DE OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO, 00637009-012-06 PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y 00637009-013-06 PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES DE TODAS	CANTIDAD SOLICITADA
00637009-009-06	PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS ABIERTOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO	EN CONVOCANTE: \$1,453.30 IVA INCLUIDO EN compraNET: \$1,321.20 IVA INCLUIDO	29 PARTIDAS

JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
21/12/06, 10:00 HRS.	27/12/06, 10:00 HRS.	29/12/06, 16:00 HRS.

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	GASES	3,822	9,555	PRUEBA
2	GLUCOSA	2,200	5,501	PRUEBA
3	APTT, TROMBOPLATINA LIQUIDA Y ACTIVA	1,108	2,770	PRUEBA
4	ANALISIS	2,301	5,753	PRUEBA
5	GASES	3,517	8,791	PRUEBA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES DE TODAS	CANTIDAD SOLICITADA
00637009-010-06	PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS RELATIVOS A LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO EN AZUFRE	EN CONVOCANTE: \$1,453.30 IVA INCLUIDO EN compraNET: \$1,321.20 IVA INCLUIDO	463,000 LITROS

JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
15/12/06, 10:00 HRS.	22/12/06, 10:00 HRS.	29/12/06, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES DE TODAS	CANTIDAD SOLICITADA
00637009-011-06	PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO A CONTRATOS ABIERTOS DE OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO	EN CONVOCANTE: \$1,453.30 IVA INCLUIDO EN compraNET: \$1,321.20 IVA INCLUIDO	46,500 DIA/ PACIENTE

JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
15/12/06, 15:00 HRS.	22/12/06, 15:00 HRS.	29/12/06, 13:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES DE TODAS	CANTIDAD SOLICITADA
00637009-012-06	PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	EN CONVOCANTE: \$1,453.30 IVA INCLUIDO EN compranET: \$1,321.20 IVA INCLUIDO	1 SERVICIO

JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
20/12/06, 11:00 HRS.	26/12/06, 10:00 HRS.	29/12/06, 11:00 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES DE TODAS	CANTIDAD SOLICITADA
00637009-013-06	PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	EN CONVOCANTE: \$1,453.30 IVA INCLUIDO EN compranET: \$1,321.20 IVA INCLUIDO	1 SERVICIO

JUNTA DE ACLARACIONES	PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
20/12/06, 17:00 HRS.	26/12/06, 16:00 HRS.	29/12/06, 17:00 HRS.

- LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O EN EL AREA DE LA COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL 1er. PISO DE AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1669, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D.F., CODIGO POSTAL 07760, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, EN LOS DIAS HABILES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN compranET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS DUDAS EN CUANTO A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO CON 48 HORAS DE ANTICIPACION ANTES DE REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES A FIN DE DAR CONTESTACION A ESTAS EN LA MISMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL 1o. DE OCTUBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 FRACCION IV Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ES: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- CONDICIONES DE PAGO: PARA QUE LA OBLIGACION DE PAGO SEA EXIGIBLE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA SU DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA, MISMA QUE AMPARE EL 100% DE LA ADQUISICION, EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 30 DIAS, POSTERIORES A LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE LA MISMA.
- LA ADQUISICION SE REALIZARA CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

DR. ENRIQUE NUÑEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 241568)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diverso y mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637081-031-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	11/12/2006	11/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Equipo

Licitación pública nacional 00637081-032-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/12/2006	11/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 9:00 horas	19/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	19	Pieza
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	20	Pieza
3	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	45	Pieza
4	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	20	Pieza
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina	30	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la contadora pública Susana Ahedo Robles, con cargo de Delegada Estatal del ISSSTE, el día 30 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en justo sierra con Juana de Asbaje número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01-983-117-03-91, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que será intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicado en avenida 5 de Mayo esquina 22 de enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo estipulado en las bases respectivas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

C.P. SUSANA AHEDO ROBLES

RUBRICA.

(R.- 241555)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de osteosíntesis, material de curación y sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00637075-015-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$900.00 Costo en compraNET: \$810.00	15/12/2006	15/12/2006 13:00 horas	22/12/2006 11:00 horas	22/12/2006 11:01 horas	
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Cemento para hueso polimetilmacrilato doble velocidad		Equipo	23	56
2	Prótesis		Pieza	10	23
3	Placas especiales para reconstrucción (rectas)		Pieza	7	16
4	Tornillos para hueso cortical		Pieza	164	410
5	Tornillos para hueso cortical		Pieza	110	275

- Lugar de entrega: en las instalaciones del almacén del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez de la ciudad de Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional número 00637075-016-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$950.00 Costo en compraNET: \$845.00	21/12/2006	21/12/2006 15:00 horas	27/12/2006 12:30 horas	27/12/2006 12:31 horas	
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Lápiz para electrocoagulador		Pieza	400	1,000
2	Tira de detección o tirilla reactiva		Frasco	178	445
3	Alcoholes		Bidón	58	145
4	Catéter		Caja	100	250
5	Catéter		Caja	100	250

- Lugar de entrega: en las instalaciones de los almacenes del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez y la Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Canovas Puchades de la ciudad de Tepic, Nayarit, y en la Clínica de Medicina Familiar Acaponeta, en la ciudad de Acaponeta Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional número 00637075-017-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$950.00 Costo en compraNET: \$845.00	21/12/2006	21/12/2006 13:00 horas	27/12/2006 10:00 horas	27/12/2006 10:01 horas	
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Reactivos analíticos		Prueba	67,200	168,000
2	Reactivos analíticos		Prueba	12,000	30,000
3	Reactivos analíticos		Equipo	10	24
4	Reactivos analíticos		Equipo	10	24
5	Reactivos analíticos		Equipo	10	24

- Lugar de entrega: en las instalaciones de los almacenes del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez y de la Clínica de Medicina Familiar Dr. Joaquín Canovas Puchades de la ciudad de Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 11 51 51 y 01 311 217 17 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 01408150397 de Scotiabank Inverlat a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo conforme a las fechas y horarios establecidos en los recuadros anteriores y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal de ISSSTE en Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: se efectuará en forma mensual siendo la primer entrega a los 20 días naturales, a partir de la formalización del contrato y las siguientes a más tardar el día 15 de cada mes.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Obras
LIC. ESTEBAN A. LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 241592)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la prestación de servicios subrogados de estancias, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637170-027-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	15/12/2006	15/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	C810600010	Servicios subrogados de estancias	Servicio	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ricardo Castillo Oliver por avenida María Lavalle Urbina sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 01 981 81 6-48-26, del 7 al 15 de diciembre de 2006, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: del 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en los días y horarios antes indicados, en la sala de juntas y/o sala de capacitación de la Delegación Estatal del ISSSTE Campeche, ubicada en Ricardo Castillo Oliver sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Entrega en los lugares y horarios establecidos en las bases. Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la prestación del servicio y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CAMPECHE, CAMP., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

JAVIER OMAR SANCHEZ FARFAN

RUBRICA.

(R.- 241471)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1001 DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SUSCRIBIERON UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, Y 28 FRACCION II INCISO A), Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL: NUMERO 00637051-011-06, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SOLUCIONES PARA DIALISIS PERITONEAL EN PRESENTACION GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES, Y/O EN PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL QUE SE CELEBRARA A PLAZOS RECORTADOS DE 40 A 11 DIAS, DE CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES IVA INCLUIDO	CANTIDAD SOLICITADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00637051-011-06	SOLUCIONES PARA DIALISIS PERITONEAL EN PRESENTACION GENERICOS INTERCAMBIABLES O INNOVADORES Y/O EN PRESENTACION SECTOR SALUD O COMERCIAL	DOCUMENTO: \$2,228.42 compraNET: \$2,025.84	1 PARTIDA
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO
13 DE DICIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	19 DE DICIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	20 DE DICIEMBRE DE 2006 11:00 HORAS	

LPI-00637051-011-06, CLAVES DE MAYOR MONTO: **2356** SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G, CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN Y, Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAGE CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO. CANTIDAD: 2,578,287 ENVASES. **2352** SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G, CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN Y, Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAGE CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO. CANTIDAD: 1,850,000 ENVASES. **2353** SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G, CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 6000 ML. CANTIDAD: 740,000 ENVASES. **2350** SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENEN GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G, CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO

132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347. ENVASE CON BOLSA DE 6000 ML. CANTIDAD: 440,000 ENVASES. **2354** SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%. CADA 100 ML CONTIENEN GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G, CLORURO DE SODIO 538 MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG, CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG, LACTATO DE SODIO 448 MG, AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH 5.0-5.6 MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132, CALCIO 3.5, MAGNESIO 0.5, CLORURO 96, LACTATO 40, MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 486. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIA EN Y, Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAGE CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO. CANTIDAD: 340,000 ENVASES.

UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR DEBERAN SER DE ORIGEN NACIONAL; DE ESTADOS UNIDOS, CANADA, COLOMBIA, BOLIVIA, NICARAGUA, ISRAEL, ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, COMUNIDAD EUROPEA Y JAPON.

LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DE compraNET, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA, UBICADA EN CALLEJON, VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

PARA LA COMPRA DE LAS BASES, EL PAGO DEBERA CUBRIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O POR VIA compraNET, MEDIANTE DEPOSITO, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ABASTO DE INSUMOS MEDICOS, DE LA SUBDIRECCION GENERAL MEDICA, SITA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, TERCER PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL O EN INGLES CON TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL, Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.

LAS DUDAS EN RELACION CON LAS BASES SE RECIBIRAN POR ESCRITO A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, Y CUANDO MENOS CON DOS DIAS NATURALES, DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, EN DIAS Y HORAS HABILES, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO. NO SE RECIBIRAN CUESTIONAMIENTOS VIA FAX.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: LA RECEPCION FISICA DE LOS BIENES SERA A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, CONFORME SE MENCIONA EN EL ANEXO 19 DE LAS BASES DE LA LICITACION.

CONDICIONES DE PAGO: PARA EL PAGO DE LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURA, CONTRATO, REMISIONES ORIGINALES SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO) DEBIDAMENTE REQUISITADA, EL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A QUE EL PROVEEDOR PRESENTE DICHA DOCUMENTACION, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADAS EN RIO RHIN NUMERO 3, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06030, DE 9:30 A 14:30 HORAS, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE LA FACTURA QUE PRESENTEN REUNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACION VIGENTE EN LA MATERIA, EN CASO DE QUE NO SEA ASI, EL INSTITUTO NO REALIZARA EL PAGO AL PROVEEDOR, HASTA EN TANTO NO SE SUBSANEN DICHAS OMISIONES. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: SERA DE LA FECHA DE FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, BASES Y PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
C.P. J. OMAR FRANCO SALAS
RUBRICA.

(R.- 241562)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
NOTA ACLARATORIA

En relación con la convocatoria múltiple publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre de 2006, con fundamento en los artículos 33 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 26 de su Reglamento, se hace la siguiente nota aclaratoria:

DICE:

Licitación	Descripción	Cantidad Solicitada
Licitación pública internacional 00637051-009-06	...	408 Partidas
Licitación Pública Internacional 00637051-010-06	...	117 Partidas

DEBE DECIR:

Licitación	Descripción	Cantidad Solicitada
Licitación pública internacional 00637051-009-06	...	407 Partidas
Licitación pública internacional 00637051-010-06	...	120 Partidas

DICE:

LPI-00637051-009-06, claves de mayor monto: 4246 Clopidogrel gragea, cada gragea contiene: Bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, envase con 14 o 28 grageas, cantidad máxima 260,758, mínima 208,606 envases, 5505 Celecoxib, cápsula, cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg, envase con 20 cápsulas, cantidad máxima 727,203, mínima 581,762 envases, 5461 Capecitabina, gragea, cada gragea contiene: Capecitabina 500 mg, envase con 120 grageas, cantidad máxima 7,738, mínima 6,190 envases. 5423 Trastuzumab solución inyectable cada frasco ampolla con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg envase con un frasco ampolla con polvo y un frasco ampolla con 20 ml de diluyente: cantidad máxima 3,696, mínima 2,957 envases. 3662 Seroalbúmina humana solución inyectable cada frasco ampolla contiene: Seroalbúmina humana 12.5 g, envase con frasco ampolla de 50 ml, cantidad máxima 109,352, mínima 87,482.

LPI-00637051-010-06, claves de mayor monto: 5445 Rituximab solución inyectable cada frasco ampolla contiene: Rituximab 500 mg envase con un frasco ampolla con 50 ml cantidad máxima 8,258, mínima 6,606 envases, 0146 Vacuna antineumocócica solución inyectable cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliosidos purificados del streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 mcg. Envase con frasco ampolla de 0.5 ml de 2.5 ml o jeringa prellenada de 0.5 ml, cantidad máxima 1'200,000, mínima 960,000 envases, 5437 Docetaxel solución inyectable, cada frasco ampolla contiene docetaxel anhídrico 80 mg, envase con un frasco ampolla y frasco ampolla con 6 ml de diluyente, cantidad máxima 12,573, mínima 10,058 envases, 2540 Telmisartan, tableta, cada tableta contiene: Telmisartan 40 mg, envase con 30 tabletas, cantidad máxima 363,794, mínima 291,035 envases, 3822 Vacuna antiinfluenza. Suspensión inyectable, cada dosis de 0.5 ml contiene: fracciones antigenicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas: A/california/7/2004 (H3N2) 15 mcg hemaglutinina cepa análoga utilizada NYMC X-157 derivada de A/New York/55/2004. A/New Caledonia/20/99 (H1N1) 15 mcg hemaglutinina (cepa análoga utilizada IVR-116) B/Shanghai/361/2002 15 mcg hemaglutinina (cepa análoga utilizada B/Jiangsu/10/2003). Envase con una dosis o envase con 10, frascos ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis). Cantidad máxima: 193,036, mínima 154,429 envases.

DEBE DECIR:

LPI-00637051-009-06, claves de mayor monto: 5505 Celecoxib, cápsula, cada cápsula contiene: Celecoxib 100 mg, envase con 20 cápsulas, cantidad máxima 669,649, mínima 535,720 envases, 5461 Capecitabina, gragea, cada gragea contiene: Capecitabina 500 mg, envase con 120 grageas, cantidad máxima 7,137, mínima 5,710 envases. 5423 Trastuzumab solución inyectable cada frasco ampolla con polvo contiene: Trastuzumab 440 mg, envase con un frasco ampolla con polvo y un frasco ampolla con 20 ml de diluyente:

Cantidad máxima 3,353, mínima 2,683 envases. 3662 Seroalbúmina humana solución inyectable cada frasco ámpula contiene: Seroalbúmina humana 12.5 g, envase con frasco ámpula de 50 ml. Cantidad máxima 100,590, mínima 80,472 envases. 1095 Calcitriol, cápsula de gelatina blanda, cada cápsula contiene: Calcitriol 0.25 mcg. Envase con 50 cápsulas, cantidad máxima 355,638, mínima 284,511 envases.

LPI-00637051-010-06, claves de mayor monto: 5445 Rituximab solución inyectable cada frasco ámpula contiene: Rituximab 500 mg, envase con un frasco ámpula con 50 ml, cantidad máxima 7,588, mínima 6,071 envases, 4246 Clopidogrel gragea, cada gragea contiene: Bisulfato de clopidogrel equivalente a 75 mg de clopidogrel, envase con 14 o 28 grageas, cantidad máxima 238,388, mínima 190,711 envases, 0146 Vacuna antineumocóccica, solución inyectable cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliosidos purificados del streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 mcg. Envase con frasco ámpula de 0.5 ml de 2.5 ml o jeringa prellenada de 0.5 ml, cantidad máxima 960,000, mínima 768,000 envases, 5437 Docetaxel solución inyectable, cada frasco ámpula contiene docetaxel anhidro 80 mg, envase con un frasco ámpula y frasco ámpula con 6 ml de diluyente, cantidad máxima 11,464, mínima 9,172 envases, 2540 Telmisartan, tableta, cada tableta contiene: Telmisartan 40 mg, envase con 30 tabletas, cantidad máxima 323,656, mínima 258,925 envases.

Como efecto de la modificación a la disponibilidad presupuestal se reduce la demanda de las claves de medicamentos consignadas en las bases de la presente licitación.

El anexo 1 de las bases modificadas, se pondrá a disposición a través del sistema compraNET, y en las oficinas del Departamento de Adquisición de Medicamentos, ubicadas en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

C.P. J. OMAR FRANCO SALAS

RUBRICA.

(R.- 241565)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de recolección, transporte externo, tratamiento, disposición y destino final de residuos peligrosos, biológico infecciosos; servicio de recolección, transporte de desechos sólidos, basura común; y servicio de seguridad y vigilancia para los inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-056-06	\$631.24 Costo en compraNET: \$573.86	20/12/2006	19/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, transporte externo, tratamiento, disposición y destino final de residuos peligrosos, biológico infecciosos		12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-057-06	\$631.24 Costo en compraNET: \$573.86	20/12/2006	19/12/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección transporte de desechos sólidos basura común	12	Mes

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-058-06	\$631.24 Costo en compraNET: \$573.86	12/12/2006	12/12/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los inmuebles	12	Mes

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para el servicio de seguridad y vigilancia, fue autorizada por la doctora Areli Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento el día 28 de noviembre de 2006.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición de residuos peligrosos, biológico infecciosos y servicio de recolección transporte de desechos sólidos basura común la entrega será en las unidades médicas y hospitalarias de la delegación, los días de lunes a sábado, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, para el servicio de seguridad y vigilancia la entrega: será en todas las unidades del ámbito delegacional, los días de lunes a domingo, en el horario: de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: es inmediato a partir del 1 de enero de 2007, conforme a la solicitud de las unidades hospitalarias y administrativas.
- El pago se realizará: para el servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición de residuos peligrosos, biológico infecciosos; y servicio de recolección transporte de desechos sólidos basura común el pago se realizará a los 30 días para el servicio de seguridad y vigilancia el pago se realizará a los 15 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 241450)

**TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BASCULAS, SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES Y SERVICIO DE FUMIGACION, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES

No. DE LITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641268-016-06	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	14 DE DICIEMBRE DE 2006	14 DE DICIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	PARTIDA			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES			1 SERVICIO

SUMINISTRO DE OXIGENO POR RECETA

No. DE LITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641268-017-06	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	14 DE DICIEMBRE DE 2006	14 DE DICIEMBRE DE 2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20 DE DICIEMBRE DE 2006 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	PARTIDA			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA
1	C48000000	SUMINISTRO DE OXIGENO POR RECETA			1 SERVICIO

- SE APlica la REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES ANTERIORES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, FUE AUTORIZADO POR EL LICENCIADO ABRAHAM MUÑOZ VELASCO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BASCULAS

No. DE LITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641268-018-06	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	20 DE DICIEMBRE DE 2006	19 DE DICIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2006 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	PARTIDA			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA
1	C48000000	BASCULAS VARIAS MARCAS Y MODELOS			119 EQUIPOS

SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00641268-019-06	COSTO EN UNIDAD CONVOCANTE: \$646.00 COSTO EN compraNET: \$587.00	20 DE DICIEMBRE DE 2006	19 DE DICIEMBRE DE 2006 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26 DE DICIEMBRE DE 2006 14:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	PARTIDA			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C48000000	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y FUMIGACION (MENSUAL)			82,149	M ² (MENSUALES)

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO SIN NUMERO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57245900, EXTENSIONES 23404 Y 23320, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA SUB-DELEGACION NUMERO 4 DEL IMSS, UBICADA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, COLONIA GUERRERO, MEXICO, D.F., Y/O EN LA SUB-DELEGACION NUMERO 5 DEL IMSS, UBICADA EN CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, 3er. PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL AULA DOS, LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL SEGUNDO PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL, PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SERAN NEGOCIADAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN MONEDA NACIONAL, POR MENSUALIDAD VENCIDA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADO EN CALZADA VALLEJO ESQUINA CIRCUITO INTERIOR SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
LIC. ABRAHAM MUÑOZ VELAZCO
 RUBRICA.

(R.- 241458)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA 015

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO UNIDAD DE COBALTO THERATRONIC, PLANTA DE EMERGENCIA Y SUBESTACION ELECTRICA.

DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROYECTOS, FUE AUTORIZADA POR DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-030-06	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/12/2006	12/12/2006 11:00 HORAS	12/12/2006 9:00 HORAS	18/12/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1	EQUIPO
2	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	10	SISTEMA

- LAS LICITACIONES SE CELEBRAN CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900 EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN LAS PROYECTOS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROYECTOS.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 EN HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330 SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 EN HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 EN HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330 SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS EN HOSPITAL DE ONCOLOGIA, DIV. DE ING. BIOMEDICA, DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (PATIO DE MANIOBRAS), CUAUHTEMOC NUMERO 330 SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 24 HORAS DESPUES DE EFECTUADA LA SOLICITUD DE SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241447)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

CONVOCATORIA 015-06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCIONES I Y II INCISO B), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIOS DE PAGO POR PRUEBA Y LA ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES CON EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA, PARA EL EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641189-046-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PAGO POR PRUEBA PARA EL EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641189-046-06	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compranET: \$880.80	13/12/2006	13/12/2006 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/12/2006 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUP. MINIMO	PRESUP. MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO		1	SERVICIO ANUAL	\$1'857,088.90	\$4'642,722.23

00641189-047-06 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA PARA ADQUISICION DE LENTES INTRAOCULARES CON SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA, EJERCICIO 2007.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		
00641189-047-06	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compranET: \$880.80	14/12/2006	14/12/2006 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 9:00 HORAS		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUP. MINIMO	PRESUP. MAXIMO
1	C480000000	LENTES INTRAOCULARES CON EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ULTRASONOGRAFIA		444	PIEZAS	\$442,500.00	\$1'110,000.00

- LA LICITACION 00641189-046-06 SE REALIZA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- LA LICITACION 00641189-047-06 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SE REALIZA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ESTA ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.

- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA, O BIEN, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT, SITO CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT, TELEFONO 01311 216 1998.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS:
- EN CONVOCANTE \$968.88 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET \$880.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.). EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA Y HORA QUE SE ESPECIFICAN EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA CALLE RETORNO NUMERO 72, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 63120, EN TEPIC, NAYARIT.
- LA REDUCCION DE PLAZOS PARA LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DE LAS LICITACIONES 00641189-046-06 Y 00641189-047-06 ES AUTORIZADA POR EL LIC. JESUS AURELIANO CRUZ MONREAL, DELEGADO ESTATAL Y SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LOS ORIGINALES DE LAS FACTURAS RESPECTIVAS Y DEMAS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
ING. JERONIMO AHUMADA NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 241446)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Jorge Murillo Rosales, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 27 de noviembre de 2006.

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27, 28, fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional 00641255-051-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	13/12/2006	13/12/2006 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/12/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1,893	Caja
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	1,009	Bote
3	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	325	Frasco
4	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	280	Frasco
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	131	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compranET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al anexo 5 de las bases de la presente licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales después de emitida la orden de reposición correspondiente.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
 RUBRICA.

(R.- 241452)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 035/06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I) y II) inciso A), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a tomógrafos, marca General Electric, modelo Sytec 3000 y la adquisición y suministro de insumos de conservación de las especialidades de: equipo médico, electricidad, plomería y aire acondicionado, para cubrir las necesidades de las unidades que conforman la Delegación Estatal en Sinaloa por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con lo siguiente:

00641243-074-06 licitación pública nacional electrónica, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a tomógrafos, marca General Electric, modelo Sytec 3000, para el ejercicio 2007, la cual se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción I) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a tomógrafos, marca General Electric, modelo Sytec 3000		680'160.00	Peso	680'160.00	1'700'400.00

00641243-075-06 Licitación pública electrónica con carácter internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de insumos de conservación de las especialidades de: equipo médico, electricidad, plomería y aire acondicionado (artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación y apertura de proposiciones
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780000000	Equipo médico, Zona Culiacán		346,840.00	Peso	346,840.00	867,100.00
2	C780000000	Electricidad, Zona Los Mochis		181,740.40	Peso	181,740.40	454,351.00
3	C780000000	Equipo médico, Zona Mazatlán		149,920.00	Peso	149,920.00	374,800.00
4	C780000000	Plomería, Zona Los Mochis		146,740.40	Peso	146,740.40	366,851.00
5	C780000000	Aire acondicionado, Zona Guasave		114,212.40	Peso	114,212.40	285,531.00

- En la licitación número 00641243-074-06, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- En la licitación número 00641243-075-06, solo pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa; sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, México, teléfono/fax 01 667 992-01-21.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día y hora, que se especifica en cada licitación, el evento se celebrará en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, México, teléfono/fax 01 667 99 20 121.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día y hora que se especifica en cada licitación, el evento se celebrará en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, México, teléfono/fax 01 667 99 20 121.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones: 00641243-074-06 y 00641243-075-06, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el C. licenciado Jorge Luis Solórzano Monterrubio, titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en la Delegación Estatal en Sinaloa, de fecha 24 de noviembre del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las presentes licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales posteriores a aquél en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JORGE LUIS SOLORZANO MONTERRUBIO
RUBRICA.

(R.- 241453)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 057

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS CON CARACTER: NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Y SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL, PARA CUBRIR EL SUMINISTRO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641199-084-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO (ARTICULO 28 FRACCION I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641199-084-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	15/12/2006	15/12/2006 12:00 HORAS	21/12/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600600000	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO PARA LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.	32,075	GALON MENSUAL
2	C600600000	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO PARA LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.	28,800	GALON MENSUAL
3	C600600000	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO PARA LA LOCALIDAD DE ENSENADA, B.C.	12,000	GALON MENSUAL
4	C600600000	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO PARA LA LOCALIDAD DE SAN LUIS, R.C.S.	4,500	GALON MENSUAL
5	C600600000	AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO PARA LA LOCALIDAD DE TECATE, B.C.	2,900	GALON MENSUAL

00641199-085-06 LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL (ARTICULO 28 FRACCION I) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
00641199-085-06	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	15/12/2006	15/12/2006 9:00 HORAS	21/12/2006 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	C060610000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA EN LA LOCALIDAD DE TIJUANA, B.C.	874,837	LITRO MENSUAL
2	C060610000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA EN LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.	435,558	LITRO MENSUAL
3	C060610000	SUMINISTRO GASOLINA PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD DE MEXICALI, B.C.	188,000	LITRO MENSUAL
4	C060610000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA EN LA LOCALIDAD DE ENSENADA, B.C.	222,600	LITRO MENSUAL
5	C060610000	SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS R.C, SONORA	158,490	LITRO MENSUAL

- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PODRAN ENVIAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE LA RECEPCION OPORTUNA DE LAS PROPUESTAS.
- ESTAS LICITACIONES ACEPTAN PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686 555 50 35, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686-555-5069.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS QUE SE ESPECIFICAN EN CADA LICITACION, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE "G" SIN NUMERO, 2o. PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01 686-555-5069.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA EFECTOS DE PAGO, EN LO QUE CORRESPONDE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS, LAS FACTURAS Y NOTAS DE VENTA SE LIQUIDARAN A LOS OCHO DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE RECIBAN DEBIDAMENTE REQUISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES O EN LAS AREAS DE GESTION DESCONCENTRADA SEGUN CORRESPONDA. EN LO REFERENTE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA, LAS FACTURAS SE LIQUIDARAN A LOS CINCO DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE RECIBAN DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PARA EFECTOS DE PAGO, EN LO QUE CORRESPONDE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO SE LIQUIDARAN A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICALI, B.C., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 241454)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicio de pruebas de laboratorio clínico, servicio de suministro de diesel, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de montacargas, servicio de suministro de osteosíntesis y endoprótesis, servicio de suministro de refacciones para conservación y mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641211-131-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	15/12/2006	15/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Química clínica, electrolitos y drogas terapéuticas			1	Servicio
2	C810000000	Hematología (biometría hemática)			1	Servicio
3	C810000000	Coagulación			1	Servicio
4	C810000000	Inmunología (hormonas, reproductivas, tiroideas, marcadores tumorales)			1	Servicio
5	C810000000	Marcadores infecciosos			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: la dotación inicial deberá ser entregada por el proveedor 7 días posteriores al inicio de vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en los departamentos de Finanzas de cada Zona.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641211-132-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	15/12/2006	15/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de Diesel en la Zona I en Ciudad Juárez, Chih.			1	Servicio
2	C810000000	Servicio de Suministro de Diesel en la Zona II en Chihuahua, Chih.			1	Servicio

3	C810000000	Servicio de Suministro de Diesel en la Zona III Delicias, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Servicio de Suministro de Diesel en la Zona IV Hidalgo del Parral, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de Suministro de Diesel en la Zona V Cuahtémoc, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, también en los departamentos de abastecimiento de cada zona del ámbito delegacional, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio de las zonas: I Juárez, Chih., II Chihuahua, Chih., III Delicias, IV Parral, Chih., V Cuahtémoc, Chih., VI Casas Grandes, Chih., Hospital Rural de Oportunidades números 18, 26 y 36 en San Juanito, Guachochi y Valle de Allende, Chih., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: diariamente.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y/o Deptos. de Finanzas de cada Zona.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641211-133-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	15/12/2006	15/12/2006 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de montacargas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional ubicado en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa calendarizado.
- El pago se realizará: 15 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional fuera de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641211-134-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	20/12/2006	20/12/2006 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2006 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Paquete número 12 "B" sistema completo de fijador			1	Servicio
2	C810000000	Paquete cadera número 19. Clavo intramedular proximal para fémur. Sistema de clavos intramedulares con tornillos de compresión para cadera con orificios para pernos distales para bloqueo de acero inoxida			1	Servicio
3	C810000000	Paquete número 46. Endoprótesis de miembro torácico codo			1	Servicio
4	C810000000	Paquete número 47. Endoprótesis de miembro torácico cúpula radial			1	Servicio
5	C810000000	Paquete número 48. Prótesis para reemplazo de articulación metacarpo falángica			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: hospitales de servicio del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: la dotación inicial deberá ser entregada por el proveedor 7 días posteriores al inicio de vigencia del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria por parte del proveedor en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, y en los departamentos de Finanzas de cada Zona.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641211-135-06	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	20/12/2006	20/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/12/2006 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Zona Chihuahua, Chih. Grupo Electricidad			1	Servicio
2	C810000000	Zona Delicias, Chih. Grupo Electricidad			1	Servicio
3	C810000000	Zona Delicias, Chih. Grupo Ferretería			1	Servicio
4	C810000000	Zona Parral, Chih. Grupo Electricidad			1	Servicio
5	C810000000	Zona Parral, Chih. Grupo Equipo Médico			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, también en los departamentos de Abastecimiento de cada zona del ámbito delegacional; con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior, en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio del ámbito delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: órdenes urgentes 24 horas y ordinarias 48 horas contadas a partir de la recepción de la solicitud en el local de licitante adjudicado.
- El pago se realizará: 30 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en el Departamento de Finanzas de cada Zona.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.
- Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-131-06 a la 00641211-135-06
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
 RUBRICA.

(R.- 241451)

LICONSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA MULTIPLE: 001

Liconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia Metropolitana Norte, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20143041-001-06	\$660.60 Costo en compraNET: \$726.66		13/12/2006	13/12/2006 10:00 horas	19/12/2006 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Cantidad mínima Cantidad máxima
Unica	C510200000	Diesel para calderas bajo en azufre		504,000	432,000 1'260,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20143041-002-06	\$660.60 Costo en compraNET: \$726.66	13/12/2006	13/12/2006 11:30 horas	19/12/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Hidróxido de sodio	Kilogramo	155,280	388,200
2	C840800000	Desengrasante y deodorizante	Litro	4,800	12,000
3	C840800000	Producto para limpieza, desengrasante, biodegradable	Litro	10,080	25,200
4	C840800000	Producto químico inhibidor de incrustación	Litro	6,480	16,200
5	C840800000	Acido fosfórico	Kilogramo	48,000	120,000

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Roberto Martínez Tapia, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas el día 23 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Presidente Juárez número 58, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 5565-9811, extensión 4025, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida para cada una de ellas, de lunes a viernes, de las 9:00 a 13:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse: en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET a través del sistema de pago en bancos mediante los recibos que para ese efecto generará el sistema, se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalado para cada licitación en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de las mismas se efectuarán en los días horarios establecidos para cada licitación, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Metropolitana Norte, en el domicilio indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes serán: los indicados en las bases de cada licitación, conforme a las condiciones establecidas en las mismas.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán conforme a lo establecido en las bases de cada licitación, y posteriores a la presentación de las facturas a revisión de acuerdo a los días y horarios establecidos y en el lugar establecido en las bases, no se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ROBERTO MARTINEZ TAPIA

RUBRICA.

(R.- 241613)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del Servicio de Red Privada Virtual, enlace de Telecomunicaciones Ethernet-Man e Internet para Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Director de Administración y Recursos Humanos el día 4 de diciembre de 2006.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
20150001-012-06 (compraNET)	Costo en compraNET: \$990.00 (Diconsa) \$1,100.00	14/12/2006	14/12/2006 11:00 horas	19/12/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de Red Privada Virtual, enlace de Telecomunicaciones Ethernet-Man e Internet para Diconsa, S.A. de C.V.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta, de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta, de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.5 y el 8.13 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA

LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 241599)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación, con reducción de plazos autorizado por el titular del área contratante, para la contratación del "Servicio de arrendamiento de unidades vehiculares", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
18200002-011-06	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/12/2006	12/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200016	Camioneta pick up, modelo 2006 o 2007	Día/servicio	10,950	27,375
2	C810200016	Camión de 3.5 toneladas, modelo 2006 o 2007	Día/servicio	8,760	21,900
3	C810200016	Autobús para transportar 40 pasajeros, modelo 2006 o 2007	Día/servicio	730	1,825

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5278 2960, extensión 134, y fax extensión 198, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de la prestación del servicio: cualquier lugar de la República Mexicana, principalmente en los estados de Tabasco, Veracruz y Chiapas.
- Período de la prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura acompañada de la documentación soporte que proceda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION
LIC. J. ARTURO SANCHEZ VEGA
 RUBRICA.
 (R.- 241585)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de vigilancia en accesos, vialidades, muelles y oficinas generales de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en el Puerto y ciudad de Tampico, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
09181001-006-06	\$750.00 Costo en compraNET: \$685.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 horas	14/12/2006 9:00 horas	22/12/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 212-4660 extensiones 153 y 154, los días del 7 al 15 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o a través de depósito a la cuenta número 92000310170 de Santander Serfin, clabe bancaria 014813920003101706 referencia número vtbases7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en planta baja del edificio de API Tampico en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en planta baja del edificio de API Tampico en la Gerencia de Operaciones, para de ahí partir al recorrido por las instalaciones, accesos y oficinas, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en planta baja del edificio de API Tampico en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en accesos, vialidades, muelles y oficinas generales de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en el Puerto y Ciudad de Tampico, Tamaulipas, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: los 365 días del año del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los quince días de haber presentado la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.

TAMPICO, TAMPS., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 241546)

EDUCAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e implantación de un Sistema de Plantación de Recursos Empresariales (ERP), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11186001-003-06	\$881.00 Costo en compraNET: \$793.00	14/12/2006	13/12/2006 12:00 horas	13/12/2006 9:00 horas	22/12/2006 12:00 horas	22/12/2006 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5354-4041, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de la convocante entregando un recibo, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula CECAL de la convocante, ubicada en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula CECAL de la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en el aula CECAL de la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: conforme a etapas entregadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 JEFA RECURSOS MATERIALES
C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL
 RUBRICA.

(R.- 241609)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una empresa que preste los servicios de administración, hangar y mantenimiento programado menor a la aeronave propiedad de FONATUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-008-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/12/2006	15/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Administración, hangar y mantenimiento programado menor a la aeronave propiedad de FONATUR	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 7 al 15 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en las instalaciones del licitante ganador ubicadas dentro del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, las 24 horas de día.
- Período de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 (el ejercicio 2007, estará sujetos a disponibilidad presupuestal).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO
 RUBRICA.

(R.- 241559)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes y paquetes aéreos, nacionales e internacionales. Para los servidores públicos de FONATUR de Oficinas Centrales y de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-009-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 horas	21/12/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Contratación de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes y paquetes aéreos, nacionales e internacionales. Para los servidores públicos de FONATUR de Oficinas Centrales y de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 7 al 15 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: conforme a bases.
- Periodo de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 (el ejercicio 2007, estará sujeto a disponibilidad presupuestal).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO
 RUBRICA.

(R.- 241560)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del programa de aseguramiento de vida institucional que proporciona FONATUR a su personal activo y jubilado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-010-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	20/12/2006	20/12/2006 10:00 horas	26/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Contratación del programa de aseguramiento de vida institucional que proporciona FONATUR a su personal activo y jubilado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 7 al 20 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de las pólizas: oficinas centrales de FONATUR, Tecoyotitla número 100, 2o. piso, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., At'n: Lic. Jani Betanzos Ruiz, Subgerente de Coordinación Administrativa de FONATUR, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 18:00 horas.
- Período de prestación de los servicios: de las 12:00 horas de 31 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007 (el ejercicio 2007, estará sujeto a disponibilidad presupuestal).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO
 RUBRICA.

(R.- 241561)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una empresa que administre y opere un botiquín en las oficinas centrales de FONATUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
21160001-011-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/12/2006	15/12/2006 16:30 horas	21/12/2006 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Contratación de una empresa que administre y opere un botiquín en las Oficinas Centrales de FONATUR	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 7 al 15 de diciembre de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 16:30 horas en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: en Tecoyotitla número 100, sótano 1, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F. de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en las instalaciones del licitante ganador de lunes a sábado en horario de 8:00 a 20:00 horas.
- Período de prestación de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 (el ejercicio 2007 estará sujetos a disponibilidad presupuestal).
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTORA DE TECNOLOGIA Y MATERIALES
EVANGELINA DE LUNA ZERMEÑO
 RUBRICA.

(R.- 241563)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

**DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. José Humberto Cavazos Lerma, con cargo de Director Adjunto de Administración, Finanzas y Asuntos Jurídicos el día 17 de noviembre de 2006.

Licitación pública internacional 11262001-004-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/12/2006	12/12/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa	1	Sistema
2	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Paquete
3	I180000126	Ruteador	1	Equipo
4	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa	5	Sistema
5	I180000126	Ruteador	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel, del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicada en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: deberán entregar los bienes requeridos en el almacén general del INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, Tlalpan, D.F., código postal 14050, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes adquiridos deberán ser entregados en 6 semanas, contados partir de la fecha del fallo (31 de enero de 2007).
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de los bienes y de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Adquisiciones del INFOTEC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO

C. PEDRO LEIJA FLORES

RUBRICA.

(R.- 241532)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

**DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios informáticos de mantenimiento y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. José Humberto Cavazos Lerma, con cargo de Director Adjunto de Administración, Finanzas y Asuntos Jurídicos, el día 17 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional 11262001-005-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/12/2006	12/12/2006 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio
2	C811200022	Servs. de Mantto. Preven. Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio
3	C811200000	Servicios informáticos	2	Enlace

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 16:30 horas, en la sala 5, ubicada el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en la sala 5, ubicadas el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo para la partida 3.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del INFOTEC, ubicadas en avenida San Fernando número 37, Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: se realizará sobre meses vencidos a los 30 días a partir de la presentación de su factura para revisión, en el Departamento de Adquisiciones del INFOTEC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO

C. PEDRO LEIJA FLORES

RUBRICA.

(R.- 241535)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

**DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de abastecimiento de vales de combustible y despensa, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. José Humberto Cavazos Lerma, con cargo de Director Adjunto de Administración, Finanzas y Asuntos Jurídicos, el día 17 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional 11262001-006-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/12/2006	11/12/2006 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	72	Blocks de vales
2	C810000000	Servicios	534	Blocks de vales

- Partida 1: cantidad mínima 72, cantidad máxima 120, presupuesto mínimo \$151,200.00, presupuesto máximo \$252,000.00.
- Partida 2: cantidad mínima 534, cantidad máxima 890, presupuesto mínimo \$1,012,632.00, presupuesto máximo \$1,687,720.00.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala 1, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la caja general del INFOTEC, ubicada en avenida San Fernando número 37, Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: vales de combustible, los primeros dos días de cada mes; vales de despensa, dos días hábiles, antes de la primera quincena de cada mes.
- El pago se realizará: contra entrega mensual de los vales y de la factura correspondiente en la caja general del INFOTEC.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO

C. PEDRO LEJA FLORES

RUBRICA.

(R.- 241537)

FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA

**DIRECCION ADJUNTA DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y ASUNTOS JURIDICOS
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación de pólizas de seguros para personas. De conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C. José Humberto Cavazos Lerma, con cargo de Director Adjunto de Administración, Finanzas y Asuntos Jurídicos el día 17 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional 11262001-007-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	12/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio
2	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5624-2800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del Fondo de Información y Documentación para la Industria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala 1, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, ubicado en avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala 5, ubicada en el segundo nivel del edificio que ocupa el Fondo de Información y Documentación para la Industria INFOTEC, avenida San Fernando número 37, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Jefatura de Adquisiciones del INFOTEC, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: gastos médicos mayores y seguro de vida, trimestral, 30 días posteriores a la entrega de la factura para revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO

C. PEDRO LEIJA FLORES

RUBRICA.

(R.- 241539)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLOGICOS INFECCIOSOS "IN-SITU", CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DISEL CENTRIFUGADO BAJO EN AZUFRE, ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO, CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES, MEDICOS RESIDENTES Y PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-012-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/12/2006	12/12/2006 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/12/2006 10:00 HORAS	18/12/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000182	EQUIPO DE RAYOS X	1	EQUIPO
2	I090000000	APARATOS Y EQUIPO MEDICO QUIRURGICO	1	EQUIPO

LAS REDUCCIONES A LOS PLAZOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA, CON CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION, EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ACTIVO FIJO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: 29 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-013-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	12/12/2006	12/12/2006 14:00 HORAS	11/12/2006 10:00 HORAS	18/12/2006 14:00 HORAS	18/12/2006 14:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DUPLICACION	172,080	COPIA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 14:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL HOSPITAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-014-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/12/2006	13/12/2006 10:00 HORAS	12/12/2006 12:00 HORAS	19/12/2006 10:00 HORAS	19/12/2006 10:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS "IN SITU"	255,500	KILOGRAMO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN NECESIDADES DEL HOSPITAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-015-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	14/12/2006	14/12/2006 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/12/2006 9:00 HORAS	20/12/2006 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS	1	PAQUETE
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1	PAQUETE
3	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	1	PAQUETE
4	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	1	PAQUETE
5	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REACTIVOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-016-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	15/12/2006	15/12/2006 11:00 HORAS	14/12/2006 10:00 HORAS	21/12/2006 9:00 HORAS	21/12/2006 9:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600000000	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PACIENTES, MEDICOS RESIDENTES Y PERSONAL	788,275	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS EN EL COMEDOR DEL HOSPITAL, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL HOSPITAL, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN NECESIDADES DEL HOSPITAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12121001-017-06	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/12/2006	13/12/2006 12:00 HORAS	12/12/2006 9:00 HORAS	19/12/2006 12:00 HORAS	19/12/2006 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL CENTRIFUGADO BAJO EN AZUFRE	878	M ³

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57-47-75-99, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 5160, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A NECESIDADES DEL HOSPITAL.
- PLAZO DE ENTREGA: DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA
 RUBRICA.

(R.- 241594)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, abierta a la participación de cualquier interesado para la adquisición de "Ropa de trabajo para administrativos, técnicos y manuales del Centro INAH Yucatán".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-014-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	13-Dic.-06 de 10:00 a 14:00 horas	13.Dic.-06 10:00 horas	19-Dic.-06 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Pantalón para caballero	469	Pieza
02	Zapato de vestir para caballero	195	Par
03	Camisa de vestir manga corta	155	Pieza
04	Guayabera alforzada, manga corta	150	Pieza
05	Pantalón de mezclilla para caballero	138	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en el Centro INHA Yucatán, ubicado en el kilómetro 6.5 de la antigua carretera a Progreso, Mérida, Yuc., o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuahtémoc, Distrito Federal, del 7 al 13 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A. a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, y la apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, estos dos eventos se efectuarán en el Centro INHA Yucatán, ubicado en el kilómetro 6.5 de la antigua carretera a Progreso, Mérida, Yucatán. Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Centro INHA Yucatán, ubicado en kilómetro 6.5 de la antigua carretera a Progreso, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de la factura.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. ATILIO MENDOZA ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 241611)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, abierta a la participación de cualquier interesado para la adquisición de "Ropa de trabajo para administrativos, técnicos y manuales del Centro INAH Campeche".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-015-06	\$970.00 Costo en compraNET: \$881.00	15-Dic.-06 de 10:00 a 14:00 horas	15.Dic.-06 10:00 horas	21-Dic.-06 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Zapato de vestir para caballero	276	Par
02	Pantalón de mezclilla para caballero	276	Pieza
03	Camisa de vestir para caballero	276	Pieza
04	Camisa de mezclilla	207	Pieza
05	Chamarra cazadora	138	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en el Centro INHA Campeche ubicado en Calle 59 número 36, entre la Calle 14 y 16, colonia Centro, Campeche, Campeche, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuahtémoc, Distrito Federal del 7 al 15 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 REF. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, y la apertura de proposiciones se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, estos dos eventos se efectuarán en el Centro INHA. Campeche ubicado en Campeche ubicado en Calle 59 número 36, entre la Calle 14 y 16, colonia Centro, Campeche, Campeche. Esta licitación se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Centro INHA ubicado en Campeche, ubicado en Campeche ubicado en Calle 59 número 36, entre la Calle 14 y 16, colonia Centro, Campeche, Campeche, lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional. Dentro de los 45 días naturales siguientes a la presentación de la factura.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C. ATILIO MENDOZA ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 241610)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 017

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN: LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, FRACCION I; 28, FRACCIONES I, II, Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA PRESTACION DE LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES: SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES A TRAVES DE VALES CANJEABLES PARA LOS VEHICULOS, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR, SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA Y CONTRATACION DE RENTA DE SERVICIO TELEFONICO LARGA DISTANCIA, RENTA DE SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL, RENTA DE ENLACE STM 1 PARA INTERNET POR DEMANDA, RENTA DE ENLACES VPN'S PARA CENTROS FORANEOS, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-032-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	\$580.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2006	13-DIC.-2006 10:00 HRS.		19-DIC.-2006 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-033-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES A TRAVES DE VALES DE GASOLINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	\$580.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2006	13-DIC.-2006 14:00 HRS.		19-DIC.-2006 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	VALES DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-034-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	\$580.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	DEL 7 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2006	12-DIC.-2006 14:00 HRS.		18-DIC.-2006 14:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-035-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	\$580.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	DEL 7 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2006	12-DIC.-2006 10:00 HRS.	14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2006	18-DIC.-2006 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	1	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 11171001-036-06

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CONTRATACION DE RENTA DE SERVICIO TELEFONICO LARGA DISTANCIA, RENTA DE ENLACE STM 1 PARA INTERNET POR DEMANDA, QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	\$580.00 COSTO EN compraNET: \$528.00	DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2006	13-DIC-2006 17:00 HRS.		19-DIC-2006 17:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	RENTA DE SERVICIOS TELEFONICOS LARGA DISTANCIA	1	SERVICIO
2	C810200000	SERVICIO DE TELEFONIA DIGITAL	1	SERVICIO
3	C810200000	RENTA DE ENLACES STM-1	1	SERVICIO
4	C810200000	SERVICIOS DE RENTA DE ENLACES VPN	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION EN LA CAJA GENERAL UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO, SITA EN MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL ESQUINA MIGUEL BERNARD SIN NUMERO, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5729-6000, EXTENSION 51141, LAS FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES SERAN: DE LAS LICITACIONES NUMEROS 032, 033 Y 36 DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE Y LICITACIONES NUMEROS 034 Y 035 DEL 7 AL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.
- EN compranet, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE A TRAVES DEL SISTEMA DEL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA TECNICA UBICADO EN AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO ESQUINA MIGUEL BERNARD, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARAN CON REDUCCION A 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA TECNICA UBICADO EN AVENIDA MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL SIN NUMERO ESQUINA MIGUEL BERNARD, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, CODIGO POSTAL 07738, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SE ENTREGARAN EN LOS LUGARES QUE PARA TAL EFECTO SE MENCIONAN EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE CADA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- CONDICIONES DE PAGO: CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
ENCARGADA DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
LIC. LYDIA LOZA LUGO
RUBRICA.

(R.- 241615)

INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA “DR. ARTURO BELTRAN ORTEGA”

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, Y OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CUYA DESCRIPCION SE HACE MAS ADELANTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
41112001-003-06	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	12/12/2006	12/12/2006 10:00 HORAS	12/01/2006 13:00 HORAS	18/12/06 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	SUPERVISION TECNICO-ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION PARA LA CONCLUSION DE LA PRIMERA ETAPA Y REALIZACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CUERPO 3, DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA “DR. ARTURO BELTRAN ORTEGA”, UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 128-A, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GUERRERO	2/01/2007	364 DIAS	\$4'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
41112001-004-06	\$8,000.00 COSTO EN compraNET: \$7,500.00	13/12/2006	13/12/2006 10:00 HORAS	13/12/2006 13:00 HORAS	19/12/2006 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	TRABAJOS DE CONSTRUCCION PARA LA CONCLUSION DE LA PRIMERA ETAPA Y REALIZACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CUERPO 3, DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA “DR. ARTURO BELTRAN ORTEGA”, UBICADO EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 128-A, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GUERRERO	3/01/2007	355 DIAS	\$50'000,000.00

- PARA LA LICITACION NUMERO 41112001-003-06, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR, A TRAVES DE CURRICULUM Y CONTRATOS DE LA EMPRESA, UNA EXPERIENCIA TECNICA MINIMA DE CINCO AÑOS EN SERVICIOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION. ASIMISMO, LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
- PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN LA LICITACION NUMERO 41112001-004-06, LOS INTERESADOS, MEDIANTE CURRICULUM Y CONTRATOS, DEBERAN DEMOSTRAR UNA EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA LICITACION, SEAN DEL LICITANTE Y/O DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.

- PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS LICITANTES DEBERAN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LAS DECLARACIONES FISCALES, BALANCE GENERAL AUDITADO Y DEMAS DOCUMENTACION REFERIDA EN EL CUERPO DE LAS BASES.
- ASIMISMO, LAS PERSONAS MORALES, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (EN SU CASO), DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MIENTRAS QUE LAS PERSONAS FISICAS LO HARAN MEDIANTE ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 128-A, PRIMER PISO, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GUERRERO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES, ANTE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA; O BIEN, VIA compraNET, MEDIANTE EL PAGO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ANTE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 128-A, PRIMER PISO, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GUERRERO, LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ADQUIRIDO LAS BASES, PODRAN ASISTIR Y SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS BASES, SUS ANEXOS Y A LAS CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO (DEBIENDO COMPROBAR EL PAGO).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 128-A, COLONIA ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO, GUERRERO.
- NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA LA LICITACION NUMERO 41112001-003-06 NO SE OTORGARA ANTICIPO; PARA LA LICITACION NUMERO 41112001-004-06 SE OTORGARA ANTICIPO DE HASTA UN 30%.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: TODA VEZ QUE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN A TRAVES DE LA PRESENTE LICITACION SERAN A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LAS FECHAS DE PAGO SE FIJARAN CONFORME AL AVANCE DEL PROGRAMA PRESENTADO Y APROBADO POR EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
DR. MARCO ANTONIO TERAN PORCAYO
RUBRICA.

(R.- 241620)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MERIDA, YUCATAN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de limpieza, vigilancia y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado para los diferentes inmuebles del SAT en las localidades de Mérida y Progreso en el Estado de Yucatán, Campeche y Ciudad del Carmen en el Estado de Campeche, Cancún, Chetumal y Subteniente López en el Estado de Quintana Roo, Villahermosa y Dos Bocas Paraíso en el Estado de Tabasco y Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06101172-001-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101172-001-06	\$1,048.00 Costo en compraNET: \$953.00	12/12/2006	13/12/2006 10:00 horas	11/12/2006 12:00 horas	18/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	9	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	5	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	13	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	7	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	3	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos a través del formato 16, el cual se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, ubicada en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en los diferentes inmuebles descritos en el anexo II, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación del Centro de Servicios Administrativos en Mérida, Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT conforme al anexo II, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de "la Ley"; los pagos se efectuarán en peso mexicano, dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas, en las oficinas descritas en el anexo IV sedes pagadoras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 06101172-002-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101172-002-06	\$1,048.00 Costo en compraNET: \$953.00	12/12/2006	13/12/2006 14:00 horas	11/12/2006 14:00 horas	18/12/2006 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	10	Elemento
2	C810800000	Servicio de vigilancia	5	Elemento
3	C810800000	Servicio de vigilancia	17	Elemento
4	C810800000	Servicio de vigilancia	5	Elemento
5	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos a través del formato 16, el cual se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, ubicada en Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en los diferentes inmuebles del SAT según anexo II de las presentes bases, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de capacitación del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, Calle 8 entre los cruzamientos 1 y 1B número 317, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT conforme al anexo II, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán en peso mexicano, dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas, en las oficinas descritas en el anexo IV sedes pagadoras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 06101172-003-06

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
06101172-003-06	\$1,048.00 Costo en compraNET: \$953.00	12/12/2006	13/12/2006 17:00 horas	11/12/2006 17:00 horas	18/12/2006 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	74	Servicio	74	148
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	95	Servicio	95	190
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	57	Servicio	57	114
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	155	Elemento	155	274
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	56	Elemento	56	112

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 8 entre los cruzamientos Calle 1 y 1B número 317, código postal 97118, Mérida, Yucatán, teléfono 01 999 944-01-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, pagaderos a través del formato 16, el cual se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de capacitación del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, ubicada en Calle 8 entre los cruzamientos calle 1 y 1B número 317, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en los diferentes inmuebles del SAT según anexo 1-A, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 17:00 horas, en la sala de capacitación del Centro de Servicios Administrativos de Mérida, Calle 8 entre los cruzamientos Calle 1 y 1B número 317, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los diferentes inmuebles del SAT según anexo 1-A, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley, los pagos se efectuarán en peso mexicano, dentro de los 45 días naturales siguientes a la aceptación formal de las facturas, en las oficinas descritas en el anexo 1-B sedes pagadoras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBADMINISTRADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. JUAN JOSE ESCOBEDO LARA

RUBRICA.

(R.- 240936)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de limpieza, arrendamiento de equipo de fotocopiado y traslado de valores, así como la adquisición de bolsas de polietileno para unidades de venta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639001-036-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	15/12/2006	15/12/2006 10:00 horas	16/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 11:00 horas	21/12/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación pública nacional 00639001-037-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	15/12/2006	15/12/2006 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/12/2006 13:00 horas	21/12/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400004	Servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado	1	Servicio

- El arrendamiento es sin opción a compra.

Licitación pública nacional 00639001-038-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	15/12/2006	15/12/2006 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2006 11:00 horas	22/12/2006 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000206	Bolsas de polietileno para unidades de venta	180,032	Millar	180,032	225,042

Licitación pública nacional 00639001-039-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	15/12/2006	15/12/2006 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/12/2006 13:00 horas	22/12/2006 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Occidente	1	Servicio
5	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Centro	1	Servicio
7	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Sur	1	Servicio
8	C811005000	Servicio de traslado de valores Región Sureste	1	Servicio
9	C811005000	Servicio de traslado de valores área metropolitana	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 7 al 15 de diciembre de 2006 de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega/prestación de los servicios: los bienes/servicios deberán ser entregados/prestados en los lugares y horarios señalados en los anexos de las bases de licitación respectivas.
- Plazo de entrega/prestación del servicio: será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, conforme a las frecuencias establecidas en los anexos de las bases de licitación respectivas.
- El pago se realizará: en peso mexicano en 12 exhibiciones mensuales una vez concluidos los servicios, entregados los productos y conforme a las cantidades entregadas por mes a entera satisfacción del Instituto.
- La junta de aclaraciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sityf, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sityf, Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. GERARDO PASQUEL MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 241581)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Iluminación arquitectónica en el Convento de San Antonio de Padua en Izamal Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
60079002-001-06	\$1,500.00 Costo de compraNET: \$1,200.00	14/12/2006	19/12/2006 9:30 horas	11/12/2006 11:00 horas	21/12/2006 9:00 horas

Acto de apertura económica	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
21/12/06 9:01 horas	Suministro e instalación de luminarias	22/12/2006	45 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 60, altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 930.37.65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de diciembre de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en el Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, predio sin número de la Calle 60 Norte, interior sin número, planta alta, colonia Revolución, código postal 97118, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, predio sin número de la Calle 60 Norte, interior, planta alta sin número, colonia Revolución, código postal 97118, en Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, predio sin número de la Calle 60 Norte, interior, planta alta sin número, colonia Revolución, código postal 97118, en Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en el Atrio del Convento de San Antonio de Padua, en Izamal, código postal 97540, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Izamal, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínimo de tres años.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Manifestación expresa y por escrito de que "el licitante" se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- Manifestación expresa por escrito, bajo protesta de decir verdad, de que "el licitante" no se encuentra inhabilitado por resolución de la SFP.
- Acreditación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido, \$1'500,000.00, con base a estados financieros dictaminados por auditor externo, del ejercicio fiscal inmediato anterior, o en su caso, la última declaración fiscal inmediato presentada al SAT. En el caso de empresas de nueva creación deberán presentar los pagos provisionales efectuados a la fecha del acto de presentación de Prop.
- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del contratista y de quien firme las propuestas.

- Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales.
- Copia simple del RFC, identificación oficial vigente tratándose de personas físicas.
- Registros actualizados del IMSS, INFONAVIT, y cédula fiscal de la SHCP.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - No se presentarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Los licitantes se obligan a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
 - En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
 - Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIA DE TURISMO

C. CAROLINA CARDENAS SOSA

RUBRICA.

(R.- 241587)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
DIARIO OFICIAL
FALLO No. 8-2006

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS DE LA CONVOCATORIA NUMERO 015/2006.

No. DE CONCURSO	EMPRESA	OBRA	IMPORTE SIN IVA
30001071-048-06	-----	TRABAJOS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 9 ESCUELAS 1 JARDIN DE NIÑOS, 4 PRIMARIAS Y 4 SECUNDARIAS, UBICADAS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES TEPITO GUERRERO (1), SANTA MARIA TLATELOLCO (3), JUAREZ SAN RAFAEL (2), ROMA CONDESA (1) Y OBRERA DOCTORES (1), DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	DESIERTO

LAS RAZONES DE RECHAZO DE LAS EMPRESAS PODRAN SER CONSULTADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC, SITA EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, MEXICO, D.F.

ATENTAMENTE
CUAUHTEMOC, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR TECNICO
ING. ENRIQUE TURRENT FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 241528)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
3000-1061-001-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET \$800.00	15-DICIEMBRE-2006	14-DIC.-2006 10:00 HRS.	15-DIC.-2006 10:00 HRS.	22-DIC.-2006 10:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MANTENIMIENTO A UN CENTRO DEPORTIVO "PLUTARCO ELIAS CALLES"			27-DIC-2006		\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
3000-1061-002-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15-DICIEMBRE-2006	14-DIC.-2006 10:00 HRS.	15-DIC.-2006 10:00 HRS.	22-DIC.-2006 10:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE LA 2A. ETAPA DEL "CENTRO DE ATENCION MULTIPLE No. 86"			27-DIC-2006		\$2'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
3000-1061-003-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15-DICIEMBRE-2006	14-DIC.-2006 12:00 HRS.	15-DIC.-2006 12:00 HRS.	22-DIC.-2006 12:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 26 PLANTELES EDUCATIVOS			27-DIC.-2006		\$3'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
3000-1061-004-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15-DICIEMBRE-2006	14-DIC.-2006 14:00 HRS.	15-DIC.-2006 14:00 HRS.	22-DIC-2006 14:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFALTICA EN CALLES DE LAS COLONIAS ROMERO RUBIO, AQUILES SERDAN Y PENSADOR MEXICANO			27-DIC.-2006	31-MARZO-2007	\$1'700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
3000-1061-005-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	15-DICIEMBRE-2006	14-DIC.-2006 14:00 HRS.	15-DIC.-2006 14:00 HRS.	22-DIC.-2006 18:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MANTENIMIENTO A BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LAS COLONIAS ROMERO RUBIO, AQUILES SERDAN Y PENSADOR MEXICANO			27-DIC.-2006	31-MARZO-2007	\$1'800,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
3000-1061-006-07	\$1,000.00 COSTO EN compraNET. \$800.00	15-DICIEMBRE-2006	14-DIC.-2006 10:00 HRS.	15-DIC.-2006 10:00 HRS.	22-DIC.-2006 18:00 HRS.
DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 53 UNIDADES HABITACIONALES EN LAS COLONIAS MORELOS, AQUILES SERDAN Y ROMERO RUBIO			27-DIC.-2006	31-MARZO-2007	\$1'600,000.00

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- 2.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 3.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES QUE INTERESEN, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, CON DATOS ACTUALIZADOS (DOMICILIO, TELEFONO, FAX, REPRESENTANTE LEGAL, ETC.) Y COPIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTES DEFINITIVO O EN TRAMITE, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
SE PRESENTARAN ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION ANTES DESCRITA, PARA SU COTEJO Y UNA COPIA SIMPLE; PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y PAGO EN SU CASO LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA(S) LICITACION(ES) QUE SE ADQUIERA(N).

- 4.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
- 4.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 3, SE ANEXARAN EN LA PROPUESTA TECNICA DENTRO DEL APARTADO A. I. (SE DEBERAN PRESENTAR POR DUPLICADO).
- 4.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO PAGADO QUE GENERA EL SISTEMA.
- 5.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA:
- 5.1. EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL D.F., CHEQUE QUE SE ENTREGARA POR EL SOLICITANTE, DESPUES DE OBTENER VOLANTE DE AUTORIZACION PARA COMPRAR BASES, EN LA CAJA DE LA SEDE DELEGACIONAL, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA.
- 5.2. EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 6.- LA REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, DISTRITO FEDERAL.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, MEXICO, D.F.
- 8.- TODAS LAS LICITACIONES SON NACIONALES Y EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL, COTIZANDOSE EN PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y PROPOSICIONES PODRA SER NEGOCIADA.
- 10.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 11.- LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
- 12.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- 13.- LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO CUMPLAN CON LA PROMOCION DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 343 Y 344 DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, NO PODRAN CELEBRAR, CONTRATO ALGUNO CON ESTA DEPENDENCIA. (REGLAS DE CARACTER LEGAL APLICABLES AL ARTICULO 464, DEL CODIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL).
- 14.- SE INFORMA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA CONTINGENCIA AJENA A LA DELEGACION, QUE IMPIDA CUMPLIR CON LAS FECHAS DE LOS EVENTOS DE ESTOS CONCURSOS, DICHAS FECHAS SE PRORROGARAN EN IGUAL TIEMPO AL QUE DURE LA CONTINGENCIA MENCIONADA.

MEXICO, D.F., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 241600)

**ASOCIACION DE USUARIOS DE AGUA PARA FINES
AGROPECUARIOS DEL D.R. 066, A.C.**

LLAMADO A LICITACION 002

PRESTAMO No. 7206-ME

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato del préstamo número 7206-ME.
2. La Asociación de Usuarios de Agua para Fines Agropecuarios del D.R. 066, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobre cerrados, a través de documentos impresos, para el suministro de equipo y herramienta necesarios para el equipamiento de un taller de servicio y mantenimiento de maquinaria que se destinará a trabajos de conservación del distrito de riego 066, Santo Domingo, que se detalla a continuación:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-E-BCS-066-(UNO)-002-06	Equipamiento de taller para servicio y mantenimiento de maquinaria y equipo	28 diciembre 2006 10:00 horas	40 días después del fallo en los patios de la Asociación de Usuarios de Agua para Fines Agropecuarios del D.R. 066, A.C.
Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador, es de quinientos pesos 00/100 M.N. (\$500.00)			

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de la Asociación de Usuarios de Agua para Fines Agropecuarios del D.R. 066, A.C., ubicadas en Mariano Matamoros número 214 E/Gómez Farías y Lerdo de Tejada, Ciudad Constitución, B.C.S. número de teléfono 01-(613) 132- 54 26, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
4. Los licitantes interesados en presentar su propuesta podrán obtener mediante el pago de quinientos pesos 00/100 M.N. (\$500.00), un juego completo de los documentos de licitación directamente en la oficina antes citada y en los horarios señalados en el párrafo anterior.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México. Con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes del Banco Mundial.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Agua para Fines Agropecuarios del D.R. 066, A.C., en la dirección aludida en el párrafo tres, a más tardar a las 10:00 horas, el 28 de diciembre de 2006, o antes.
8. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el párrafo dos, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios de Agua para Fines Agropecuarios del D.R. 066, A.C., cuyo domicilio se cita en el párrafo tres.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios de las oficinas de la Asociación de Usuarios de Agua para Fines Agropecuarios del D.R. 066, A.C., con domicilio indicado en el párrafo tres, a más tardar dentro del plazo señalado en el párrafo dos.
10. El pago se realizará contra entrega del equipo y herramienta necesarios para el equipamiento de un taller de servicio y mantenimiento de maquinaria, de acuerdo a especificaciones técnicas existentes.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

7 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION
DE USUARIOS DE AGUA PARA FINES AGROPECUARIOS DEL D.R. 066, A.C.

C. SILVESTRE SALDAÑA VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 241526)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de informática, mobiliario de oficina y equipo de imprenta, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Víctor Santiago Pérez Aguilar, con cargo de Secretario de Finanzas y Administración, el día 6 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34001001-011-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I1800000000	Equipo de computación	1	Unidad
2	I4504000000	Mobiliario y equipo de oficina	1	Unidad
3	I4208000000	Maquinaria y equipo industrial	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00, extensión 1639, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:01 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en la Calle 8 entre 63 y Circuitos Baluartes, edificio Lavalle, planta baja sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la recepción del anticipo.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 241566)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-036-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 18:00 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	18/Dic./06 10:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Centro Histórico de Manzanillo, Colima (quinta etapa)			22/Dic./06	62
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-037-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 18:30 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	18/Dic./06 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Mejoramiento de la Imagen Urbana (segunda etapa) Cuyutlán, Col.			22/Dic./06	62
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-038-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 19:00 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	18/Dic./06 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Bulevar Miguel de la Madrid, Santiago, Manzanillo, Col. (segunda etapa)			22/Dic./06	62
\$2'000,000.00					

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano el día 30 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 7, 8, 11 y 12 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: Municipios de Manzanillo y Armería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del

ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).**- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.**- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.**- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.**- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.**- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.**- Documentación comprobable por la dependencia que acredite tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando relación del mismo e indicando ubicación actual para verificación en su caso.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
 RUBRICA.

(R.- 241540)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-039-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 19:30 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	18/Dic./06 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Huellas de Rodamiento (Calles López Mateos y Francisco I. Madero) Salahuá, Manzanillo, Col.			21/Dic./06	11
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-040-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 20:00 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	18/Dic./06 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación Bulevar Miguel de la Madrid Hurtado, (Tercera Etapa) Manzanillo, Col.			21/Dic./06	11
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-048-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 20:00 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	18/Dic./06 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Empedrados en varias localidades y colonias del Mpio. de Colima (Piscila, Tinajas, Los Asmoles, Estapilla, colonia Santa Amalia, Puerta de Anzar, El Amarradero, La Estancia y Las Guásimas)	21/Dic./06	11	\$1'500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano el día 30 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 7, 8, 11 y 12 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: municipios de Colima y Manzanillo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; B).- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. IV.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. VI.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrán participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. VIII.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando relación del mismo e indicando ubicación actual para su verificación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
 RUBRICA.

(R.- 241538)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-041-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 18:00 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	19/Dic./06 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización Camino Las Conchas-San Miguel del Ojo de Agua, Ixtlahuacán y Tecomán, Col.			23/Dic./06	68 días	\$10'000,000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-042-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 18:30 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	19/Dic./06 10:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del Camino Pueblo Juárez-Agua Zarca-La Sidra, Coquimatlán; Col.			23/Dic./06	68 días	\$10'000,000

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 7, 8, 11 y 12 de diciembre de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: municipios de Tecomán, Ixtlahuacán y Coquimatlán respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; B).- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para

empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

COLIMA, COL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 241536)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-043-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 19:00 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	19/Dic./06 11:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino entronque carretero (Manzanillo-Minatitlán)-Coquimatlán Tramo: entronque carretero (Manzanillo-Minatitlán)-Veladero de Camotlán-La Rosa-La Fundición			23/Dic./06	68 días	\$15'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	
36007001-044-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./06 12:00 Hrs.	12/Dic./06 19:30 Hrs.	12/Dic./06 13:00 Hrs.	19/Dic./06 12:00 Hrs.	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de Camino Trapichillos-Puerta de Anzar, Colima, Col.	23/Dic./06	68 días	\$5'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ingeniero Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 7, 8, 11 y 12 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de las obras: municipios de Manzanillo, Armería y Colima respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; B).- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberán presentar sus estados financieros dictaminados. IV.- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. V.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. VI.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. VII.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrán participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. VIII.- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
 - Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 241533)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-045-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./2006 12:00 Hrs.	12/Dic./2006 20:00 Hrs.	12/Dic./2006 13:00 Hrs.	19/Dic./2006 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Modernización del Camino Entronque Carret. (Colima-Pihuamo) Piscila, Colima, Col.		23/Dic./06	68 días	\$5'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-046-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./2006 12:00 Hrs.	12/Dic./2006 20:30 Hrs.	12/Dic./2006 13:00 Hrs.	19/Dic./2006 14:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Mod. de Camino Coalatilla (Augusto Gómez V.)-Cofradía de Juárez Armería, Col.		23/Dic./06	68 días	\$8'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-047-06	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/Dic./2006 12:00 Hrs.	12/Dic./2006 17:00 Hrs.	12/Dic./2006 13:00 Hrs.	19/Dic./2006 17:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Modernización Camino Puerto de Lajas-El Huizcolote-Chandialbo (Tramo Chandialbo-El Huizcolote) Manzanillo, Col.		23/Dic./06	68 días	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 7, 8, 11, y 12 de diciembre de 2006, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevard Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de las obras: municipios de Colima, Armería y Manzanillo respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. II.- Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. III.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: A).- Original y copia de la declaración fiscal

del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).**- Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar sus estados financieros dictaminados. **IV.**- Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.**- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.**- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.**- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.**- Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
 RUBRICA.

(R.- 241541)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra en la red estatal de carreteras en el Estado de Puebla, con recursos FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación 50006001-031-06

Costo de las bases	Descripción general de la obra	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
Costo en SCTEP \$1,840.00 Costo en compraNET \$1,500.00	Paquete 11 (2a. etapa) reparación del puente La Ermita ubicado en el camino Teziutlán-Aire Libre en el km 11+500 en el tramo San Juan Acateno-Aire Libre en la localidad de San Juan A., ubicado en el Estado de Puebla	14 de diciembre de 2006 10:00 horas	13 de diciembre de 2006 8:00 horas	3 de enero 2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
	15 de diciembre de 2006	24 de enero 2007	120	\$2'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Teziutlán Norte número 32, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla,

Pue., 222 2481219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es en la caja de la Secretaría de Finanzas y Admón. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

Los licitantes sólo podrán presentar su oferta en forma impresa, en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicada en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, código postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 10 y fax 01 222 229 06 00, extensión 3021.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en el auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Puebla, ubicado en avenida Rosendo Márquez número 1501, colonia La Paz, Código Postal 72160, Puebla, Pue., teléfono 01 222 229 06 67 y fax 01 222 229 06 10.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: Dirección de Infraestructura de la Comunicación, Calle 15 Oriente número 1623, colonia Azcárate, código postal 72501, Puebla, Pue., teléfonos 01 222 2243 75 00 y 01 222 2243 43 34, extensión 243.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30% para la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en los análisis comparativos de las propuestas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago será a través de estimaciones mensuales.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

PUEBLA, PUE., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LIC. ROMULO S. ARREDONDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 241572)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de aprobación emitido para el presente ejercicio por la Tesorería Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con el número Tes/157/2006 de fecha de 29 de noviembre de 2006, dentro de Recursos Propios 2006 y Programa para la Devolución de Derechos, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-064-06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	15/12/2006	15/12/2006 13:00 horas	15/12/2006 11:30 horas	22/12/2006 10:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de línea de conducción y equipamiento para la localidad de Creel en el Municipio de Bocoyna en el Estado de Chihuahua	\$1'000,000.00	58 días	2/01/2007 al 28/02/2007	Creel en el Municipio de Bocoyna

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento del Estado, de Creel, ubicada en calle Francisco Villa número 6, colonia Centro, código postal 33200, en la localidad de Creel en el Municipio de Bocoyna en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto, no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento del Estado, de Creel, ubicadas en calle Francisco Villa número 6, colonia Centro, código postal 33200, en la localidad de Creel, en el Municipio de Bocoyna, en el Estado, de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documentos AT 4 y AT 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la materia;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante);
- IV. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 241622)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GOMEZ PALACIO, DURANGO
RECTORIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio de calidad, control estadístico de procesos y telecomunicación y mobiliario de laboratorio de química y electrónica, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Luis de Villa Barrera, con cargo de Rector, el día 21 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
29102001-001-06	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/12/2006	8/12/2006 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/12/2006 10:30 horas

Acto de apertura económica	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
15/12/2006 10:31 horas	1	I180000182	Kit de herramientas para soporte técnico a redes	1	Paquete
	2	I180000184	Equipo multimedia (CD-ROM, tarjeta de sonido y bocinas)	1	Paquete
	3	I450600000	Mobiliario para laboratorio de química	1	Paquete
	4	I150200456	Equipo de filmación	1	Paquete
	5	I450220008	Pizarrón electrónico	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Miguel Alemán número 226 Poniente, 2o. piso, colonia Las Rosas, código postal 35090, Gómez Palacio, Durango, teléfono (871) 723 59 07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Universidad Politécnica de Gómez Palacio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, ubicada en boulevard Miguel Alemán número 226 Poniente, 2o. piso, colonia Las Rosas, código postal 35090, Gómez Palacio, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, boulevard Miguel Alemán número 226 Poniente, 2o. piso, colonia Las Rosas, código postal 35090, Gómez Palacio, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:31 horas, en la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, boulevard Miguel Alemán número 226 Poniente, 2o. piso, colonia Las Rosas, código postal 35090, Gómez Palacio, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales, posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará: el pago de bienes adquiridos se realizará dentro de los 15 días posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

RECTOR

ING. LUIS DE VILLA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 241597)

**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables vigentes, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos nuevos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
42109002-004-06	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta doble cabina, 4 puertas, modelo 2007	1	Pieza
2	I480800000	Camioneta pick up, caja larga, modelo 2007	3	Pieza
3	I480800000	Camioneta pick up, doble cabina, tipo TRD SPORT, modelo 2006	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Mtro. Eudaldo Rivas Gómez, con cargo de Director General, el día 30 de noviembre de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex-Hda. La Concepción, lote 17, edificio C, colonia San Juan Tilcuaula, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfonos 713-39-70, 713-39-77, 714-77-64 y 710-82-75, de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del ICATHI, ubicada en Circuito Ex-Hda. La Concepción, lote 17, edificio C, colonia San Juan Tilcuaula, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en el mismo lugar donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

MTRO. EUDALDO RIVAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 241574)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Rogelio García García, con cargo de Director, el día 4 de diciembre de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44123001-002-06	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	12/12/2006	12/12/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 11:00 horas	18/12/2006 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			38	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México, teléfono 59821088, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, ubicada en carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, carretera federal México-Cuautla sin número, colonia La Candelaria Tlapala, código postal 56641, Chalco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: carretera federal México-Cuautla sin número, La Candelaria Tlapala, Chalco, Estado de México, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 14 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHALCO, EDO. DE MEX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR

ING. ROGELIO GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 241616)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-004-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 9:00 horas	15/Dic./06 9:00 horas	21/Dic./06 9:00 horas	21/Dic./06 9:01 horas	\$7'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra					
0	8/Ene./07	205 días naturales	Modernización de la carretera La Piedad-Carapan, tramo del km 1+960 al 5+760	Localidad	La Piedad Cabadas	Municipio	La Piedad	Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-005-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 14:00 horas	15/Dic./06 10:00 horas	21/Dic./06 10:00 horas	21/Dic./06 10:01 horas	\$5'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra					
0	8/Ene./07	144 días naturales	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, obra y señalamiento del camino Aguililla-Coalcomán, tramo del km 6+840 al 9+200	Localidad	Aguililla	Municipio	Aguililla	Estado	Michoacán

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-006-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 9:00 horas	15/Dic./06 11:00 horas	21/Dic./06 11:00 horas	21/Dic./06 11:01 horas	\$5'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra		
1030302	8/Ene./07	144 días naturales	Construcción de puente Paso de Hidalgo (Michoacán)-La Barca (Jalisco) en el Municipio de Briseñas			Localidad	Paso de Hidalgo	
						Municipio	Briseñas	
						Estado	Michoacán	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-007-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 11:00 horas	15/Dic./06 12:00 horas	21/Dic./06 12:00 horas	21/Dic./06 12:01 horas	\$5'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra		
0	8/Ene./07	113 días naturales	Boulevard Lázaro Cárdenas y Avenida Circunvalación y puente Río Jiquilpan, tramo del km 0+000 al 0+900			Localidad	Jiquilpan	
						Municipio	Jiquilpan	
						Estado	Michoacán	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-008-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 9:00 horas	15/Dic./06 13:00 horas	21/Dic./06 13:00 horas	21/Dic./06 13:01 horas	\$3'000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra		
1020502	8/Ene./07	113 días naturales	Pavimentación del camino Trojes-El Guayabo, tramo del km 0+000 al 3+000			Localidad	Trojes	
						Municipio	Coalcomán de Vázquez Pallares	
						Estado	Michoacán	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-009-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 9:00 horas	15/Dic./06 14:00 horas	21/Dic./06 14:00 horas	21/Dic./06 14:01 horas	\$2'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra			Ubicación de la obra		
0	8/Ene./07	83 días naturales	Ampliación del Boulevard de acceso Venustiano Carranza-Sahuayo, tramo del km 22+950 al 23+650 origen Venustiano Carranza			Localidad	Venustiano Carranza	
						Municipio	Venustiano Carranza	
						Estado	Michoacán	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
45001002-010-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/Dic./06 13:00 horas	14/Dic./06 9:00 horas	15/Dic./06 15:00 horas	21/Oct./06 15:00 horas	21/Dic./06 15:01 horas	\$2'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra	Ubicación de la obra					
1020502	8/Ene./07	83 días naturales	Pavimentación del camino Puerto de la Cruz-El Tepehuaje, tramo del km 0+000 al 2+280	Localidad	Puerto de la Cruz	Municipio	Carácuaro	Estado	Michoacán

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta Tel./fax 01 (443) 3-15-43-87.

- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en la columna respectiva de esta licitacion.
- La visita al lugar de los trabajos para estas licitaciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria, el punto de reunion será el que a continuación se indica: Para la licitación número 45001002-004-06 en la Presidencia Municipal de La Piedad con el ingeniero Fernando López Carrillo; para la licitación número 45001002-005-06 en la Presidencia Municipal de Aguililla con el ingeniero Armando Bautista Navarro; para la licitación número 45001002-006-06 en la Presidencia Municipal de Briseñas con el ingeniero Eduardo Cesar Gómez; para la licitación número 45001002-007-06 en la Presidencia Municipal de Jiquilpan con el ingeniero Adalberto González Navarrete; para la licitación número 45001002-008-06 en la Presidencia Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares con el ingeniero Armando Bautista Navarro; para la licitación número 45001002-009-06 en la Presidencia Municipal de Venustiano Carranza con el ingeniero Adalberto González Navarrete; para la licitación número 45001002-010-06 en la Presidencia Municipal de Carácuaro con el ingeniero Leonel Ramírez Zamora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general

avalado por un contador público externo calificado por la SHCP y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva; relación de la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la correcta ejecución de los trabajos.

- Solicitud de inscripción manifestando ser de nacionalidad mexicana y conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecida como límite en la convocatoria.
- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, vigentes, así como a las bases de licitación y minuta de junta de aclaraciones, presentando original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas y su representante común.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
- En caso de adquisición de bases de licitación por medio del sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en su proposición, dentro o fuera del sobre, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes, cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de licitación, como observador, sin compra de bases, previo registro.

MORELIA, MICH., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 241625)

ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO J. TRINIDAD PEREZ NAVARRO, A.C.

LLAMADO A LICITACION

PRESTAMO No.: 7206-ME

LLAMADO No.: DP-M-MICH-097(1)-LP-005-06

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), operado por la Comisión Nacional del Agua, observando las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de conformidad con los Anexos de Ejecución y Técnico para la instrumentación en los Distritos de Riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La Asociación de Usuarios de Riego J. Trinidad Pérez Navarro, A.C., invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de maquinaria de conservación consistente en tractor sobre orugas con motor a diesel de 110 HP mínimo. Hoja angulable y desgarrador y lote de refacciones para las primeras 2,000 horas efectivas, para el Módulo de Riego número 2 "J. Trinidad Pérez Navarro" del Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas", Mich.
3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas" ubicadas en avenida Francisco I. Madero esquina Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 60640, Apatzingán, Michoacán, teléfono 01-453-534-12-44, fax 01-453-534-01-19, email: jose.garciaf@cna.gob.mx; o dr097_idryd@yahoo.com.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas local.
4. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas local del día 27 de diciembre de 2006, o antes.
7. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
8. Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas local del día 27 de diciembre de 2006 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Distrito de Riego 097 "Lázaro Cárdenas" ubicadas en avenida Francisco I. Madero esquina Lázaro Cárdenas sin número, colonia Morelos, código postal 60640, Apatzingán, Michoacán.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén de la Asociación de Usuarios de Riego J. Trinidad Pérez Navarro, A.C., Módulo 2 a más tardar en 45 días, en domicilio conocido poblado de Cuatro Caminos, Municipio de Mújica, Michoacán conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
10. El pago se realizará en un pago único.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

7 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE RIEGO J. TRINIDAD PEREZ NAVARRO, A.C.

MVZ. FAUSTINO RENTARIA PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 241556)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
47001002-020-06	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: (\$1,800.00)	15/12/2006	14/12/2006 9:00 HORAS	15/12/2006 11:30 HORAS	22/12/2006 11:30 HORAS	\$1'900,000.00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
00000	CONSTRUCCION DE MERCADO ARTESANAL (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE GUAYABITOS, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT	25/12/2006	170 (DIAS NATURALES)

LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA FUERON APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO NUMERO AP-01-PC-257/2006 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, LOS LICITANTES AL ELABORAR SU PROPUESTA DEBERAN DE PROGRAMAR UN MONTO A EJERCER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, POR LA CANTIDAD DE \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63170, TELEFONOS (311) 213-42-22, 23 Y 27, EXTENSIONES 112 Y 244, EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN CAJA DE LA SOP. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTE EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL RECUADRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN CALLE EUCALIPTO NUMERO 70, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, EN TEPIC, NAYARIT.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA; SALVO AUTORIZACION EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.
- EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP), CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE ANEXA.

- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.
- DOCUMENTACION QUE COMPROUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP O BALANCE CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR Dicha SECRETARIA; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROYECTOS.
- COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDENTES A LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRIPCION EN EL RFC, LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION, SI SE TIENE AUMENTO DE CAPITAL CONTABLE, COPIA DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA DGAFI DE LA SChP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR Dicha SECRETARIA.
- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONVOCAN, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACTION DE ESTA SECRETARIA, ANEXANDO CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS, ASI COMO DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTES.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION (CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO CON LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UN ANTICIPO DE 50% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES, DONDE SE AMORTIZARA DICHO ANTICIPO; ASIMISMO, Y PARA LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007, SE OTORGARA EL 30% DEL MONTO RESTANTE A EJERCER; EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2006 DE ESTA SECRETARIA Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO VIGENTE, LA SOLICITUD DE INSCRIPCION, LAS DECLARACIONES DE LOS ARTICULOS 51 Y 33 FRACCION XXIII Y LA MANIFESTACION DE IMPUESTOS FEDERALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR MANUEL IBARRA HORTA
RUBRICA.

(R.- 241530)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de nivel especial villa deportiva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
48107001-015-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 13:00 horas	11/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Villa deportiva Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte Nuevo León, Parque Niños Héroes Monterrey, N.L. OT 3245	21/12/2006	223	\$80'000,000.00

Nota: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 2302/2006 con fecha del día 29 de noviembre de 2006.

- A. Los recursos provienen de: federales 2006 del Programa INDE 2006.
- B. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- C. La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad en el auditorio COCE, ubicado en Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
- D. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- E. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- F. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- G. Se otorgará un anticipo de 30% (20% es para compra de material y el 10% para el inicio de trabajos).
- H. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia del responsable técnico de la obra en construcción de obras equivalentes al del objeto de esta licitación, acreditada con el currículum vitae y la cédula profesional, y acompañar el contrato de trabajo o servicios profesionales celebrado con la empresa licitante. Además se deberá acreditar la experiencia de la empresa mediante la presentación del currículum vitae. La capacidad financiera se comprobará con base al inciso I) punto 4 de esta convocatoria.
- I. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1).- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en esta licitación. 2).- En el caso de personas morales, original y copia del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente protocolizadas, ambas con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Tratándose de personas físicas, presentar copia del alta en la SHCP, en ambos casos deberá presentarse original y copia de identificación oficial con fotografía. 3).- Documentos notariales en original y copia que acrediten a la persona que suscriba la propuesta como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. 4).- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido que es de \$80'000,000.00 con base en la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2005), o mediante estados financieros de

cualquier ejercicio fiscal auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizado a la fecha de presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional. **5).**- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **6).**- Formatos de datos de identificación del licitante (que se incluye al final de las bases de la licitación).

- J.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité efectuará un análisis comparativo de las propuestas admitidas que no fueron desechadas en el aspecto técnico o económico y elaborará un dictamen en el que se tomarán en cuenta los siguientes criterios generales de adjudicación:
 - a).**- El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a quien cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **b).**- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos solicitados por el Comité, el contrato se adjudicará al licitante que presente la licitación cuyo precio sea el más bajo.
- K.** Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, mismas que serán cubiertas en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- L.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 241508)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel especial centro de alto rendimiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
48107001-016-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$ 2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I4500000000	Multiestación de 10 estaciones	1	Pieza
2	I4500000000	Caminadora Elite/Pro	4	Pieza
3	I4500000000	Pres de piernas peso integrado/piernas	2	Pieza
4	I4500000000	Multi Gym todo el cuerpo	3	Pieza
5	I4500000000	Escaladora	3	Pieza

Nota: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los anexos a las bases del concurso y se incluyen todas las partidas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 2310/2006 con fecha del día 29 de noviembre de 2006.

1. Origen de los recursos: federales 2006 del Programa INDE 2006.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora señalados con anterioridad, en auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se otorgará un anticipo de 30%.
7. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicadas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
8. Plazo de entrega: 30 días naturales.
9. El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Para acreditar el capital contable mínimo requerido que es de \$300,000.00 deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2005) o mediante estados financieros de cualquier ejercicio fiscal auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.

Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el cuenta.

Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 241509)

**COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel medio superior Cecyte Escobedo, Allende y Apodaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
48107001-017-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 9:00 horas	18/12/2006 9:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete de aula didáctica		12	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
48107001-018-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 10:00 horas	18/12/2006 10:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete de equipo para administración		1	Paquete
2	I450000000	Paquete de mobiliario de administración		1	Paquete
3	I450000000	Paquete de mobiliario para cómputo		1	Paquete
4	I450000000	Paquete para taller de hotelería y turismo		1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
48107001-019-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 11:00 horas	18/12/2006 11:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete para laboratorio multimedia de ciencias		1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
48107001-020-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 12:00 horas	18/12/2006 12:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete para laboratorio de mecatrónica		1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
48107001-021-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 13:00 horas	18/12/2006 13:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Paquete de laboratorio de mecatrónica		1	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
48107001-022-06	\$2,700.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	11/12/2006	11/12/2006 15:00 horas	18/12/2006 15:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Computadora personal Pentium D820. 80Gb		78	Equipo
2	I450000000	Impresora láser 8000 PPM, 1200 X 1200 DPI		20	Equipo

Nota: la descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los Anexos a las bases del concurso y se incluyen todas las partidas en total.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 2314/2006 con fecha del día 29 de noviembre de 2006.

1. Origen de los recursos: para todas las licitaciones 50 % FED. 50 % E 2005 del Programa CECYTE 2005 peso a peso.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L. a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora señalada con anterioridad, en el auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se otorgará un anticipo de 30%.
7. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicadas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías, número 4700, colonia Valle de las Mitrás, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
8. Plazo de entrega: 30 días naturales.
9. El pago se realizará: 30% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Para acreditar el capital contable mínimo requerido para la licitación 48107001-017-06 es de \$300,000.00, para la 48107001-018-06 de \$400,000.00, para la 48107001-019-06 es de \$400,000.00 para la licitación 48107001-020-06 es de \$600,000.00, para la licitación 48107001-021-06 es de \$1,400,000.00 y por último para la licitación 48107001-022-06 es de \$400,000.00 deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2005) o mediante estados financieros de cualquier ejercicio fiscal auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.

Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el cuenta.

Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO

RUBRICA.

(R.- 241507)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE OAXACA
COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009/2006

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 20, 21, 22, 23, y 25 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales con especialidad en censos, con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de seis meses a la fecha de publicación de la convocatoria y que deseen participar en la licitación pública nacional, relativa a la contratación del servicio de censo con información levantada en campo para el programa de modernización catastral solicitado por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y apertura de ofertas	Notificación de fallo	
49058001 012 06	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	12/12/2006	13/12/2006 14:00 horas	Técnica 15/12/2006 11:00 horas Económica 18/12/2006 10:00 horas	20/12/2006 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Verificación física de los predios contratados			1	Lote
2	0000000000	Depuración y complementación de los padrones prediales			1	Lote
3	0000000000	Sugerir criterios y aplicarlos para la homologación de calles			1	Lote
4	0000000000	Completar los catálogos de calles			1	Lote
5	0000000000	Clasificación de campo (previo a la verificación en el predio)			1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los estados), o bien en Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago de bases es: cheque certificado o de caja a nombre de Gob. Estado Oax./Sra. Finanzas/Reintegros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Servicios, ubicada en la calle Amapolas número 510, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: libre a bordo (LAB) incluyendo descarga en las instalaciones del instituto catastral, ubicadas en Heroica Escuela Naval Militar número 317, colonia Reforma en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.

Plazo de entrega: la convocante requiere que la información objeto de este contrato, le sea entregada en forma parcial por períodos quincenales, en los términos contenidos en el rubro entrega de productos de las especificaciones técnicas (anexo I). Y en su totalidad a más tardar en 120 días hábiles (de lunes a viernes) posteriores a la firma del contrato.

Las condiciones de pago serán: las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente; se otorgará un anticipo de 20% del total contratado, será cubierto una vez que la empresa adjudicada firme el contrato y contra entrega de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada. Se efectuarán pagos quincenales de conformidad con el calendario de ejecución y contra entrega de los trabajos ejecutados, serán cubiertos una vez que la empresa adjudicada presente la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los veinte días hábiles, siguientes a la fecha de la entrega, siempre y cuando el adjudicado haya cumplido y realizado la misma a entera satisfacción de la convocante. Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
 DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJECUTIVO ESTATAL
ING. MANUEL DE JESUS SILVA CANCINO
 RUBRICA.

(R.- 241545)

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ

COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE)	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
49303003-034-06	EN DGOP: \$1,750.00 EN compraNET: \$1,700.00	11 DE DICIEMBRE DE 2006 9:30 HRS.	11 DE DICIEMBRE DE 2006 10:30 HRS.	16 DE DICIEMBRE DE 2006 10:30 HRS.	\$400,000.00
DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA		UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS EN VARIAS CALLES, DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE OAXACA		CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE OAXACA	19 DE DICIEMBRE DE 2006-31 DE DICIEMBRE DE 2006 13 DIAS NATURALES		

- ESTA LICITACION SERA CON CARGO A RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL FONDO III, "INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" Y RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL DEL PROGRAMA HABITAT DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2006.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, Y EN LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL OBRAS PUBLICAS, EN AVENIDA EDUARDO MATA NUMERO 218, FRACCIONAMIENTO NUESTRA SEÑORA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01 (951) 506 0567 Y 506 0568, A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ, OAX., EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ, SITA EN PLAZA DE LA DANZA SIN NUMERO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PUNTO DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LAS VISITAS A LOS SITIOS DE LOS TRABAJOS SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, CON EL INGENIERO ALFONSO GONZALEZ GOMEZ, EN LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, SITA EN AVENIDA EDUARDO MATA NUMERO 218, FRACCIONAMIENTO NUESTRA SEÑORA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE REALIZARAN AL TERMINO DE CADA VISITA.
- CON BASE EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS LICITANTES PRESENTARAN EN LA ENTREGA Y APERTURA DE PROYECTOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA:
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
 2. RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.
 3. IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 4. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE.
- EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARA LA PROPOSICION SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LA LICITACION DE ESTA OBRA SERA PUBLICA NACIONAL.
 - SE OTORGARA ANTICIPO DE 50% (CINCUENTA POR CIENTO).
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRAR SU DECLARACION FISCAL DE 2005 Y EL COMPARATIVO DE LAS RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE LAS EMPRESAS DE RECENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LO MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ASIMISMO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2006 POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SHCP, PARA LO CUAL SU CAPITAL CONTABLE SERA EL INDICADO SEGUN LA LICITACION. ACREDITAR CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TECNICA: PARA ESTO PRESENTARA COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS, EN LOS QUE HUBIERE PARTICIPADO, ASI COMO COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION Y FINIQUITOS, RELACIONADAS A OBRAS DE TIPO DE LA LICITACION EN LA QUE DESEE PARTICIPAR Y RELACIONAR LOS TECNICOS Y/O PROFESIONISTAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE OBRAS Y QUE PERTENEZCAN A LA COMPAÑIA PARTICIPANTE, PARA LO CUAL PRESENTARA CURRICULUMS DE CADA UNO DE ELLOS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELATIVA A LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2005, Y UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA ESTADO Y QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE AJUSTARAN PARA TENER EN CUENTA LA(S) AMORTIZACION(ES) DE EL(LOS) ANTICIPO(S) Y DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAX., PAGARA AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE OBRA HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACION.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN UN PAQUETE CERRADO DE FORMA INVOLABLE QUE CONTENDRAN TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CADA LICITACION, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO SU PARTICIPACION PREVIAMENTE Y POR ESCRITO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARQ. JESUS ANGEL DIAZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 241543)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de cuatro unidades móviles médicas polifuncionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 52101002-019-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	11/12/2006	11/12/2006 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 11:00 horas	18/12/2006 11:05 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unidad móvil médica polifuncional	4	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, el día 31 de octubre de 2006.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 51941, los días del 7 al 11 de diciembre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo con recibo de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de los Servicios Estatales de Salud, ubicada en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en el lugar indicado para la junta de aclaraciones.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Dependiendo de la radicación del recurso se contemplará la posibilidad de otorgar el 50% de anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones de los Servicios Estatales de Salud ubicadas en avenida Chapultepec número 267, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo. Plazo de entrega: 40 días naturales, posteriores a la firma del contrato.

El pago se realizará: 30 días naturales, después de la entrega total de los bienes a completa satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JORGE A. SUASTE LLANES

RUBRICA.

(R.- 241623)

**ASOCIACION DE USUARIOS Y PRODUCTORES
AGRICOLAS DEL MODULO DE RIEGO No. 2,
DISTRITO DE RIEGO 108 ELOTA-PIAXTLA, A.C.**

LLAMADO A LICITACION

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. 001/MOD No. 2/108/SIN.

PRESTAMO No. 7206-ME

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR), operado por la Comisión Nacional del Agua, observando las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola, y de conformidad con los anexos de ejecución y técnico para la instrumentación en los distritos de riego del Programa de Desarrollo Parcelario (PRODEP). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de (título del Contrato).
2. La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego No. 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, A.C., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-SIN-108(No. 2)-LP-001-06	Una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 95 Hp. mínimo, con cucharón de 0.76 m ³ (1 yd ³)	27 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas	40 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la A.U.P.A. del Módulo de Riego No. 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, A.C.
DP-M-SIN-108(No. 2)-LP-002-06	Una retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 75 Hp mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 yd ³) y cucharón de cargador de 0.56 m ³ (3/4 yd ³)	27 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas	40 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la A. U. P. A. del Módulo de Riego No. 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, A.C.
DP-R-SIN-108(No. 2)-LP-003-06	Una rehabilitación integral de una excavadora John Deere 490D con número de serie FF4900S016018 y un camión de volteo Mercedes Benz modelo 1992 de 7 m ³ , con número de serie C1314BM0007979	27 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas	40 días calendario a partir de la firma del contrato en el almacén de la A.U.P.A. del Módulo de Riego No. 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, A.C.

3. El licitante deberá enviar su propuesta por medios impresos.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, ubicadas en libramiento sin número, código postal 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa, teléfono 01-696 961-23-03, fax 01-696-961-06-79, email: modulo_no2@hotmail.com, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, local.
5. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior.

6. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México en Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
7. Las ofertas deberán presentarse en español.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas asentadas, o antes.
9. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, A. C., ubicadas en libramiento sin número código postal 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa.
10. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en almacén de la Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Módulo de Riego número 2, Distrito de Riego 108 Elota-Piaxtla, A.C., a más tardar dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
11. El pago se realizará en un pago único (no aplica).
12. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS
DEL MODULO DE RIEGO No. 2, DISTRITO DE RIEGO 108 ELOTA-PIAXTLA, A.C.

PROF. JORGE RODRIGUEZ AYALA

RUBRICA.

(R.- 241522)

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL VALLE DEL EVORA MODULO 74-1 A.C.

LLAMAN A LICITACION CON EL No. DR-SIN-074-001/06

ASOCIACION DE USUARIOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS

EUSTAQIO BUELNA, MODULO 74-2 A.C.

CALLE EMILIANO ZAPATA No. 763 SUR, COL. MORELOS, GUAMUCHIL,
SALV. ALV., SINALOA, TEL. (673) 73-2-44-70

ANEXO 1. LLAMADO A LICITACION

No.: DR-SIN-074-001/06

(PARA USO EN CASO DE LICITACIONES MULTIPLES)

PRESTAMO No. 7206-ME

1. El gobierno mexicano ha recibido 1 un préstamo o donación o cooperación técnica del Banco Mundial (BIRF) en diversas monedas para sufragar el costo de Programa de Modernización Integral del Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. La AUPA del Valle del Evora Módulo 74-1 A.C. y la AUPA Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C. invitan a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos para el suministro de:

***Cuadro de referencia 1

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes 2	Fecha y hora de apertura de ofertas 3	Plazo de entrega de los bienes
DP-M-SIN-74(74-1)-LP-001-06	1.0 (una) motoconformadora con motor a diesel de 140 HP mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tandem	28 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas	90 días
DP-M-SIN-74(74-1)-LP-002-06	1.0 (un) camión de volteo de 7.0 m³ con motor a diesel de 190 HP mínimo	28 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas	90 días

DP-M-SIN-074(74-2)-LP-003-06	1.0 (una) retroexcavadora cargadora sobre neumáticos, con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ (0.30 yd ³), y cucharón de cargador de 1.00 m ³ (1.31 yd ³)	28 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas	90 días
------------------------------	---	---	---------

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas en las oficinas de la AUPA del Valle del Evora Módulo 74-1 A.C. y la AUPA Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C., como a continuación se describe:

***Cuadro de referencia 2

Licitación No.	Lugar	Dirección
DP-M-SIN-74(74-1)-LP-001-06 DP-M-SIN-74(74-1)-LP-002-06	La Asociación de Usuarios Productores Agrícolas del Valle del Evora Módulo 74-1 A.C., del Distrito de Riego 074 Mocorito, Sinaloa	Librado Rivera y Avenida Décima Angostura, Sinaloa normel_cf@hotmail.com.mx
DP-M-SIN-074(74-2)-LP-003-06	La Asociación de Usuarios Productores Agropecuarios Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C., del Distrito de Riego 074 Mocorito, Sinaloa	Emiliano Zapata No. 763 Sur, Col. Morelos, Guamúchil, Sinaloa, Tel. 01-673-73-2 44-70, 01-673-73-2-66-70, aup742@prodigy.net.mx

4. Los oferentes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, directamente en el organismo antes mencionado.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de Bienes, mediante la licitación pública (LPN), disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada, antes de la hora y fecha indicadas en el cuadro de fecha y hora de apertura de ofertas.
7. Las ofertas serán abiertas a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la AUPA del Valle del Evora Módulo 74-1 A.C. y la AUPA Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C., como se describe en el cuadro de referencia 2
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios de la AUPA del Valle del Evora Módulo 74-1 A.C. y la AUPA Eustaquio Buelna Módulo 74-2 A.C. a más tardar 90 días después de la firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación, como se describe en el cuadro de referencia 2.
9. El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder 45 días naturales a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

7 DE DICIEMBRE DE 2006.

ATENTAMENTE
ASOCIACION DE USUARIOS
PRODUCTORES AGRICOLAS
DEL VALLE DEL EVORA, MODULO 74-1 A.C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
C. JOEL CAMACHO RENTERIA
RUBRICA.

ATENTAMENTE
ASOCIACION DE USUARIOS
PRODUCTORES AGROPECUARIOS
EUSTAQUIO BUELNA, MODULO 74-2 A.C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. DANIEL RAMOS ANGULO
RUBRICA.

(R.- 241619)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 55002001-007-06
CONVOCATORIA No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de material didáctico para escuelas de educación especial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No.- 55002001-007-06	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	15/diciembre/06	15/diciembre/06 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/diciembre/06 10:00 horas

Partidas	No.	Cantidad	Unidad de medida	Conceptos
1	1,400	Paquete	De material didáctico para problemas de discapacidad intelectual	
2	684	Paquete	De material didáctico para problemas de discapacidad visual	
3	684	Paquete	De material didáctico para problemas de discapacidad motriz	
4	1,710	Paquete	De material didáctico para problemas de aprendizaje	
5	295	Paquete	De material didáctico para problemas de autismo	
5	580	Paquete	De material didáctico para problemas de lenguaje	

Nota: las especificaciones técnicas mínimas de los bienes a adquirir, se detallan en las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662-260-56-46, 01-662-289-76-00, extensión 1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se efectuará el día 21 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: almacenes regionales, ubicados en el Estado de Sonora, adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de celebrado el acto de fallo correspondiente.
- El pago se realizará: contra presentación de las facturas de los bienes entregados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará 15 minutos antes de cada uno de los actos señalados en los recuadros de la presente convocatoria en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura, sita en avenida L.D. Colosio Final Poniente sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
LIC. S. RAUL GONZALEZ VALENZUELA
 RUBRICA.

(R.- 241525)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 55322002-003-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00		15 de diciembre de 2006	15 de diciembre de 2006 10:00 horas	14 de diciembre de 2006 10:00 horas	21 de diciembre de 2006 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Interconexión entre planta potabilizadora 2 y 3 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora		29 de diciembre de 2006	90 días naturales	\$600,000.00

Licitación número 55322002-004-06

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00		15 de diciembre de 2006	15 de diciembre de 2006 13:00 horas	14 de diciembre de 2006 13:00 horas	21 de diciembre de 2006 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000000	Adecuación de la cortina y el vertedor de la presa de almacenamiento Rodolfo Félix Valdez "El Molinito", en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora		29 de diciembre de 2006	180 días naturales	\$3'900,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos, objeto de estas licitaciones, se cuenta con recursos provenientes del contrato de apertura de crédito número FFRES-003-06 celebrado entre Agua de Hermosillo y el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el Módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 00, extensiones 6015 y 6017; en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La forma de pago es, en las oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el Módulo 1, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los sitios de las obras se efectuarán partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el Módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Para cada una de las obras se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante currículum de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en la obra con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Recibo de pago de las bases de licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - 3.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (artículo 24 fracción II del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - 4.- Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Balance general auditado de la empresa al 30 de septiembre de 2006 o posterior, y/o declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 con pagos parciales realizados durante el ejercicio fiscal 2006, con lo que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
 - 6.- Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas). En el caso de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
55322002-005-06	En convocante: \$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,290.00	15 de diciembre de 2006	15 de diciembre de 2006 16:00 horas	21 de diciembre de 2006 13:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de materiales para los trabajos de interconexión entre las plantas potabilizadoras 2 y 3 de la Ciudad de Hermosillo, Sonora			1	Lote

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se cuenta con recursos provenientes del contrato de apertura de crédito número FFRES-003-06 celebrado entre Agua de Hermosillo y el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el Módulo 4 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfonos 01 (662) 289 60 00, extensiones 6015 y 6017; en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito en boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: se entregará un anticipo correspondiente al 50% del monto contratado.
- Lugar de entrega: en el almacén de la convocante, sito: Jafa Final y Callejón Los Pinos, colonia Universidad, Hermosillo, Sonora.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, comprendidos del 29 de diciembre de 2006 al 27 de enero de 2007.
- El pago se realizará: contra presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
 RUBRICA.

(R.- 241589)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**
COORDINACION DE OBRAS Y LICITACIONES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE TREN DE FLOCULACION, PARA 1,800 LPS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROYECTOS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO NESTOR D. GONZALEZ MEZA,
CON CARGO DE GERENTE GENERAL, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
57314001-005-06	\$2,400.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	12/12/2006	12/12/2006 12:00 HORAS	12/12/2006 9:00 HORAS	18/12/2006 10:00 HORAS	18/12/2006 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE TREN DE FLOCULACION	22/12/2006	10	\$4'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 8999-09-22-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE COMAPA REYNOSA, UBICADAS EN RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE COMAPA REYNOSA, RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS COMAPA REYNOSA, RIO PANUCO Y JOSE DE ESCANDON SIN NUMERO, COLONIA LONGORIA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE COMAPA REYNOSA, CODIGO POSTAL 88660, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: PLANTA POTABILIZADORA PASTOR LOZANO, COLONIA LOMA LINDA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN RELACION DE TRABAJOS SIMILARES EN MONTO Y TIPO DE OBRA, ASI COMO COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LOS INGENIEROS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PARTE TECNICA (DOCUMENTOS AT 4 Y AT 5).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y PENULTIMO PARRAFO DEL 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO DE PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. EN CASO DE EMPATE TECNICO ENTRE LOS LICITANTES, SE ADJUDICARAN LOS TRABAJOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AL LICITANTE QUE TENGA EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS. ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REYNOSA, TAMPS., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
GERENTE GENERAL
ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA
RUBRICA.

(R.- 241564)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de instrumental, mobiliario, equipo médico de laboratorio y de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Abraham D. Lemus Hernández, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del O.P.D. Salud de Tlaxcala, el día 16 de noviembre de 2006.

Licitación pública nacional número 58005001-014-06

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	11/12/2006	13/12/2006 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2006 12:00 horas	18/12/2006 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I4506000000	Lavador desinfector de cómodos	3	Pieza
2	I4506000000	Mesa quirúrgica mecánico hidráulica	1	Pieza
3	I0900000000	Unidad dental	1	Equipo
4	I4506000000	Lámpara para fotopolimerización	1	Pieza
5	I0900000000	Rayos X para estudios radiográficos de padecimientos estomatológicos	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 0124646201060, extensiones 318 y 319, los días del 7 al 11 de diciembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de diciembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Hospital Comunitario de Tlaxco; calle Estanislao Rodríguez esquina con Emiliano Zapata sin número, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 29 al 31 de enero.
- El pago se realizará: 30 días después de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
 DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
DR. JULIAN F. VELAZQUEZ Y LORENTE
 RUBRICA.

(R.- 241575)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31, 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de diversas obras, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del O.P.D. Junta Estatal de Caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59102001-001-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	13/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	15/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:00 horas	21/12/2006 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y construcción de un puente.	29/12/2006	270 días	\$1'800,000.00

* Ubicación de la obra, en el camino: Chinameca-Ateponta-Límites del Municipio, km 3+700, en el Municipio de Chinameca, Ver.

* Para la visita al lugar de la obra el punto de reunión será en el Palacio Municipal de Chinameca, Ver.

* Modalidad de contratación será: precio alzado y tiempo determinado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59102001-002-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	13/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	15/12/2006 13:00 horas	21/12/2006 13:00 horas	21/12/2006 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Estudio, proyecto y construcción de un puente.	29/12/2006	270 días	\$1'800,000.00

* Ubicación de la obra, en el camino: Chinameca-Ateponta-Límites del Municipio, km 3+750, en el Municipio de Chinameca, Ver.

* Para la visita al lugar de la obra el punto de reunión será en el Palacio Municipal de Chinameca, Ver.

* Modalidad de contratación será: precio alzado y tiempo determinado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59102001-003-06	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	13/12/2006	14/12/2006 10:00 horas	15/12/2006 17:00 horas	21/12/2006 17:00 horas	21/12/2006 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Rehabilitación de la superficie de rodamiento pavimento.	29/12/2006	270 días	\$2'600,000.00

* Ubicación de la obra, en el camino: Taller Viejo-El Jobo del kilómetro 0+000 al 8+200, en el Municipio de Chinameca, Ver.

* Para la visita al lugar de la obra el punto de reunión será en el Palacio Municipal de Chinameca, Ver.

* Modalidad de contratación será: precios unitarios y tiempo determinado.

Información general:

Todas las juntas de aclaraciones, así como las presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán, en la sala de juntas del O.P.D. Junta Estatal de Caminos, ubicada en la avenida Salvador Díaz Mirón número 33, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en <http://www.secomver.gob.mx> y para venta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Licitaciones del O.P.D. Junta Estatal de Caminos, ubicada en la avenida Salvador Díaz Mirón número 33, colonia Centro, código postal 91000, en la ciudad de Xalapa, en el Estado de Veracruz, teléfono 01(228) 841 66 45 los días del 7 al 13 de diciembre de 2006, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago en la convocante es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La procedencia del recurso es: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN 2006).

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un 30% de anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director General del O.P.D. Junta Estatal de Caminos.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos indicados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Requisitos que deberán de cumplir de acuerdo con las bases de la presente licitación:

1. Acreditar su existencia legal con original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
 - a) Personas físicas: Acta de nacimiento; Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o Clave Única de Registro de Población (CURP); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; Registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo) e Identificación oficial con fotografía.
 - b) Personas morales: Acta constitutiva de la sociedad, reformas o modificaciones, en su caso, todas con el sello de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio conteniendo los siguientes datos: denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); SIEM actualizado; IMSS/INFONAVIT registro patronal; Registro de la cámara o colegio al que pertenezca (optativo); instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición por parte del apoderado o representante legal e identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
2. Original o copia certificada y copia simple legible de la documentación que compruebe el capital contable requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - a) Documentos completos de las declaraciones fiscales anuales 2004 y 2005, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Dictamen fiscal, firmado por el contador público (auditor externo) conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.
 - c) Dictamen financiero, firmado por contador público (auditor externo).
 - d) Estados financieros auditados por contador público (auditor externo) completos correspondientes a los ejercicios fiscales 2004 y 2005; balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y relación analítica de activo fijo por concepto y monto.
En el caso de empresas de reciente creación presentar los documentos más actualizados a la fecha de la presentación de la proposición; además anexar copia simple legible de la cédula profesional y del registro actualizado ante la Dirección General de Auditoría Fiscal (DGAF) del auditor externo autorizado que dictaminó, los estados financieros.
3. Relación y organigrama de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando el cargo con el cual participarán permanentemente en la ejecución y administración de los trabajos. Anexando curriculum vitae del personal técnico a su servicio, los cuales deben ir firmados por ellos mismos y por el representante legal, debiendo contener domicilio y teléfono, quienes deberán tener experiencia en proyectos y obras de características técnicas y magnitudes similares al objeto de la licitación. Debiendo anexar copia simple legible y original para cotejo de la cédula profesional del ingeniero civil o arquitecto encargado de la obra, y en el caso de los estudios y proyectos la cédula profesional del proyectista o encargado del desarrollo del proyecto.
 4. Relación de los contratos de obra que haya celebrado tanto en la administración pública y como con particulares, con los que permitirá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesaria para realizar obras de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación acreditándose con original o copia certificada y copia simple legible de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de cuando menos las tres últimas obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años; los cuales deberán contener el nombre o denominación de la contratante, domicilio, teléfono, responsable de los trabajos, descripción de los trabajos, importe total, importes ejercidos y fecha de terminación.
 5. Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos. El licitante deberá contar con la maquinaria y equipo mínimo indispensable de su propiedad para la ejecución de la obra motivo de esta licitación, acreditando la propiedad de la misma con copia legible de las facturas y las originales o copia certificada de las mismas para cotejo. Album fotográfico de la maquinaria y croquis de ubicación de la misma. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento con membrete de la arrendadora y disponibilidad, en su caso, indicando el costo de renta mensual de cada equipo, con fecha actualizada a la licitación. La convocante se reserva el derecho a verificar lo declarado por el proponente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Si resultaré que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económico-máximo más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: para las licitaciones bajo la modalidad de precio alzado, será por actividad de obra, conforme a la cédula de avances y pagos programados formulada en su proposición debidamente requisitada y para las licitaciones bajo la modalidad de precios unitarios, será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago será cubierto en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

XALAPA, VER., A 7 DE DICIEMBRE DE 2006.
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
ING. ARTURO QUIRARTE VARGAS
RUBRICA.

(R.- 241544)